

**Asamblea General**

Distr. general
1 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 151 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución
de los presupuestos para el período comprendido entre el
1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y presupuesto
para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023
y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones	5
I. Introducción	7
II. Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus	11
III. Coherencia colectiva para respaldar una estrategia política	12
IV. Integración estratégica y operacional.	18
V. Capacidades y mentalidades	26
VI. Rendición de cuentas al personal de mantenimiento de la paz	41
VII. Rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz	48
VIII. Comunicaciones estratégicas	55
IX. Cooperación con los países receptores	57
X. Implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad	59
XI. Operaciones de mantenimiento de la paz innovadoras, basadas en la tecnología y los datos	66
XII. Preparación del presupuesto y gestión de los recursos	70



XIII.	Sinopsis plurianual de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz	79
XIV.	Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024	95
XV.	Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.	112
XVI.	Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2022 . .	116
XVII.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	117
Anexos		
I.	Índice de resoluciones de la Asamblea General y recomendaciones aprobadas conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	118
II.	Análisis de los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.	120
III.	Análisis de la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.	144
IV.	Sistemas de aeronaves no tripuladas	167
V.	Indemnización por muerte o discapacidad	168
VI.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas	169
VII.	Operaciones aéreas	179
VIII.	Actividades relativas a las minas	180
IX.	Actividades programáticas	184
X.	Multiplicadores del ajuste por lugar de destino	185

Resumen

Conforme a lo dispuesto en la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, en el presente informe figura una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El informe contiene información consolidada sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y las propuestas presupuestarias para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, así como sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [49/233 A](#).

La Asamblea General aprobó una resolución sobre cuestiones transversales en su septuagésimo sexto período de sesiones ([76/274](#)), en el que el Secretario General presentó su informe anterior sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/76/717](#)). El presente informe incluye información actualizada sobre las medidas adoptadas para cumplir las solicitudes transversales formuladas por los órganos legislativos.

Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, el total de gastos ascendió a 6.393,7 millones de dólares, sufragados con cargo a un presupuesto aprobado de 6.445,3 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, como se resume a continuación.

Utilización de los recursos financieros

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022		Diferencia	
	Fondos asignados ^a	Gastos	Monto	Porcentaje
Misiones	5 982,9	5 934,9	48,0	0,8
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ^b	40,3	39,8	0,5	1,3
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	65,7	65,6	0,1	0,1
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	356,4	353,4	3,0	0,8
Subtotal	6 445,3	6 393,7	51,6	0,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1,0	0,5	0,5	49,3
Total	6 446,3	6 394,2	52,1	0,8

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos recibida para la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei.

^b Incluye recursos por valor de 1.820.200 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 ("Asuntos políticos") del presupuesto por programas para 2022, aprobada por la Asamblea General en su resolución [76/246](#).

Los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se estiman en 6.812,1 millones de dólares. El total de recursos aprobado para el ejercicio 2022/23 es de 6.452,6 millones de dólares.

Necesidades de recursos financieros

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023</i>	<i>Estimaciones de gastos 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Misiones	5 971,7	6 310,8	339,1	5,7
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ^a	43,1	43,8	0,6	1,5
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	66,0	66,3	0,3	0,5
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ^b	371,8	391,2	19,4	5,2
Subtotal	6 452,6	6 812,1	359,5	5,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	0,8	0,7	(0,1)	(18,0)
Total	6 453,4	6 812,8	359,4	5,6

^a Incluye recursos por valor de 2.141.100 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2023, aprobada por la Asamblea General en su resolución [77/263](#).

La diferencia en el cálculo de la diferencia obedece al redondeo en millones.

^b Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 para la planificación de los recursos institucionales (17,7 millones de dólares); solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en operaciones de mantenimiento de la paz terminadas (0,5 millones de dólares), el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (3,3 millones de dólares); el modelo de eficiencia para los servicios de gestión (0,9 millones de dólares); gastos de mantenimiento y asistencia de Umoja (20,9 millones de dólares); y el seguro médico posterior a la separación del servicio (12,9 millones de dólares).

Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Abreviaciones

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
APRONUC	Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
ATMIS	Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONURC	Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia
ONUSOM II	Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNAVEM II	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola II
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIIMOG	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

UNIOGBIS	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
UNSOS (anteriormente UNSOA)	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (anteriormente, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM)

I. Introducción

1. Conforme a lo dispuesto en la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, en el presente informe figura una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la sección II del presente informe se ofrece una introducción a la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y a la estrategia de implementación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, mientras que en las secciones III a XI, estructuradas con arreglo a las siete esferas prioritarias de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y sus dos temas transversales, se tratan las cuestiones de interés relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz; la labor realizada para mejorar la gestión y el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz; las prioridades para el próximo ejercicio 2023/24; y las medidas adoptadas para atender las solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las que figuran en su resolución más reciente sobre cuestiones transversales (resolución [76/274](#)). Las respuestas a esas solicitudes se han incluido en las secciones pertinentes del presente informe y se resumen en el anexo I.

2. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos multilaterales disponibles más eficaces para ayudar a prevenir los conflictos o impedir que resurjan y para allanar el camino hacia una paz sostenible. Sin embargo, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen enfrentando desafíos crecientes, como los entornos políticos y de seguridad cada vez más complejos y las amenazas dirigidas contra el personal de las Naciones Unidas, así como el aumento de las amenazas transnacionales en las distintas regiones que continúan afectando la estabilidad de algunos países receptores. Al mismo tiempo, se pide a las misiones que ejecuten mandatos de amplio alcance con recursos reducidos. Para encarar esa situación, en marzo de 2018 el Secretario General puso en marcha la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, encaminada a renovar el compromiso colectivo de todos los interesados con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Tres años después, a principios de 2021, la Secretaría hizo balance y evaluó los logros, los retos y las carencias de la iniciativa y, sobre la base de ese análisis, elaboró una estrategia actualizada para la ejecución de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en 2021-2023, denominada Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

3. En las secciones XII a XVII y en los anexos se incluye información sobre la preparación de los presupuestos y la gestión de los recursos; las tendencias plurianuales en los recursos para el mantenimiento de la paz; información consolidada sobre las propuestas presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024; la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022; e información sobre el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2022, de conformidad con la resolución [49/233](#) A de la Asamblea General. En los anexos se proporciona información detallada adicional e información complementaria relacionada con varios aspectos importantes del mantenimiento de la paz.

4. Las necesidades globales de recursos propuestas para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que ascienden a 6.812,1 millones de dólares para el ejercicio 2023/24¹, son superiores en 359,5 millones de dólares al

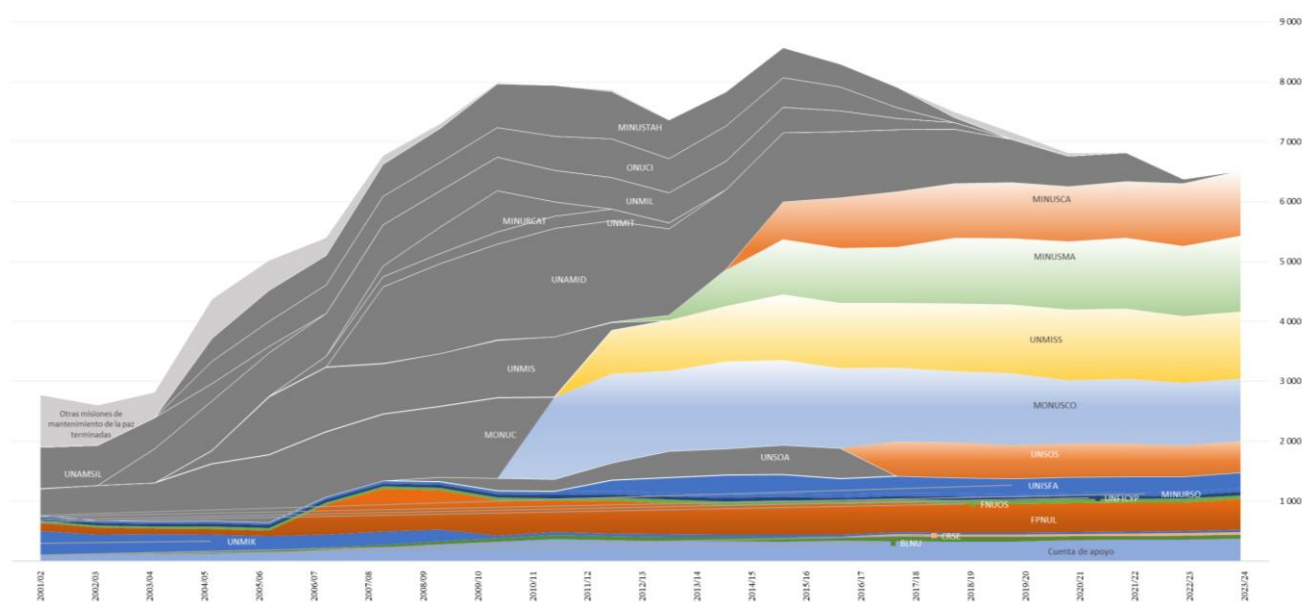
¹ Véase más información en la sección XIV, relativa a los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. Esa información se explica en mayor detalle en el anexo II del presente informe.

monto aprobado para el ejercicio 2022/23, y superiores en 366,8 millones de dólares al aprobado para el ejercicio 2021/22².

5. En la figura I se muestra la evolución de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos 20 años y los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2022/23. Las zonas sombreadas en gris representan las operaciones de mantenimiento de la paz que terminaron antes del ejercicio 2022/23, mientras que las zonas coloreadas en la parte derecha representan las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, incluidas las entidades de apoyo.

Figura I
Presupuestos aprobados de las operaciones de mantenimiento de la paz para los ejercicios 2001/02 a 2022/23 y proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

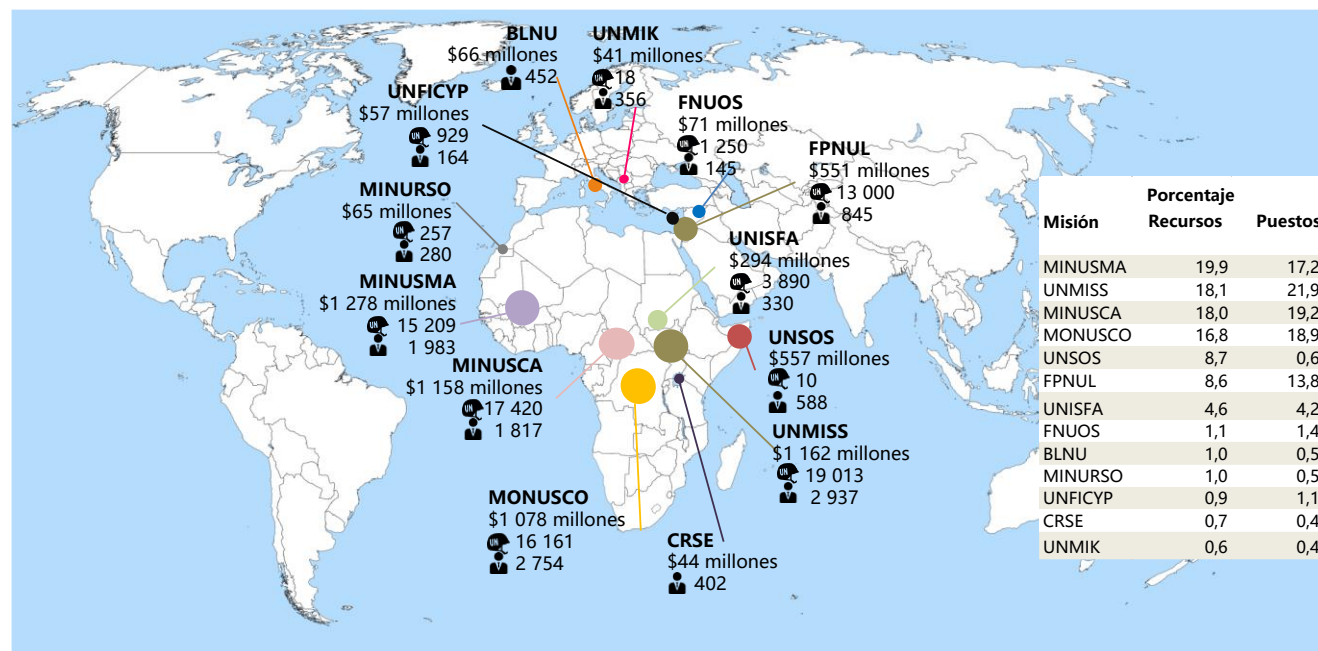


6. Para el ejercicio 2023/24, se prevé que el interés geográfico de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siga centrado en África y Oriente Medio, donde los entornos regionales, políticos, operacionales y de seguridad difíciles e inestables requerirán una actuación operacional y política de mucha intensidad, como también componentes militares y de policía suficientes, bien equipados y capaces.

7. La distribución geográfica de las operaciones de mantenimiento de la paz y los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24, así como el número correspondiente de personal uniformado y civil, se muestran en la figura II.

² Véase más información en la sección XV, relativa a la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Esa información se explica en mayor detalle en el anexo III del presente informe.

Figura II

Distribución geográfica de las operaciones de mantenimiento de la paz**Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus**

8. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 10 a 12 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

Repercusiones de la pandemia en los presupuestos y las diferencias presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz

9. Las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se examinan en los informes sobre la ejecución del presupuesto y el material complementario, incluido el análisis de las diferencias, así como en el anexo III del presente informe, en el que se resaltan las diferencias importantes registradas en relación con la COVID-19. Entre ellas cabe citar las menores necesidades de recursos para personal internacional, ya que la COVID-19 afectó los plazos de contratación, los menores costos en concepto de prestación por peligrosidad debido al mayor número de funcionarios que trabajan a distancia y la reducción de los gastos de viajes oficiales y viajes reglamentarios debido a las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia. Las restricciones a los viajes también se tradujeron en un menor empleo de consultores y servicios de consultoría, incluso en la MINUSCA y la UNSOS. Las operaciones aéreas en la MONUSCO se vieron afectadas por las restricciones a la circulación derivadas de la pandemia de COVID-19, y una falta de piezas de repuesto en la MINUSCA obedeció a los problemas de la cadena de suministro relacionados con la COVID-19. La ejecución de las actividades programáticas fue más lenta debido a las restricciones impuestas por la COVID-19 en la MINUSMA, la MONUSCO y la UNSOS. Por el contrario, en determinados ámbitos, la pandemia de COVID-19 provocó un aumento de los gastos, como en el caso del personal por contrata en la MINUSCA y los suministros médicos en la UNISFA, mientras que en la UNSOS, el mayor consumo de combustible se debió al regreso del personal a raíz de la relajación de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

Modalidades de trabajo flexible

10. En respuesta a la crisis de la COVID-19, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión dirigió la adaptación del marco normativo para abordar cuestiones críticas como las modalidades de trabajo flexibles, los derechos a las prestaciones del personal, el descanso y la recuperación, las modificaciones de la huella de las misiones y las vacaciones en el país de origen. Esto permitió a las misiones de mantenimiento de la paz responder rápidamente y adaptar sus propias políticas, junto con las nuevas orientaciones operacionales, con el fin de garantizar que el personal sobre el terreno contara con el apoyo administrativo necesario. El Departamento también facilitó la coordinación mundial de las funciones de tesorería para contribuir a una mayor flexibilidad y un movimiento fluido del efectivo en todos los lugares de destino sobre el terreno, respetando al mismo tiempo el marco regulatorio. Además, proporcionó orientación a través de una comunidad de práctica sobre la continuidad de las operaciones, mediante la cual las misiones de mantenimiento de la paz compartieron experiencias y mejores prácticas durante la pandemia.

11. El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional siguieron aplicando medidas transitorias relacionadas con la rotación del personal uniformado durante la pandemia de COVID-19. Estas medidas transitorias se guían por los cuatro objetivos centrales establecidos por el Secretario General: a) proteger al personal de las Naciones Unidas y su capacidad para seguir ejecutando operaciones fundamentales; b) contener y mitigar la propagación del virus, velando por que el personal de las Naciones Unidas no se conviertan en un vector de contagio; c) apoyar a las autoridades nacionales en su respuesta a la COVID-19, según se solicite y en la medida de lo posible; y d) seguir cumpliendo los principales mandatos.

12. A lo largo del período que abarca el informe, las misiones de mantenimiento de la paz ajustaron sus modalidades para seguir ejecutando las tareas encomendadas. Las misiones prosiguieron sus contactos y reuniones en persona con los países receptores y las comunidades locales, celebradas al aire libre en grupos más reducidos (respetando los protocolos de COVID-19, como el uso de mascarillas y el distanciamiento físico) o por medios digitales con representantes gubernamentales. En la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas utilizaron drones y helicópteros para proyectar su presencia y vigilar los incidentes. En Sudán del Sur, la UNMISS dio prioridad a las patrullas en las zonas críticas donde las vidas corrían más peligro. Las misiones reorientaron los recursos de que disponían para la reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido hacia los esfuerzos de prevención y respuesta a la COVID-19, lo que incluyó actividades de costura de mascarillas o fabricación de jabón para las comunidades vulnerables.

Enseñanzas extraídas de los métodos de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz

13. A lo largo de la pandemia de COVID-19, la Organización reconoció la importancia de centrarse en las cuestiones de salud pública e invertir en la prevención y gestión de brotes de enfermedades infecciosas entre su personal. Una importante enseñanza extraída fue la necesidad de contar con un sistema permanente de vigilancia de enfermedades para reunir y analizar periódicamente la información sobre la salud del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se ha empezado a desarrollar un sistema piloto de vigilancia de enfermedades para el personal de mantenimiento de la paz, financiado por los Estados Miembros. El sistema ayudaría a los administradores a tomar decisiones estratégicas a diario y les permitiría responder y gestionar un brote epidémico con mayor eficacia.

14. En el ejercicio 2023/24, la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Apoyo Operacional seguirá incorporando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19, lo que incluye mejorar el intercambio y gestión de la información sobre salud pública dentro del sistema de las Naciones Unidas; poner a prueba una capacidad de vigilancia de enfermedades y brotes en determinadas misiones de mantenimiento de la paz; y adaptar las herramientas utilizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 para hacer frente a posibles pandemias y emergencias de salud pública en el futuro. La División también seguirá perfeccionando su política relativa a la exposición a la COVID-19 como posible riesgo en el lugar de trabajo, incluidas las directrices para los servicios médicos facilitadas para prestar apoyo a las entidades en relación con el proceso de certificaciones médicas para viajes.

15. El mecanismo de evacuación médica, encargado de la evacuación médica y el tratamiento de pacientes gravemente enfermos de COVID-19 sobre el terreno que eran personal de las Naciones Unidas o personal afiliado, presenta una enseñanza extraída en materia de colaboración y asociación constructivas en todo el sistema de las Naciones Unidas, aprovechando la ventaja competitiva y adoptando un enfoque pragmático, y sirve como ejemplo de la iniciativa Una ONU. El mecanismo permitió que los miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas y del personal de los asociados, incluido el de las operaciones de mantenimiento de la paz, permanecieran y cumplieran sus mandatos, con la seguridad de que recibirían un tratamiento de alto nivel para la COVID-19 al que de otro modo no podrían acceder en sus lugares de destino.

16. La Secretaría ha emprendido varios ejercicios de aprendizaje con el fin de recopilar buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19 que puedan servir de base para una posible respuesta futura a pandemias o crisis mundiales similares. Entre las buenas prácticas se incluye la creación del Grupo de Apoyo sobre el Terreno para la COVID-19 con el fin de coordinar la respuesta ante la COVID-19 en todos los departamentos, acelerar la solución de problemas y prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales; el uso de análisis de datos para supervisar las necesidades de apoyo sobre el terreno; y un especial énfasis en la orientación y la comunicación para contrarrestar la información errónea y ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que preparen mejor al personal uniformado para su despliegue en misiones sobre el terreno durante la pandemia. El Departamento de Operaciones de Paz, por su parte, también emprendió un estudio exhaustivo sobre el impacto de la COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, elaboró una serie de pódcasts específicos para cada misión y dos documentos temáticos para poner de relieve las nuevas enseñanzas.

17. Con arreglo a la solicitud formulada por la Asamblea General en la sección I, párrafo 6, de su resolución 76/246 B, el Secretario General incluirá información sobre la respuesta institucional a la pandemia de COVID-19, incluidas las enseñanzas extraídas, como anexo del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional para que la Asamblea General la examine en su septuagésimo noveno período de sesiones.

II. Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus

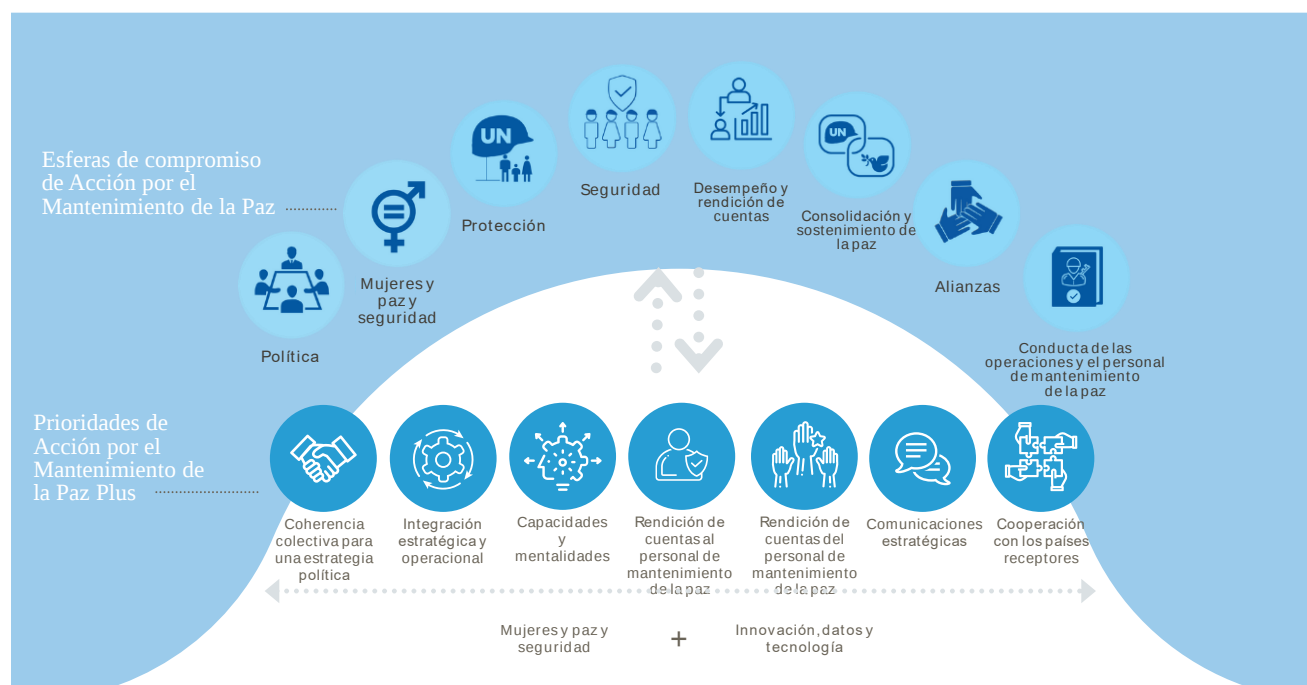
18. Desde su puesta en marcha en marzo de 2018, la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz se ha propuesto reorientar el mantenimiento de la paz con expectativas realistas, reforzar la seguridad y el desempeño del personal de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, mejorar su capacidad para proteger a los civiles y movilizar un mayor apoyo a las soluciones políticas y a unas fuerzas bien estructuradas, equipadas y capacitadas.

19. En el tercer aniversario de Acción por el Mantenimiento de la Paz, tras evaluar los logros, los fallos y los retos a los que se enfrentaban las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General presentó Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la estrategia de aplicación de la iniciativa para el período 2021-2023, con siete esferas prioritarias clave para el mantenimiento de la paz y dos temas transversales, como se muestra en la figura III. Las operaciones de mantenimiento de la paz están integrando la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus en su trabajo cotidiano, y sus prioridades orientan los procesos de planificación y aplicación de las misiones. La Secretaría elaboró un plan y un marco de seguimiento de la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus para evaluar los avances respecto de las siete prioridades y los dos temas transversales. El plan se centra únicamente en los entregables específicos que permitirán avanzar en las esferas prioritarias de la estrategia, que a su vez se espera que permitan un mayor progreso en la agenda más amplia de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz. Las prioridades en materia de mantenimiento de la paz para el período 2023/24 reflejan las siete esferas prioritarias y los dos temas transversales.

Figura III

Ocho esferas temáticas de compromiso de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y siete esferas prioritarias de la estrategia de aplicación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus



Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz

20. La Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas de 2021 sobre el Mantenimiento de la Paz se celebró virtualmente en Seúl en diciembre de 2021. A lo largo del proceso de planificación y organización de la Conferencia, las prioridades de Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus se integraron en los temas y en la lista de promesas de contribuciones solicitadas. En consecuencia, las promesas de contribuciones hechas por 62 Estados Miembros se

centraron en las necesidades clave relacionadas con la mejora de las capacidades y mentalidades; el aumento del personal femenino de mantenimiento de la paz; garantizar la rendición de cuentas al personal de mantenimiento de la paz, incluido el refuerzo del apoyo médico; garantizar la rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz, lo que incluye el refuerzo de las investigaciones y la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el apoyo constante a la asistencia a las víctimas, y la reducción del impacto ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz; y el fortalecimiento de las alianzas mediante la capacitación y el desarrollo de la capacidad. La próxima Conferencia Ministerial se celebrará en Accra a finales de 2023.

Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas

21. La tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas se celebró del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2022 en la Sede de las Naciones Unidas y contó con la participación de representantes de 121 Estados Miembros, así como de asociados de la policía de las Naciones Unidas. Las delegaciones hicieron una amplia variedad de promesas de contribución destinadas a seguir mejorando las capacidades y la mentalidad del personal de policía de las Naciones Unidas, en consonancia con Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, entre otras cosas mediante la capacitación y la facilitación de operaciones basadas en datos y en la tecnología, aumentando el número de mujeres policías y reforzando las prácticas que respetan el medio ambiente.

III. Coherencia colectiva para respaldar una estrategia política

22. De conformidad con el reconocimiento de la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus de que para mantener y sostener la paz es primordial contar con soluciones políticas ampliamente aceptadas y respaldadas a los retos de la paz y la seguridad, las operaciones de mantenimiento de la paz han dado prioridad a la política y a la ejecución de mandatos de buenos oficios, ajustados a las necesidades sobre el terreno. Un contexto geopolítico difícil y unos entornos regionales complejos seguirán exigiendo que las misiones presten una atención sostenida y estratégica a la vía política para impulsar el diálogo y la creación de consenso en pro de la estabilidad política, las elecciones democráticas y la paz.

23. La facilitación del diálogo a nivel nacional para encontrar soluciones políticas ha seguido siendo una prioridad en la mayoría de los contextos de mantenimiento de la paz. En la República Centroafricana, la MINUSCA siguió esforzándose por crear las condiciones necesarias para la continuación de un proceso político y de paz inclusivo en un contexto marcado por el aumento de las tensiones políticas y las continuas operaciones militares. Con el apoyo de la MINUSCA, el Gobierno organizó un diálogo republicano en marzo de 2022, que culminó con 217 recomendaciones que reflejaban a grandes rasgos los principales resultados del Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional de 2015 y el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 2019. La MINUSCA también prosiguió sus esfuerzos para revitalizar y fomentar la coherencia del proceso de paz, en el marco del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, a través de los mecanismos de seguimiento establecidos y mediante la convocatoria de una reunión de examen estratégico en junio de 2022. En Malí, la MINUSMA trabajó junto con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Ghana y Nigeria, en el marco del comité local de supervisión de la transición, para facilitar el diálogo con el fin de alcanzar un acuerdo con las autoridades nacionales sobre la ampliación del plazo de la transición.

Aprovechando las sinergias entre las recomendaciones de las consultas nacionales para la refundación (Assises nationales de la refondation), celebradas en diciembre de 2021, y las disposiciones pertinentes del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, la MINUSMA ha hecho un llamamiento para que los dos procesos políticos nacionales clave en curso —la transición política y el proceso de paz— se armonicen y refuercen mutuamente. En Sudán del Sur, la UNMISS siguió apoyando la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. A mediados del verano de 2022, había quedado claro que las partes no serían capaces de cumplir los índices de referencia esenciales necesarios para concluir el período de transición con la celebración de elecciones, lo que dio lugar a que el período de transición se prolongara 24 meses más, lo que incluía la celebración de elecciones previstas para diciembre de 2024. La UNMISS ha continuado su colaboración política con el Gobierno receptor a ese respecto.

24. Entre los esfuerzos para abordar mejor la dinámica de los conflictos locales y mitigar su impacto en la población civil se incluye la implantación de la herramienta de análisis y planificación de conflictos locales que se puso a prueba en la UNMISS, donde en junio de 2022 se impartió capacitación al personal sobre la facilitación de ejercicios de análisis y planificación en las oficinas sobre el terreno. Durante el ejercicio 2022/23 está prevista la realización de ejercicios adicionales de capacitación y sobre el terreno en la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO.

25. Paralelamente, las operaciones de mantenimiento de la paz siguieron prestando apoyo a los esfuerzos de diálogo a nivel comunitario, para empoderar a segmentos más amplios de la población, en particular a las mujeres y los jóvenes, y permitir que sus voces fueran oídas, entre otras cosas como medidas para lograr la reconciliación y una cohesión social más fuerte. La MINUSMA prosiguió sus esfuerzos para promover el diálogo comunitario mediante el apoyo al Consejo Superior Islámico local, con el fin de promover campañas de reconciliación en toda la región entre las comunidades para aliviar las tensiones por el agua, los alimentos, los suministros médicos y las tierras de cultivo en la zona de Menaka, en Malí. La MINUSMA siguió ejecutando proyectos de reducción de la violencia comunitaria centrados en los jóvenes en situación de riesgo. La MONUSCO empleó sus buenos oficios para organizar reuniones con la sociedad civil, interesados gubernamentales, líderes religiosos, la comunidad diplomática y representantes de organizaciones regionales en Kinshasa para promover el diálogo y buscar el consenso sobre los preparativos de las elecciones de 2023, reducir las tensiones en torno a la revisión de la ley electoral y promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres. La UNISFA continuó entablando contacto con las comunidades para alentarlas a reanudar el diálogo, entre otras cosas mediante la organización de una reunión de dirigentes tradicionales en Uganda en mayo de 2022. La UNMIK adaptó su perfil para garantizar un impacto positivo, centrado sobre todo en el fomento de la confianza intercomunitaria, como marco general de su actuación en Kosovo³. La Misión aprovechó sus conocimientos institucionales, su programación y sus relaciones bien establecidas, a fin de determinar los puntos de entrada adecuados y consolidar a la UNMIK como asociado imparcial y de confianza para las partes interesadas locales. Utilizando el poder de convocatoria de las Naciones Unidas, la Misión facilitó evaluaciones e iniciativas conjuntas para promover una toma de decisiones inclusiva, centrada especialmente en los derechos humanos, el estado de derecho, la inclusión y la participación, en particular en relación con las mujeres, los jóvenes y las comunidades no mayoritarias.

³ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

26. En el Líbano y Chipre, las operaciones de mantenimiento de la paz siguieron colaborando estrechamente con las misiones políticas especiales encargadas de las estrategias políticas. La FPNUL y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano colaboraron estrechamente en la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. La FPNUL mantuvo su presencia visible y de ritmo intenso, así como su labor de enlace y disuasión, impidiendo eficazmente la escalada del conflicto entre las partes, incluso mediante el mecanismo tripartito de la misión. En Chipre, el trabajo de la UNFICYP se basa en el apoyo prestado al proceso político por la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, mientras que su papel, entre otras cosas, de contribuir al mantenimiento y la restauración del orden público permite que tenga lugar el proceso político. Ambas entidades en Chipre apoyan a los comités técnicos, que trabajan para hacer frente a las cuestiones que afectan a la vida cotidiana de los chipriotas.

27. En otros casos, las misiones tradicionales de mantenimiento de la paz sin un componente político se han puesto en contacto directo con los Gobiernos interesados, como en el caso de la colaboración de la UNISFA con Jartum y Yuba, para abordar cuestiones de interés mutuo y avanzar en el diálogo sobre el futuro de la zona de Abyei, y el enlace regional continuo entre el ONUVT y las autoridades gubernamentales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, apoyando la ejecución del mandato de la FNUOS y la FPNUL.

Estado de derecho e instituciones de seguridad

28. Los componentes de policía, justicia e instituciones penitenciarias siguieron prestando apoyo estratégico, operacional y técnico a las capacidades nacionales en materia de gobernanza (rendición de cuentas nacional), acceso a la justicia, ampliación de la autoridad del Estado y avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones de seguridad. La MINUSMA apoyó los mecanismos de justicia tradicional para resolver disputas sobre la tierra y prevenir conflictos en zonas con escasa presencia de agentes de justicia formales. En el artículo 46 del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí se prevé una reevaluación del papel de los jueces tradicionales (cadíes) en la administración de justicia, en particular en lo relativo a la mediación civil. La MINUSMA ha venido apoyando a las autoridades de Malí en este empeño, incluso en agosto de 2022, participando en un examen del proyecto de ley sobre el papel de los cadíes respecto del proyecto de Constitución. Por su parte, la MINUSCA facilitó la redistribución del personal judicial y el apoyo de infraestructura, lo que condujo a la reapertura de 24 de los 28 tribunales.

29. Se seguirá dando prioridad a las contribuciones a los esfuerzos nacionales para investigar y procesar los delitos contra civiles y para garantizar una detención segura. Las Células de Apoyo a la Fiscalía de la MONUSCO dieron lugar a más de 1.700 condenas en la República Democrática del Congo. En la República Centroafricana, la MINUSCA apoyó la desmilitarización de las prisiones, y el Tribunal Penal Especial dictó su primera sentencia y condenó a comandantes de grupos armados. Los esfuerzos para garantizar su independencia y credibilidad serán importantes para avanzar en la lucha contra la impunidad y la justicia transicional. En Sudán del Sur, la UNMISS apoyará el acceso a la justicia en casos de violencia sexual y de género, así como la responsabilidad penal y una visión de seguridad nacional.

30. En consonancia con su misión, casi 10.000 agentes de policía autorizados de las Naciones Unidas en nueve operaciones de mantenimiento de la paz (FPNUL, MINURSO, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNFICYP, UNISFA, UNMIK y UNMISS) y procedentes de 84 países que aportan fuerzas de policía siguen apoyando a la policía y a otros organismos e instituciones encargados de hacer cumplir la ley

para que sean más representativos, receptivos y responsables, sobre la base del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales.

31. El Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho seguirá siendo un instrumento esencial para fomentar la coherencia en el apoyo de las Naciones Unidas al estado de derecho, por ejemplo, ayudando a la MONUSCO en su proceso de transición a través del programa conjunto de justicia. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Actividad Policial, cuya labor fue reconocida por la Asamblea General en su resolución 77/241, seguirá complementando los esfuerzos del Punto Focal Mundial y de otras plataformas a nivel estratégico para facilitar la coherencia de la asistencia policial de las Naciones Unidas.

32. De conformidad con la resolución 2553 (2020) del Consejo de Seguridad y el informe del Secretario General sobre el refuerzo de la reforma del sector de la seguridad (S/2022/280), los componentes de la reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz han seguido ayudando a los países a promover soluciones políticas a los conflictos mediante el fortalecimiento de la gobernanza y la creación de instituciones de seguridad más inclusivas y con titularidad nacional. En la República Centroafricana, la MINUSCA contribuyó a reforzar la gobernanza democrática, la supervisión civil y la rendición de cuentas del sector de la seguridad ayudando a las autoridades nacionales a examinar los marcos estratégicos del sector de la seguridad, lo que dio lugar a la aprobación de una nueva estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad (2023-2027) y una política nacional de seguridad (2022-2027). La Misión también apoyó la supervisión del sector de la defensa por parte del cuerpo de inspección militar y la Asamblea Nacional. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO se ha asociado con el Banco Mundial para ayudar al Gobierno a iniciar un examen del gasto público destinado a mejorar la capacidad de planificar, asignar y gestionar eficazmente los recursos nacionales para el sector de la seguridad antes del cierre de la Misión. En Sudán del Sur, la UNMISS siguió prestando apoyo a la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, creada en virtud del acuerdo de paz para negociar las prioridades de la reforma del sector de la seguridad.

33. El Departamento de Operaciones de Paz dispone de capacidades permanentes temáticas en los ámbitos de la policía y la justicia y las instituciones penitenciarias con sede en la BLNU. Se trata de activos rentables, flexibles y de despliegue rápido que permiten proporcionar una capacidad de refuerzo en las operaciones de mantenimiento de la paz cuando sea necesario. En respuesta al párrafo 31 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/760/Add.5), que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 77/277, el informe presupuestario de la BLNU para el ejercicio 2023/24 contiene una evaluación de esas capacidades permanentes. Además, basándose en las enseñanzas positivas extraídas del funcionamiento de esas capacidades permanentes, el Departamento de Operaciones de Paz ha puesto a prueba el servicio permanente de desarme, desmovilización y reintegración y la capacidad permanente de reforma del sector de la seguridad en Brindisi (Italia), con una financiación extrapresupuestaria limitada. También se pondrá a prueba en Brindisi una capacidad de respuesta rápida de actividades relativas a las minas, utilizando contribuciones voluntarias, para beneficiarse de las sinergias en la planificación y el despliegue con otras capacidades permanentes.

Alianzas

34. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 71 de la resolución 76/274 de la Asamblea General.

35. Las Naciones Unidas se comprometieron a reforzar las asociaciones para el mantenimiento de la paz con las organizaciones y los arreglos internacionales, regionales y subregionales pertinentes para aprovechar las ventajas institucionales comparativas y la concienciación y maximizar los puntos de entrada políticos para tratar de cumplir los objetivos de paz y seguridad encomendados. Las organizaciones regionales han desplegado misiones militares o civiles antes, durante y después de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que exige considerable coordinación y coherencia en los planos estratégico y operacional. Los valiosos mecanismos de coordinación para garantizar la comunicación e interacción constantes entre esos asociados sobre cuestiones en evolución han continuado y, cuando ha sido necesario, se han adaptado a un formato virtual.

36. Los representantes y enviados especiales del Secretario General reforzaron su colaboración con sus homólogos de la Unión Africana, en particular los de la República Centroafricana, Malí y Sudán del Sur. Los representantes y enviados especiales también informaron periódicamente al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre cuestiones específicas de cada país y región, así como sobre cuestiones temáticas. Esos esfuerzos condujeron a una mayor coordinación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana para prevenir, resolver y gestionar los conflictos de manera complementaria y apoyándose mutuamente. Las Naciones Unidas y la Unión Africana, en consulta con el Gobierno Federal de Somalia y los donantes, también elaboraron una propuesta conjunta sobre el objetivo estratégico, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la Unión Africana en Somalia, según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución [2568 \(2021\)](#), que dio lugar a la posterior creación de la ATMIS. El Departamento de Apoyo Operacional, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, seguirá velando por que la UNSOS esté en condiciones de apoyar la transición de las responsabilidades de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes. Además, las Naciones Unidas facilitaron la preparación de estrategias, directrices de política, actividades de supervisión y presentación de informes, y mecanismos de rendición de cuentas para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y prestaron apoyo a la elaboración de una lista de civiles destinada a la Capacidad Africana de Reserva para el despliegue rápido de personal civil en las misiones de la Fuerza Africana de Reserva.

37. En enero de 2022, las Naciones Unidas y la Unión Europea aprobaron las prioridades actualizadas para el período 2022-2024 de su alianza estratégica en materia de operaciones de paz y gestión de crisis, que siguen centrándose en la aceleración de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la cooperación entre las misiones y operaciones sobre el terreno, la reforma del sector de la seguridad y la planificación de la transición, y hacen mayor hincapié en el apoyo a los marcos políticos en consonancia con la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la seguridad climática y la lucha contra la información errónea y la desinformación. Han proseguido las alianzas operacionales sobre el terreno, especialmente en la República Centroafricana, en aspectos como la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración y el estado de derecho, y, en Kosovo, en relación con las mujeres y la paz y la seguridad. Se ha impulsado un diálogo más amplio sobre las mujeres y la paz y la seguridad con miras a mejorar las asociaciones sobre el terreno y compartir orientaciones y buenas prácticas, entre otras cosas en cuestiones relacionadas con la paridad de género.

38. La cooperación con la Liga de los Estados Árabes se centró en las mujeres y la paz y la seguridad y se concretó en una sesión informativa en línea que ofreció la FPNUL en abril de 2022 para funcionarios de la Liga y representantes de la Red Árabe de Mujeres Mediadoras sobre los esfuerzos de la misión para promover la agenda sobre

las mujeres y la paz y la seguridad. Con el apoyo prestado por la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la Liga de los Estados Árabes en El Cairo, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional también han mantenido debates con la Liga sobre la mejora de la cooperación en materia de desarme, desmovilización y reintegración, así como sobre el desarrollo de la capacidad respecto de cuestiones operacionales y las visitas sobre el terreno a las operaciones de paz. En julio de 2022, los dos Departamentos participaron en la reunión general de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga, celebrada en Ginebra.

39. Las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) han seguido adoptando medidas para ejecutar el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025). El Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y la Organización del Tratado del Atlántico Norte han avanzado en la aplicación de un conjunto de medidas de apoyo a la creación de capacidades para la capacitación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en materia de evaluación del desempeño militar, atención médica, lucha contra los artefactos explosivos improvisados y transmisiones y comunicaciones.

40. El Departamento de Operaciones de Paz ha entablado consultas con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre los requisitos y la capacitación disponible en relación con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En diciembre de 2021, expertos de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva visitaron la FPNUL, donde recibieron de primera mano impresiones sobre su labor y sus posibles necesidades y carencias.

41. El Departamento de Apoyo Operacional se esfuerza por integrar asociaciones efectivas en su arquitectura de apoyo. En ese contexto, el Departamento sigue colaborando con las organizaciones regionales para reforzar la interoperabilidad y la complementariedad a nivel estratégico y operacional, con el fin de configurar futuras colaboraciones. Por lo tanto, el Departamento ha seguido colaborando con la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, explorando posibles ámbitos de colaboración futura, en particular en cuanto al intercambio de conocimientos, experiencia y mejores prácticas sobre cuestiones relativas al apoyo operacional, así como respuestas a situaciones que cambian rápidamente y exigen capacidades especializadas.

IV. Integración estratégica y operacional

Análisis, evaluación y planificación integrados

42. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 14 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

43. El análisis, la evaluación y la planificación integrados, tanto dentro de las misiones como con los asociados de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, son fundamentales para garantizar la coherencia en torno a una estrategia común y maximizar el impacto colectivo. Un análisis riguroso y una planificación integrada también contribuyen a la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos, traduciendo las estrategias políticas en medidas de gran repercusión. En el marco de la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, el Departamento de Operaciones de Paz y las misiones de mantenimiento de la paz se han comprometido a producir entregables específicos dirigidos a reforzar el análisis y la planificación, en el marco de los esfuerzos por intensificar la integración estratégica y operacional. La Secretaría ha examinado los enfoques para reforzar la integración con los asociados de las

Naciones Unidas sobre el terreno, en particular revisando la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas y reformulando la evaluación, planificación y programación conjuntas sobre el terreno. Con el fin de reforzar las estructuras y capacidades de planificación en las misiones sobre el terreno, el Departamento de Operaciones de Paz ayudó a las misiones a establecer capacidades de planificación de misiones específicas, en su caso, debidamente adaptadas a los contextos de las misiones y con atribuciones para participar en la planificación integrada con los homólogos civiles y uniformados. Esa iniciativa se formalizará en una política que está elaborándose, en la que se aclararán las estructuras, funciones y responsabilidades de las dependencias de planificación de las misiones.

Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño

44. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 48 a 50 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

45. Las misiones de mantenimiento de la paz también se han centrado en reforzar la integración, procurando en particular aumentar la precisión y coherencia de la planificación, el análisis, la elaboración de informes y la medición respecto de su impacto. En el marco de estos esfuerzos, todas las misiones han implantado ya el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, que está contribuyendo a reforzar la integración dentro de las misiones, entre el personal civil y uniformado, mediante el seguimiento de más de 600 indicadores. También se está utilizando para integrar datos estratégicos y operacionales y evaluaciones del impacto, ayudando a las misiones a reunirse para examinar periódicamente y reforzar la ejecución de los mandatos. Permite a las misiones observar tendencias a lo largo del tiempo, como la presencia de la autoridad estatal o la capacidad de la sociedad civil para participar en un proceso de paz.

46. Esos datos sirven de base para las evaluaciones del impacto de la misión y el análisis de los cambios en el entorno operacional, así como para la formulación de recomendaciones sobre cómo reforzar las operaciones, lo que permite que la planificación de toda la misión esté directamente determinada por las evaluaciones del impacto de la misión por primera vez. Hasta la fecha se han realizado más de 30 evaluaciones de impacto.

47. Los análisis y datos del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño alimentan las herramientas existentes de información y rendición de cuentas, incluida la presentación de informes a los Estados Miembros, ayudándolos así a centrarse más en el impacto. Por ejemplo, al 31 de agosto de 2022, el Secretario General había utilizado datos y análisis del Sistema en 17 informes del Secretario General para demostrar más claramente el impacto de las misiones o resaltar los retos. El Consejo de Seguridad escuchó diez exposiciones informativas a las que se adjuntaron fichas de información del Sistema con datos extraídos del Sistema de Evaluación y de otras fuentes para proporcionar detalles y análisis adicionales a los miembros del Consejo de Seguridad en las esferas prioritarias.

48. El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se ha ido perfeccionando teniendo en cuenta los comentarios periódicos de las misiones, así como los exámenes internos y externos, incluidas las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas recogidas en un documento de balance, un examen realizado por un consultor externo independiente y un documento de investigación del *International Peace Institute*. La atención se centra ahora en la aplicación del Sistema como herramienta de planificación, datos y evaluación, acorde con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, y en apoyo de estas.

El Departamento de Operaciones de Paz ha establecido cinco parámetros de referencia para las misiones: a) aumentar el uso de datos y análisis del Sistema en la elaboración de informes; b) empezar a utilizar los datos y análisis del Sistema para reforzar las comunicaciones estratégicas; c) realizar ejercicios de planificación y evaluación del Sistema periódicamente; d) examinar los resultados de las evaluaciones de impacto del Sistema y aplicar las recomendaciones que apruebe la dirección; y e) utilizar el Sistema para ayudar a reforzar la orientación al impacto de los presupuestos basados en resultados.

49. Para alcanzar esos parámetros de referencia, el Departamento de Operaciones de Paz: a) elaborará las directrices del Departamento, armonizadas con otras herramientas de planificación y evaluación; b) seguirá prestando apoyo a distancia y en persona a las misiones para reforzar los datos, actualizar los planes, cofacilitar las evaluaciones de impacto y elaborar informes o tableros de información; c) proporcionará materiales de capacitación, orientación y plantillas, según sea necesario; y d) seguirá reforzando la metodología y la plataforma de tecnología de la información, aprovechando las enseñanzas extraídas y los cambios tecnológicos. Estos esfuerzos de implementación se basarán en los progresos realizados hasta la fecha, de los que a continuación se ofrecen algunos ejemplos.

50. Los planes desarrollados por medio del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño pueden adaptarse rápidamente a los cambios en los entornos operativos y las evaluaciones de impacto. Por ejemplo, la MINUSMA utilizó su evaluación de impacto del Sistema más reciente para fundamentar los esfuerzos coordinados dirigidos a apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado en Malí.

51. La MONUSCO está utilizando el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño para supervisar el progreso en el cumplimiento de los parámetros de referencia establecidos en el plan de transición. En el marco de los esfuerzos de la Misión para actualizar su sistema de alerta temprana y respuesta, se puso en marcha en Kivu del Norte un centro abierto las 24 horas del día para centralizar la información relativa a las alertas y asegurar una respuesta oportuna y coordinada de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, lo que representa una robusta colaboración entre pilares.

52. El Departamento proseguirá su colaboración sobre el terreno durante la fase de aplicación para garantizar que el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño sea eficaz y práctico, y determinará qué recursos pueden ser necesarios para garantizar que los beneficios del Sistema sean sostenibles y se integren con otras herramientas.

Procesos de transición de las Naciones Unidas

53. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 20 a 23, 30 y 36 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

Planificación de la transición

54. La planificación integrada temprana de las transiciones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas sigue siendo una prioridad importante que tiene repercusiones en la situación financiera y material, así como en la reputación de las operaciones de mantenimiento de la paz y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Un enfoque estratégico e integrado de las transiciones de las Naciones Unidas constituye el núcleo de los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Paz para garantizar la perspectiva de una paz duradera y hacer frente a los retos pendientes en el contexto de la reducción o retirada de una misión de mantenimiento de la paz. Cuando está bien programada y gestionada, una transición garantiza que las

configuraciones, las prioridades y las estrategias de las Naciones Unidas respondan a las necesidades más acuciantes sobre el terreno, permitiendo así un apoyo eficaz a los países que salen de un conflicto violento. Las transiciones también ocupan un lugar central en las agendas de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz y la integración.

55. Los esfuerzos para reforzar la cooperación y la integración con el fin de permitir una planificación proactiva de la transición para alcanzar una paz sostenible son una prioridad clave para todas las operaciones integradas de mantenimiento de la paz. En Sudán del Sur, los dirigentes de la UNMISS y del equipo de las Naciones Unidas en el país han iniciado debates estratégicos, con el apoyo del Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas (dirigido conjuntamente por la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD), sobre la planificación temprana de la transición para determinar las oportunidades de una colaboración más estrecha en torno a prioridades comunes. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO colabora de cerca con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la ejecución del plan conjunto de transición. En su resolución [2666 \(2022\)](#), aprobada en diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad tomó nota del llamamiento del Gobierno de la República Democrática del Congo para que se revisara el plan de transición de la MONUSCO. Continúan las conversaciones entre la MONUSCO y el Gobierno al más alto nivel. Mientras tanto, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país están colaborando estrechamente para impulsar la aplicación del plan conjunto de transición.

56. Dependiendo del contexto del país o de la misión, los representantes especiales adjuntos del Secretario General pueden tener un triple mandato y ejercer también las funciones de coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios. Estos representantes adjuntos constituyen el vínculo entre la labor política de la misión y las entidades de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades humanitarias y de desarrollo en coordinación con la misión. En su calidad de coordinador residente, el titular es responsable de coordinar las actividades y operaciones relativas a los equipos de las Naciones Unidas en los países y el desarrollo de las Naciones Unidas; garantizar que las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países se ajusten a las prioridades nacionales que figuran en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas; encargarse de la supervisión y transparencia respecto de las actividades conjuntas del equipo de las Naciones Unidas en el país; y de movilizar las asociaciones y la financiación en apoyo de los esfuerzos de los países por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oficina del coordinador residente sobre el terreno facilita esas funciones. En su calidad de coordinador de asuntos humanitarios, el titular se encarga de coordinar los planes y las operaciones humanitarias y de mantener los vínculos con los Gobiernos (y otras partes), los donantes y la comunidad humanitaria en general. Los sueldos y gastos comunes de personal relacionados con las plazas de Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) se presupuestan al 50 % del gasto total en los presupuestos de mantenimiento de la paz para 2023/24 de las respectivas misiones de mantenimiento de la paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [59/296](#) y [72/279](#).

57. De conformidad con la resolución [2594 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, las operaciones de mantenimiento de la paz seguirán reforzando la coherencia y la colaboración entre los pilares en los entornos con misiones. Esto supone una mayor colaboración entre los diversos pilares de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero también entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los demás agentes de las Naciones Unidas en los entornos con misiones. Los representantes especiales adjuntos (coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios), que

trabajan bajo la dirección estratégica de los representantes especiales del Secretario General, actúan como interfaz principal entre la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigiendo así, entre otras cosas, los esfuerzos de coordinación de las actividades humanitarias, de desarrollo y de recuperación, y garantizando que las inquietudes planteadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país se señalen a la atención de los representantes especiales. En el contexto de las transiciones, los representantes especiales adjuntos (coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios) son responsables de garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz, en la etapa más temprana posible, logren la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país, otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros agentes en la planificación y coordinación integradas de las transiciones.

58. Las disposiciones sobre la organización y las relaciones jerárquicas claras garantizan que el personal subordinado a cada “mandato” tenga una relación jerárquica coordinada, pero diferente, con el titular. Se requiere una capacidad específica en la estructura de la misión para ayudar al representante especial adjunto (coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios) a desempeñar su función de coherencia entre los pilares y proporcionar apoyo suficiente a su papel de coordinación del trabajo de las distintas unidades que dependen de él o ella. La oficina del representante especial adjunto (coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios) contribuye a los esfuerzos de planificación e integración de la misión, dirigidos por el Jefe de Gabinete, garantizando así la coherencia entre los diferentes pilares dentro de la misión, y entre la misión y otras partes interesadas y asociados, lo que requiere una dotación de personal adecuada.

59. La dotación de personal de las oficinas de los representantes especiales adjuntos incluye a los funcionarios que prestan apoyo específico al representante especial adjunto y no a las funciones de coordinador residente o coordinador de asuntos humanitarios. En las misiones de mantenimiento de la paz en las que otras capacidades están llevando a cabo el trabajo encomendado en apoyo de la plaza de representante especial adjunto, se requiere que dichas capacidades atiendan las necesidades específicas del país en las esferas del mandato de la misión respectiva. Los presupuestos de las misiones siguen financiando plazas en las dependencias cuyo objetivo principal es apoyar a los representantes especiales adjuntos (coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios) en su función de jefes adjuntos de misión. El apoyo básico a las funciones relacionadas con los coordinadores residentes se proporciona y financia mediante el fondo fiduciario para fines especiales. Del mismo modo, las entidades del equipo de asistencia humanitaria en el país podrían seguir financiando plazas en las oficinas de los representantes especiales adjuntos (coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios) cuando esas plazas estén centradas en el apoyo humanitario, dependiendo de la situación sobre el terreno y de las necesidades señaladas para esas funciones específicas.

60. La Secretaría llevó a cabo un examen inicial de las capacidades existentes que prestan apoyo al representante especial adjunto en el desempeño de sus funciones de gestión, como jefe adjunto de misión, respecto de las dependencias subordinadas a él y que trabajan en ámbitos vinculados a los mandatos de las misiones. Por ejemplo, en la UNMISS, la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) es responsable de la gestión de aproximadamente 130 puestos de misiones bajo su autoridad (la mayoría de los cuales rinden cuentas a ella por medio de titulares de puestos de categoría P-5), además de más de 30 puestos que no son de misiones (financiados por la Oficina de la Coordinadora Residente, el PNUD o un proyecto determinado). El examen inicial determinó que se necesitaba una capacidad de tamaño adecuado y dedicación exclusiva en la oficina del representante especial adjunto (coordinador residente y

coordinador de asuntos humanitarios) para ayudar al titular a realizar un análisis y una planificación integrados eficaces, incluida la planificación de la transición mediante el marco estratégico integrado o marco de cooperación, en estrecha coordinación entre la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas. En ese contexto, y teniendo en cuenta que la estructura de cada misión responde al mandato y a las necesidades de dicha misión, la Secretaría seguirá examinando la dotación de personal y la capacidad de apoyo en la oficina del representante especial adjunto (coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios) para garantizar que las funciones relacionadas con el mandato que desempeña el titular reciban un apoyo eficaz.

Liquidación

61. Los procesos de reducción y liquidación de la UNAMID en 2021/2022 también incluyeron enseñanzas extraídas y recomendaciones sobre consideraciones de apoyo operacional a lo largo del diseño y ciclo de vida de la misión. Estas se incluirán en la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno y forman parte del Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas. Una iniciativa paralela encaminada a elaborar una lista de verificación relativa a la preparación de las misiones para el cierre tiene por objeto reforzar la respuesta de apoyo a las entidades que deben emprender procesos de reducción, cierre y transición. Junto con esta actividad, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional seguirán mejorando las medidas de aseguramiento de la calidad de los activos, el equipo, el inventario y los registros de baja en libros y enajenación. Esto incluirá una constante colaboración con las entidades para resolver los atrasos antes de que finalicen los mandatos del Consejo de Seguridad, a fin de poder reducir el alcance de las actividades y transacciones que deben gestionarse durante el ejercicio de reconfiguración, reducción y liquidación de una entidad. Además, los dos Departamentos facilitarán el desarrollo y la aplicación de un concepto de reutilización y reacondicionamiento para prolongar la vida útil restante de los activos de alto valor y largo plazo de adquisición y entrega bajo la dirección del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas del Departamento de Apoyo Operacional, lo que reforzaría aún más la gestión mundial de activos y mejoraría la utilización de los activos y el equipo. En la República Democrática del Congo, mientras la MONUSCO sigue poniendo en práctica su plan de transición, el Departamento de Apoyo Operacional seguirá proporcionando orientación estratégica y conocimientos operacionales especializados en apoyo de la Misión.

62. La liquidación de la UNAMID y, más concretamente, las actividades residuales no vinculadas a un lugar específico dentro del mecanismo de coordinación de la liquidación dirigido por el Departamento de Apoyo Operacional han facilitado la detección de lagunas y han permitido diseñar medidas de mejora de los procesos para una transición fluida de la cartera de actividades residuales posteriores a la liquidación en todas las esferas funcionales a los respectivos responsables de las medidas dentro del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Esto abarca todas las esferas funcionales, entre las que figuran la tramitación de prestaciones por separación del servicio; los movimientos del equipo de propiedad de las Naciones Unidas; la repatriación del personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes; la eliminación de municiones caducadas y del equipo de propiedad de los contingentes inservible; la tramitación de reclamaciones e indemnizaciones residuales; el cierre de contratos comerciales y la presentación de informes; la conciliación de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, la conciliación residual y presentación de informes sobre bienes; la vigilancia ambiental a largo plazo y la presentación de informes al respecto.

63. En colaboración con el Proyecto de Transiciones de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo Operacional realizó un examen de las orientaciones operacionales existentes sobre enajenación de activos en situaciones de transición. En su examen, el Departamento tuvo en cuenta las posturas del documento de interpretación y orientación de la política sobre la enajenación de bienes, publicado por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en noviembre de 2022, que incorporaba las enseñanzas extraídas de la liquidación de la UNAMID y otros cierres de misiones. La forma en que se planifica y gestiona la enajenación de activos durante la reducción de una misión es importante, ya que puede ofrecer oportunidades para ampliar las capacidades de las entidades de las Naciones Unidas restantes, así como de los agentes nacionales. A raíz del examen se formularon recomendaciones prácticas sobre cómo mejorar las orientaciones existentes, especialmente para atender las necesidades de los organismos, fondos y programas y de los Gobiernos nacionales. Los resultados del examen complementarán las orientaciones existentes elaboradas por el Departamento de Apoyo Operacional.

64. En respuesta al párrafo 20 de la resolución 76/274 y a las enseñanzas extraídas de la experiencia de las recientes reducciones de misiones, en la próxima revisión del boletín del Secretario General sobre delegación de autoridad en la administración del Estatuto y el Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (ST/SGB/2019/2) se procurará añadir claridad respecto de la delegación de autoridad cuando el Consejo de Seguridad pone fin a una misión. En el boletín revisado se aclarará el carácter jurídico de una entidad al final de su mandato, se codificará el ejercicio de la delegación de autoridad por parte de un oficial encargado y se definirá la modalidad de delegación de autoridades cuando finaliza la autoridad del representante especial del Secretario General.

65. En respuesta al párrafo 22 de la resolución 76/274, los mecanismos para determinar la planificación de la fuerza de trabajo durante la fase de reducción, así como la dotación de personal para la fase de liquidación, pueden consultarse en la guía del Departamento de Apoyo Operacional para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno. A lo largo de las fases de reducción y liquidación, es importante determinar las funciones críticas, incluido el ejercicio de las autoridades delegadas, y asegurarse de que cuentan con el personal adecuado. Estas funciones pueden variar en distintos contextos o requerir más o menos recursos humanos según las circunstancias. Por esta razón, no es posible proporcionar datos concretos en cuanto a los niveles de personal necesarios para las actividades de liquidación. Teniendo en cuenta estos factores, la Secretaría analizará atentamente el nivel de personal que se necesita para reducir y liquidar con éxito las misiones que se cierran en el futuro.

66. En respuesta al párrafo 30 de la resolución 76/274, en la planificación del apoyo operacional para las transiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Operaciones de Paz siempre mantienen estrechas consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Dicha planificación pretende abarcar todos los aspectos logísticos, financieros y administrativos de la reducción y el cierre de una misión, incluida la repatriación del personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes.

67. En respuesta al párrafo 36 de la resolución 76/274, el CRSE tramita los pagos al personal separado del servicio durante el cierre de las misiones situadas en África como parte de la transición de una presencia de las Naciones Unidas. El CRSE sigue determinado a procesar puntualmente todos estos pagos. Del mismo modo, para las operaciones de mantenimiento de la paz situadas fuera de África, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se encarga de tramitar todos los pagos del personal separado del

servicio durante el cierre de las misiones en las que prestan servicio. Tanto el CRSE como la Oficina de Kuwait se esfuerzan por tramitar rápidamente estos pagos.

Proyectos de efecto rápido

68. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 82 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

69. Desde su creación en el año 2000 (véase [A/C.4/55/6](#)), los proyectos de efecto rápido han permitido a las operaciones de mantenimiento de la paz ampliar el abanico de actividades de que disponen las misiones con el fin de potenciar su impacto, tanto mediante el fomento de la confianza con los interesados locales, mejorando así el entorno operacional, como mediante la obtención de dividendos de la paz tangibles para las poblaciones locales, contribuyendo así al sostenimiento de la paz.

70. En ese contexto, muchos proyectos de efecto rápido se conciben y ejecutan con el objeto de reforzar el papel de las autoridades locales, proporcionándoles una infraestructura básica que les permita servir a las comunidades y hacer frente a los factores de conflicto locales. Un estudio reciente puso de relieve que alrededor del 40 % de los proyectos de efecto rápido en la MINUSMA, el 65 % de los de la MINUSCA y la MONUSCO y el 80 % de los de la UNMISS y la UNISFA se llevaron a cabo para rehabilitar y proporcionar una infraestructura funcional a los alcaldes y representantes de gobiernos centrales, así como a las instituciones del estado de derecho. Las evaluaciones recientes también han demostrado el efecto positivo de estos proyectos. Por ejemplo, una evaluación llevada a cabo en la FPNUL en marzo de 2022 mostró que el carácter consultivo de la definición y ejecución de los proyectos se había traducido en una mejor aceptación de la misión por parte de la población y las autoridades locales, lo que contribuyó a la ejecución del mandato. Se proporciona información más detallada sobre la evaluación y los efectos de la FPNUL en el informe presupuestario de la misión.

71. Desde que se introdujeron los proyectos de efecto rápido, la Secretaría se ha esforzado por mejorar su eficiencia y eficacia, garantizando al mismo tiempo el control de calidad y las enseñanzas extraídas mediante la evaluación y el cumplimiento de la reglamentación y los procedimientos financieros pertinentes. A tal efecto, la Secretaría está ultimando una revisión de la política y las directrices de los proyectos de efecto rápido para racionalizar aún más los procedimientos y mejorar los conocimientos técnicos de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante material de formación específico.

Actividades programáticas

72. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 80 y 81 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

73. Las misiones llevan a cabo actividades programáticas en toda una gama de esferas de su mandato. Estas actividades tienen por objeto avanzar en el cumplimiento de los mandatos de las misiones y reflejar sus prioridades estratégicas, que figuran en los marcos estratégicos integrados, los planes de transición y otros instrumentos de planificación, incluida la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Como modalidad fundamental de ejecución de los mandatos, los objetivos y la naturaleza de las actividades programáticas son determinados por la dirección de la misión en función de las necesidades y prioridades específicas del contexto, de conformidad con la orientación de políticas proporcionada a las misiones por la Sede, según se expone en las hipótesis de planificación presupuestaria de la misión. Las decisiones sobre la inclusión de recursos para actividades programáticas se toman a nivel de misión en el contexto de los procesos de preparación del presupuesto y sobre

la base de las prioridades estratégicas de la misión en la ejecución de su mandato. Las misiones son responsables de informar sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de sus mandatos, la vinculación con esos mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la misión. Las operaciones de mantenimiento de la paz han facilitado un amplio desglose detallado de las actividades para el período de ejecución 2021/22 en la información suplementaria proporcionada a la Comisión Consultiva. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz utilizan varias herramientas para mejorar las evaluaciones del impacto y el desempeño, como el módulo de la aplicación de gestión estratégica en Umoja para dar seguimiento a la ejecución de proyectos, usando los resultados y el análisis como base para la planificación y los ajustes cuando sea necesario. Con frecuencia, las misiones colaboran con los equipos de las Naciones Unidas en los países en el uso de actividades programáticas para impulsar o aplicar prioridades complementarias basadas en la ventaja comparativa de las entidades. Cuando se utiliza de manera estratégica y se integra en los procesos de planificación más amplios de todo el sistema, la financiación programática de una misión ha demostrado ser una herramienta inestimable para posicionar mejor a las Naciones Unidas al llevar adelante la agenda del sostenimiento de la paz. Por ejemplo, la financiación programática sienta las bases para la obtención de resultados a más largo plazo, como en el caso de la MINUSCA, donde contribuyó a la puesta en funcionamiento del Tribunal Penal Especial. En el caso de la UNMIK, el enfoque programático conjunto con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo contribuyó a la puesta en marcha de la estrategia para el estado de derecho en Kosovo (2021-2026).

74. Cuando las actividades programáticas se ejecutan a través de un asociado en función de una ventaja comparativa específica de un contexto, la misión y el asociado en la ejecución conciertan un memorando de entendimiento estándar de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, para especificar los servicios que debe prestar cada parte, la distribución de responsabilidades, los acuerdos financieros y los mecanismos de presentación de informes, auditoría y evaluación, así como otros aspectos pertinentes de las actividades programáticas conjuntas. Las decisiones sobre las modalidades de ejecución de las actividades programáticas se toman a nivel nacional, en el contexto de la autoridad delegada de la misión.

75. En el anexo IX del presente informe figura más información sobre las actividades programáticas propuestas para el ejercicio 2023/24.

V. Capacidades y mentalidades

76. Esta prioridad de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus consiste en garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de las capacidades adecuadas con la mentalidad y la capacidad necesarias para desplegar personal más móvil, adaptable y ágil. Esto incluye la mejora de la inteligencia operacional y táctica de mantenimiento de la paz de las misiones, el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, el establecimiento de un enfoque ágil, basado en datos y apoyado en la tecnología para la ejecución eficaz de los mandatos y el fortalecimiento y aprovechamiento de las capacidades de datos de mantenimiento de la paz para mejorar la ejecución, fomentar la transparencia y reforzar una respuesta operacional específica.

77. En la MONUSCO, la reconfiguración de la Brigada de Intervención de la fuerza se finalizó durante el ejercicio 2021/22, con la mejora de su cuartel general y de sus capacidades de inteligencia para el mantenimiento de la paz y el despliegue de cuatro fuerzas de reacción rápida. Para mejorar aún más las capacidades de apoyo, en noviembre de 2022 se desplegó una compañía de transmisiones y se ha creado una

sección de eliminación de municiones explosivas cuyo despliegue está previsto para el segundo trimestre de 2023.

78. En la MINUSCA, las unidades de ingeniería militar se reforzaron con capacidades mejoradas de eliminación de municiones explosivas para responder a la mayor amenaza de explosivos y, para finales de 2022, con capacidades de ingeniería horizontal (centradas en la rehabilitación de puentes) con el fin de mejorar la movilidad de la Misión en todo el territorio, que se caracteriza por el mal estado de las carreteras, agravado por las prolongadas temporadas de lluvias.

79. La MINUSMA ha seguido poniendo en marcha el plan de adaptación de la fuerza para ayudar a la Misión a mejorar su postura robusta y proactiva, a fin de proteger a los civiles en las zonas donde corren mayor riesgo, en coordinación con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, así como para mejorar el desempeño y la seguridad de su personal. En lo que respecta a la mejora de la capacidad, se han generado helicópteros de uso militar y armados, y sistemas de aeronaves no tripuladas, cuyo despliegue está previsto una vez que se haya completado la infraestructura necesaria. La Secretaría seguirá instando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que colmen las lagunas de capacidad que queden, especialmente en el sector norte. Gracias a la asistencia de la Sede, la MINUSMA seguirá esforzándose por disponer de las capacidades necesarias con las mentalidades adecuadas para el contexto de Malí, lo que incluye la aceleración del despliegue y el aumento de los mecanismos de inteligencia para el mantenimiento de la paz mediante el uso de equipos modernos centrados en la capacidad operativa nocturna, mecanismos de lucha contra artefactos explosivos improvisados y módulos médicos móviles. La MINUSMA seguirá dando prioridad a la capacitación especializada pertinente previa al despliegue (como la lucha contra los artefactos explosivos improvisados) para las personas y unidades que vayan a desplegarse en Malí.

80. El Departamento de Operaciones de Paz está haciendo lo posible para fomentar una mentalidad de mantenimiento de la paz a todos los niveles, incluidas las unidades militares y los soldados. La Oficina de Asuntos Militares está recopilando datos del componente militar en todas las misiones sobre el terreno para ayudar a los dirigentes de la Organización y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a comprender mejor la transición de la doctrina y las operaciones nacionales al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las políticas y orientaciones conexas. Una vez finalizado e implantado, el nuevo sistema de gestión del desempeño militar amplio incluirá la promulgación de normas militares más detalladas para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y proporcionará comentarios especializados sobre las mejores prácticas y las deficiencias detectadas.

81. Habida cuenta de que el desempeño de la policía de las Naciones Unidas es una responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones de policía regionales, subregionales o profesionales, así como del personal de policía de las Naciones Unidas, se seguirá colaborando en la investigación de antecedentes, la preparación y el equipamiento de agentes de policía de las Naciones Unidas capacitados y competentes desde el punto de vista tecnológico. Entre las iniciativas concretas cabe mencionar las siguientes: a) promover el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales y seguir poniendo en funcionamiento el programa de estructura de capacitación de la policía de las Naciones Unidas; b) mantener la asistencia de la Secretaría a la preparación previa al despliegue de los Estados Miembros mediante las visitas del equipo de asistencia y evaluación para la selección y del equipo de evaluación de las unidades de policía constituidas, que también evalúan la capacidad operacional de las unidades de policía constituidas; c) mantener las iniciativas de planificación de la sucesión de

la policía de las Naciones Unidas mediante el apoyo a los procesos de formación y certificación obligatorios del personal perteneciente y no perteneciente a unidades constituidas, y mantener el cuadro de mando de mujeres policía de las Naciones Unidas y la lista de candidaturas para cargos superiores de policía; y d) realizar visitas de evaluación e inspección del desempeño, que abarcan todo el espectro de requisitos de la policía de las Naciones Unidas, incluidos los aspectos de movilidad, bienestar y seguridad.

82. En el marco de los esfuerzos para mejorar la concienciación y las capacidades del personal de mantenimiento de la paz para prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos, el Departamento de Operaciones de Paz presentó un corto animado que ilustra cómo las misiones utilizan enfoques integrados y centrados en los supervivientes para proteger a las personas que han sobrevivido a la violencia sexual. Durante el ejercicio 2023/24, el Departamento de Operaciones de Paz proporcionará apoyo técnico y operacional a las misiones mediante el desarrollo, el cumplimiento y la incorporación de compromisos encaminados a prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la facilitación de cursos de capacitación mediante casos hipotéticos para contextos específicos dirigidos a los puntos focales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, con arreglo a las políticas y orientaciones más recientes.

Personal uniformado: generación de fuerzas y capacidades

83. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 29 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

84. El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional siguieron colaborando con los Estados Miembros para mantener varias unidades militares y de policía en distintos niveles de preparación y disposición operativa para el despliegue, incluido el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. En total, se verificó que 13 unidades estaban listas para un despliegue rápido, 4 de ellas con destino a misiones, y otras 14 se desplegaron desde otros niveles. Así, el Sistema permitió seleccionar y desplegar con más rapidez las capacidades críticas de los efectivos uniformados para el mantenimiento de la paz que cumplían las normas de las Naciones Unidas en materia de capacitación y desempeño, así como las condiciones del equipo de propiedad de los contingentes.

85. El mecanismo puesto en marcha por la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Paz y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para obtener información sobre las restricciones no declaradas del cuartel general de la fuerza ha tenido un efecto positivo a la hora de afrontar y evitar las restricciones, que tienen un efecto perjudicial en la ejecución y el cumplimiento de los mandatos. Se está ultimando un procedimiento claro, completo y transparente relativo a las restricciones para los componentes militares, que estará concluido para junio de 2023. En la selección y generación de unidades militares, las restricciones operacionales se determinan inicialmente mediante el análisis de las promesas de contribuciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía relacionadas con el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. Para las unidades de nivel de despliegue rápido en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, solo se aceptan unidades sin ninguna restricción. Se destaca que todas las capacidades se seleccionan del Sistema, lo que significa que no puede seleccionarse ni considerarse para el despliegue ninguna capacidad fuera del Sistema, salvo en algunos casos excepcionales, como cuando una capacidad requerida no está disponible en el Sistema. Una vez que se han determinado las capacidades mediante el Sistema, se

envían todos los documentos y un informe de decisión a las oficinas pertinentes de los secretarios generales adjuntos para que los examinen y aprueben, y a través de ese proceso, señalen y analicen todos los aspectos operacionales, políticos y logísticos, incluidas las restricciones. A continuación, se invita a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que han sido aprobados a que inicien los trámites para su posible despliegue en la misión. Todas las unidades militares deben someterse a una visita estratégica de evaluación y asesoramiento o a una visita de evaluación y asesoramiento específica para la misión. A menudo después se realiza una visita de reconocimiento sobre el terreno y una visita previa al despliegue, en las que también se debaten y analizan en profundidad las restricciones operacionales. Las restricciones de un contingente, determinadas a través de una visita de evaluación y asesoramiento o una visita previa al despliegue y el reconocimiento, se debaten en profundidad durante la negociación del memorando de entendimiento, que comienza antes de la visita previa al despliegue y concluye después de dicha visita. Las restricciones operacionales de este tipo se aceptan, con la anuencia de la misión, la Sede de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, únicamente si no afectan al desempeño operacional del contingente. Durante el proceso de selección, se dará preferencia para el despliegue a las unidades que no presenten restricciones y que tengan un buen historial de desempeño.

86. La División de Apoyo al Personal Uniformado sigue apoyando a la Oficina de Asuntos Militares y a la División de Policía para asegurar que las capacidades desplegadas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los contingentes y las unidades de policía constituidas, en virtud de memorandos de entendimiento y con arreglo a las declaraciones de necesidades de las unidades, siguen estando en consonancia con las tareas encomendadas a las misiones sobre el terreno. En el anexo VI del presente informe se incluye información sobre el estado de los memorandos de entendimiento de las unidades desplegadas al 31 de diciembre de 2022. En ese mismo anexo también se proporciona información sobre el estado de las obligaciones contraídas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por las capacidades desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como sobre las deducciones aplicadas a los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible. El Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 se reunió en enero de ese año para realizar su examen trienal de las tasas de reembolso y de las categorías de equipo pesado, autonomía logística y servicios de apoyo médico. Se espera que a fines de 2023 se publique una nueva versión del Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz, que incorporará las decisiones adoptadas por la Asamblea General sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

87. El Departamento de Operaciones de Paz ha emprendido un examen de los puestos militares superiores en todas las misiones sobre el terreno para estudiar las diferencias entre los nombramientos de cargos militares superiores que son puestos del personal de las Naciones Unidas y los nombramientos de personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas, que son miembros en activo de las fuerzas de defensa de los Estados Miembros y son nombrados por ellos. Mediante su examen, el Departamento puso de relieve tres cuestiones principales: a) la rotación frecuente de algunos altos mandos militares sobre el terreno, que afecta a la continuidad de las operaciones de las misiones y a las relaciones con las partes interesadas; b) la existencia de disparidades entre algunas misiones y dentro de ellas, en las que se dan casos de nombramientos de militares de bajo rango contratados en calidad de funcionarios de las Naciones Unidas, así como casos de nombramientos de militares de alto rango con estatuto de personal uniformado no perteneciente a los

contingentes ni a las unidades constituidas; y c) los titulares de cargos superiores que son personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas no tienen derecho a percibir sueldo de las Naciones Unidas, y esto parece reducir el número de oficiales interesados y cualificados que podrían cubrir plazas esenciales de personal directivo superior. Actualmente se está llevando a cabo una nueva evaluación de la situación y un examen de las opciones con las partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados Miembros. Puede encontrarse más información al respecto en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([A/77/573](#), párrs. 104 y 105). También se están examinando las consecuencias de políticas y presupuestarias de cualquier cambio que se introduzca en las opciones.

Sistemas de aeronaves no tripuladas e inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos en las operaciones de mantenimiento de la paz

88. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 53 a 58 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

89. La generación y el despliegue de sistemas de aeronaves no tripuladas y de sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos en misiones de mantenimiento de la paz sigue siendo un factor operacional esencial para el cumplimiento del mandato de la misión, que sirve para proteger al personal de mantenimiento de la paz mediante el suministro de capacidades de adquisición de información plenamente integradas en los planes de conciencia situacional de la misión.

90. La MONUSCO tiene actualmente un contrato para el suministro de sistemas de aeronaves no tripuladas de altitud media y gran autonomía. Aunque ese acuerdo seguirá en vigor hasta principios de 2024, la Secretaría está trabajando para actualizar las necesidades operacionales de la Misión en materia de sistemas de aeronaves no tripuladas y plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz con el fin de perfeccionar los servicios actuales con una solución más eficiente cuando venza el contrato actual. La MINUSCA sigue desplegando microsistemas y minisistemas aéreos no tripulados para mejorar la conciencia situacional de la fuerza de la Misión y proteger a su personal. Además, la MINUSCA, en coordinación con la célula conjunta de sistemas aéreos no tripulados de la Sede, está realizando un nuevo llamado a presentación de propuestas para el suministro de un nuevo minisistema táctico de aeronaves no tripuladas destinado a sustituir al actual y proporcionar capacidad operacional y desempeño técnico mejorados y eficaces en función del costo de conformidad con las necesidades operacionales de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la fuerza de la MINUSCA, cuyo despliegue está previsto para el ejercicio 2022/23. En la MINUSMA, la capacidad de aviones tripulados de inteligencia, vigilancia y reconocimiento desplegada en diciembre de 2021 se ajusta al plan de adaptación de fuerzas de la Misión de 2020, en consonancia con la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. A partir de principios de 2022, las autoridades de Malí introdujeron nuevas restricciones a los vuelos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y de otros tipos, especialmente en el centro del país, después de que se establecieran zonas de exclusión aérea. En noviembre de 2022, la Misión y las autoridades acordaron nuevas modalidades para la autorización del uso de activos aéreos y se creó un grupo de trabajo para examinar periódicamente todas las dificultades operacionales. En el anexo IV del presente informe figuran detalles sobre el despliegue de sistemas de aeronaves no tripuladas en la MINUSCA, la MONUSCO y la MINUSMA.

91. La estrategia de gestión de categorías recientemente desarrollada para los sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz incluye 13 oportunidades de mejora que se están implementando. Una de ellas es un programa específico de enseñanzas extraídas sobre sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz, que se utilizará para desarrollar y aplicar anualmente diferentes enseñanzas extraídas en la categoría de sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz. Esas enseñanzas extraídas seguirán aplicándose en los contratos y cartas de asignación, así como en el marco regulatorio, la formación y los procesos de operaciones de las Naciones Unidas. Una de las enseñanzas extraídas ya aplicadas llevó a la inclusión en todos los contratos pertinentes de sanciones económicas, que se traducen en la recuperación de costos por la infrautilización derivada de problemas de desempeño por parte del proveedor.

92. La Asamblea General solicitó que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz tuviera la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas de aeronaves no tripuladas. Aunque los servicios se adquieren mediante contratos llave en mano y cartas de asignación, el personal de las Naciones Unidas también debería recibir formación para la adecuada gobernanza y gestión de los sistemas aéreos no tripulados, como la planificación, el reparto de tareas y la ejecución y gestión de contratos. En el marco de la estrategia de gestión por categorías de sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos de operaciones de mantenimiento de la paz, existe una iniciativa concreta de mejora que consiste en un conjunto amplio y renovado de normas y orientaciones, así como en soluciones específicas de formación para diferentes destinatarios del personal en el ámbito de los sistemas de aeronaves no tripuladas y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

93. Todas las actividades de adquisición y contratación relativas a esta categoría se planifican y llevan a cabo a nivel estratégico de la Sede, en estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Para facilitar no solo soluciones innovadoras y eficaces en función del costo, sino también una competencia internacional y transparente, esos procesos de adquisición se llevan a cabo bajo la modalidad de llamado a presentación de propuestas. La estrategia de gestión por categorías para los sistemas de aeronaves no tripuladas y sistemas aéreos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para el mantenimiento de la paz incluye herramientas y productos de adquisición adicionales (manuales, formación, seminarios, plantillas y proyectos de documentos) para facilitar la preparación y la participación del personal de las misiones de mantenimiento de la paz en los distintos procesos de adquisición. Además, el reembolso de los microsistemas y minisistemas aéreos no tripulados proporcionados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se lleva a cabo con arreglo a las tasas aprobadas para el equipo de propiedad de los contingentes y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada vigente de las Naciones Unidas.

94. A fin de garantizar la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluidas las obtenidas mediante el uso de tecnologías de sistemas de aeronaves no tripuladas, los datos de las Naciones Unidas se almacenan en forma cifrada en un lugar seguro *in situ*, o en ubicaciones seguras en la nube, utilizando protocolos estándar de las Naciones Unidas y contratos comerciales para la seguridad y el tratamiento de los datos.

95. Se incluyen indicadores clave del desempeño que muestran si el uso de los sistemas aéreos no tripulados es eficiente y eficaz en función de los costos en todos los nuevos contratos y cartas de asignación para el suministro de sistemas de aeronaves no

tripuladas y de sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz (para la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO), así como en un nuevo anexo con diferentes indicadores clave del desempeño adaptados y ajustados a las necesidades operacionales específicas de la misión. Además, la nueva estrategia de gestión por categorías de los sistemas de aeronaves no tripuladas y de sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos para el mantenimiento de la paz también incluye un proyecto para desarrollar un programa de gestión de indicadores clave del desempeño que facilite la aplicación oportuna y eficaz de diferentes tipos de indicadores clave del desempeño (estratégicos, operacionales, técnicos y financieros) en el sistema de las Naciones Unidas.

Personal civil: contratación y gestión del personal sobre el terreno

96. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 28, 35, 39 a 41 y 44 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea y al párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

97. Se asesora y orienta a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante procesos estratégicos de planificación de la fuerza de trabajo a fin de crear las capacidades de personal necesarias para el cumplimiento de sus mandatos en entornos operativos cambiantes, con las nuevas tecnologías disponibles y en consonancia con la dirección estratégica de la Secretaría. En ese contexto, se desarrollan nuevos perfiles de puestos y se introducen cambios en los existentes para garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan contratar a candidatos con los perfiles que necesitan dentro de sus estructuras.

98. Una iniciativa clave para mejorar la divulgación y promover tanto la paridad de género como el equilibrio geográfico, de conformidad con los párrafos 40 y 41 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, es la campaña del Secretario General de convocatoria mundial para la presentación de candidaturas, cuya edición más reciente se puso en marcha en octubre de 2021. Desde la primera campaña, realizada en 2017, se ha nombrado a 12 candidatos de la convocatoria mundial, entre ellos 6 mujeres, para ocupar plazas civiles de jefe y jefe adjunto en misiones de mantenimiento de la paz, lo que representa el 38 % de todos los nombramientos de representantes especiales y representantes especiales adjuntos del Secretario General en esas misiones. Paralelamente, se ha seguido ofreciendo a todos los titulares de los nuevos nombramientos la iniciativa en curso de colaboración entre funcionarios directivos, puesta en marcha en 2014, y han aumentado los esfuerzos para reforzar la comunidad de mujeres líderes, con la incorporación de la serie de “reuniones de cafetería”, un nuevo foro virtual que conecta a jefas y jefas adjuntas de misión. En mayo de 2022, se puso en marcha un proceso más integrado de selección de personal para las plazas de residente adjunto/coordinador de asuntos humanitarios, que cumplen múltiples funciones, con el objetivo de seleccionar líderes con la experiencia y la mentalidad necesarias para prestar servicios en misiones integradas. De cara al futuro, se seguirá prestando apoyo en materia de divulgación y liderazgo, y se están desarrollando herramientas adicionales para seguir reforzando el proceso de selección de los jefes y jefes adjuntos de misión.

99. Se están realizando esfuerzos para lograr una distribución geográfica equitativa y lo más amplia posible del personal en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de director y categorías superiores. Estos esfuerzos incluyen: a) modificaciones a la estrategia de representación geográfica, para establecer líneas de trabajo y actividades dirigidas a mejorar la representación geográfica en la Secretaría; b) establecimiento de asociaciones con los Estados Miembros y otras partes interesadas clave para buscar formas innovadoras de implicar a los participantes con fines de sensibilización y para encontrar candidatos mediante

eventos sobre la perspectiva de carrera y las campañas de contratación regionales para las operaciones sobre el terreno, entre otras cosas en relación con las prioridades institucionales como los objetivos de paridad de género y representación geográfica; c) el desarrollo de la marca del empleador, divulgación virtual interna y externa y generación de mensajes para las redes sociales con contenidos específicos de las actividades sobre el terreno; y d) apoyo a la gestión mediante datos, directrices y herramientas para destacar la importancia de la representación geográfica en el proceso de contratación y avanzar hacia una mejor representación geográfica sobre el terreno. De enero a julio de 2022, se celebraron 11 eventos regionales sobre la perspectiva de carrera, 4 eventos mundiales sobre la perspectiva de carrera y 1 evento transmitido en directo sobre el portal United Nations Careers. Se seguirán realizando eventos transmitidos en directo en forma bianual. Se celebraron sesiones específicas para cada entidad, incluidas sesiones específicas para las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de compartir información sobre los avances realizados hacia la consecución de la representación geográfica y la paridad de género, y para apoyar la creación de planes de acción de las entidades. Además, se ha firmado un acuerdo de asociación con los centros de información de las Naciones Unidas y los representantes residentes en los Estados Miembros no representados e infrarrepresentados sobre actividades de divulgación en esos países y para apoyar iniciativas de contratación específicas sobre el terreno. En octubre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos celebró una mesa redonda de divulgación que reunió a Estados Miembros no representados e infrarrepresentados y a las principales partes interesadas de la Secretaría con el fin de hablar sobre la creación de alianzas eficaces para seguir avanzando en la estrategia de representación geográfica.

100. En su resolución [76/274](#), párrafo 39, la Asamblea General solicitó al Secretario General que intensificara sus esfuerzos para que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía estuvieran debidamente representados en el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional. Al 31 de diciembre de 2021, la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía era del 97 % en el Departamento de Operaciones de Paz y del 92 % en el Departamento de Apoyo Operacional. En el Departamento de Apoyo Operacional, los esfuerzos por mejorar y asegurar una representación adecuada incluyen lo siguiente: la certificación por parte de los directivos contratantes, al presentar una recomendación de selección al Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional, de que se han tenido debidamente en cuenta los candidatos procedentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía; actividades de divulgación para aumentar el número de candidatos entre los nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y el seguimiento y la presentación de informes por parte de la Oficina Ejecutiva del Departamento.

101. De conformidad con el párrafo 35 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea, la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional publica vacantes genéricas para facilitar la contratación sobre el terreno. La División establece y gestiona listas de candidatos en todas las familias de empleos, organiza pruebas y exámenes, presta todos los servicios de apoyo operacional y otros servicios de asesoramiento a los clientes en el ejercicio de su autoridad delegada, y apoya a los directivos y asociados institucionales en el uso de personal que no es de plantilla. El apoyo proporcionado por la División permite la contratación oportuna a partir de las listas de preselección, velando por que se tengan debidamente en cuenta los imperativos de la Organización en materia de paridad entre los géneros y diversidad geográfica, en aras de disponer de candidatos cualificados y diversos para desplegarlos rápidamente con el fin de cumplir los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y alcanzar las metas de desempeño de las misiones. Para la elaboración de listas de candidatos, la División utiliza grupos de expertos que evalúan

y recomiendan a los candidatos que se hayan presentado para vacantes genéricas de puestos en misiones sobre el terreno, con el fin de reducir los plazos administrativos de cada directivo contratante. Esto mejora la calidad, la coherencia y la integridad del proceso de contratación. El uso de grupos de expertos continuará en el ejercicio 2023/24 en un formato híbrido, aprovechando las enseñanzas extraídas de la pandemia. Puesto que todas las misiones seleccionan a candidatos que han sido incluidos en las listas a raíz de esos ejercicios a escala mundial, se prorratea entre las misiones una suma de 0,86 millones de dólares conforme a un modelo de participación en la financiación de los gastos, en el que cada misión de mantenimiento de la paz en curso contribuirá en función de su tamaño.

102. Para seguir promoviendo la representación geográfica y la paridad de género, así como para difundir las vacantes, incluso entre los candidatos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha llevado a cabo actividades de divulgación proactivas distribuyendo las vacantes a las misiones permanentes y mediante el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Las vacantes también se han difundido entre las organizaciones que representan a las mujeres y a las personas con discapacidad, así como entre las asociaciones profesionales pertinentes para las vacantes en cuestión. Para las vacantes genéricas basadas en listas de preselección se llevan a cabo periódicamente actividades de divulgación proactivas y selectivas.

103. En su resolución [76/274](#), párrafo 44, la Asamblea General solicitó al Secretario General que diera un trato igualitario a los candidatos internos y a los externos. El trato igualitario queda garantizado gracias a la política y las orientaciones vigentes en materia de selección de personal, con arreglo a las cuales: a) todas las vacantes del Cuadro Orgánico y categorías superiores deben anunciarse en el portal United Nations Careers y en Inspira y estar abiertas tanto a candidatos externos como internos; b) todos los candidatos deben considerarse según los mismos criterios preaprobados y procedimientos establecidos a lo largo del proceso de contratación; c) todos los anuncios de vacantes deben redactarse para el público más amplio posible, evitando en la medida de lo posible criterios restrictivos como conocimientos o aptitudes que solo pueden adquirirse en las Naciones Unidas; y d) los órganos centrales de examen, tras recibir la lista de candidatas y candidatos recomendados para una vacante, deben examinar el proceso de contratación para garantizar que todos los candidatos hayan sido evaluados en función de los criterios de evaluación pertinentes y de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Todos los pasos del proceso de selección se explican de forma transparente en el portal United Nations Careers en inglés y francés, y se ofrecen guías para los candidatos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

104. La División de Servicios de Recursos Humanos también proporciona orientación operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz para que las entidades puedan llevar a cabo la planificación de la fuerza de trabajo y el diseño institucional en apoyo de las necesidades futuras de personal y en diversos contextos operacionales. En el ejercicio 2021/22, la División brindó apoyo y asesoramiento a las misiones que llevaron a cabo exámenes, entre las que figuran la MINURSO, la UNISFA y la UNSOS. Actualmente se está llevando a cabo un examen en la MINUSCA, a la que el Departamento de Apoyo Operacional proporcionará asesoramiento. En consonancia con la exigencia de la Asamblea General expresada en el párrafo 28 de su resolución más reciente sobre cuestiones transversales (resolución [76/274](#)) y en el párrafo 82 del informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)), el Departamento seguirá reforzando el apoyo operacional directo que presta a las misiones a fin de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus mandatos a medida que vayan cambiando, entre otras cosas

adoptando un enfoque proactivo para llegar a las misiones que deban realizar un examen de su plantilla y llevando a cabo análisis específicos de las misiones.

105. El Departamento de Apoyo Operacional también sigue prestando apoyo operacional ofreciendo procesos mejorados de contratación e incorporación de personal, gestión de listas de preselección y capacidades no relacionadas con el personal. Este apoyo permite a las misiones de mantenimiento de la paz gestionar sus plazas con mayor eficiencia. En adelante, el Departamento proporcionará apoyo operacional y formación para el uso de Inspira en las misiones sobre el terreno con el fin de contribuir a la contratación de personal nacional, que actualmente se gestiona fuera del sistema.

Mejora del desempeño mediante actividades de capacitación

106. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 101 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

107. La labor del Servicio Integrado de Capacitación se rige por tres prioridades de la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, que giran en torno al tema de la mejora del desempeño de las misiones: capacidades y mentalidades; rendición de cuentas al personal de mantenimiento de la paz; y rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Paz ha reanudado la capacitación previa al despliegue a gran escala para los Estados Miembros que despliegan componentes uniformados en las misiones de mantenimiento de la paz.

108. Durante el período que abarca el informe, el Servicio Integrado de Capacitación desarrolló y puso en marcha cinco nuevos conjuntos de actividades de capacitación previa al despliegue, que se imparten como cursos de formación de formadores para formadores de los Estados Miembros. Los conjuntos de actividades incluían material de capacitación especializada para oficiales nacionales de investigaciones, batallones de infantería de las Naciones Unidas y agentes de policía de las Naciones Unidas. También elaboró y puso en marcha un conjunto de actividades de capacitación de refuerzo para la logística operacional de las Naciones Unidas y, para la inteligencia, la vigilancia y el reconocimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Servicio preparó un curso de búsqueda para todas las secciones con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, y está colaborando estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para elaborar el programa de aprendizaje de mandos de operaciones de mantenimiento de la paz (“pipeline to peacekeeping command”), un nuevo conjunto de actividades de capacitación de refuerzo dirigido a los comandantes de contingentes militares y de policía encaminadas a concienciarlos sobre su responsabilidad respecto de la conducta y la disciplina del personal bajo su mando.

109. En atención a la solicitud del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de elaborar nuevas orientaciones dirigidas a los Estados Miembros en relación con el despliegue de equipos móviles de capacitación militar dirigidos por los Estados Miembros en las misiones de mantenimiento de la paz para atender las necesidades urgentes de capacitación del personal militar claramente determinadas que no se pueden abordar mediante recursos internos, el Departamento de Operaciones de Paz colaboró con el Departamento de Apoyo Operacional, la Oficina de Asuntos Jurídicos y los Estados Miembros en la redacción de un procedimiento operativo estándar en que se exponen a grandes rasgos el proceso de planificación y despliegue de esos equipos proporcionados por los Estados Miembros. El procedimiento operativo estándar se puso en funcionamiento en septiembre de 2022. También se preparará una lista de preselección de personal adecuado de los Estados Miembros que pueda desplegarse con breve preaviso.

110. Además de ayudar a los países que aportan fuerzas de policía a garantizar que su personal reciba la capacitación adecuada, la División de Policía, junto con el Servicio Integrado de Capacitación, está ejecutando el programa de estructura de capacitación de la policía de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es apoyar y mejorar la actuación, las capacidades, la mentalidad y la rendición de cuentas de la policía de las Naciones Unidas mediante cursos de capacitación específicos para cada puesto de trabajo. En junio, noviembre y diciembre de 2022 se organizaron los primeros cursos de formación de instructores certificados de las Naciones Unidas para formar a instructores de policía de los Estados Miembros en tres módulos de capacitación en las esferas de policía de proximidad, creación y desarrollo de la capacidad de policía y supervisión, mentoría y asesoramiento. Paralelamente, se empezaron a desarrollar cursos en línea pertinentes con la asistencia del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Prosigue la labor centrada en ajustar los procedimientos de contratación de fuerzas de policía a la nueva realidad en materia de capacitación.

111. El mecanismo de coordinación ligera sirve para determinar y desarrollar oportunidades de alianza entre Estados Miembros que aportan contingentes para el despliegue y capacidad a fin de aumentar la capacidad de los países que aportan contingentes. Durante el ejercicio 2022/23, el mecanismo ha ampliado su apoyo a los países que aportan fuerzas de policía, con el objetivo de ayudar a la División de Policía a ejecutar el programa de estructura de la capacitación de la policía, aprovechando las posibles asociaciones entre los países que aportan fuerzas de policía, el Departamento de Operaciones de Paz y los proveedores de creación de capacidad indicados durante la primera reunión del mecanismo de coordinación ligera específica para la policía, celebrada en noviembre de 2021.

112. En el caso del personal desplegado, el Servicio Integrado de Capacitación, con el apoyo de los Estados Miembros, imparte capacitación en diseño y realización de ejercicios basados en situaciones hipotéticas, como ejercicios de simulación y ejercicios de puesto de comando, para aumentar la capacidad de los Centros Integrados de Capacitación de las Misiones y ayudar a las misiones a facilitar la preparación para emergencias y la interoperabilidad, poner a prueba sus planes y procedimientos y prepararse para hacer frente a los imprevistos.

113. El Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional del Departamento de Apoyo Operacional, en colaboración con el Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz, tras los retrasos relacionados con la pandemia de COVID-19, puso en marcha en forma experimental el Programa de Capacitación Mejorada para el Apoyo Operacional de Alto Nivel, creado para el personal de categorías P-4 y P-5 que trabaja principalmente en asuntos de apoyo administrativo y operacional. El proyecto piloto, que se llevó a cabo entre marzo y julio de 2022, se finalizó con éxito, y la sesión de 2023 comenzó en febrero.

114. El Departamento de Apoyo Operacional sigue ampliando su oferta de oportunidades para que el personal adquiera y perfeccione conocimientos y mejore su capacidad de realizar sus funciones cotidianas, apoyando al mismo tiempo el desarrollo individual y mejorando así el desempeño y facilitando la ejecución de los mandatos. Sus cursos de capacitación abarcan diversos ámbitos, incluida la gestión de recursos humanos; el presupuesto y las finanzas; la gestión de la cadena de suministro; la administración médica; y competencias comunicativas y lingüísticas eficaces.

115. A través del programa de alianza triangular del Departamento de Apoyo Operacional, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en África, Asia Sudoriental y otras regiones siguieron beneficiándose de cursos de capacitación en inglés y francés para mejorar las capacidades de su personal uniformado en ámbitos

como la ingeniería, los servicios médicos y las esferas de mando, control, comunicaciones, computadoras e inteligencia, vigilancia y reconocimiento en el mantenimiento de la paz.

116. En respuesta al párrafo 101 de la resolución [76/274](#), todos los jefes de entidad nombrados por el Secretario General y sus equipos directivos tienen acceso, previa solicitud, a datos en tiempo real sobre las tasas de finalización de todos los cursos obligatorios por parte del personal de sus respectivas entidades en la Secretaría a través del tablero de gestión establecido. El tablero, cuyo mantenimiento está a cargo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, también contiene indicadores clave del desempeño sobre la delegación de autoridad, incluido un indicador para la supervisión del cumplimiento por parte de todo el personal del requisito de realización de los cursos obligatorios. En un esfuerzo por mejorar las tasas de cumplimiento, se notifica periódicamente a los jefes de entidad sobre la información que figura en los informes trimestrales de los indicadores clave del desempeño sobre delegación de autoridad, incluido el indicador clave del desempeño relativo a la tasa de finalización de los cursos obligatorios. Estas comunicaciones periódicas se utilizan para resaltar cualquier problema de cumplimiento y para poner de relieve el papel y la responsabilidad de los jefes de entidad a la hora de garantizar el cumplimiento de los requisitos de capacitación obligatoria.

Gestión de la cadena de suministro

117. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 60 a 69 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

118. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro del Departamento de Apoyo Operacional finalizó y difundió el plan de la cadena mundial de suministro para el ejercicio 2022/23, que contenía un total de 19.077 líneas de demanda de bienes y servicios con un valor total de 2.070 millones de dólares. En el plan se señala y se da visibilidad a la demanda consolidada de todos los bienes y servicios en todas las misiones de mantenimiento de la paz y se facilita la determinación de soluciones óptimas de abastecimiento y oportunidades para aumentar la eficacia y eficiencia de las entregas mediante el enfoque de gestión por categorías. Al proporcionar orientación estratégica en materia de abastecimiento, el plan ha determinado que el 70,6 % (1.460 millones de dólares) de la demanda total puede satisfacerse mediante soluciones gestionadas centralmente a través de contratos marco, contratos llave en mano, contratos de servicios de aviación o de flete aéreo, desplazamientos estratégicos, memorandos de entendimiento y cartas de asignación. Existen otras fuentes, como los contratos regionales y locales, que incorporan medidas como adquisiciones de bajo valor, contratos locales de arrendamiento y compras puntuales por parte de las misiones.

119. El desarrollo y la aplicación de la gestión por categorías avanza según lo previsto. La gestión por categorías es un concepto con arreglo al cual la gama de bienes y servicios que requiere una organización se divide en grupos de productos similares o relacionados denominados “categorías”. Para gestionar esos bienes y servicios se aplica un enfoque sistemático que ofrece un conocimiento más detallado de las necesidades de los clientes y de los mercados de suministro específicos. En junio de 2022, la Secretaría había terminado de desarrollar 31 de las 40 estrategias para las categorías. Entre las principales esferas en las que se desarrollaron estrategias para las categorías se encuentran la aviación militar, los sistemas de aeronaves no tripuladas y las plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreos en las operaciones de mantenimiento de la paz, los servicios de comedores, los servicios de comunicación, el parque automotor, el Sistema de Información Geográfica y la plataforma institucional. Además, las estrategias para las categorías relativas a esferas

como las de aviación comercial, arrendamiento de propiedades y servicios profesionales se habían finalizado para marzo de 2023. Las estrategias para las categorías, elaboradas en estrecha coordinación con el proceso de planificación, han mejorado la capacidad de todas las entidades de la Secretaría para obtener la “mejor relación calidad-precio” a largo plazo, y no solo de un contrato a otro. Esto es especialmente beneficioso para las misiones de mantenimiento de la paz, dado que sus necesidades de bienes y servicios suelen ser menos predecibles, más urgentes y posiblemente de mayor valor que las de otras entidades. Las estrategias también contribuyen a aumentar la gama de proveedores, en particular proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición, basándose en estudios de capacidad de mercado, incluido un estudio de los artículos que pueden adquirirse localmente utilizando la ventaja comparativa de costos de los proveedores.

120. Además, la Oficina sigue dando prioridad a sus actividades de divulgación dirigidas a los proveedores, entre otras cosas mediante actividades de extensión selectiva dirigidas a los Estados Miembros y basadas en un enfoque de gestión por categorías, y reforzando aún más el uso de seminarios empresariales, en particular en el caso de los proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición. Durante el ejercicio 2021/22, la Oficina organizó seminarios empresariales para dichos proveedores y elaboró un conjunto de indicadores clave del desempeño para medir su eficacia. La Oficina también ha desarrollado procedimientos operativos estándar para las actividades de divulgación a los proveedores y ha establecido asociaciones con ONU-Mujeres y la organización no gubernamental mundial WEConnect International para alentar a las empresas propiedad de mujeres a participar en las oportunidades de adquisiciones y darles formación en materia de creación de capacidad. Esas oportunidades de formación se ofrecen gratuitamente a las empresas propiedad de mujeres registradas en el Mercado Global de las Naciones Unidas.

121. En septiembre de 2022, el Departamento de Apoyo Operacional presentó una página web pública de estadísticas ampliadas en el sitio web de la División de Adquisiciones para proporcionar nuevos detalles sobre las actividades anuales de adquisición, incluido el volumen total de adquisiciones por entidad compradora y el volumen total de adquisiciones por proveedor y por categoría de producto o servicio. El sitio web también se actualiza periódicamente añadiendo nuevos artículos o páginas relacionados con otros temas de adquisición y divulgación. En el marco de los esfuerzos para aumentar la transparencia de las adquisiciones en las Naciones Unidas, en la aplicación móvil y el sitio web de la División de Adquisiciones se ofrece información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados cada mes por todas las entidades de la Secretaría. Además, se puede acceder a las órdenes de compra y los contratos sobre la base del enfoque de gestión por categorías. La Organización también incorporó este requisito en las directrices del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* revisado al 30 de junio de 2020. El sitio web y las aplicaciones móviles de adquisiciones se están rediseñando para mejorar su tecnología y funcionalidad sin dejar de ajustarse a las normas del sitio web de las Naciones Unidas; está previsto que se pondrán en funcionamiento en 2023.

122. Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los proveedores en la apertura de ofertas de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

123. La Secretaría proporcionó un informe detallado sobre las conclusiones del examen y la optimización de las estrategias de abastecimiento de los servicios de

aviación de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en diciembre de 2021, y a los operadores aéreos de las Naciones Unidas (proveedores) en marzo de 2022. La evaluación se centró en los cuatro principios de las adquisiciones de las Naciones Unidas. Se llegó a la conclusión de que, si bien el interés de las Naciones Unidas se reflejaba por igual en los llamados a licitación y en los llamados a presentación de propuestas, los otros tres principios, a saber, equidad, integridad y transparencia, mejor relación calidad-precio y competencia internacional efectiva, quedaban mejor reflejados por los llamados a presentación de propuestas en la contratación de servicios de aviación. En respuesta a esa conclusión, la Secretaría está poniendo en marcha gradualmente ejercicios de llamados a presentación de propuestas para las necesidades de servicios de aviación.

124. Todas las actividades de adquisición, con independencia de quienes sean los proveedores de servicios, se rigen por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como por las políticas, procedimientos y orientaciones en materia financiera que se establecen en el *Manual de adquisiciones*, en particular de conformidad con los cuatro principios de adquisición de las Naciones Unidas, a saber: a) equidad, integridad y transparencia; b) competencia internacional efectiva; c) mejor relación calidad-precio; y d) el interés de las Naciones Unidas. Con respecto al párrafo 65 de la resolución 76/274, en que la Asamblea General alentó al Secretario General a que utilizara materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, cabe señalar que todas las entidades pueden adquirir materiales de construcción locales, de conformidad con su delegación de autoridad. A tal efecto, se llevan a cabo actividades de divulgación y estudios de mercado para aumentar las compras en los mercados locales; entre esas actividades figuran seminarios empresariales celebrados tanto en la Sede como en las misiones de mantenimiento de la paz, conferencias de licitadores, solicitudes de información y solicitudes de expresión de interés.

125. El Departamento de Apoyo Operacional seguirá velando por que se respeten los cuatro principios en todas las actividades de adquisición de las Naciones Unidas. Además, el Departamento de Apoyo Operacional seguirá procurando aumentar la cooperación y la armonización de la cadena de suministro en todo el sistema, de conformidad con todos los mandatos legislativos pertinentes.

126. Las reuniones informativas se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del *Manual de adquisiciones*, según las cuales la Secretaría de las Naciones Unidas ofrece a los proveedores de las Naciones Unidas que hayan participado en licitaciones que dieron lugar a adjudicaciones superiores a 200.000 dólares la oportunidad de obtener información adicional sobre sus propuestas u ofertas no seleccionadas mediante las reuniones informativas a posteriori. Los licitantes no seleccionados disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en que reciban la carta de no selección para solicitar por escrito una reunión informativa. El objetivo de la reunión informativa es señalar los puntos fuertes y débiles y las deficiencias de la oferta o propuesta del licitante. Este proceso es independiente del examen realizado por la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos. Para garantizar un examen justo, transparente, independiente e imparcial de las quejas presentadas por los proveedores, la Junta se estableció dentro del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y fuera de las funciones operacionales de adquisición de las entidades de la Secretaría. El examen sustantivo de las impugnaciones de adquisiciones presentadas ante la Junta corre a cargo de expertos independientes en adquisiciones, y sus conclusiones y recomendaciones se transmiten a la Secretaría General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para que adopte una decisión definitiva.

127. La herramienta de presentación de informes sobre la ejecución de los contratos es utilizada por todas las misiones de mantenimiento de la paz y por el Departamento de Apoyo Operacional para evaluar y supervisar el desempeño de un contratista. Además, para reforzar el desempeño de los contratistas, el sistema de evaluación instantánea se ha integrado con la herramienta de presentación de informes sobre la ejecución de los contratos para evaluar el desempeño del contratista sin demora. El Departamento de Apoyo Operacional lleva a cabo reuniones periódicas de examen del cumplimiento contractual con las partes interesadas pertinentes que participan en la gestión y administración de los contratos, incluidos los titulares de los contratos, para supervisar el desempeño del contratista.

128. En el próximo informe sobre la gestión de la cadena de suministro, que se someterá a la consideración de la Asamblea General durante su septuagésimo octavo período de sesiones, se incluirá información detallada sobre los esfuerzos del Secretario General para garantizar una supervisión eficaz del cumplimiento de los contratos.

Parque automotor

129. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 57 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

130. El Departamento de Apoyo Operacional sigue proporcionando orientación y asesoramiento a las misiones, así como a otras entidades de la Secretaría, para garantizar una gestión eficaz y eficiente del parque automotor, en particular mediante opciones de adquisición de vehículos menos costosos con una huella ambiental reducida y las compras conjuntas para mejorar la cooperación entre oficinas y entidades y beneficiarse de las ventajas comparativas de los distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El *Manual de coeficientes y costos estándar* proporciona los coeficientes de asignación de vehículos sugeridos para orientar a las misiones en la determinación del límite máximo de vehículos ligeros de pasajeros con fines operacionales. Las misiones determinan el inventario real en función de sus necesidades operacionales específicas.

131. Además de las opciones de compra existentes para vehículos más pequeños, incluidos los de tipo sedán y *crossover*, se han establecido dos contratos marco globales para vehículos eléctricos híbridos (sedán de tamaño medio y vehículos utilitarios *crossover*), que permiten un mayor ahorro de combustible y reducen las emisiones de dióxido de carbono.

132. El Departamento de Apoyo Operacional sigue reforzando la colaboración en materia de adquisiciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. Junto con el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Departamento está en la fase final del establecimiento de un nuevo contrato para sustituir el actual sistema de seguimiento de vehículos (CarLog) instalado en todos los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas. El nuevo sistema de seguimiento de vehículos permitirá la comunicación por servicios de satélites y del Sistema Mundial de Comunicaciones Móviles, lo que facilitará la capacidad de seguimiento en tiempo real. Tras la conclusión de la fase inicial de prueba de conceptos en la UNMISS, la UNSMIL y el PMA, se están examinando y analizando los resultados de la prueba de conceptos, y se espera que el contrato se finalice para el primer trimestre de 2023.

133. Las misiones siguen optimizando sus parques automotores de conformidad con las disposiciones legislativas pertinentes y presentando información a la Asamblea General a través de sus propuestas presupuestarias. En el cuadro 25 se presenta un resumen consolidado de la información del parque automotor sobre las existencias de vehículos y los coeficientes de vehículos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Gestión del combustible

134. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 26 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

135. En un momento en el que se están movilizando esfuerzos para ampliar el uso de las energías renovables, el uso generalizado de combustible sigue siendo una realidad, y un recurso esencial, en las operaciones de mantenimiento de la paz. El combustible permite el transporte de bienes y personas, así como la generación de electricidad en lugares en que no se dispone de otras fuentes de energía. Las misiones seguirán centrándose en la mejora de las prácticas en materia de combustible, la reducción de la huella ambiental y la prevención del fraude y la apropiación indebida de combustible, además de la mejora de la gestión de los contratistas de las misiones incluyendo en los contratos parámetros objetivos para medir el desempeño de los contratistas.

136. El sistema electrónico de gestión del combustible para misiones se desarrolló para gestionar y controlar el consumo de combustible tanto de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas como del equipo de propiedad de los contingentes. Actualmente se están mejorando las funcionalidades del sistema electrónico de gestión del combustible para mejorar la gestión del combustible, lo que incluye la supervisión del consumo de combustible y de los riesgos mediante la visibilidad de la cadena de suministro de combustible y gracias a una mejor capacidad de información de la gestión del combustible, que proporcionará las herramientas para tomar decisiones fundamentadas en las misiones y la Sede. Está previsto que la mejora estará implantada en todas las misiones de mantenimiento de la paz para diciembre de 2023. Se impartirá formación para aumentar los conocimientos de todo el personal que participa en la gestión del combustible y en las operaciones de combustible y la gestión de contratos. Se han impartido cursos de actualización sobre el análisis del consumo de combustible dirigidos a todos los instructores del sistema electrónico de gestión del combustible, que estarán disponibles hasta marzo de 2023, y todas las sesiones se han grabado y puesto a disposición de las misiones para la formación continua del personal. El Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023 está examinando los cambios propuestos en el Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes relacionados con la mejora del control del consumo de combustible, incluida la disponibilidad operacional de los contadores (odómetros, contadores de kWh y contadores de horas).

VI. Rendición de cuentas al personal de mantenimiento de la paz

Seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

137. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 73 y 74 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

138. Las muertes por actos dolosos aumentaron en 2021, año en que el número de víctimas mortales fue de 25, y 2022, cuando el número de víctimas mortales fue de 32, con lo que se revirtió la tendencia decreciente que se venía registrando año a año desde 2017, que terminó con una cifra de 13 muertes por actos dolosos en 2020.

139. La estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus tiene por objetivo lograr avances en la prevención, investigación y enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, así como en la mejora de la atención médica, la defensa de los campamentos y la seguridad de las bases temporales de operaciones.

140. La política del Departamento de Operaciones de Paz sobre la integración de capacidades para la defensa de las bases fue aprobada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz en diciembre de 2022 y se promulgó a las misiones sobre el terreno. En la política se reconoce que los agentes hostiles en el entorno de una misión seguirán explotando las vulnerabilidades percibidas o reales de las bases de las Naciones Unidas. Esta política tiene como objeto mejorar la integración de los sistemas de defensa existentes en los distintos componentes de las misiones, y se espera que mejore las capacidades de los sistemas de operaciones de las bases y que proporcione un mayor alcance que cualquier sistema de defensa individual para cubrir cualquier carencia en la defensa de las bases y responder adecuadamente a las amenazas. La política también incluye orientaciones sobre los principios de la defensa de las bases y proporciona un marco sólido para reducir al mínimo la vulnerabilidad del personal, las instalaciones, los equipos, el material, las operaciones y las actividades de las Naciones Unidas frente a las amenazas y los peligros, a fin de garantizar la continuidad operacional para la ejecución del mandato.

141. La política se aplica a todo el personal de las Naciones Unidas desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz y tiene por objeto orientar la formulación de medidas y procedimientos a fin de gestionar los riesgos y la determinación de medidas de mitigación para minimizar los daños al personal de las Naciones Unidas. Se requiere el apoyo de los Estados Miembros para ayudar a las misiones a desarrollar, examinar y ejecutar planes de integración de capacidades para la defensa de las bases de conformidad con la política.

142. El Departamento de Operaciones de Paz prestó apoyo a los esfuerzos de la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO para garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz. El Departamento seguirá desempeñando un papel clave en la aplicación de todos los aspectos de la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, incluso mediante el plan de acción estratégico para hacer frente a los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz para el período 2022-2024.

143. En el ejercicio 2023/24, la MONUSCO seguirá mejorando la defensa de las bases, los locales de alojamiento, las instalaciones sanitarias y otros proyectos críticos para la seguridad y el bienestar del personal, vigilando la evolución de las amenazas a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, incluidas las relacionadas con artefactos explosivos improvisados, y ajustando sus capacidades y su postura en consecuencia.

144. La MINUSMA seguirá reforzando el apoyo que presta a las autoridades nacionales para que investiguen y enjuicien estos delitos con el fin de que los autores rindan cuentas y disuadir de futuros ataques contra el personal de las Naciones Unidas, en particular mediante el plan de acción estratégico para hacer frente a los delitos contra el personal de mantenimiento de la paz (2022-2024). La MINUSMA y la MINUSCA seguirán centrando su capacitación en la infraestructura física de seguridad de los campamentos, el desempeño ambiental y las medidas de gestión de riesgos, incluso en sus bases temporales de operaciones, intensificando sus esfuerzos para ayudar a los contingentes a mejorar sus condiciones de vida, la atención médica de emergencia y el uso de la tecnología. Las recomendaciones derivadas del estudio conjunto sobre la capacidad militar y de policía realizado en 2021 contribuyen a reforzar las capacidades existentes para mejorar el desempeño del componente uniformado de la MINUSCA, incluido el dispositivo militar, con el objetivo de racionalizar las bases temporales de operaciones y mejorar la movilidad de la Misión. Además, de conformidad con la resolución [2566 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, la

MINUSCA recibió las capacidades necesarias para mejorar la ejecución de su mandato y mejorar la movilidad y la respuesta a las crisis.

145. La División de Policía ha venido ayudando a los Estados Miembros y a la policía de las Naciones Unidas a aplicar el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz mediante visitas periódicas de inspección, en particular a las misiones de alto riesgo, para determinar los problemas y las necesidades y subsanar las deficiencias; la revisión y actualización continuas de la declaración de necesidades de las unidades; y la determinación y el despliegue de oficiales cualificados con experiencia en ámbitos como los delitos graves y la delincuencia organizada, la inteligencia, las investigaciones, la formación y la gestión del análisis de datos, para mejorar la seguridad de las comunidades del Estado receptor y del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

146. La División de Policía también sigue apoyando los servicios de asesoramiento que los componentes de la policía de las Naciones Unidas prestan a sus homólogos del Estado receptor, facilitando así las investigaciones, arrestos y detenciones. En 2022, ese apoyo incluyó prestar asistencia a los equipos de policía sobre delitos graves y delincuencia organizada de la MINUSMA, la MINUSCA y la MONUSCO, en colaboración con los Servicios de Actividades relativas a las Minas, definiendo las buenas prácticas en la aplicación de procedimientos sobre investigaciones posteriores a las explosiones y el tratamiento de las pruebas y, de este modo, reforzando las capacidades forenses nacionales. Además, se mejora la conciencia situacional de las misiones mediante la prestación de apoyo en materia de policía de proximidad, creación de capacidad y desarrollo a los homólogos del Estado receptor.

Mitigación de las amenazas de las municiones explosivas

147. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 72 y 79 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

148. El Servicio de Actividades relativas a las Minas siguió promoviendo la seguridad del personal de mantenimiento de la paz que trabaja en entornos con un alto riesgo de municiones explosivas, realizando esfuerzos concertados en sus cuarteles generales y en las misiones sobre el terreno.

149. El Servicio de Actividades relativas a las Minas apoyó el examen estratégico independiente sobre las respuestas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a las amenazas que suponen las municiones explosivas (véase [S/2021/1042](#)), mediante el cual se evaluó el impacto de las municiones explosivas en el personal de mantenimiento de la paz y los civiles en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí, así como la eficacia de la respuesta de las misiones. En su calidad de copresidente del grupo de trabajo sobre la mitigación de la amenaza de las municiones explosivas y los artefactos explosivos improvisados, el Servicio de Actividades relativas a las Minas ha impulsado la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen para abordar las cuestiones de todo el sistema y la preparación de los contingentes para mitigar las amenazas que suponen las municiones explosivas para el cumplimiento de los mandatos. A través del equipo móvil de capacitación con sede en Entebbe (Uganda), el Servicio de Actividades relativas a las Minas llevó a cabo evaluaciones de los planes de formación en materia de mitigación de las amenazas de los artefactos explosivos improvisados de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y proporcionó orientación y asesoramiento para ajustar la formación a las normas de las Naciones Unidas.

150. Mediante intervenciones específicas sobre el terreno, el Servicio de Actividades relativas a las Minas reforzó la seguridad y la movilidad del personal de mantenimiento de la paz y contribuyó a una ejecución más eficaz del mandato. La

formación y mentoría continuas en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados proporcionadas a los efectivos de la MINUSMA les permitieron mejorar su movilidad y preparación en un entorno con un alto riesgo de artefactos explosivos improvisados. En respuesta a un aumento del número de incidentes relacionados con municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados registrados en la República Centroafricana y en la República Democrática del Congo, los equipos de acción contra las minas de la MINUSCA impartieron capacitación sobre búsqueda y detección a dos de los batallones más expuestos de la MINUSCA, a fin de ayudarlos a estar preparados a actuar en un entorno con nuevos riesgos, mientras que los equipos de acción contra las minas de la MONUSCO intensificaron las actividades de concienciación sobre los riesgos de los artefactos explosivos improvisados dirigidas al personal de las Naciones Unidas y a las autoridades nacionales, con el objetivo de promover una conducta más segura durante la búsqueda, manipulación y eliminación de los artefactos explosivos improvisados. Los equipos de acción contra las minas de la UNMISS y la UNISFA llevaron a cabo actividades de inspección y desminado de las principales rutas de suministro, lo que permitió a las patrullas de mantenimiento de la paz contribuir a la reducción de la violencia contra la población civil. En el Sáhara Occidental, los equipos de acción contra las minas de la MINURSO permitieron al personal de mantenimiento de la paz cumplir el mandato de la Misión relativo a la vigilancia del alto el fuego mediante la verificación de rutas, la escolta de convoyes y la educación sobre el peligro de las municiones explosivas.

151. Conforme a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 75/250B, 75/297, 75/298, 75/299, 75/300, 75/302, 75/304, 75/305 y 75/306, el Secretario General encargó un examen independiente sobre la utilización de los servicios de la UNOPS y de los asociados seleccionados para llevar a cabo actividades relativas a las minas, que se llevó a cabo entre abril y noviembre de 2022, a fin de que los resultados puedan presentarse a la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones. El resumen de las conclusiones y recomendaciones del examen independiente se presenta en el informe pertinente del Secretario General (A/77/747), que se examinará en la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En el anexo VIII del presente informe figuran los datos consolidados sobre las actividades relativas a las minas y los recursos conexos, incluida información resumida sobre la planificación, el presupuesto, las estructuras de la plantilla y los resultados. Se incluye información detallada en las propuestas presupuestarias de cada misión de mantenimiento de la paz.

Indemnizaciones por muerte y discapacidad

152. Esta subsección y el anexo V correspondiente contienen respuestas a los párrafos 37 y 38 de la resolución 76/274 de la Asamblea General y a los párrafos 12, 30 y 36 del informe de la Comisión Consultiva relativo al marco sobre el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado (A/76/782), refrendado en la resolución 76/275 de la Asamblea.

153. En el anexo V del presente informe se ofrece información detallada sobre las indemnizaciones por muerte y discapacidad de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 51/218E y 52/177. En consonancia con la resolución 76/274, el anexo V también incluye información sobre el funcionamiento y la utilización del actual sistema de indemnizaciones por muerte y discapacidad.

154. De conformidad con el informe del Secretario General relativo al marco sobre el trastorno por estrés postraumático del personal uniformado (A/76/662), la Asamblea General, en su resolución 76/275, adoptó un método de pago por servicio prestado para liquidar las indemnizaciones por muerte o discapacidad, incluida la secundaria

al trastorno por estrés postraumático, tanto pendientes como futuras, respecto de las cuales se hubiera resuelto que los solicitantes tenían derecho a recibirlas, así como las solicitudes de indemnización por muerte u otras discapacidades relacionadas con misiones de mantenimiento de la paz terminadas y con misiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz terminadas, y autorizó al Secretario General a liquidar las indemnizaciones apenas se resolviera que correspondía pagarlas. La Asamblea también acordó que las indemnizaciones por muerte y por discapacidad relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas se pagarían con el presupuesto de la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz. En el anexo V del presente informe también se ofrece información detallada sobre las indemnizaciones previstas en la resolución [76/275](#). En el presupuesto de la cuenta de apoyo se incluyen créditos para el ejercicio 2023/24 en concepto de indemnizaciones por muerte y otras solicitudes de indemnización por discapacidad relacionadas con misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

Alojamientos

155. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 51 y 52 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

156. En abril de 2021 se puso en marcha la segunda fase del proyecto Iniciativa Elsie para las Misiones sobre el Terreno⁴, cuyo objetivo es prestar apoyo a los esfuerzos de las misiones por aplicar las normas de alojamientos mejoradas. Se han señalado seis proyectos piloto en cinco operaciones de mantenimiento de la paz (MINURSO, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO y UNISFA), de los cuales el 50 % se ha completado y se estima que los proyectos restantes se habrán finalizado para el segundo trimestre de 2023. Además, se ha puesto en marcha un sistema de presentación de informes para supervisar el estado de los avances logrados en los ámbitos de recomendación (incluidos la vivienda, las instalaciones sanitarias, los espacios de recreo, la configuración de los campamentos y el espacio de oficinas) en las misiones sobre el terreno. Tras los dos primeros ciclos de presentación de informes, diez misiones de mantenimiento de la paz (FNUOS, FPNUL, MINURSO, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, ONUVT, UNFICYP, UNISFA y UNMISS) informaron de que estaban aplicando muchas de las recomendaciones de diseño en los ámbitos de viviendas, instalaciones sanitarias, espacios de recreo y configuración de los campamentos. A continuación, en el primer trimestre de 2023, tendrá lugar un nuevo ciclo de informes con el fin de hacer un seguimiento de los avances y señalar esferas que se puedan seguir mejorando. En la sección X, bajo el subtítulo “Aumentar el número de mujeres civiles y uniformadas en las actividades de mantenimiento de la paz”, se ofrece más información sobre el proyecto en relación con los esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres en las misiones sobre el terreno.

157. En respuesta al párrafo 51 de la resolución [76/274](#) sobre cuestiones transversales, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Operaciones de Paz establecieron en agosto de 2022 un grupo de trabajo especial sobre los alojamientos con la participación de representantes de los Estados Miembros, para abordar y facilitar la labor de realización del examen amplio. Los objetivos de este grupo de trabajo son los siguientes: establecer la norma de las Naciones Unidas para las bases temporales de operaciones; determinar las

⁴ El proyecto Iniciativa Elsie para Misiones sobre el Terreno se puso en marcha en abril de 2018, con el objetivo de desarrollar métodos innovadores para aumentar la participación, la retención y la seguridad general de las mujeres en las operaciones de paz a través de diseños que tengan en cuenta las cuestiones de género para mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres que forman parte del personal de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

dificultades existentes para que los locales de alojamiento cumplan las normas vigentes pertinentes, incluidos los aspectos normativos, jurídicos, administrativos y financieros; considerar las consecuencias para el equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento suscritos entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; analizar los requisitos relacionados con el mandato, las condiciones pertinentes y los requisitos conexos, aclarando las responsabilidades respectivas de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y formular recomendaciones para subsanar cualquier deficiencia en relación con el alojamiento y las bases temporales de operaciones. Los resultados de este análisis se esperan para el final del ejercicio 2022/23.

Mejora de las normas médicas

158. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 76 a 78 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

159. La mejora de la gestión de la atención sanitaria se está logrando mediante un marco de actuación médica que utiliza la herramienta de evaluación de los hospitales, vías clínicas basadas en pruebas y destinadas a estandarizar la atención clínica, auditorías clínicas para garantizar el cumplimiento de dichas vías, análisis de las causas fundamentales, encuestas sobre la experiencia de los pacientes y respuestas a las quejas de los pacientes. Para determinar los factores que afectan a la seguridad de los pacientes o a la calidad de los servicios, se están realizando encuestas sobre la cultura de seguridad. Las normas y el marco de gobernanza tienen por objeto garantizar que se preste una atención de la salud uniforme y de alta calidad en todas las instalaciones de atención de la salud de las misiones de mantenimiento de la paz. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales tiene previsto seguir evaluando otros hospitales de campaña en la FPNUL, la MONUSCO y la UNMISS para certificar el cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas sobre calidad de la asistencia sanitaria y seguridad del paciente. Además, la División seguirá aprobando las credenciales del personal médico en los lugares de destino sobre el terreno. La plataforma de aprendizaje electrónico de formación médica también sigue impartiendo conferencias semanales sobre diversos temas médicos dirigidas a todo el personal sanitario de las Naciones Unidas que trabaja sobre el terreno.

160. Hay varias iniciativas en marcha para seguir ayudando a las misiones a mejorar la prestación de asistencia sanitaria al personal de mantenimiento de la paz. El curso de las Naciones Unidas de primeros auxilios administrados por compañeros es ahora responsabilidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y el curso de auxiliares médicos sobre el terreno está a cargo del programa de asociación triangular. Un proyecto piloto por el que se introducirá el sistema de historias clínicas electrónicas de las Naciones Unidas en los hospitales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía mejorará la recopilación y calidad de los datos y la comprensión de las causas de las enfermedades. También existe un programa en curso para implantar normas sobre la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes en los hospitales de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas y en los hospitales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se están llevando a cabo varios proyectos piloto de telemedicina dirigidos a reducir los plazos de la cadena de rescate en ubicaciones remotas gestionadas por la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO y la UNMISS. Los proyectos piloto incluirán conexiones en directo desde el lugar donde se produjo la lesión a un hospital de nivel I desde el cual se presta asesoramiento directo a los médicos que atienden lesiones en ubicaciones remotas y la monitorización de las constantes vitales de los pacientes durante la evacuación médica por tierra o aire.

161. Para garantizar el cumplimiento del deber de diligencia de las Naciones Unidas para con el personal uniformado en concreto, la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales está elaborando una estrategia de apoyo a la salud mental del personal uniformado. La estrategia beneficiará a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros al permitir la prevención, la detección precoz y el tratamiento de los problemas psicológicos del personal uniformado, mejorando así su disponibilidad operacional y su resiliencia y reduciendo la aparición de trastornos psicológicos a largo plazo.

162. La División participa en un proyecto plurianual para introducir un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacionales en las misiones de mantenimiento de la paz. Inicialmente, el sistema estará dirigido al personal civil, con la posibilidad de ampliarlo al personal uniformado más adelante. El sistema incluye un mecanismo de notificación de incidentes que capta datos de múltiples fuentes y se integra con el sistema de historias clínicas confidenciales. Aunque la puesta en marcha del sistema de notificación de incidentes inicialmente estaba prevista para el ejercicio 2021/22, fue necesario aplazarla debido a las prioridades relacionadas con la respuesta a la COVID-19. Para fines de diciembre de 2022, el sistema se había implantado en las misiones de mantenimiento de la paz provistas de un oficial de seguridad profesional. El sistema, que incluye todos los diagnósticos de salud mental derivados de incidentes de seguridad en el lugar de trabajo, pone en marcha una investigación de los incidentes que, según se prevé, creará una mayor conciencia sobre la mitigación de los peligros que dan lugar a licencias de enfermedad o evacuaciones a raíz de problemas de salud mental. En el ejercicio 2023/24 se seguirá desarrollando el sistema general de gestión de la seguridad y salud ocupacionales, lo que incluirá la publicación de la política, la determinación de las normas de seguridad y salud ocupacionales y la ampliación de las actividades de capacitación con aportaciones de las misiones.

Mejorar la traumatología y la atención de urgencia

163. El Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Operaciones de Paz siguen colaborando con las misiones para mejorar el proceso de evacuación de bajas. Se ha creado una comunidad de prácticas de emergencia para aumentar la comprensión de las mejores prácticas en la evacuación de bajas, y se siguen realizando pruebas de estrés de la evacuación de bajas en las misiones de alto riesgo para detectar deficiencias en la capacidad. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales ha proporcionado asesoramiento y orientación a las misiones de mantenimiento de la paz y a los equipos en los países sobre los aspectos médicos de la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta ante las emergencias. Se ha impartido capacitación mejorada sobre atención de emergencia al personal de las misiones y al personal uniformado, utilizando herramientas educativas innovadoras que permiten la simulación virtual de casos. Gracias a la colaboración con un instituto internacional de formación, 164 proveedores de servicios de salud en operaciones de mantenimiento de la paz obtuvieron su certificación en gestión de desastres. Para impulsar la mejora continua de los criterios de valoración clínicos del personal que sufre traumatismos, en la UNMISS se puso a prueba un sistema de base de datos de traumatismos, y se está estudiando la posibilidad de probar una versión ajustada. En el ejercicio 2023/24 se implantará un sistema de seguimiento de bajas en tiempo real.

VII. Rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz

164. Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus tiene como objetivo mejorar la colaboración con los Estados Miembros para trabajar de manera conjunta a fin de reforzar la conducta del personal de mantenimiento de la paz y aumentar la rendición de cuentas ante las poblaciones atendidas e intensificar los esfuerzos para acceder periódicamente al desempeño, reconocer los desempeños excepcionales y buscar las medidas correctivas necesarias para los desempeños insuficientes y mejorar la gestión ambiental.

Desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz

165. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 15, 45 y 47 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

166. En el período sobre el que se informa se siguió avanzando en la mejora del desempeño y la rendición de cuentas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión siguieron aplicando el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, que se revisa y se comparte con los Estados Miembros de forma periódica (más recientemente, en julio de 2022). El marco aglutina todos los instrumentos de evaluación del desempeño disponibles para mejorar la coherencia, detectar posibles lagunas y seguir avanzando en las esferas prioritarias. El marco comprende medidas para todas las categorías de personal, tanto uniformado como civil, en la Sede y sobre el terreno, incluido el personal directivo superior. El marco explica la manera en que se utilizan las distintas herramientas de evaluación del desempeño y describe la labor en curso dirigida a mejorarlas mediante proyectos prioritarios. Esas prioridades coinciden con las de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y también se informa de los progresos mediante el marco de seguimiento de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

167. El marco de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional proporciona otro medio para garantizar la contribución del personal al cumplimiento de los mandatos. Los planes de las dependencias orgánicas se elaboran en consulta con todos los miembros del personal afectados en forma anual, en función de las necesidades de la entidad, y son examinados periódicamente por los directivos para garantizar que sigan siendo pertinentes y viables. Los jefes de entidad son responsables de asegurar que los directivos y sus equipos comprendan plenamente lo que se espera de ellos en el período en cuestión y cómo encajan esas expectativas individuales en los mandatos más amplios de la entidad.

168. El marco de gestión de los riesgos institucionales sigue implantándose, centrándose en particular en dos niveles complementarios para mejorar el desempeño de la organización. A nivel institucional, el Comité de Gestión aprobó dos informes sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación de los planes de tratamiento y respuesta a los riesgos en 16 esferas de riesgo críticas derivadas de la evaluación de riesgos para toda la Secretaría⁵. Se ha iniciado una evaluación completa de los riesgos

⁵ Las 16 esferas de riesgo críticas señaladas son las siguientes: a) planificación estratégica, presupuestación y asignación presupuestaria; b) cultura institucional, estrategia de recursos humanos y rendición de cuentas; c) pandemias; d) estructura orgánica y sincronización; e) mandatos de misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; f) operaciones de recursos humanos; g) gestión de la atención de la salud; h) seguridad y salud ocupacionales; i) seguridad; j) estrategia de información y comunicaciones, e infraestructura, sistemas y actividades de implantación al respecto; k) contribuciones financieras; l) financiación

en toda la Organización y se está actualizando el registro de riesgos de toda la Secretaría. A nivel de las entidades, todas las misiones de mantenimiento de la paz han completado sus registros de riesgos y nueve misiones están elaborando y aplicando sus planes de tratamiento de los riesgos. La Secretaría seguirá reforzando el sistema de control interno para ayudar a gestionar los recursos de mantenimiento de la paz con prudencia en el contexto del marco de delegación descentralizada de autoridad y a lograr una mayor rendición de cuentas respecto de los resultados. En el ejercicio 2023/24, se seguirá trabajando en la documentación y evaluación de la eficacia del entorno de control interno, entre otras cosas mediante un taller de análisis transversal para mejorar las respuestas y fomentar los intercambios entre las misiones de mantenimiento de la paz, y se procurará también una mayor integración de los componentes de la gestión de riesgos. Si se sigue dotando al personal directivo de herramientas para evaluar los controles internos, se fomentará un enfoque más sistemático de la gestión de los riesgos y los controles, lo que a su vez creará una cultura de conciencia de los riesgos, en la que las decisiones estarán impulsadas por una evaluación coordinada y sistemática de los riesgos y las oportunidades, aumentando la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz. Proseguirán los esfuerzos para integrar progresivamente la gestión de los riesgos en todos los niveles de la Organización.

169. En el ejercicio 2021/22, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión siguió reforzando el marco de rendición de cuentas para el ejercicio de la autoridad delegada para la toma de decisiones. La actual ampliación de los indicadores clave del desempeño de la delegación de autoridad, que se supervisan continuamente en la Sede, concluirá en el ejercicio 2022/23. Además, la mejora de la capacitación y la orientación y el refuerzo de las herramientas de autoseguimiento permiten que los directivos de las misiones tengan un mayor conocimiento de los datos institucionales en tiempo real. El objetivo es apoyar a los jefes de misión en sus responsabilidades de primera línea de defensa, señalando a su atención las esferas de riesgo que deberían supervisar y afrontar.

Viajes oficiales: política de compra anticipada

170. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 19 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

171. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión sigue vigilando el cumplimiento de la política de compra anticipada, en el marco de su informe trimestral sobre los indicadores clave del desempeño del marco de rendición de cuentas de la delegación de autoridad. Los jefes de misión tienen fácil acceso a datos detallados y a su desempeño en tiempo real para detectar y resolver problemas. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ha empezado a realizar análisis más exhaustivos para facilitar una supervisión y unas medidas de seguimiento específicas, basadas en las tendencias de cumplimiento, los tipos de viajes y la determinación de factores de causalidad. Mediante un memorando de la Secretaria General Adjunta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de fecha 16 de marzo de 2022, se alentó encarecidamente a los jefes de todas las entidades de la Secretaría, incluidas las misiones, a que prestaran más atención a esta esfera.

extrapresupuestaria, gestión de fondos de los donantes y asociados en la ejecución; m) gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones y ciberseguridad; n) entorno de control del sistema Umoja; o) robo de combustible, raciones y existencias; y p) fraude en las adquisiciones.

172. A partir del ejercicio 2021/22 también se dispuso de herramientas adicionales. Por ejemplo, el Departamento de Apoyo Operacional implantó un nuevo tablero de estadísticas de viajes como herramienta clave de análisis de datos sobre viajes, que permite visualizar el historial de flujo de trabajo para que las misiones puedan detectar retrasos en el proceso de viaje.

173. En sus propuestas presupuestarias para 2023/24, las misiones de mantenimiento de la paz también proporcionan información específica sobre su cumplimiento de la política.

Desempeño del personal uniformado

174. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 47 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

175. Se han adoptado considerables medidas para evaluar y mejorar el desempeño de los componentes militares y de policía de las misiones de mantenimiento de la paz, incluidas herramientas de evaluación perfeccionadas.

176. Sobre la base de un enfoque amplio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz sigue presidiendo reuniones integradas periódicas para debatir las valoraciones y evaluaciones del desempeño realizadas en las misiones y la Sede, tanto en lo que respecta al desempeño excepcional como al insatisfactorio, y para discutir medidas correctivas y de mitigación. En esas reuniones se han tomado decisiones, por ejemplo, de prestar asistencia en materia de formación y desarrollo de la capacidad, realizar visitas a las unidades previas a la rotación con validaciones de las competencias militares o ajustar los plazos de rotación para garantizar el estado de preparación de las unidades.

177. El Departamento de Operaciones de Paz también ha mantenido interacciones proactivas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en particular mediante reuniones integradas de colaboración, para brindarles información a título individual sobre el desempeño de sus unidades militares y de policía constituidas, así como para conocer sus opiniones sobre el apoyo que han recibido de la Secretaría. La colaboración y el intercambio de información entre la Secretaría y los Estados Miembros han redundado en una mejor comprensión de las cuestiones relativas al desempeño y han sido acogidos con gran aprecio por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que habían solicitado que el intercambio de información fuera frecuente.

178. A pesar de los progresos realizados para formalizar un proceso, es necesario seguir trabajando para lograr el reconocimiento del desempeño excepcional de las unidades militares y de policía, empezando por la finalización de unas directrices específicas. Se están manteniendo consultas a fin de establecer un procedimiento operativo estándar para mejorar el reconocimiento del desempeño excepcional. Una vez finalizados los nuevos procedimientos, se enviará una notificación oficial al respecto a los comandantes de las fuerzas, los comisionados de policía y los representantes especiales del Secretario General y se les pedirá que presenten periódicamente candidaturas de unidades militares y de policía con un desempeño excepcional.

Prevención de la conducta indebida y aplicación coercitiva de las normas de conducta de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz

179. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 45 y 93 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

180. Se espera que todo el personal de mantenimiento de la paz respete y siga manteniendo las normas de conducta más estrictas. Todo el personal de las Naciones Unidas es responsable de su conducta, mientras que el personal directivo y los comandantes son responsables de garantizar que se apliquen medidas para prevenir las conductas indebidas y hacer frente a las denuncias de conducta indebida de conformidad con las políticas y procedimientos aplicables. Todas las misiones de mantenimiento de la paz deben presentar los resultados de los ejercicios anuales de aseguramiento de la calidad sobre la tramitación de todas las denuncias de conducta indebida, así como informes electrónicos trimestrales y anuales sobre las medidas para hacer frente a la conducta indebida. La rendición de cuentas del personal directivo también se refleja en los planes de acción anuales sobre explotación y abusos sexuales que se presentan al Secretario General.

181. Antes de la contratación o el despliegue en misiones de mantenimiento de la paz, la Secretaría sigue verificando los antecedentes del personal civil y uniformado con el fin de detectar antecedentes de conducta indebida cometida mientras dicho personal prestaba servicio en entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz. La Secretaría también vela por que todo el personal reciba capacitación sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, sobre la obligación de denunciar los casos de conducta indebida y sobre la protección contra las represalias. Antes de los despliegues se pide a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que confirmen que se ha recibido dicha capacitación.

182. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha desarrollado un conjunto de actividades de capacitación de refuerzo, en el marco de la iniciativa “pipeline to peacekeeping command”, como herramienta de formación complementaria para que los Estados Miembros la impartan a los comandantes con el fin de apoyar su liderazgo en materia de conducta y disciplina en el contexto del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se celebraron amplias consultas con el Departamento de Operaciones de Paz y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía respecto del conjunto de actividades de capacitación de refuerzo, que se pondrá a prueba en 2023 antes de una implantación más general. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión también actualizó el conjunto de actividades de capacitación sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. El curso se puso en marcha en febrero de 2023. Además de ofrecerse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el curso está disponible en tres versiones: una para todo el personal de las Naciones Unidas, una para todo el personal uniformado con responsabilidades de supervisión o mando y una para todo el personal civil con responsabilidades de supervisión o gestión.

183. También se está trabajando para examinar y revisar las herramientas existentes de gestión del riesgo de conducta indebida, aprovechando las enseñanzas extraídas desde que las herramientas se pusieron en marcha para su uso por las misiones de mantenimiento de la paz en 2018. Es fundamental que los riesgos de conducta indebida, incluidos los relacionados con la explotación y los abusos sexuales, se gestionen mediante una respuesta integrada que se beneficie de las aportaciones de toda la presencia de las Naciones Unidas en el país, incluidos los componentes de la misión. Las revisiones previstas de las herramientas de gestión de los riesgos de conducta indebida apoyarán ese enfoque.

184. En colaboración con los Estados Miembros, la Secretaría sigue recopilando información sobre las buenas prácticas en materia de conducta y disciplina, con el fin de facilitar las medidas en toda una serie de soluciones necesarias para abordar la prevención, el cumplimiento de las normas y la prestación de apoyo y asistencia a las víctimas. A ese respecto, el Departamento volvió a realizar una encuesta entre los Estados Miembros para seguir recopilando buenas prácticas, y en su sitio web creó una página específica dedicada a la conducta en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno con el fin de dar a conocer y fomentar la adopción de dichas prácticas por parte de otros Estados Miembros.

185. Cuando se denuncian actos de mala conducta, es fundamental que se haga un seguimiento eficaz al respecto. Mediante el uso del Sistema de Seguimiento de la Gestión de Casos, las denuncias se registran y se hace un seguimiento para garantizar que se investiguen y, cuando se corroboren, que los infractores rindan cuentas. La supervisión y visibilidad de las denuncias notificadas y su tramitación permiten detectar tendencias en las denuncias y posibles problemas en relación con la manera en que se abordó la rendición de cuentas por las conductas indebidas.

186. La Secretaría colabora estrechamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con las investigaciones y las medidas de rendición de cuentas que deben adoptar los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuando las investigaciones confirman las denuncias. El objetivo de la Secretaría sigue siendo garantizar que los asuntos pendientes se resuelvan plenamente y que los infractores rindan cuentas. De manera similar, la Secretaría sigue colaborando con los Estados Miembros para hacer frente a las reclamaciones de paternidad y pensión por alimentos derivadas de denuncias de explotación y abusos sexuales.

Política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

187. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen esforzándose por seguir aplicando en todo el sistema la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, con la asistencia del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Durante el período que abarca el informe, se prestó especial atención a: a) aprovechar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos como herramienta estratégica que permita a las Naciones Unidas apoyar y proteger a la población civil y promover y proteger los derechos humanos en entornos complejos de operaciones de mantenimiento de la paz; b) realizar evaluaciones del riesgo relativo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en función de los mandatos de las misiones y de la evolución en curso en los ámbitos político y de seguridad; c) elaborar medidas de mitigación adaptadas dirigidas a reducir los riesgos determinados y propugnar su aplicación; y d) fortalecer las estructuras de coordinación y toma de decisiones de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos a nivel nacional.

Gestión ambiental

188. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 83 y 84 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y al párrafo 74 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

189. En el ejercicio 2021/22 se cumplió el quinto año de aplicación de la estrategia ambiental para las operaciones de paz de seis años (2017-2023).

190. Los avances en la aplicación de la estrategia desde que se establecieron las líneas de base en el ejercicio 2019/20 se presentan en el cuadro 1. En respuesta a la solicitud de información detallada sobre el estado del desempeño de las misiones, se facilitan los sistemas de calificación de la gestión ambiental de las misiones en sus informes presupuestarios de 2023/24. Cuando ha sido necesario, los datos de años anteriores se han recalculado utilizando la metodología más reciente, o se han corregido cuando se han detectado errores después del período que abarca el informe, con el fin de facilitar la comparación entre años. Los indicadores clave del desempeño se ven afectados por una serie de factores, en particular la apertura o el cierre de emplazamientos (por ejemplo, el cierre de la UNAMID en 2020/21 y la reducción de la MONUSCO en 2021/22), y las fluctuaciones en el número de miembros del personal debido a la COVID-19. La tendencia general sigue siendo alentadora, ya que todos los indicadores muestran tendencias positivas con respecto a la base de referencia. Las puntuaciones ambientales han mejorado en todas las misiones desde que se empezó a aplicar la estrategia, y mejoraron en todas las misiones menos una entre los ejercicios 2020/21 y 2021/22. En el ejercicio 2021/22, por primera vez, no se notificaron riesgos importantes. La proporción de emplazamientos que cumplen las normas de mejores prácticas (es decir, que suponen un riesgo mínimo) para el tratamiento de aguas residuales sigue aumentando, al igual que la proporción de residuos eliminados mediante métodos mejorados (es decir, compostados, reciclados o mediante incineración ajustada a las mejores prácticas o vertederos diseñados). Se está reduciendo la cantidad de residuos generados por persona, así como el uso del agua dulce. Aunque las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido con respecto a la base de referencia del ejercicio 2019/20, se produjo un pequeño aumento entre los ejercicios 2020/21 y 2021/22, debido principalmente a la disminución en 2020/21 derivada de la reducción de las emisiones procedentes de la aviación (vuelos internos, rotación de contingentes y viajes comerciales) a raíz de la pandemia de COVID-19.

Cuadro 1

Indicadores clave del desempeño de la estrategia global, 2019/20-2021/22

Indicadores	Base de referencia 2019/20		
	2020/21	2021/22	
1. Gama de puntuaciones de la gestión ambiental de las misiones ^a	n. a.-88	n. a.-89	63-91
2. Proporción de datos medidos (no estimados) (porcentaje)	66	73	73
3. Proporción de emplazamientos en que se realizaron inspecciones ambientales (porcentaje)	80	87	93
4. Consumo de combustible para generadores per cápita por día (equipos de propiedad de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes) (litros) ^b	3,5	3,5	3,4
5. Proporción de energía renovable (porcentaje)	4	5	6
6. Emisiones de gases de efecto invernadero per cápita por año (toneladas de CO ₂ equivalente)	7,5	7,0	7,3
7. Uso de agua dulce per cápita por día (litros)	159	123	114
8. Emplazamientos en que se considera que las aguas residuales suponen un riesgo mínimo (porcentaje)	66	69	72
9. Emplazamientos que utilizan algunas fuentes de agua alternativas (por ejemplo, aguas residuales tratadas o agua de lluvia recogida) (porcentaje)	50	62	57

Indicadores	Base de referencia 2019/20	2020/21	2021/22
10. Generación de residuos sólidos per cápita por día (kilogramos)	1,6	1,7	1,5
11. Emplazamientos en que se considera que los residuos suponen un riesgo mínimo (porcentaje)	9	8	10
12. Porcentaje de residuos eliminados utilizando los métodos de eliminación preferentes (porcentaje)	39	41	51

Nota: Este cuadro abarca las operaciones de mantenimiento de la paz (FNUOS, FPNUL, MINURSO, MINUSMA, MONUSCO, ONUVT, UNAMID (cerrada durante el período de la estrategia), UNFICYP, UNISFA, UNMIK, UNMISS y UNMOGIP) y las misiones políticas especiales y operaciones de apoyo sobre el terreno (Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, BLNU, CRSE, UNAMA, UNAMI, UNIOGBIS (cerrada durante el período de la estrategia), UNSMIL, UNSOM, UNSOS y UNVMC). El término “sobre el terreno” se refiere a las misiones que gestionan o mantienen instalaciones e infraestructuras de suministro de energía o agua, de tratamiento o eliminación de aguas residuales o residuos, o de cualquier otro aspecto ambiental importante, o tienen control operacional sobre ellas.

Abreviaciones: dióxido de carbono (CO₂); n. a., no se aplica.

^a Una puntuación indicada como n. a. refleja la calificación otorgada a las misiones con uno o más casos de riesgo importante. Sin incluir a las misiones con calificación n. a., los rangos para los dos períodos con esas calificaciones presentadas en el cuadro serían los siguientes: 58-88 (2019/20) y 51-89 (2020/21).

^b Los cálculos per cápita se basan en los registros oficiales publicados sobre mantenimiento de la paz y asuntos políticos y de consolidación de la paz. También se incluye al personal de otras entidades acogidas por las misiones, ya que usan los servicios de electricidad, agua y residuos que les proporcionan las misiones.

191. El Departamento de Apoyo Operacional y las operaciones de mantenimiento de la paz se encargan de planificar y poner en marcha las mejoras y las iniciativas en curso a nivel de sistema y de las misiones, y el servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente (REACT) proporciona los conocimientos especializados, entre los que se incluyen:

a) La publicación de un nuevo manual de agua y aguas residuales y un manual sobre gestión de residuos para las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno y un examen de la política ambiental;

b) Las mejoras de la plataforma en línea de planificación y ejecución de acciones ambientales (conocida como “eApp”) para la supervisión de los riesgos y el desempeño, integrando nuevos indicadores y la transmisión en directo de los datos del monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno en los emplazamientos donde estén disponibles;

c) Se realizó una evaluación de las necesidades de capacitación de los civiles en materia de gestión ambiental y se inició una evaluación de las necesidades de formación y capacidad para el despliegue de energías renovables por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, con una fecha de aplicación prevista para febrero de 2023;

d) Se han preparado aportaciones para las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2023, para prestar apoyo a posibles despliegues ulteriores de capacidad de generación de energías renovables por parte de componentes uniformados, entre otras consideraciones, y se ha prestado apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que desean planificar la implantación de una capacidad de generación de energía renovable;

e) Continúan las iniciativas para reforzar la disponibilidad de contratos marco eficaces a fin de apoyar la mejora de la gestión ambiental por parte de las operaciones de paz, entre otras cosas a través del enfoque de gestión por categorías, con esfuerzos para establecer una serie de nuevos contratos marco para sistemas de tratamiento de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales, energía (incluidos

sistemas de energía híbrida fotovoltaica diésel) y equipos de gestión de los residuos sólidos. Se están desarrollando otros contratos marco, incluido un contrato llave en mano que permitiría a las misiones subcontratar el diseño, la adquisición, la instalación y la puesta en marcha de sistemas de energía renovable;

f) Con la asistencia técnica de la Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental de la BLNU, las misiones están aplicando y reforzando los planes integrales de gestión de la infraestructura energética y los planes de gestión de residuos para implantar sistemas de gestión de residuos y de generación de energía responsables y, siempre que sea posible, tratando de encontrar soluciones preliminares que dejen un legado positivo para las comunidades receptoras. Esos planes están pensados para apoyar el análisis y la planificación plurianuales en estos sectores en las misiones, y se dispone de resúmenes específicos para cada misión. También se está prestando asistencia a las misiones que se han adherido al pacto sobre energías renovables para las operaciones de mantenimiento de la paz, resultado del diálogo de alto nivel sobre energía celebrado en 2021, a fin de señalar proyectos que podrían ser adecuados para asociaciones entre el sector público y el privado. El servicio de REACT ha seguido centrándose en ámbitos especializados de apoyo solicitados por las misiones, entre los que se incluyen la resolución de problemas relacionados con las aguas residuales en las bases temporales de operaciones, la evaluación de las operaciones de aguas residuales, la capacitación de operadores de incineradoras de residuos sólidos, el apoyo técnico a los solicitantes para la adquisición de equipos y servicios de energía, agua, aguas residuales y residuos, la evaluación de posibles sistemas de energía renovable para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la asistencia técnica de guardia, así como la comprobación sistemática de errores, respecto de los datos de desempeño ambiental presentados por todas las misiones (en forma bianual).

192. Se llevará a cabo un examen de la aplicación de la estrategia ambiental para las operaciones de paz al término del período de aplicación de la estrategia en junio de 2023, con inclusión de datos sobre el desempeño del sexto y último ciclo de aplicación. Los resultados se notificarán a los Estados Miembros en el próximo informe sinóptico, junto con una propuesta del camino a seguir en la que se tenga plenamente en cuenta la aplicación hasta la fecha. Se ha puesto en marcha junto con los Estados Miembros un proceso de consulta con el Grupo de Amigos para la Gestión Ambiental sobre el Terreno a fin de velar por que se tengan en cuenta las necesidades y expectativas de todos los interesados en la determinación del camino a seguir, centrándose en garantizar el progreso sostenido y la mejora constante de la gestión ambiental en los cinco pilares de la estrategia. Las consultas preliminares con las misiones indican que la asistencia técnica y la dirección estratégica continuas serán importantes para mantener el progreso durante el período en que se lleve a cabo el examen, y las estructuras actualmente establecidas para apoyar a las misiones y el trabajo continuarán durante el ejercicio 2023/24, con arreglo a las prioridades establecidas en los cinco pilares de la estrategia. En consecuencia, se ha incluido un importe total de 1,35 millones de dólares en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, a prorrata, prorrogando hasta junio de 2024 el actual servicio de REACT.

VIII. Comunicaciones estratégicas

193. Esta sección contiene respuestas a los párrafos 85 y 86 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y al párrafo 86 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

194. La estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus tiene por objeto garantizar que las comunicaciones estratégicas actúen como elemento facilitador y

multiplicador en todos los ámbitos del mandato y en apoyo de toda la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus también pretende reforzar los esfuerzos de comunicación de los propios Estados Miembros sobre el mantenimiento de la paz.

195. A título de máxima prioridad conforme a Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, se están realizando esfuerzos por incorporar plenamente las comunicaciones estratégicas en la planificación y la adopción de decisiones, para velar por que conformen una función básica de liderazgo y por que se adopte un enfoque de toda la misión en la totalidad de los componentes civiles, militares y de policía. Se está preparando orientación y capacitación para seguir reforzando la capacidad del personal de comunicaciones uniformado antes y durante su despliegue.

196. Además de las actividades de comunicación digital existentes, durante el período que abarca el informe se pusieron en marcha cinco nuevas campañas importantes. Las siete plataformas digitales de mantenimiento de la paz presentaron una variedad de atractivos recursos multimedia, generando más de 9.000 publicaciones, que dieron lugar a 7,8 millones de interacciones.

197. A fin de facilitar la respuesta al creciente y preocupante problema de la información errónea y la desinformación que afecta a las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Paz puso en marcha en enero de 2022 una línea de trabajo coherente con la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y en consonancia con el llamamiento de la Asamblea General al Secretario General de que estableciera un marco para hacer frente al problema. A lo largo de un período de dos años, los esfuerzos se centran en: a) profundizar la comprensión del panorama de la información errónea y la desinformación y crear conciencia sobre su alcance y escala; b) crear una comunidad de mantenimiento de la paz que adopte medidas, y reforzar la resiliencia de las misiones y las sociedades receptoras; c) prestar apoyo a las respuestas, incluidas las medidas preventivas; y d) establecer asociaciones y redes con las Naciones Unidas y con agentes externos. Se ha creado una comunidad de práctica, con más de 400 miembros en las misiones y la Sede, para compartir recursos, eventos y formación, y se estaban entablando conversaciones entre las misiones y con expertos del mundo académico, la tecnología, la sociedad civil y el sector privado. Se estaban preparando políticas, orientaciones y capacitación, y se desarrollará un programa de capacitación para el personal uniformado, que se consultará con los Estados Miembros y otras partes interesadas pertinentes.

198. En marzo de 2022 se realizó una encuesta entre todo el personal de mantenimiento de la paz para ayudar a evaluar el alcance y la naturaleza de la desinformación. De los miembros del personal de las Naciones Unidas en la Sede y en las misiones que participaron en la encuesta, el 44 % indicó que la desinformación tenía repercusiones graves o críticas en la ejecución del mandato, y el 45 % dijo que tenía el mismo efecto en la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La MINUSMA seguirá esforzándose por utilizar mejor las tecnologías de la comunicación para llegar a un público más amplio. Sobre la base de las iniciativas en curso y con el apoyo de la Sede, la MINUSMA redoblará sus esfuerzos, de conformidad con la resolución [2640 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, por reforzar sus capacidades para vigilar y contrarrestar la desinformación y las informaciones erróneas que puedan obstaculizar la capacidad de la Misión para cumplir su mandato o amenazar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La MONUSCO y la FPNUL han establecido mecanismos integrados para supervisar, analizar y responder a la información errónea y la desinformación.

199. También está en marcha un importante proyecto para modernizar los sitios web de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto se está haciendo en respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 86 de su informe ([A/76/760](#)) de que se proporcione información estandarizada para facilitar la comunicación con las misiones, entre otras cosas incluyendo en las páginas web la información pertinente, como direcciones y números de teléfono, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En el marco del proyecto, los sitios web públicos de las misiones de mantenimiento de la paz existentes y su plataforma técnica subyacente se migrarán a la versión más reciente de la tecnología estándar de gestión de contenidos web de las Naciones Unidas (versión 9 de Drupal). La versión actual de la plataforma se basa en Drupal 7, que llegará al fin de su vida útil en noviembre de 2023. La actualización garantizará la seguridad a largo plazo y las actualizaciones de software para los sitios web públicos de las misiones, y también ofrecerá la oportunidad de modernizar la plataforma aprovechando las funciones nuevas y mejoradas disponibles en Drupal 9, como las mejoras en la tematización, el apoyo lingüístico y las experiencias de usuario interactivas (móvil y tableta).

IX. Cooperación con los países receptores

200. La estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus pretende lograr un diálogo claro y abierto con los Gobiernos y las comunidades de los países receptores sobre el contenido de los mandatos y estrategias de mantenimiento de la paz y sobre las responsabilidades del personal de mantenimiento de la paz. Las misiones de mantenimiento de la paz mantuvieron sólidos canales de comunicación con los Gobiernos y las comunidades receptores y seguirán usando esos canales para fortalecer las relaciones sobre la base de la confianza, un ingrediente necesario para la ejecución efectiva de los mandatos y para fomentar la implicación nacional.

201. Las asociaciones sostenidas con los países receptores, así como con los Estados Miembros y entre ellos, seguirán siendo fundamentales para que las medidas de promoción del estado de derecho logren resultados y sean sostenibles. El Departamento de Operaciones de Paz seguirá colaborando con los Estados Miembros y los países receptores en la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos prestando apoyo al fortalecimiento del estado de derecho y de las instituciones de seguridad.

202. En la República Centroafricana, la MINUSCA redobló sus esfuerzos para optimizar las relaciones con el país receptor interactuando con las autoridades nacionales a nivel estratégico y operacional y del personal directivo superior, y publicando directrices específicas para el personal uniformado de la misión con el fin de promover la libertad de circulación del personal. La Misión complementó esos esfuerzos con comunicaciones estratégicas destinadas a mejorar la comprensión de su mandato.

203. Se seguirá dando prioridad al establecimiento de un entorno protector en los contextos de mantenimiento de la paz mediante el apoyo específico de los componentes de justicia e instituciones penitenciarias. La MINUSCA seguirá prestando apoyo al Gobierno de la República Centroafricana para que finalice y aplique una estrategia nacional de reforma de la justicia, y para que refuerce la capacidad del Ministerio de Justicia, Promoción de los Derechos Humanos y Buena Gobernanza en relación con el acceso de las víctimas a la justicia.

204. En Malí, el examen interno encomendado en la resolución [2640 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad brindó la oportunidad de celebrar consultas amplias y constructivas con las autoridades de transición malienses y otros asociados (véase [S/2023/36](#)). Considerando las expectativas de las autoridades malienses de un apoyo

a la seguridad más sólido por parte de la MINUSMA, y dada la solicitud del Consejo, mediante el examen se señalaron cuatro parámetros clave para que la MINUSMA siguiera operando y avanzando en sus prioridades estratégicas: a) avances en la transición política, de acuerdo con el calendario electoral publicado por las autoridades de transición; b) progresos en la aplicación del acuerdo de paz; c) libertad de circulación, incluso para los activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento críticos para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz; y d) capacidad de aplicar la totalidad del mandato del Consejo de Seguridad, incluidas sus disposiciones en materia de derechos humanos. Esos parámetros constituirán la base de una relación estable y previsible entre la Misión y las autoridades malienses, en el marco del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. La evolución de la situación sobre el terreno en relación con esos parámetros orientará la decisión del Consejo de Seguridad sobre el futuro de la MINUSMA. La Misión ha seguido esforzándose por documentar e informar sistemáticamente sobre las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

205. La MINUSMA, haciendo pleno uso de sus recursos militares, civiles y de policía, ha ayudado a las autoridades malienses a cumplir sus responsabilidades de proteger a su población y avanzar en los procesos de paz. A ese respecto, y de acuerdo con su mandato, la MINUSMA llevó a cabo actividades de capacitación en beneficio de las instituciones malienses, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

206. La MINUSMA seguirá colaborando con el Gobierno de Malí para extender el estado de derecho a las zonas septentrional y central, lo que incluirá el desarrollo de enfoques innovadores, prácticos y holísticos respecto de la seguridad de las prisiones y los tribunales, fomentando así la complementariedad entre el sistema de justicia formal y los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos y justicia para avanzar en los procesos de paz, contactos que servirán de base al diálogo político sobre las reformas esenciales en materia de gobernanza. La MONUSCO y la UNMISS seguirán ayudando a los tribunales móviles a promover el acceso a la justicia en las zonas remotas, reduciendo así la duración de la prisión preventiva, haciendo frente al problema del hacinamiento en las cárceles, respondiendo al aumento de los incidentes de amenazas a la seguridad de las prisiones por parte de grupos armados y luchando contra la impunidad de los crímenes de guerra y las violaciones graves de los derechos humanos, contribuyendo al mismo tiempo a la paz y la renovación de la legitimidad del Estado.

207. En su resolución [2666 \(2022\)](#), aprobada en diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad tomó nota del llamamiento realizado por el Gobierno de la República Democrática del Congo para que se revisara el plan de transición elaborado por la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país en estrecha colaboración con el Gobierno nacional. Mientras prosiguen las conversaciones entre la MONUSCO y el Gobierno a ese respecto, la MONUSCO sigue colaborando estrechamente con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país para impulsar la aplicación del plan conjunto de transición.

Actividades relativas a las minas

208. Las actividades relativas a las minas han seguido contribuyendo a las capacidades nacionales y locales para reducir los efectos de las escaladas de violencia. En la zona de Abyei, el Líbano, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur, las actividades de educación sobre riesgos han capacitado a las comunidades locales para protegerse de la amenaza que suponen las municiones explosivas. Además, en Sudán del Sur, las actividades de

desminado han creado un entorno más seguro para el regreso voluntario y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados.

209. En Malí, las medidas adoptadas para desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad malienses en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, mediante capacitación especializada y mentoría para las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y asesoramiento a la Dirección de Ingeniería Militar maliense, hicieron avanzar los esfuerzos para proteger a la población civil. En Somalia, el apoyo prestado a la ATMIS y a las fuerzas de seguridad somalíes en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados contribuyó a la aplicación del Plan de Transición de Somalia. Los equipos de acción contra las minas de la FPNUL se encargaron del aseguramiento de la calidad de las labores de desminado llevadas a cabo por los contingentes de desminado de la misión, lo que permitió que las autoridades libanesas habilitaran los terrenos desminados para que pudieran ser utilizados por la población local. En respuesta al aumento de la amenaza de los explosivos, el apoyo prestado a las autoridades nacionales de la República Centroafricana y la República Democrática del Congo en materia de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas contribuyó a generar confianza en las autoridades nacionales entre las comunidades locales, mientras que la promoción de las mejores prácticas sobre la gestión de armas y municiones ayudó a crear las condiciones para reducir el tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones, que a menudo son precursoras de los artefactos explosivos improvisados.

X. Implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

210. Esta sección contiene respuestas a los párrafos 41 a 43 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

211. La Asamblea General ha resaltado la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y ha subrayado que la plena aplicación de la agenda contribuye a lograr una paz sostenible y soluciones políticas. Con ese fin, las Naciones Unidas se esfuerzan por promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz y en todos los aspectos de la toma de decisiones. La Asamblea también solicitó al Secretario General que siguiera mejorando la incorporación de las perspectivas de igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las actividades de las misiones y en todas las fases de análisis, planificación, ejecución y presentación de informes. La Organización siguió promoviendo la causa garantizando la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor de mantenimiento de la paz. La estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus da a las prioridades de las mujeres y la paz y la seguridad una ubicación central en el mantenimiento de la paz como catalizador del progreso y la mejora de la eficacia operacional.

Aumentar el número de mujeres civiles y uniformadas en las actividades de mantenimiento de la paz

212. Es prioritario garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de las capacidades adecuadas con las mentalidades adecuadas, lo que incluye mejorar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el mantenimiento de la paz a todos los niveles y en las plazas clave. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha seguido ayudando a las entidades comprendidas en la cuenta de apoyo y las misiones de mantenimiento de la

paz a cumplir sus objetivos de paridad de género mediante el fomento de la aplicación de las recomendaciones expuestas en las directrices específicas para crear un entorno propicio sobre el terreno en el sistema de las Naciones Unidas y a través de actividades de divulgación proactivas y adaptadas a las mujeres.

213. Para aumentar la participación de las mujeres, la Secretaría ha llevado a cabo análisis de los avances y los retos en misiones con un elevado movimiento de personal; ha tomado medidas para aplicar prácticas de contratación más inclusivas; ha proporcionado orientaciones sobre la aplicación de las medidas especiales de carácter temporal para el logro de la igualdad de género; y ha intensificado las actividades de divulgación dirigidas a las candidatas. Por ejemplo, se han establecido colaboraciones con asociaciones e instituciones académicas, incluidas 350 asociaciones profesionales nacionales e internacionales de mujeres en el plano mundial, y la reserva de talentos de las Naciones Unidas ha registrado un aumento del 88 % en el número de suscriptoras en comparación con enero de 2022. Además, la Oficina de Recursos Humanos ha llevado a cabo una labor de divulgación dirigida a esas asociaciones y ha difundido anuncios de vacantes en forma semanal. Con el objetivo de atraer a un mayor número de candidatas, en particular para plazas difíciles de llenar, la Oficina participó en el evento sobre las perspectivas de carrera celebrado durante el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El Departamento de Operaciones de Paz elevó la participación de las mujeres a través de intervenciones del personal directivo superior, actividades de promoción y comunicaciones estratégicas. Los directivos de las misiones establecieron plataformas para entablar contactos con mujeres líderes (por ejemplo, en la MONUSCO).

214. Además de elaborar listas de preselección con una perspectiva de género, especialmente en las familias de empleos con baja representación de mujeres, el Departamento de Apoyo Operacional presta apoyo a las misiones proporcionándoles, previa solicitud, asesoramiento específico sobre planificación de la fuerza de trabajo y estrategias de contratación, con miras a mejorar el equilibrio de género entre el personal civil de las misiones.

215. La iniciativa de la cartera de candidatas cualificadas para puestos directivos dirigida por el Departamento de Apoyo Operacional es un proyecto con financiación extrapresupuestaria que apoya la contratación de más mujeres para las categorías superiores del personal civil, de P-5 a Secretaria General Adjunta. A través de sus servicios dedicados a una reserva de talentos geográficamente diversa integrada por candidatas preevaluadas, la cartera seguirá proporcionando un apoyo fundamental a las candidatas cuando solicitan vacantes de categoría superior en las operaciones de mantenimiento de la paz y pasan por el proceso de contratación. Esto incluye ofrecer oportunidades de capacitación y desarrollo a medida para ayudar a las candidatas. Aprovechando su éxito, la iniciativa seguirá contribuyendo a las agendas sobre la paridad de género y sobre las mujeres y la paz y la seguridad, apoyando la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la adopción de decisiones y en la paz y la seguridad. De cara al futuro, se dará prioridad a la ampliación de los contactos con las operaciones de mantenimiento de la paz que tienen el mayor número de contrataciones, pero la menor representación de mujeres, entre las que figuran la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNMISS y la UNSOS.

216. Las Naciones Unidas siguen plenamente decididas a nombrar a mujeres para ocupar puestos directivos en las misiones. Al mes de diciembre de 2022, había tres jefas y cuatro jefas adjuntas de misiones de mantenimiento de la paz (cifras equivalentes al 27 %, una leve disminución con respecto al 30 % registrado en octubre de 2021). Dos de las cuatro mayores y más complejas operaciones de mantenimiento

de la paz (la MINUSCA y la MONUSCO) están dirigidas por mujeres, y estas ocupan el 35 % de las plazas de personal no uniformado de jefe de misión o jefe adjunto de misión en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se ha alcanzado la paridad entre los jefes y jefes adjuntos de los componentes de policía, puesto que hay cinco jefas y una jefa adjunta en un total de nueve. La mejora de las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres en las misiones sobre el terreno, incluidos el alojamiento, las instalaciones sanitarias, la configuración de los campamentos y los espacios de recreo, es una de las cuatro esferas de acción prioritarias señaladas en la Estrategia de Paridad de Género del Sistema de las Naciones Unidas. El proyecto Iniciativa Elsie para Misiones sobre el Terreno (véase la subsección sobre alojamientos en la sección VI), puesto en marcha en abril de 2018, tenía el objetivo de desarrollar métodos innovadores para aumentar la participación, la retención y la seguridad general de las mujeres en las operaciones de paz a través de diseños que tuvieran en cuenta las cuestiones de género para mejorar la seguridad y el bienestar de las mujeres integrantes del personal de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Los campamentos mejorados benefician tanto a los hombres como a las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz y contribuyen al despliegue y la retención de mujeres uniformadas para que puedan participar de forma significativa en las operaciones de mantenimiento de la paz.

217. Además, el Departamento de Apoyo Operacional ha dado prioridad al desarrollo de un curso de capacitación en línea sobre la salud de las mujeres, que se pondrá en marcha a mediados de 2023 para el personal médico de las Naciones Unidas sobre el terreno. El curso permitirá mejorar las capacidades y aptitudes clínicas del personal sanitario sobre el terreno para prestar una atención de calidad que tenga en cuenta las cuestiones de género. Se espera que esta iniciativa contribuya a mejorar los servicios que se prestan a las mujeres civiles y uniformadas de las fuerzas de mantenimiento de la paz teniendo en cuenta las cuestiones de género, contribuyendo así a mejorar la preparación y el papel de las mujeres en la ejecución de los mandatos y en las funciones de paz.

218. Se han seguido adoptando medidas encaminadas a fomentar un entorno propicio y seguro para las mujeres uniformadas en las operaciones de paz. Estas medidas incluyen la elaboración de un manual de estudios de casos sobre género, paz y seguridad; el mantenimiento de redes de mujeres policías y funcionarias de asuntos penitenciarios en las misiones; la organización de sesiones y campañas de comunicación que aborden los estereotipos de género, los prejuicios sexistas y el acoso sexual; la instauración del Premio Trailblazer de las Naciones Unidas para funcionarias de justicia y asuntos penitenciarios con el fin de destacar la contribución de las mujeres en esas funciones; y la realización de encuestas para detectar y abordar los obstáculos que afrontan las mujeres.

219. La División de Policía seguirá facilitando oportunidades de desarrollo de las perspectivas de carrera para miembros del cuadro de mujeres oficiales de policía de las Naciones Unidas y organizando cursos preparatorios solo para mujeres, con el objetivo de preparar a las candidatas a policía para la evaluación con miras al servicio en las misiones. Su Capacidad Permanente de Policía también seguirá impartiendo cursos específicos para cada misión sobre el aumento de la participación de las mujeres policías en todas las operaciones de policía.

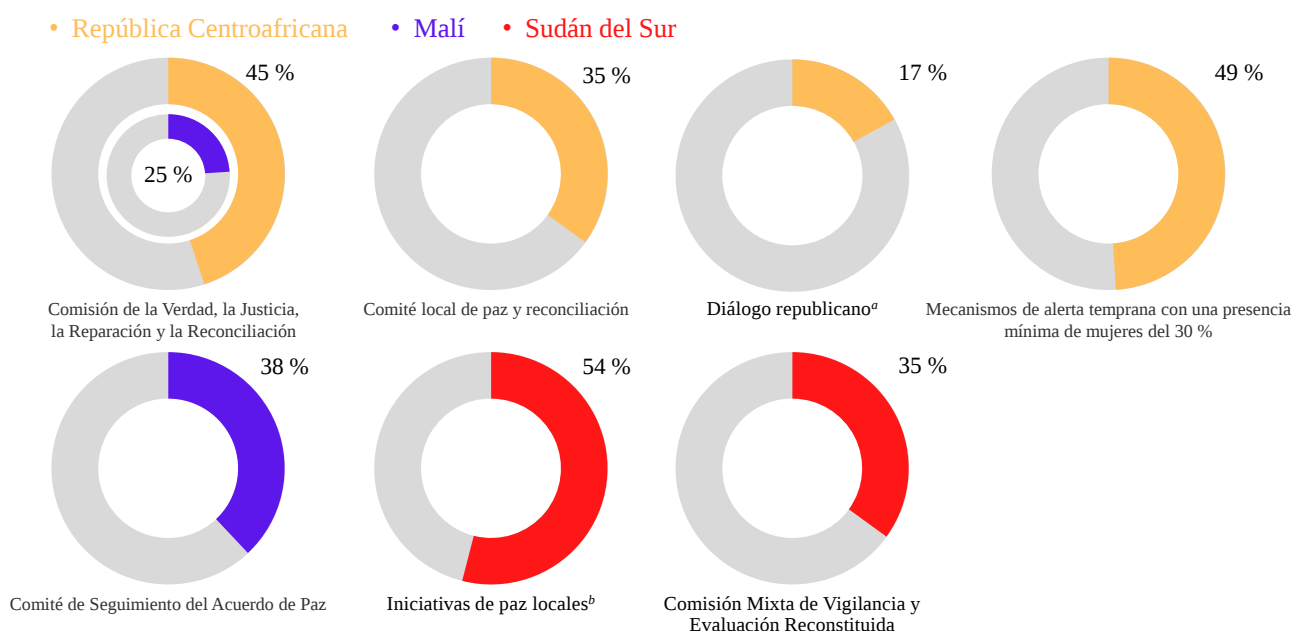
220. El Departamento de Operaciones de Paz seguirá apoyando la contratación y retención de mujeres oficiales en todos los ámbitos del mantenimiento de la paz, incluidas las funciones tradicionalmente dominadas por los hombres, interactuando activamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y centrándose en campañas estratégicas de divulgación y comunicación; mejorando la recopilación y el análisis de datos; y reforzando las redes de mujeres.

221. Los avances en la consecución de los objetivos de paridad de género pertinentes para el personal uniformado y civil se muestran en las figuras IV a VIII.

222. Aunque se ha avanzado en la consecución de la paridad de género entre el personal civil y uniformado, incluido el personal directivo superior, sigue habiendo retos que limitan la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, especialmente sobre el terreno y en las instituciones de seguridad nacional que aportan personal uniformado. Por lo tanto, los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, así como de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, deben continuar y reforzarse, a fin de mantener ese impulso y subsanar las carencias que siguen quedando.

Figura IV

Participación de las mujeres en procesos y mecanismos de paz clave respaldados por las misiones al mes de julio de 2022

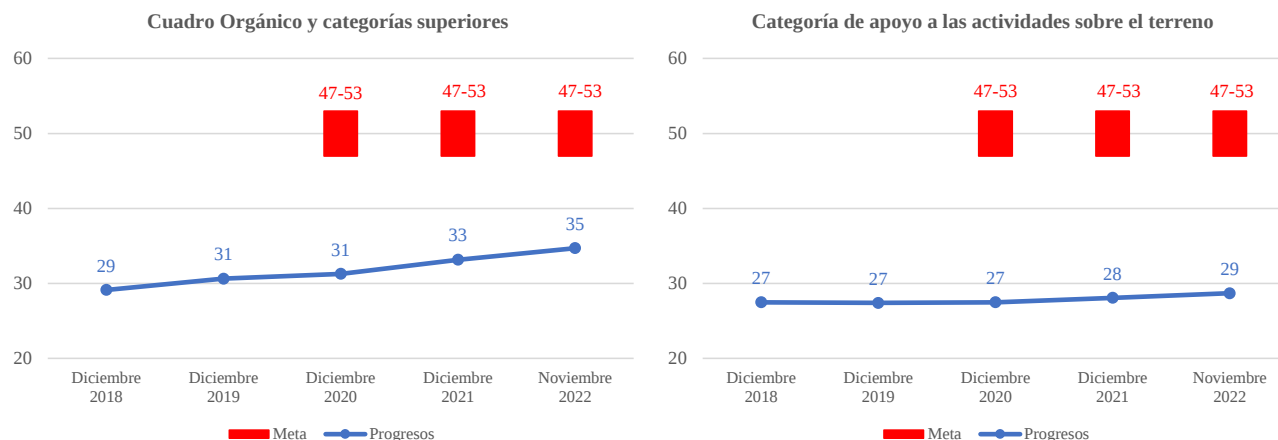


Fuente: Indicadores del Departamento de Operaciones de Paz sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

^a Al mes de marzo de 2022.

^b De enero a junio de 2022.

Figura V
Representación de las mujeres en el personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz en comparación con las metas de la estrategia de paridad de género, 2018-2022
 (Porcentaje)



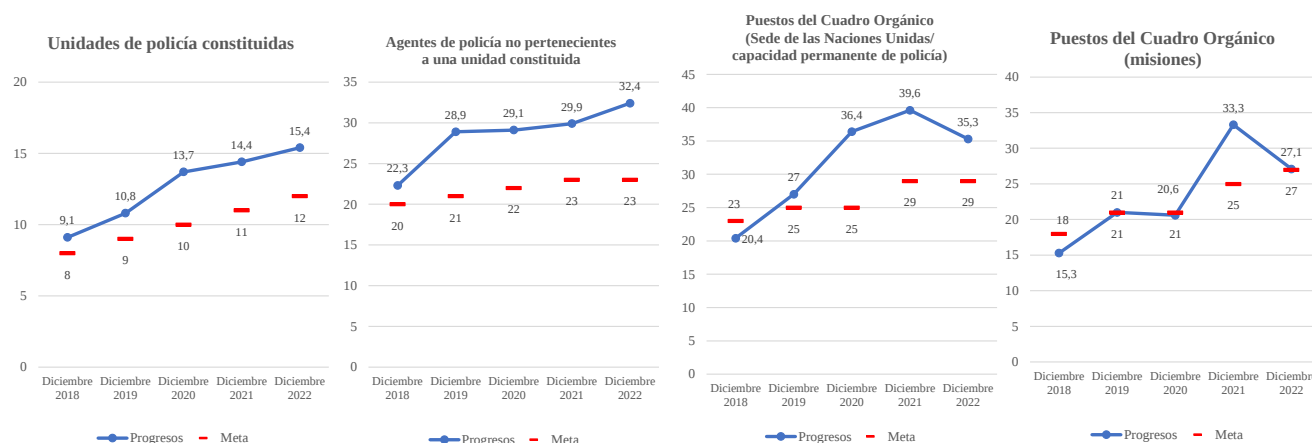
Nota: Las metas presentadas son las que se definen en la instrucción administrativa sobre las medidas especiales de carácter temporal para lograr la paridad de género publicada en 2020 (ST/AI/2020/5, párr. 2.1), por lo que no eran aplicables en 2018 o 2019.

Figura VI
Representación de mujeres destacadas como personal militar de las Naciones Unidas, en comparación con las metas previstas en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, 2018-2022
 (Porcentaje)



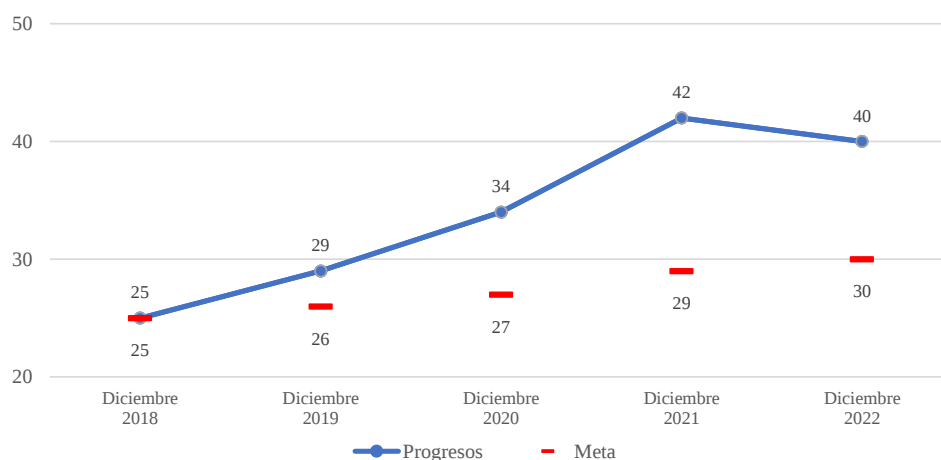
Nota: Las metas presentadas son las que se definen en la instrucción administrativa sobre las medidas especiales de carácter temporal para lograr la paridad de género publicada en 2020 (ST/AI/2020/5, párr. 2.1), por lo que no eran aplicables en 2018 o 2019.

Figura VII
Representación de mujeres destacadas como agentes de policía de las Naciones Unidas, en comparación con las metas previstas en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, 2018-2022
 (Porcentaje)



Nota: Las metas presentadas son las que se definen en la instrucción administrativa sobre las medidas especiales de carácter temporal para lograr la paridad de género publicada en 2020 (ST/AI/2020/5, párr. 2.1), por lo que no eran aplicables en 2018 o 2019.

Figura VIII
Representación de mujeres destacadas como personal judicial y penitenciario aportado por los Gobiernos, en comparación con las metas previstas en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, 2018-2022
 (Porcentaje)



Nota: Las metas presentadas son las que se definen en la instrucción administrativa sobre las medidas especiales de carácter temporal para lograr la paridad de género publicada en 2020 (ST/AI/2020/5, párr. 2.1), por lo que no eran aplicables en 2018 o 2019.

Integración sistemática de las perspectivas de género en todas las etapas de análisis, planificación, ejecución y presentación de informes

223. Se llevaron adelante los entregables previstos para reforzar la integración de las prioridades de género y de las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos estratégicos básicos incluidos en el plan Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus.

Los asesores de género y los oficiales de los componentes civil, militar y de policía han sido fundamentales para ayudar al personal de mantenimiento de la paz a llevar adelante los esfuerzos de integración. Se ofreció capacitación al personal, con lo que se aumentó su capacidad de integrar las prioridades en materia de igualdad de género y de las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos de planificación, programación y presupuestación.

224. Para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas en la ejecución de los mandatos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, ocho misiones de mantenimiento de la paz (FPNUL, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNFICYP, UNISFA, UNMIK y UNMISS) supervisaron sistemáticamente los avances, las tendencias y los retos por medio de indicadores. El análisis de los datos sirvió de base para los informes del Secretario General sobre cada misión, y los indicadores se incorporaron en el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y en el marco de seguimiento de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. La interoperabilidad con otros marcos de rendición de cuentas de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los indicadores mundiales sobre las mujeres y la paz y la seguridad dirigidos por ONU-Mujeres, el Centro de Datos de Paz y Seguridad y la plataforma del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, contribuirá a un análisis exhaustivo y complejo para las partes interesadas en el mantenimiento de la paz. El Departamento puede ahora hacer un seguimiento de los datos de género, el lenguaje relativo a las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad y la profundidad del análisis de género en los informes trimestrales del Secretario General, con el fin de inculcar la presentación de informes analíticos y la integración sistémica del género en todas las prioridades temáticas de las misiones para la armonización con los compromisos compartidos. Además, las misiones han integrado y dado prioridad a las consideraciones relativas al género y a las mujeres y la paz y la seguridad en sus respectivos planes y estrategias políticas, así como en las esferas de la alerta temprana.

225. En el ejercicio 2023/24, la MONUSCO apoyará los esfuerzos gubernamentales y facilitará la participación activa de mujeres y jóvenes dirigentes de la sociedad civil y miembros de organizaciones en lo que respecta a la prevención y la solución de conflictos, las instituciones públicas y la adopción de decisiones, y en la promoción de la reconciliación intercomunitaria y con perspectiva de género. La Misión velará por que todas las iniciativas de alerta temprana y prevención de conflictos incluyan análisis de los conflictos con una perspectiva de género, y por que la puesta en marcha del plan de transición siga siendo un proceso sensible a las cuestiones de género.

226. A partir de octubre de 2021, la UNISFA ha desarrollado una estrategia de cuatro años sobre la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad, guiada por la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y la estrategia Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, a fin de acelerar la implementación de la igualdad de género a través de la integración de la perspectiva de género y la equidad de género. La estrategia de la UNISFA permite la implementación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, poniendo de relieve la participación plena y equitativa de las mujeres en los procesos de paz, mediante talleres de promoción, sensibilización y creación de capacidad en materia de igualdad de género, y a través de contactos periódicos con redes de mujeres y la sociedad civil.

227. El Departamento de Operaciones de Paz, junto con las misiones, se asoció con organizaciones de mujeres y Gobiernos receptores para fortalecer el papel de las mujeres en las transiciones políticas, la alerta temprana y la solución de conflictos locales, la aplicación de acuerdos de paz y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, y para aumentar su representación en el sector de la seguridad. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO y las redes locales de mujeres de

la parte oriental del país aplicaron enfoques múltiples que incluían la cartografía de conflictos, la alerta temprana y el análisis de género, lo que mejoró la seguridad tras el despliegue de equipos de enlace mixtos y patrullas con perspectiva de género. Además, la MINUSCA y la UNMISS apoyaron los esfuerzos locales de reconciliación, lo que dio lugar a que las mujeres conformaran un 34 % de los participantes en los mecanismos locales de paz y reconciliación en la República Centroafricana y un 54 % de los participantes en las negociaciones locales de paz apoyadas por la UNMISS en el período comprendido entre enero y junio de 2022.

228. Las patrullas de fomento de la confianza de la policía de las Naciones Unidas y los esfuerzos de creación de conciencia contribuyeron a mejorar las condiciones básicas de seguridad, generaron una sensación de seguridad y reforzaron la protección, especialmente entre las mujeres y las niñas, lo que permitió su participación en las actividades políticas y de consolidación de la paz.

229. Los componentes de reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz han dado pasos importantes para ayudar a los países a evaluar y hacer frente a los obstáculos políticos, normativos, jurídicos e institucionales que dificultan la contratación, retención y promoción de las mujeres en el sector de la seguridad. En la República Centroafricana, la MINUSCA ha asesorado a las instituciones nacionales de seguridad sobre las formas de alcanzar la cuota del 35 % de mujeres establecida en la ley de igualdad de género del país.

230. El Servicio de Actividades relativas a las Minas siguió promoviendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, al tiempo que creaba oportunidades para la generación de medios de subsistencia y el empoderamiento. En el Sáhara Occidental, los equipos de actividades relativas a las minas de la MINURSO adiestraron al Equipo de Mujeres Saharauis de Actividades relativas a las Minas, que a su vez informó a miles de personas sobre el riesgo que conllevan las municiones explosivas.

XI. Operaciones de mantenimiento de la paz innovadoras, basadas en la tecnología y los datos

231. Esta sección contiene respuestas a los párrafos 8 y 75 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas

232. El Departamento de Operaciones de Paz, junto con el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y en consulta con el personal sobre el terreno y las principales partes interesadas, puso en marcha la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en agosto de 2021. La Estrategia tiene por objeto aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y cumplir mejor sus mandatos, tanto ahora como en el futuro. Los objetivos son ofrecer análisis oportunos, responsables e integrados para la adopción de decisiones; capacitar a un personal con conocimientos tecnológicos y de los datos y actitud innovadora; y aprovechar la tecnología para la innovación y responder a tiempo a las amenazas y oportunidades.

233. La estrategia busca aprovechar y ampliar las iniciativas y estructuras existentes y reforzar la coherencia, garantizando al mismo tiempo que las misiones sobre el terreno desempeñen un papel central en la evolución hacia un mantenimiento de la paz innovador, basado en los datos y posibilitado por la tecnología.

234. La primera fase de la aplicación de la estrategia se centra en la creación de los factores clave necesarios para impulsar esa transformación. Entre ellos figuran el establecimiento de un equipo de facilitación digital en el Departamento de Operaciones de Paz, un ecosistema de datos moderno y una capacidad de innovación para el mantenimiento de la paz. En la primera fase se dará prioridad a tres proyectos: mejorar la conciencia situacional; aprovechar la tecnología para el personal uniformado de mantenimiento de la paz; y luchar contra la información errónea y la desinformación.

235. El proyecto de mejora de la conciencia situacional proporcionará a las misiones de mantenimiento de la paz la capacidad de comprender mejor su entorno operativo en un tiempo lo más cercano posible al real. La capacidad se basa en la plataforma técnica emblemática Unite Aware, que fue diseñada para proporcionar un enfoque coherente, global e integrado de la conciencia situacional y el análisis de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Incorpora la herramienta de notificación de incidentes Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional, que sienta las bases para mejorar la colaboración entre componentes, la visualización de datos y la racionalización de los flujos de información. Una plataforma de datos integrada apoyará el análisis y la planificación integrados y las futuras iniciativas en materia de datos, mejorando así la elaboración de informes y la toma de decisiones con base empírica y agilizando los tiempos de respuesta operacional. De este modo se refuerza el apoyo a la protección de los civiles y a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, dos prioridades fundamentales del mantenimiento de la paz. Unite Aware se está probando actualmente en la UNFICYP, donde se está usando para racionalizar los informes de la misión y mejorar la presentación y visualización de los datos de la misión, apoyando así el concepto del Centro Conjunto de Operaciones como centro integrado de información de la misión. El próximo proyecto piloto comenzaría en febrero de 2023 en la MINUSCA y se prevé que estará implantado en julio de 2023.

236. Se pondrá en marcha un proyecto sobre el aprovechamiento de la tecnología digital para el personal uniformado de mantenimiento de la paz y centrado en los componentes uniformados, en la Sede y sobre el terreno, que buscará aprovechar las tecnologías digitales innovadoras y las nuevas formas de trabajar para hacer frente a las necesidades, carencias y retos operacionales críticos, con miras a reforzar el desempeño y las capacidades del personal uniformado de mantenimiento de la paz. En la primera fase del proyecto se llevará a cabo una evaluación crítica de las necesidades, carencias y retos operacionales y se formularán recomendaciones prácticas en los siguientes ámbitos: las mejoras de los sistemas existentes; la puesta a prueba de tecnologías emergentes; la reconfiguración y simplificación de procesos; y el aumento de la preparación previa al despliegue.

237. La MINUSMA está poniendo en marcha un proyecto piloto de análisis y extracción de macrodatos por radio. La extracción de datos por radio se centra en la expresión de opiniones y ofrece transcripciones de emisiones en idiomas locales para los que no existen servicios de traducción. El aspecto de análisis supone examinar principalmente emisiones de radio FM, buscar palabras clave específicas y facilitar los resultados de esas búsquedas para su posterior análisis. La radiodifusión en el norte de Malí es el medio de comunicación abierto más utilizado, ya que no se cuenta con servicios de Internet.

Simposio internacional de la Alianza para la Incorporación de la Tecnología en el Mantenimiento de la Paz

238. La Secretaría está aprovechando los mecanismos existentes para movilizar el apoyo de diversas partes interesadas, en particular a través del sexto Simposio

internacional de la Alianza para la Incorporación de la Tecnología en el Mantenimiento de la Paz, celebrado en Sudáfrica en 2022. El Simposio ha sido un motor importante para la introducción de nuevas tecnologías en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Tras dos años de retrasos provocados por la pandemia de COVID-19, el Simposio de 2022 contó con la participación de representantes de 43 Estados Miembros, diversas entidades de las Naciones Unidas, el mundo académico y otros interlocutores.

Tecnologías de protección

239. Tanto el Departamento de Apoyo Operacional como la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones han puesto a disposición de las operaciones de mantenimiento de la paz un conjunto completo de tecnologías de protección por medio de contratos comerciales. Estos contratos se actualizan periódicamente e incluyen equipos, piezas de repuesto, formación y servicios de apoyo. Las misiones pueden desarrollar sistemas de protección de campamentos a medida seleccionando entre las opciones disponibles, que incluyen cámaras electroópticas día-noche de vigilancia de largo alcance, sistemas de detección de intrusiones en el perímetro, sistemas de control de acceso, radares de vigilancia terrestre, sistemas de “detección y alerta” para detectar morteros entrantes, mini vehículos aéreos no tripulados eléctricos para la vigilancia más allá de la línea de mira, capacidades de lucha contra sistemas de aeronaves no tripuladas y un sistema de fusión para recopilar y presentar toda la información de los sensores.

240. El Departamento de Operaciones de Paz está elaborando una estrategia de protección de las bases para garantizar que la tecnología se complemente con los procesos y conceptos operativos necesarios. Las evaluaciones de riesgos han determinado que el personal de mantenimiento de la paz de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se enfrenta a riesgos importantes cuando se desplaza (en patrullas y convoyes) o en las bases temporales de operaciones. La Secretaría está examinando soluciones tecnológicas aplicables a estos casos. Se están estudiando capacidades adicionales para detectar artefactos explosivos improvisados con el fin de apoyar las operaciones móviles.

Umoja

241. Umoja sigue siendo esencial para que la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, mantenga la continuidad de las operaciones y preste apoyo a todas las funciones administrativas clave. En el marco de los esfuerzos que siguieron realizándose para responder a la pandemia de COVID-19, la Organización y sus proveedores se sirvieron de la solución de gestión del transporte para registrar los envíos de vacunas y su redistribución a países de todo el mundo, y darles seguimiento.

242. Se elaboraron los primeros planes de la cadena mundial de suministro a partir de los datos de la herramienta de planificación de la cadena de suministro, y las entidades de mantenimiento de la paz completaron sus planes para el ejercicio 2022/23 usando la nueva herramienta. Al contar con acceso a datos transaccionales integrados de toda la cadena de suministro, las entidades se sirvieron de la solución para pronosticar la demanda futura y prepararse para poder atenderla, así como para revisar las estrategias de abastecimiento de suministros, incluidas las existencias y los contratos disponibles. Los ciclos de planificación permitieron afianzar el potencial de una cadena de suministro basada en datos, aprovechando la abundante información disponible en los sistemas transaccionales y a través de actualizaciones dinámicas de la información sobre el suministro y el abastecimiento. Gracias al primer ciclo de planificación que se ejecutó usando la herramienta de planificación de la cadena de suministro, también se extrajeron valiosas enseñanzas sobre los ámbitos en que había

que incrementar la calidad de los datos y se pusieron de manifiesto nuevas posibilidades de mejora.

243. Se aplicó una mejora a la función de despacho de aduanas que agilizó el procesamiento de la ejecución logística y la gestión de los envíos. Se desarrollaron funciones para facilitar la celebración de acuerdos de participación en la financiación de los gastos con otras entidades de las Naciones Unidas. Tanto el proceso como las funciones subyacentes propician la coherencia a la hora de tramitar tales acuerdos, suprimen varias soluciones provisionales y permiten a las entidades hacer un seguimiento de los acuerdos correspondientes con facilidad.

244. Además de su labor de planificación, las Naciones Unidas siguieron buscando y aprovechando oportunidades de mejora en toda la cadena de suministro. Entre las principales mejoras que se introducirán próximamente figuran las relativas a la gestión del transporte para optimizar la tramitación y el seguimiento de los envíos de mercancías y de equipos de propiedad de los contingentes, así como de los viajes del personal uniformado.

245. En cuanto a la gestión del personal uniformado, se mejoraron las cartas de pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los informes consolidados de efectivos de las misiones, el seguimiento de los pagos de las reclamaciones relacionadas con las cartas de asignación y la generación de informes de personal uniformado para las unidades que no pagan. Se introdujo una nueva función para facilitar la tramitación de las reclamaciones de la tasa de reembolso temporal ligada a las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la enfermedad por coronavirus (COVID-19), según estableció la Asamblea General en su resolución [76/276](#). Además, los anexos y los datos maestros de los memorandos de entendimiento se actualizaron una vez al año y de forma automatizada con la versión revisada de las tasas y los factores aplicables a las misiones.

246. La solución de planificación presupuestaria se mejoró para facilitar una mejor planificación y examen, permitiendo la formulación de estimaciones revisadas para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con todos los formularios detallados utilizados para planificar las necesidades de recursos en concepto de personal uniformado, plazas, viajes, material y servicios. Además, la solución mejorada permite ahora utilizar una función de copia de precios de contratos recientes y tarifas estándar en el proceso de planificación de recursos para personal uniformado y material y servicios, lo que reduce considerablemente las intervenciones manuales, elimina posibles errores humanos y aumenta la fiabilidad de las estimaciones. La funcionalidad para estimar las necesidades presupuestarias en materia de prestación por peligrosidad también se mejoró para facilitar la planificación directamente, como parte de la solución. Además, para mejorar el análisis y la información sobre las diferencias respecto de las necesidades de recursos presupuestarios relacionados con los gastos de personal, se ha preparado un informe en el que se presenta el efecto en los costos por principales factores de asignación recursos, es decir, en relación con los cambios en los gastos comunes de personal, las tasas de vacantes, las escalas de sueldos estándar y las medidas propuestas para los puestos.

247. En lo que respecta a garantizar la rendición de cuentas, a partir del ejercicio 2022/23 se introdujo en los pactos del personal directivo superior un indicador que obliga a utilizar la aplicación de gestión estratégica, un componente de la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, para informar sobre los indicadores y productos a lo largo de todo el ciclo, y que exige que los administradores utilicen la herramienta para gestionar la ejecución de las tareas que se les han encomendado.

248. Además, la solución para la gestión de los asociados en la ejecución se implantó para ayudar a gestionar todo el ciclo de colaboración con ellos. La solución simplifica la interacción de la Secretaría con los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales facilitando un portal y herramientas para interactuar con la Secretaría antes de establecer una relación de asociación y durante ella, entre otras cosas para registrar los progresos en la ejecución y otros detalles sobre el desempeño, y para solicitar pagos.

249. La Secretaría también se unió al Portal de Socios de las Naciones Unidas, una plataforma en línea para preseleccionar a posibles asociados en la ejecución y beneficiarios finales. Una vez verificado en el Portal, el asociado puede presentar solicitudes mediante la solución de concesión de subvenciones en Umoja. Las solicitudes aceptadas se tramitan posteriormente como acuerdos y se gestionan en la solución de concesión de subvenciones.

250. Los datos de Umoja constituyen una fuente de abundante información que incrementan su valor a medida que se añaden datos y crece el número de usuarios que los utilizan. Umoja Analytics permite a la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales desarrollar soluciones para que los usuarios puedan entender y utilizar mejor los datos disponibles. Umoja Analytics será el elemento clave para poner a disposición del personal de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros herramientas más sofisticadas que permitirán acceder con sencillez a un mayor volumen de datos, así como visualizaciones y análisis y, con ello, obtener información más útil.

251. Una de las primeras soluciones implantadas a través de Umoja Analytics fue el portal de apoyo al personal uniformado destinado a los Estados Miembros, que se puso en marcha en enero de 2022. En el portal, los Estados Miembros pueden consultar y obtener información clave sobre las actividades de la Organización con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para apoyar los mandatos de las misiones, como información sobre memorandos de entendimiento, informes de verificación, reclamaciones y pagos. El portal sigue desarrollándose, y está previsto incluir más información y permitir la consulta de informes de verificación, informes de cálculo y cartas de pago.

XII. Preparación del presupuesto y gestión de los recursos

Formulación del presupuesto

252. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 18 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General.

253. En el párrafo 18 de su resolución [76/274](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en los informes presupuestarios un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. La Asamblea también hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de presentar cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en función de si pertenecen a la categoría del personal internacional o del personal nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. A ese respecto, para garantizar la claridad y mejorar la clasificación y presentación de los gastos, la Secretaría ha introducido cambios en la estructura de las categorías y subcategorías presupuestarias dentro de Umoja para mejorar la presentación del presupuesto y proporcionar información más detallada.

254. Además, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto ha tomado varias medidas destinadas a mejorar las previsiones y las metodologías para formular presupuestos realistas, coherentes y fiables. Las orientaciones e

instrucciones facilitadas para la preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y las propuestas presupuestarias se perfeccionaron para reflejar las medidas de políticas derivadas de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General, de conformidad con su resolución 76/274. Se brindó orientación sobre políticas para mejorar la precisión y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuestos para el ejercicio 2023/24 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basaran, en la medida de lo posible, en las tasas reales. También se llevaron a cabo consultas y actividades de coordinación con las partes interesadas y los asociados, incluida la CAPI, para garantizar que en los recursos propuestos para el ejercicio 2023/24 se incluyeran los gastos operacionales y contractuales y las escalas de sueldos más recientes. La metodología de estimación de las necesidades presupuestarias para los gastos comunes de personal se ajustó aún más para mejorar las estimaciones de gastos. Se realizaron análisis para examinar los costos del combustible, así como las tendencias y el impacto de la evolución de los precios del combustible. Para anticipar y mitigar el impacto de la evolución de los precios del combustible en la ejecución de los presupuestos, la Secretaría está estudiando metodologías alternativas para estimar los costos del combustible (véase la subsección que figura a continuación, relativa a los precios del combustible), en función de lo que opine la Asamblea General.

255. Sigue siendo una prioridad que se mejore la calidad y la formulación de las propuestas presupuestarias en Umoja. Con ese fin, se introdujeron mejoras y actualizaciones continuas en la solución de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, como se indica en la subsección sobre Umoja, lo que permitió reducir las intervenciones manuales, eliminar posibles errores humanos y mejorar la fiabilidad de las estimaciones. Se habilitaron el proceso y la funcionalidad de formulación del presupuesto y se publicaron orientaciones para facilitar la planificación de las necesidades de recursos en relación con la aplicación de la resolución 76/276, en que la Asamblea General estableció una nueva tasa única de reembolso a los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno por un monto de 1.448 dólares por persona y mes a partir del 1 de julio de 2022, así como una tasa de reembolso temporal de 4,90 dólares por persona y mes, en relación con las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la COVID-19, y del párrafo 32 de la resolución 76/274, en que la Asamblea General aumentó la prestación por licencia de descanso a 11,50 dólares al día por un máximo de 15 días de licencia tomados durante cada período de seis meses, también a partir del 1 de julio de 2022.

Precios del combustible

256. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 13 de la resolución 76/274 de la Asamblea General.

257. En el párrafo 13 de su resolución 76/274, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera mejorando las metodologías para ayudar a las misiones a formular unos presupuestos realistas, coherentes y fiables, incluso estudiando formas de anticipar y mitigar los efectos de la evolución de los precios del combustible. Esa solicitud recalca el hecho de que no existe un proceso de revisión del nivel de consignaciones para las misiones de mantenimiento de la paz, independientemente de las variaciones en los tipos de cambio operacionales o de las tasas efectivas de inflación. En consecuencia, cada misión tiene que mantener sus gastos dentro de los límites del presupuesto aprobado, reordenando las prioridades de las actividades para hacer frente a necesidades imprevistas en el marco de los gastos operacionales. En cumplimiento de la solicitud mencionada, la Secretaría analizó los costos, las tendencias de las variaciones del precio de los combustibles y el impacto

de esas variaciones en la ejecución de los presupuestos, y estudió la utilidad de un modelo de regresión lineal para estimar los costos del combustible.

258. La metodología actual utilizada para calcular el precio presupuestado del combustible por litro se basa en el precio promedio ponderado por litro del último semestre; en el pasado, ese promedio se ha basado en el precio promedio ponderado de julio a diciembre del ciclo de preparación del presupuesto. Ese enfoque, sin embargo, no puede tener en cuenta la evolución de los precios que puede producirse entre el momento en que se preparan los presupuestos y el momento en que la Asamblea General los examina en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones. Esto ha resultado perjudicial para las operaciones, sobre todo en los períodos más recientes, en los que el mercado del combustible ha mostrado inestabilidad. Por ejemplo, en el ejercicio 2021/22, la crisis mundial del combustible dio lugar a unas necesidades de recursos adicionales por un monto de más de 90 millones de dólares por encima de los recursos aprobados en todas las misiones, que hubo que atender adoptando medidas de austeridad, reordenando las prioridades de los recursos y actividades existentes y redistribuyendo los recursos, en detrimento de la ejecución del mandato.

259. El uso del análisis de regresión lineal estudiado por la Secretaría podría proporcionar un modelo para determinar con mayor precisión los costos de combustible (para la elaboración de presupuestos), sobre la base de un algoritmo que tenga en cuenta las tendencias y la dirección del mercado y las variables externas. Esta metodología utilizaría estimaciones del precio del combustible más cercanas al momento en que la Asamblea General vaya a examinar los presupuestos de las misiones. Y, lo que es más importante, proporcionaría a las misiones de mantenimiento de la paz una metodología para realizar estimaciones a corto plazo relativamente sencilla y fácil de interpretar, aplicar y supervisar. De este modo, las misiones estarían en mejores condiciones de anticipar tendencias —utilizando precios medios históricos para proporcionar estimaciones a corto plazo que reflejen el mercado— y, en consecuencia, podrían presentar propuestas presupuestarias más precisas en relación con el combustible.

260. En mayo de 2022, durante la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones, se informó a la Quinta Comisión de que, a raíz del aumento de los precios del combustible a nivel mundial, se estimaba que se necesitarían 17,3 millones de dólares (sobre la base de los precios medios de seis meses de octubre de 2021 a marzo de 2022) por encima de la cantidad presupuestada por todas las misiones. Los Estados Miembros tuvieron en cuenta esta información adicional al examinar los presupuestos de las misiones. Sin embargo, los precios del combustible siguieron aumentando considerablemente por encima de la cantidad de 17,3 millones de dólares transmitida a la Asamblea General en mayo.

261. En el marco del estudio, se llevó a cabo un análisis para evaluar cuáles habrían sido las necesidades estimadas de combustible en el proyecto de presupuesto para 2022/23 si se hubiera aplicado el modelo de regresión lineal durante la preparación del presupuesto, utilizando los datos de combustible de un período de 12 meses y proyectándolos 6 meses hacia adelante. El estudio mostró que la propuesta presupuestaria del Secretario General habría sido más representativa de los costos reales del combustible, y habría ascendido aproximadamente a 23,4 millones de dólares más, lo que estaba más cerca de la actualización de las necesidades de recursos de 17,3 millones de dólares adicionales comunicada a la Quinta Comisión en mayo, señalando que los precios del combustible continuaron su trayectoria ascendente hasta finales de junio, cuando se aprobaron los presupuestos.

Cuadro 2
Necesidades de recursos para combustible presentadas en el proyecto
de presupuesto para 2022/23 frente a las necesidades de recursos según
el modelo de regresión lineal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Necesidades de recursos establecidas en el proyecto de presupuesto para 2022/23</i>	<i>Necesidades de recursos actualizadas presentadas para el examen de la Quinta Comisión</i>	<i>Diferencia entre la propuesta presupuestaria y las actualizaciones para el examen de la Quinta Comisión</i>	<i>Necesidades de recursos si se hubiera utilizado el modelo de regresión</i>	<i>Diferencia entre la propuesta presupuestaria y el modelo de regresión</i>
	(a)	(b)	(c) = (b) - (a)	(d)	(e) = (d) - (a)
MINURSO	3 117	3 447	330	3 535	418
MINUSCA	62 931	64 599	1 668	62 931	—
MINUSMA	66 451	70 953	4 502	72 921	6 470
MONUSCO	27 435	29 117	1 682	29 306	1 871
FNUOS	2 056	2 424	368	2 941	885
UNFICYP	676	773	97	704	28
FPNUL	16 751	17 997	1 246	19 236	2 485
UNISFA	13 185	15 395	2 210	15 463	2 278
UNMIK	119	143	24	136	17
UNMISS	60 644	63 644	3 000	66 503	5 859
UNSO	44 162	46 251	2 089	47 237	3 075
BLNU	95	151	56	95	—
CRSE	261	268	8	261	—
Total	297 883	315 162	17 279	321 269	23 386

262. En un análisis de regresión lineal, se analizan los datos de combustible de cada misión a lo largo de un período dado para determinar la correlación y la tendencia. A partir del análisis se determina una ecuación de regresión lineal, que determina la relación y la tendencia del modelo, proporcionando una estimación anticipada de los precios del combustible.

263. Se realizó un examen para evaluar a cuánto ascenderían las necesidades de combustible en el momento de la solicitud presupuestaria si se hubiera aplicado el modelo de regresión durante la preparación del presupuesto, sobre la base de las tendencias del combustible hasta diciembre de 2022, que determinó que las necesidades de combustible propuestas para 2023/24 habrían sido superiores en un 17 % a un 18 % (aproximadamente 50 millones de dólares) a las cantidades presupuestadas actuales.

264. La Secretaría sigue aplicando un enfoque prudente, al tiempo que continúa estudiando el enfoque de regresión lineal para la previsión de los precios del combustible con miras a su aplicación en futuras propuestas presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz. La segunda parte de la continuación del período de sesiones sería una buena ocasión para estudiar la evolución de los precios del combustible y la eficacia del modelo de regresión lineal. La Secretaría también seguirá estudiando metodologías y modelos alternativos, según proceda.

Información adicional facilitada en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a las solicitudes de la Asamblea General

265. Esta subsección contiene referencias a las respuestas a los párrafos 17, 18, 31, 33, 46, 59 y 70 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y al párrafo 53 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

266. En respuesta al párrafo 17 de la resolución [76/274](#), las propuestas presupuestarias de las misiones de mantenimiento de la paz incluyen información sobre la aplicación y las tasas de aplicación de las solicitudes de los órganos de supervisión pertinentes. Además, en el presente informe se ofrece una visión general del sistema de rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las respuestas a las solicitudes legislativas a lo largo del informe; en el anexo I figura un cuadro de índices conexo.

267. En respuesta al párrafo 18 de la resolución [76/274](#), el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha dispuesto que se introduzca una mejora en Umoja y en las herramientas de presentación de informes para que proporcionen un desglose del personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales, que se facilita tanto en el informe sinóptico como en los informes presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz. En respuesta al párrafo 53 del informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/76/760](#)), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [76/274](#), se ha mejorado la información sobre el personal de Voluntarios de las Naciones Unidas, que aparece desglosada en las categorías internacional y nacional. Se han realizado esfuerzos para mejorar las justificaciones de las medidas relacionadas con los puestos y las justificaciones sustanciales del aumento de los gastos operacionales en los informes presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz.

268. En respuesta al párrafo 31 de la resolución [76/274](#), la documentación justificativa de las misiones de mantenimiento de la paz se ha actualizado en el proyecto piloto de información presupuestaria y se ha mejorado para incluir información detallada al 31 de diciembre de 2022 sobre las asignaciones temporales del personal que percibe subsidios por funciones especiales durante más de un año. En respuesta al párrafo 33, relativo a la decisión de proporcionar justificación de los puestos que han estado vacantes durante 24 meses o más, se brinda información detallada en las carpetas de información complementaria proporcionadas por las operaciones de mantenimiento de la paz. En el proyecto piloto de información presupuestaria también se incluyen otros detalles, por ejemplo, sobre los puestos y los recursos financieros, los viajes (incluida información sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión), las tasas de vacantes, los puestos vacantes, la distribución por sexos del personal civil y las existencias estratégicas. El proyecto piloto de información presupuestaria ofrece una serie de ventajas a los miembros de la Comisión Consultiva y a los miembros y delegados de la Quinta Comisión, como: una plataforma a la que se puede acceder desde cualquier interfaz en línea para obtener los datos financieros incluidos en el presupuesto y los documentos suplementarios; apoyo a la transparencia, puesto que se facilita el examen y la comprensión de los datos a través de modelos de datos consolidados y cuadros formateados en Excel; y ganancias en eficiencia, ya que los usuarios pueden descargar cuadros financieros a sus propios dispositivos para examinarlos.

269. En respuesta al párrafo 46 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea con respecto a la utilización de consultores, se proporciona una respuesta en el proyecto de presupuesto de cada misión de mantenimiento de la paz. Las diferencias significativas en los créditos presupuestarios para consultores figuran en el anexo II del presente informe, y se presenta justificación de las diferencias para la categoría presupuestaria de consultores y servicios de consultoría.

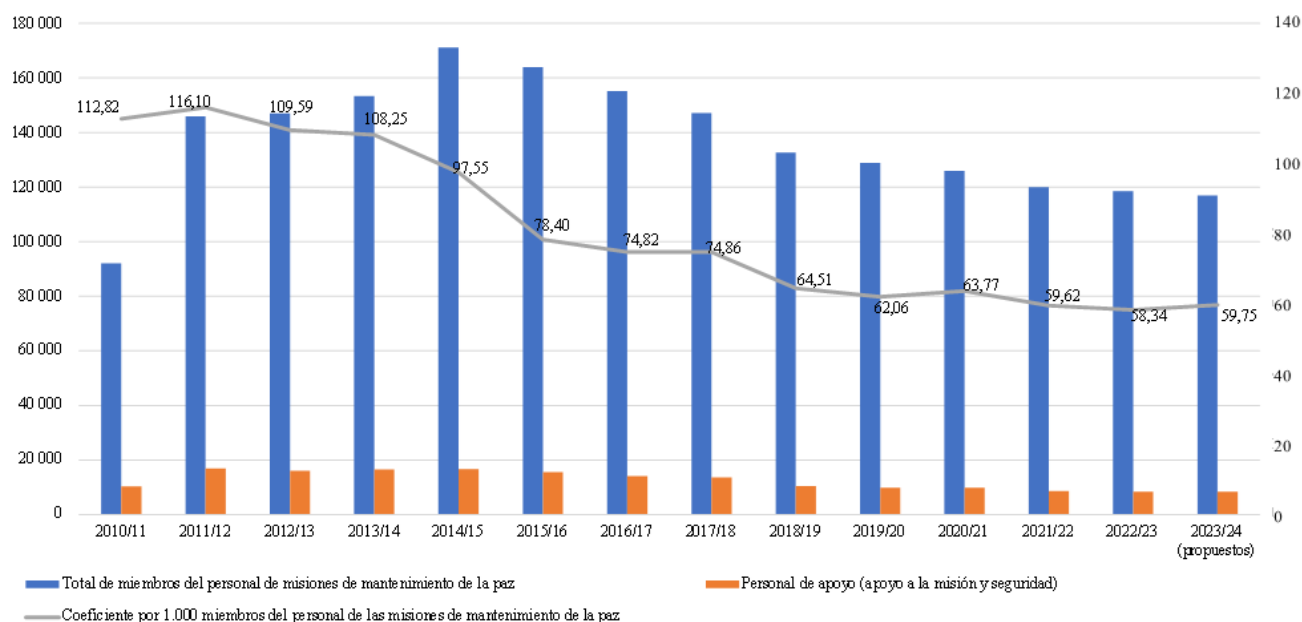
270. En respuesta al párrafo 59 de la resolución 76/274 de la Asamblea, los detalles sobre los servicios prestados por la BLNU y el CRSE se facilitan en sus respectivas propuestas presupuestarias. En respuesta al párrafo 70 de la misma resolución sobre acuerdos eficaces en función de los costos con los asociados en la ejecución, se proporciona información en las propuestas presupuestarias de las misiones.

Escalabilidad de los componentes de apoyo

271. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 27 de la resolución 76/274 de la Asamblea General.

272. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha realizado un estudio preliminar sobre la escalabilidad del apoyo a las misiones, en consulta con el Departamento de Apoyo Operacional y las misiones, en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General. Para determinar la escala relativa de los componentes de apoyo a las misiones en relación con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones, se calculó el coeficiente de apoyo a las misiones como el número total de miembros del personal de seguridad y apoyo a la misión por cada 1.000 miembros del personal de la misión⁶. El estudio muestra que el coeficiente global de apoyo a las misiones se ha ido reduciendo desde un máximo de 112,82 en 2010/11 hasta un mínimo de 58,34 en 2022/23, como se indica en la figura IX.

Figura IX
Coeficiente de apoyo a las misiones, 2010/11-2023/24



Nota: El personal uniformado apoyado por la UNSOS se incluye en el coeficiente global con el único fin de establecer comparaciones para el estudio de escalabilidad.

⁶ El personal total de apoyo a las misiones y de seguridad comprende todos los puestos y plazas aprobados, incluidos los de Voluntarios de las Naciones Unidas, de la división de apoyo a la misión y de la división de seguridad. El personal total de las misiones incluye todo el personal uniformado aprobado (observadores militares, contingentes militares, policía de las Naciones Unidas, unidades de policía constituidas y personal proporcionado por los Gobiernos) y todo el personal civil aprobado (personal sustantivo, de apoyo y de seguridad).

273. Aunque el coeficiente de apoyo no es totalmente comparable entre misiones, ya que sus configuraciones de personal están sujetas a múltiples factores, incluidos sus respectivos mandatos y circunstancias operacionales, una de las principales razones de la tendencia general a la baja es un menor aumento del personal de apoyo y un mayor aumento del personal uniformado en la MINUSCA y la UNMISS durante el período en cuestión. Entre otras cosas, el personal uniformado autorizado de la MINUSCA aumentó un 27 % en 2021/22, mientras que su personal de apoyo solo ha aumentado un 4 % desde entonces. La MINUSCA está realizando un examen de la configuración de su personal de apoyo para asegurar que se ajuste al tamaño de su componente de personal uniformado.

274. Otra razón de la tendencia general a la baja es que la MONUSCO ha venido experimentando una reducción escalable continua en su componente de apoyo, de acuerdo con su tendencia general a la reducción. Desde el ejercicio 2014/15, la MONUSCO ha llevado a cabo varios exámenes de la dotación de personal, lo que ha dado lugar a una reducción del número de efectivos de apoyo y seguridad de 127 por cada 1.000 efectivos en el ejercicio 2014/15 a 99 en el ejercicio 2022/23. Además, su coeficiente entre el personal de apoyo a la misión y el personal sustantivo se redujo de 3,62:1 en el ejercicio 2014/15 a 1,39:1 en el ejercicio 2022/23. Del mismo modo, la MONUSCO redujo sus gastos operacionales de 431,6 millones de dólares en 2014/15 a 250,8 millones de dólares en 2022/23, lo que muestra una mayor escala de reducción de gastos operacionales (42 %) que la reducción total de personal de la misión (30 %).

275. Con respecto a la dotación de personal de apoyo a las misiones, cabe señalar que, con arreglo a la autoridad delegada en los jefes de las misiones, las misiones son responsables de examinar periódicamente su planificación de la fuerza de trabajo, incluido el componente de apoyo a las misiones, para garantizar su idoneidad. El Departamento de Apoyo Operacional presta asesoramiento en el proceso de examen de la dotación de personal, de conformidad con el material de orientación publicado anteriormente sobre las estructuras de apoyo a las misiones en 2014 y sus orientaciones complementarias publicadas en 2017. Hasta la fecha se han llevado a cabo exámenes de la dotación de personal para la MINURSO y la UNSOS en 2022, y actualmente se está realizando un examen para la MINUSCA y la UNISFA, al que el Departamento de Apoyo Operacional aportará opiniones consultivas.

276. Las orientaciones abarcan las funciones y responsabilidades de: a) el Director o Jefe de Apoyo a la Misión; b) la gestión de operaciones y recursos, como recursos humanos, recursos financieros y desempeño, tecnología sobre el terreno, centro de apoyo a la misión y coordinación de oficinas sectoriales o regionales; c) la gestión de la prestación de servicios, por ejemplo, aviación, ingeniería y mantenimiento de instalaciones, servicio médico y transporte; y d) gestión de la cadena de suministro, por ejemplo, administración de propiedades, adquisiciones y control de desplazamientos.

277. Aunque los materiales de orientación no son especialmente prescriptivos y reflejan un enfoque basado en funciones, proporcionan una estandarización en cuanto a las funciones, las tareas y las responsabilidades de los componentes de apoyo en todas las misiones a efectos de la planificación de la fuerza de trabajo. En las orientaciones también se pone de relieve que los recursos necesarios, incluidas las plazas, se deben establecer en la propuesta presupuestaria de cada misión.

278. Además, en respuesta al párrafo 28 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y al párrafo 82 del informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)), el Departamento de Apoyo Operacional publicó unas directrices, el 4 de octubre de 2022, en las que alentaba a las misiones a considerar la posibilidad de realizar exámenes de la dotación de personal civil cada cuatro años, con el apoyo de la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional y otras oficinas de la Sede.

279. En el desempeño de su función de asesoramiento, el Departamento de Apoyo Operacional está elaborando nuevas orientaciones para las misiones pequeñas sobre la estructuración de sus componentes de apoyo a la misión.

280. Con respecto a la solicitud de la Asamblea General relativa a los indicadores estándar de escalabilidad, es indispensable que todas las misiones mantengan su capacidad de planificación flexible de la fuerza de trabajo, teniendo en cuenta sus mandatos y sus entornos operativos particulares. A ese respecto, en respuesta a la solicitud de la Asamblea, la Secretaría está examinando los factores clave del diseño de los componentes de apoyo a las misiones con miras a seguir reforzando un enfoque estándar en todas las misiones, manteniendo al mismo tiempo cierta flexibilidad en las misiones. Sin embargo, aunque esos factores no son exhaustivos y siguen estando sujetos a circunstancias individuales, se espera que proporcionen orientación adicional sobre los elementos que deben examinarse al considerar las necesidades de personal y el tamaño de los componentes de apoyo a las misiones.

Reservas estratégicas

281. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 47 del informe de la Comisión Consultiva (A/76/760/Add.9).

282. Las operaciones de mantenimiento de la paz están obligadas a mantener existencias de seguridad como medida para evitar el desabastecimiento y los efectos negativos en la ejecución de su mandato, así como en la seguridad del personal y los bienes. Estos esfuerzos se realizan en el marco de la cadena de suministro integral, teniendo en cuenta los requisitos de apoyo operacional y ejecución de proyectos, los plazos de tramitación y entrega de las adquisiciones y suministros y el nivel de incertidumbre de las líneas de suministro. Las existencias totales de las misiones incluyen equipos, piezas de repuesto, artículos fungibles, medicamentos, materias primas, raciones, agua y combustible. En el cuadro 3 se presentan las existencias al 30 de junio de 2022 en cada operación de mantenimiento de la paz.

Cuadro 3

Número total de artículos en existencias y valor contable neto al 30 de junio de 2022

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Número de artículos</i>	<i>Valor contable neto de los artículos (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
MINURSO	506 287	6 567,5
MINUSCA	5 735 624	68 386,9
MINUSMA	17 923 248	127 382,9
MONUSCO	8 002 790	52 022,4
FNUOS	472 839	3 554,8
UNFICYP	678 972	2 925,4
FPNUL	3 230 945	15 383,7
UNISFA	8 218 600	37 101,8
UNMIK	84 764	1 413,7
UNMISS	8 782 207	89 653,9
UNSOS	7 908 376	57 122,8
Total	61 544 652	461 515,8

Nota: El cuadro refleja las existencias reales y/o físicas al 30 de junio de 2022 y no incluye ningún ajuste registrado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

283. Entre las existencias totales, las reservas estratégicas se refieren al agua mineral embotellada, los paquetes de raciones y el combustible (reservas estratégicas y locales de combustible), que aseguran los suministros esenciales durante un cierto número de días, garantizando de ese modo la continuidad de las actividades de la misión. El nivel requerido de reservas estratégicas en cada misión depende de la evaluación realizada por los directivos de la misión sobre la fiabilidad y los riesgos respecto de la cadena de suministro local. En el cuadro 4 se presentan las reservas estratégicas al 30 de junio de 2022. Las demás existencias, como piezas de repuesto, artículos fungibles, medicamentos y materias primas, se compran según las necesidades y se reponen teniendo en cuenta los niveles de reposición, de acuerdo con los plazos de la cadena de suministro.

Cuadro 4

Reservas estratégicas con valor neto contable por componente de mantenimiento de la paz, al 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Combustible</i>	<i>Raciones</i>	<i>Botellas de agua</i>	<i>Total</i>
MINURSO	39,7	2,9	7,2	49,8
MINUSCA	—	6 071,6	245,6	6 317,2
MINUSMA	5 980,2	3 256,8	369,4	9 606,4
MONUSCO	1 332,5	3 894,7	20,1	5 247,3
FNUOS	131,8	236,4	10,3	378,5
UNFICYP	—	93,0	6,1	99,1
FPNUL	2 252,6	1 771,7	110,5	4 134,8
UNISFA	1 483,7	899,3	10,4	2 393,4
UNMISS	15 780,3	4 551,6	67,1	20 399,0
UNSO	5 636,4	5 443,6	—	11 080,0
Total	32 637,2	26 221,6	846,7	59 705,5

284. Se recomienda a las operaciones de mantenimiento de la paz que usen todos los recursos materiales para evitar las pérdidas, el despilfarro, los usos no autorizados, la obsolescencia, el deterioro y la acumulación injustificada de bienes. Los administradores de activos y mercancías y los administradores de almacenes garantizan el cuidado de los bienes mediante la conservación, el mantenimiento preventivo, la manipulación adecuada, el almacenamiento, la seguridad física y la prevención de incendios en instalaciones de almacenamiento y almacenes. Los equipos y materiales se ponen en uso inmediatamente después de ser recibidos, salvo en el caso de las reservas estratégicas y las existencias de seguridad. Los indicadores clave del desempeño establecidos se utilizan para evaluar los coeficientes de utilización de los equipos, detectar las existencias de baja rotación y anticuadas, declarar los excedentes para redistribución y adoptar medidas para deshacerse de los bienes obsoletos. Se presta especial atención al examen continuo de los requisitos de la entidad con respecto a las existencias y los coeficientes de existencias específicos de la entidad. Todos los bienes que superen las necesidades de existencias establecidas y cumplan los criterios para ser transferidos a otras entidades se marcan rápidamente como excedentes y se hacen visibles en Umoja.

285. Evitar la acumulación de bienes excesivos u obsoletos es fundamental para la transición con éxito a la siguiente fase del ciclo de vida de una entidad y su posible retirada, por lo que se recomienda a las entidades que examinen y actualicen continuamente las condiciones y el estado de su equipo en Umoja. Además, las misiones deben utilizar la funcionalidad de plan de enajenación de activos de Umoja como herramienta de planificación y para mantener una cartera de equipos y activos pertinente para sus necesidades programáticas.

286. Se presentará información detallada sobre las existencias en las propuestas presupuestarias de cada misión.

XIII. Sinopsis plurianual de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz

Análisis de las tendencias de los recursos financieros y humanos

287. En el cuadro 5 figura una sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz en los siete años comprendidos entre los ejercicios 2017/18 y 2023/24.

Cuadro 5

Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2017/18 a 2023/24

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales					Aprobados	Propuestos
	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de misiones y operaciones de apoyo en curso^a							
Financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz	13	12	12	11	11	10	10
UNSOS	1	1	1	1	1	1	1
UNMOGIP y ONUVT	2	2	2	2	2	2	2
Total, misiones y operaciones de apoyo en curso	16	15	15	14	14	13	13
Recursos financieros							
(cifras brutas, millones de dólares de los Estados Unidos)							
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOS	6 984,1	6 678,8	6 263,9	6 156,5	5 934,9	5 971,7	6 310,8
CRSE	32,8	31,4	35,4	36,3	39,8	43,1	43,8
BLNU	80,2	82,1	63,3	62,1	65,6	66,0	66,3
Cuenta de apoyo (incluye los gastos institucionales)	325,8	324,7	348,9	355,5	353,4	371,8	391,2
Subtotal, presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz^b	7 422,9	7 117,0	6 711,4	6 610,3	6 393,7	6 452,6	6 812,1
UNMOGIP y ONUVT	49,2	46,9	43,2	44,6	48,3	48,9	48,9
Total, recursos financieros	7 472,1	7 163,9	6 754,6	6 654,9	6 442,0	6 501,5	6 861,0
Número de miembros del personal^c							
Personal uniformado							
Personal uniformado de las Naciones Unidas	106 862	99 072	95 537	92 457	94 147	86 797	87 157

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Cifras reales</i>					<i>Aprobados</i>	<i>Propuestos</i>
	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>
Personal uniformado de la AMISOM /ATMIS	21 586	21 626	20 626	19 626	19 626	19 626	17 626
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	128 448	120 698	116 163	112 083	113 773	106 423	104 783
UNMOGIP y ONUVT	197	197	197	197	197	197	197
Total, personal uniformado	128 645	120 895	116 360	112 280	113 970	106 620	104 980
Personal civil							
Personal civil de las misiones y de la UNSOS ^d	18 241	15 925	14 173	13 734	12 398	11 772	11 876
Personal civil del CRSE	427	406	404	404	424	405	402
Personal civil de apoyo a las misiones ^e	1 885	1 872	1 873	1 868	1 863	1 882	1 898
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	20 553	18 203	16 450	16 006	14 685	14 059	14 176
UNMOGIP y ONUVT	318	309	309	309	303	303	303
Total, personal civil	20 871	18 512	16 759	16 315	14 988	14 362	14 479

^a El número de misiones en curso en el ejercicio 2021/22 incluye a la UNAMID.

^b La diferencia en los subtotales obedece al redondeo en millones. En el cuadro 3 del anexo II y el cuadro 2 del anexo III figura un desglose detallado por componente de mantenimiento de la paz.

^c Dotación máxima autorizada.

^d No incluye los recursos de la BLNU, del CRSE ni de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^e Personal de la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Análisis de los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, por misión y componente de apoyo

288. En el cuadro 6 figura un análisis de los recursos financieros aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz, por misión, así como por servicio de apoyo en la Sede y los centros de servicios regionales y mundiales, entre los ejercicios 2017/18 y 2022/23 y los recursos financieros propuestos para el ejercicio 2023/24.

Cuadro 6

Recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz, por misión y componente de apoyo, 2017/18 a 2023/24

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>
MINUJUSTH	88 111,2	121 455,9	49 122,9	—	—	—	—
MINURSO	52 000,0	52 350,8	56 347,4	57 524,7	56 537,8	60 592,7	65 182,0
MINUSCA	903 011,5	930 211,9	910 057,5	937 711,7	1 036 595,6	1 074 387,7	1 157 676,0
MINUSMA	1 091 174,0	1 107 318,9	1 138 457,9	1 183 384,7	1 171 612,5	1 245 045,1	1 277 808,7
MINUSTAH	90 000,0	—	—	—	—	—	—
MONUSCO	1 189 770,8	1 194 619,5	1 048 690,4	1 075 338,6	1 042 728,9	1 030 269,9	1 078 212,4
UNAMID	910 941,2	715 522,7	514 505,6	484 687,1	78 855,9	—	—
FNUOS	61 765,5	60 295,1	69 409,4	63 343,2	61 218,2	64 544,5	70 875,8

Componente de mantenimiento de la paz	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
UNFICYP	54 000,0	52 938,9	50 785,3	51 750,1	53 798,0	54 018,6	57 444,7
FPNUL	483 000,0	474 406,7	480 102,6	480 649,1	476 842,0	502 920,5	551 113,5
UNISFA	266 700,0	263 858,1	260 177,0	263 783,9	327 949,0	259 663,2	293 589,9
UNMIK	37 898,2	37 192,7	37 246,7	39 827,3	41 298,5	41 947,3	40 701,5
UNMIL	110 000,0	—	—	—	—	—	—
UNMISS	1 136 157,1	1 150 894,0	1 183 447,3	1 178 515,1	1 115 633,9	1 116 609,0	1 161 509,5
UNSOS	582 000,0	558 152,3	564 558,1	550 608,6	519 874,5	521 696,7	556 707,9
Subtotal	7 056 529,5	6 719 217,5	6 362 908,1	6 367 124,1	5 982 944,8	5 971 695,2	6 310 821,9
BLNU	81 000,0	82 448,9	63 381,4	62 058,2	65 694,7	65 958,6	66 284,6
Cuenta de apoyo	325 800,0	324 703,5	348 868,0	355 694,2	356 413,1	371 787,0	391 223,1
CRSE ^a	33 000,0	31 438,9	35 386,9	37 159,2	40 272,3	43 122,2	43 754,2
Total	7 496 329,5	7 157 808,8	6 810 544,4	6 822 035,7	6 445 324,9	6 452 563,0	6 812 083,8

Fuente: Presupuestos aprobados para el mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2017/18 y 2022/23 e informes presupuestarios del Secretario General para el ejercicio 2023/24.

^a Incluye recursos por valor de 686.900 dólares para el ejercicio 2017/18, 595.500 dólares para el ejercicio 2018/19, 1.424.400 dólares para el ejercicio 2019/20, 1.412.400 dólares para el ejercicio 2020/21, 1.820.200 dólares para el ejercicio 2021/22 y 2.141.100 dólares para el ejercicio 2022/23, que se sufragarían con cargo a la suma consignada en la sección 3 ("Asuntos políticos") del presupuesto por programas.

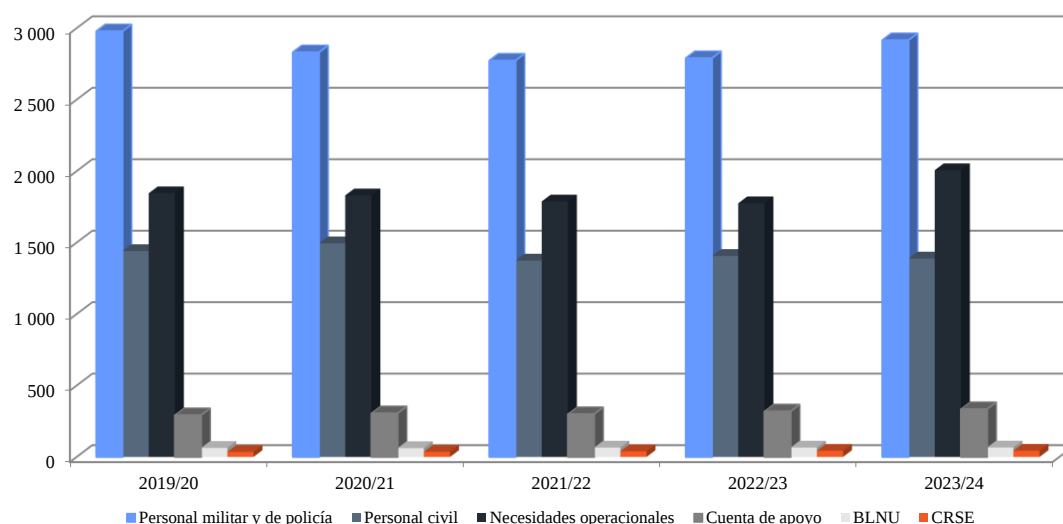
Recursos financieros por categoría de gastos y componente de apoyo

289. En la figura X se presentan los recursos financieros por categoría de gastos y componente de apoyo a lo largo de siete ejercicios, del ejercicio 2019/20 a las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2023/24.

Figura X

Recursos financieros por categoría principal de gastos y componente de apoyo, 2019/20 a 2023/24

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 7

Proporción entre las categorías principales de gastos en los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz, 2019/20 a 2023/24

(Porcentaje)

Componente	2019/20 (monto real)	2020/21 (monto real)	2021/22 (monto real)	2022/23 (monto aprobado)	2023/24 (monto propuesto)
Personal militar y de policía	47,6	46,0	46,7	46,7	46,2
Personal civil	23,0	24,3	23,2	23,6	22,0
Gastos operacionales	29,4	29,7	30,1	29,7	31,8

290. Como se observa en la figura X y el cuadro 7, los gastos de personal militar y de policía (categoría I) representan el 46,2 % de los recursos necesarios propuestos para las misiones de mantenimiento de la paz en 2023/24, similar al promedio del 46,9 % de los seis últimos años. Los gastos de personal civil (categoría II), representan el 22,0 % del presupuesto propuesto en el ejercicio 2023/24, cifra inferior a la media del 23,3 % de los últimos seis años. Los gastos operacionales (grupo III) representan el 31,8 % de los recursos propuestos en el ejercicio 2023/24, lo que supone aproximadamente 2 puntos porcentuales más que la media de 29,8 % de los últimos seis años.

Análisis comparativo de los recursos financieros para el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

291. En el cuadro 8 se ofrece una comparación entre los recursos financieros para los servicios de apoyo en la Sede que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y el CRSE y los recursos financieros asignados a las misiones de mantenimiento de la paz desde el ejercicio 2019/20, a fin de tener en cuenta las recientes reformas de la gestión y de la paz y la seguridad que repercutieron en la cuenta de apoyo. En los proyectos de presupuesto para el CRSE ([A/77/732](#)), la BLNU ([A/77/741](#)) y la cuenta de apoyo ([A/77/771](#)) se presenta un análisis detallado de los factores subyacentes que afectan a las tendencias de los coeficientes de apoyo sobre el terreno.

Cuadro 8

Recursos financieros del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la cuenta de apoyo, en comparación con los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, 2019/20 a 2023/24

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	2019/20 (monto real)	2020/21 (monto real)	2021/22 (monto real)	2022/23 (monto aprobado)	2023/24 (monto propuesto)
Misiones de mantenimiento de la paz, UNSOS	6 263,9	6 156,5	5 934,9	5 971,7	6 310,8
CRSE	35,4	36,3	39,8	43,1	43,8
BLNU	63,3	62,1	65,6	66,0	66,3

Componente de mantenimiento de la paz	2019/20 (monto real)	2020/21 (monto real)	2021/22 (monto real)	2022/23 (monto aprobado)	2023/24 (monto propuesto)
Cuenta de apoyo ^a	292,7	306,2	300,1	319,4	335,1
Coefficiente de la cuenta de apoyo	4,67	4,97	5,06	5,35	5,31
Coefficiente de apoyo a las actividades sobre el terreno^b	6,25	6,57	6,83	7,18	7,05

Fuente: Gastos efectivos tomados de los informes sobre la ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de 2019/20 a 2021/22, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 y los informes presupuestarios del Secretario General para el ejercicio 2023/24.

^a Excluye los créditos en concepto de planificación de los recursos institucionales, indemnizaciones por muerte o discapacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, el modelo de eficiencia para los servicios de gestión (modelo global de prestación de servicios antes del ejercicio 2023/24), el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, los gastos de mantenimiento y asistencia técnica de Umoja y el seguro médico posterior a la separación del servicio.

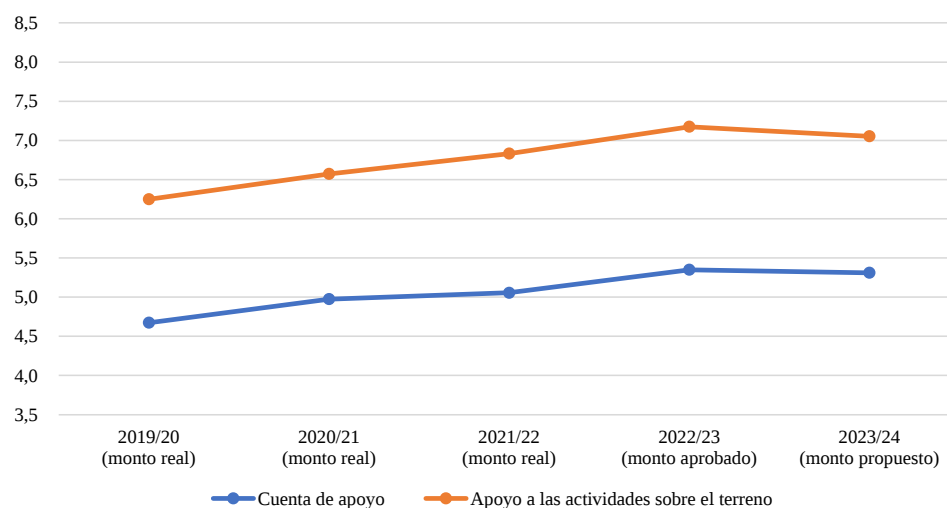
^b Coeficiente de apoyo sobre el terreno: cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, el CRSE y la BLNU en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)

292. Los coeficientes de apoyo que figuran en el cuadro 8 se ilustran en la figura XI.

Figura XI

Coefficiente de la cuenta de apoyo y coeficiente de apoyo a las actividades sobre el terreno, 2019/20 a 2023/24

(Porcentaje, en comparación con las actividades financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz)



Análisis de la ejecución financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz

293. En el cuadro 9 se presenta un análisis de la ejecución financiera global de las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2017/18 y 2021/22. El saldo no comprometido como porcentaje del gasto total disminuyó al 0,8 % del gasto total en el ejercicio 2021/22. El análisis detallado de las diferencias para el ejercicio 2021/22, que incluye los efectos de la COVID-19 en el nivel global de gastos, figura en el anexo III del presente informe.

Cuadro 9

Sinopsis de la ejecución financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2017/18 a 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>
Gastos	7 422 882,2	7 117 062,5	6 711 367,3	6 610 340,9	6 393 718,2
Saldo no comprometido	73 447,3	40 746,8	99 177,1	211 694,8	51 606,7
Saldo no comprometido como porcentaje de los gastos	1,0	0,6	1,5	3,2	0,8
Obligaciones de ejercicios anteriores anuladas	86 758,6	102 660,9	84 875,0	140 028,1	149 485,4
Obligaciones por liquidar	1 260 521,0	1 201 402,0	1 034 922,0	1 112 833,0	1 053 321,0
Obligaciones de ejercicios anteriores anuladas como porcentaje de las obligaciones por liquidar	6,9	8,5	8,2	12,6	14,2
Ingresos	42 976,1	45 413,5	53 497,0	19 019,5	18 554,5

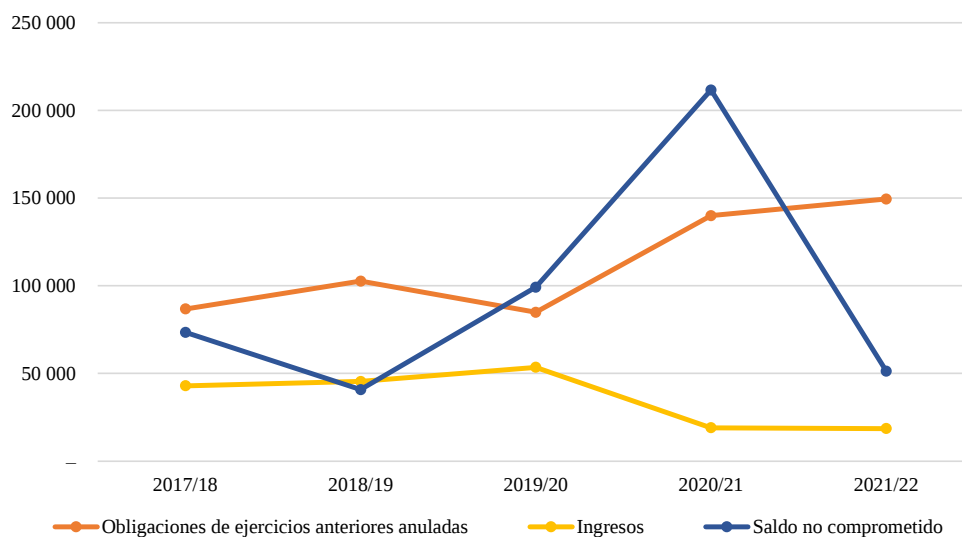
Fuente: Informes del Secretario General sobre la ejecución financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

294. La figura XII muestra la tendencia histórica del nivel global de saldos no comprometidos, las obligaciones de ejercicios anteriores anuladas y los ingresos respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2017/18 y 2021/22.

Figura XII

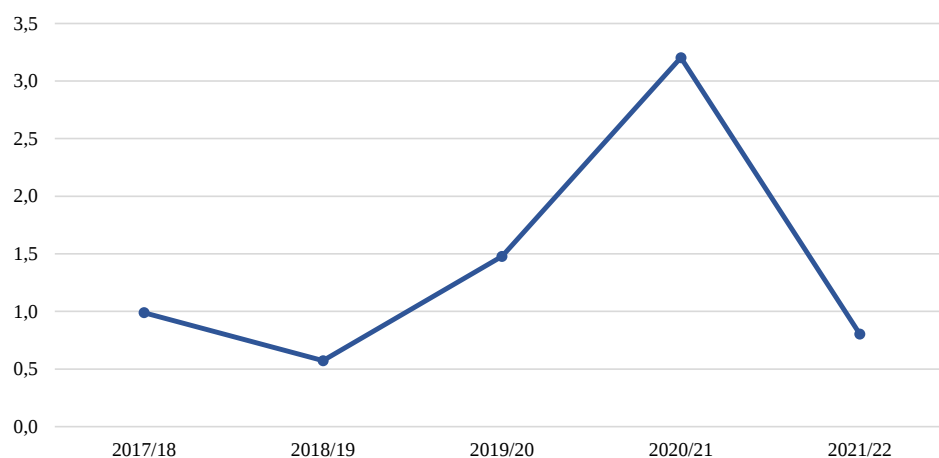
Saldos no comprometidos, obligaciones de ejercicios anteriores anuladas e ingresos, 2017/18 a 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

**Saldos no comprometidos**

295. El saldo no comprometido de 51,6 millones de dólares (0,8 % del gasto total) para el ejercicio 2021/22 proviene principalmente de los saldos no comprometidos de la MONUSCO (23,9 millones de dólares, cifra que representa el 2,3 % de los recursos aprobados), la UNAMID (14,0 millones de dólares, cifra que representa el 17,7 % de los recursos aprobados) y la UNSOS (3,5 millones de dólares, cifra que representa el 0,7 % de los recursos aprobados). El porcentaje de los saldos no comprometidos de las tres misiones se presenta en la figura XIII. En el anexo III del presente informe figuran explicaciones detalladas sobre todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

Figura XIII
**Porcentaje del saldo no comprometido comparado con los gastos,
 2017/18 a 2021/22**



Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores

296. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 27 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

297. La tendencia de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores se muestra como porcentaje del total de obligaciones por liquidar en la figura XIV. El aumento de 9,5 millones de dólares (de 140,0 millones de dólares en el ejercicio 2020/21 a 149,5 millones de dólares en el ejercicio 2021/22) en la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores correspondió principalmente a:

a) La MINUSMA, por 39,1 millones de dólares, como resultado principalmente de la disminución de los desembolsos efectivos en concepto de: i) equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística para los contingentes militares, debido al retraso en la firma del memorando de entendimiento con un país que aporta contingentes para los contingentes desplegados, lo que dio lugar a que no se emplazara el equipo, se repatriaran anticipadamente dos unidades, y se registrara un desempeño inferior al previsto en algunas de las unidades desplegadas durante el ejercicio 2016/17; ii) construcción, reforma, renovación, trabajos importantes de mantenimiento, materiales de construcción y materiales de fortificación de campaña, debido a la incapacidad de los contratistas para entregar o prestar completamente los bienes y servicios en varios lugares en relación con la pandemia de COVID-19 y las sanciones en Malí; y iii) alquiler y utilización de aviones y helicópteros, a raíz del menor número de vuelos debido a que no se desplegaron aeronaves como consecuencia de las sanciones y las restricciones que seguían en vigor en relación con la COVID-19;

b) La UNAMID, por 35,8 millones de dólares, como resultado de la anulación de compromisos en concepto de: i) suministros, servicios y equipo de otro tipo (10,9 millones de dólares), debido a un número de demandas inferior al previsto, el menor nivel de servicios de flete para el transporte de activos de la misión durante la reducción y liquidación debido a la transferencia de activos *in situ* sin cargo, y el menor número de transacciones bancarias debido a la reducción y liquidación de la UNAMID; ii) contingentes militares (10,8 millones de dólares), debido a la cancelación de apoyos logístico, equipo de propiedad de los contingentes/autonomía logística, dietas, viajes de rotación/repatriación y costos estándar de los contingentes;

y iii) personal internacional (7,6 millones de dólares), debido a la anulación de obligaciones relacionadas con la separación del servicio o el traslado a otro lugar de destino debido a la separación acelerada del personal internacional;

c) La UNMISS, por 26,7 millones de dólares, debido principalmente al menor reembolso real por el equipo de propiedad de los contingentes y las unidades de policía constituidas, correspondiente al ejercicio 2016/17 (17,2 millones de dólares), así como 9,0 millones de dólares de gastos operacionales, atribuibles principalmente a la cancelación de proyectos de construcción y a los menores gastos reales de alquiler y operación de aeronaves;

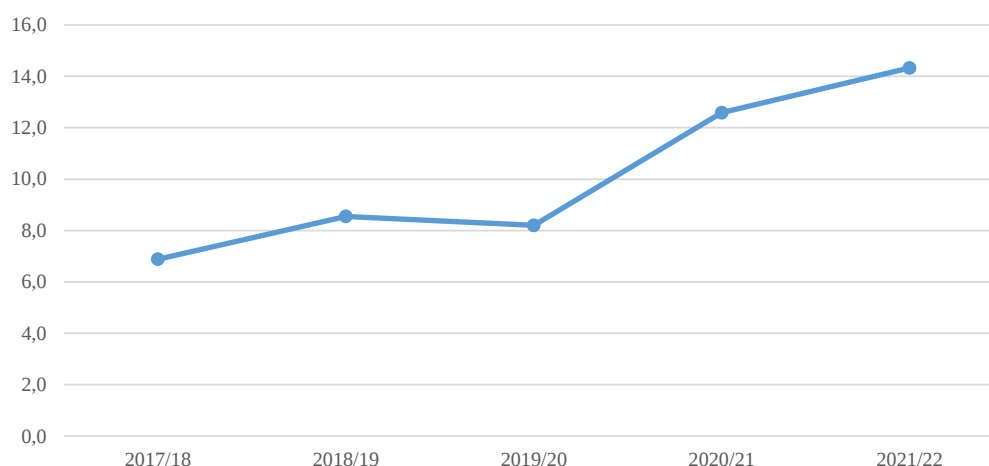
d) La MONUSCO, por 18,2 millones de dólares, a raíz de: i) menores costos del equipo de propiedad de los contingentes como resultado de mayores factores de indisponibilidad y falta de despliegue y un menor desempeño de la autonomía logística con respecto a los memorandos de entendimiento, un retraso en el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes por parte de una fuerza de reacción rápida y el menor costo de rotación de un contingente; ii) retrasos en la puesta en pleno funcionamiento de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización; iii) retrasos en la ejecución de las actividades programáticas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de la situación de la seguridad; iv) una menor cantidad de combustible suministrado en el último mes del ejercicio 2020/21 debido a problemas en la cadena de suministro; y v) un número de horas de vuelo inferior al estimado.

298. Al mismo tiempo, las obligaciones por liquidar al final del ejercicio 2021/22 ascendían a 1.110 millones de dólares, frente a 1.050 millones de dólares al final del ejercicio 2020/21. Cabe señalar que, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, el valor absoluto de las obligaciones de ejercicios anteriores anuladas en un año determinado puede comprender las obligaciones creadas en relación con los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que son válidas por un período adicional de hasta cuatro años una vez finalizado el período de 12 meses, de conformidad con el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

Figura XIV

Obligaciones de ejercicios anteriores anuladas en comparación con las obligaciones por liquidar, 2017/18 a 2021/22

(Porcentaje)



Compromisos adquiridos por el Gobierno

299. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 27 del informe de la Comisión Consultiva (A/76/760).

300. En el cuadro 10 se presenta un análisis de las tendencias de las consecuencias financieras de la aplicación del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero relativo a la retención de los compromisos u obligaciones con los Gobiernos por un período de hasta cinco años. Como puede observarse en el cuadro, los compromisos con una validez de hasta cinco años se utilizaron principalmente en el primer año, y su porcentaje de utilización fue de entre un 80 % y un 81 % en los ejercicios 2015/16 y 2016/17. La utilización en el primer año siguiente al ejercicio 2020/21 ascendió al 92,7 %, y la utilización al final del período de cinco años se situó entre el 84 % y el 86 % en los ejercicios 2015/16 y 2016/17, que son los períodos más recientes en que terminaron cinco ejercicios económicos después de que se establecieran los saldos de los compromisos. Los saldos de los compromisos relacionados con los contingentes militares y las unidades de policía constituidas para el último trimestre de los ejercicios económicos de las operaciones de mantenimiento de la paz (de abril a junio) se acumulan sobre la base de una estimación, como pasivo. En particular, las reclamaciones por equipo de propiedad de los contingentes se verifican y tramitan en septiembre, tras el cierre del ejercicio financiero. Además, entre el 1 de julio de 2015 y el 20 de junio de 2017, no se firmaron algunos memorandos de entendimiento relativos a las misiones recién establecidas en ese momento (MINUSCA y MINUSMA), y los compromisos se estimaron sobre la base de los proyectos de memorandos de entendimiento. Las reclamaciones por equipo de propiedad de los contingentes no pudieron tramitarse hasta que se firmaron los memorandos de entendimiento, lo que también provocó algunas diferencias entre los memorandos de entendimiento firmados y el equipo emplazado, que dieron lugar a la anulación de obligaciones de los Gobiernos.

Cuadro 10

Compromisos gubernamentales que pueden retenerse durante un máximo de cinco años según el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Compromisos adquiridos por el Gobierno</i>	<i>2015/16^a</i>	<i>2016/17^b</i>	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>
Saldo de compromisos al final del ejercicio	311,3	264,8	296,9	301,6	283,6	229,5
Importe utilizado el primer año	247,5	215,6	227,5	251,8	237,8	212,7
Porcentaje utilizado	79,5	81,4	76,6	83,5	83,9	92,7
Importe utilizado el segundo año	11,8	2,8	26,7	16,0	17,4	—
Porcentaje utilizado	3,8	1,1	9,0	5,3	6,1	—
Importe utilizado el tercer año	6,1	3,0	5,9	1,5	—	—
Porcentaje utilizado	2,0	1,1	2,0	0,5	—	—
Importe utilizado el cuarto año	0,4	0,5	1,8	—	—	—
Porcentaje utilizado	0,1	0,2	0,6	—	—	—

<i>Compromisos adquiridos por el Gobierno</i>	<i>2015/16^a</i>	<i>2016/17^b</i>	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>
Importe utilizado el quinto año	2,1	0,6	–	–	–	–
Porcentaje utilizado	0,7	0,2	–	–	–	–
Total utilizado	267,9	222,5	261,9	269,3	255,2	212,7
Porcentaje utilizado	86,1	84,0	88,2	89,3	90,0	92,7
Total anulado	43,4	42,3	–	–	–	–
Porcentaje anulado	13,9	16,0	–	–	–	–

^a El período de cinco años venció el 30 de junio de 2021, y los importes restantes se anularon en su totalidad.

^b El período de cinco años venció el 30 de junio de 2022, y los importes restantes se anularon en su totalidad.

Redistribución de recursos por categoría de gastos

301. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva (A/76/760).

302. Cada misión de mantenimiento de la paz es responsable de mantener sus gastos dentro del límite del presupuesto aprobado, incluso haciendo todo lo posible para definir nuevas prioridades en sus recursos y actividades a fin de atender necesidades imprevistas. A pesar de todos los esfuerzos realizados por la Secretaría para proporcionar la información más reciente disponible y/o más fiable al momento de la preparación del presupuesto para proponer estimaciones de gastos precisas, las diferencias en el período de ejecución no pueden eliminarse por completo, ya que las propuestas presupuestarias se preparan seis meses antes del nuevo ejercicio presupuestario. Algunos de los parámetros presupuestarios aplicados en las propuestas presupuestarias pueden cambiar con el tiempo, por ejemplo, las fluctuaciones de las tasas de vacantes, los cambios en las escalas de sueldos durante el período que pueda aprobar la CAPI, la revisión de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, los subsidios y prestaciones por pagar que puedan repercutir en los sueldos o en los gastos comunes de personal, las fluctuaciones de los tipos de cambio y las presiones inflacionarias, así como los cambios en la situación operacional o en el mandato.

303. Para hacer frente a esas necesidades imprevistas, el Secretario General está facultado para redistribuir fondos entre categorías de gastos dentro de cualquier ejercicio presupuestario. En el caso de los presupuestos de mantenimiento de la paz, se delega en los jefes de misión o entidad la autoridad para redistribuir los recursos entre las categorías de gastos (I, II y III) dentro de los límites del monto total aprobado, lo que les permite cumplir sus mandatos de manera flexible. Por consiguiente, la redistribución de fondos no es un indicio de deficiencia alguna en la planificación presupuestaria ni en el control financiero, sino que muestra que una misión o entidad está atendiendo de forma proactiva las cambiantes prioridades operacionales en respuesta a factores tanto internos como externos.

304. En la figura XV se ilustran las redistribuciones por categoría de gastos registradas en los cinco años transcurridos desde el ejercicio 2017/18 hasta el ejercicio 2021/22.

305. En el período de ejecución 2021/22, la tendencia anterior de redistribuir los recursos aprobados para las misiones de mantenimiento de la paz a fin de sufragar gastos de personal civil (categoría II) superiores a los presupuestados prácticamente se eliminó. Esto se debió principalmente al fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente a las monedas locales, que permitió ahorrar en los sueldos del personal

nacional, y a las tasas de vacantes superiores a las presupuestadas que se utilizaron para paliar carencias críticas en otras categorías, como los déficits presupuestarios en materia de combustible. La tendencia había cambiado en los últimos cinco años, desde una entrada de alrededor de un 5 % a un 8 % en los tres ejercicios económicos comprendidos entre 2017/18 y 2019/20, al 1,1 % durante el ejercicio 2020/21, y más recientemente se redistribuyó un pequeño porcentaje, del 0,01 %, al personal civil en el ejercicio 2021/22.

306. Otro cambio en el ejercicio 2021/22 fue la redistribución de fondos a la categoría de gastos operacionales (categoría III) de la categoría de personal militar y de policía (categoría I). En los ejercicios anteriores (de 2017/18 a 2019/20) se replantearon las prioridades de los recursos aprobados para gastos operacionales (grupo III) y los recursos se redistribuyeron al personal civil (categoría II). Los mayores aumentos en las necesidades de recursos se registraron en instalaciones e infraestructuras y transporte terrestre, por un total de 103 millones de dólares de los Estados Unidos, que obedecieron en un 70 % a la pronunciada subida del precio del combustible en todas las misiones.

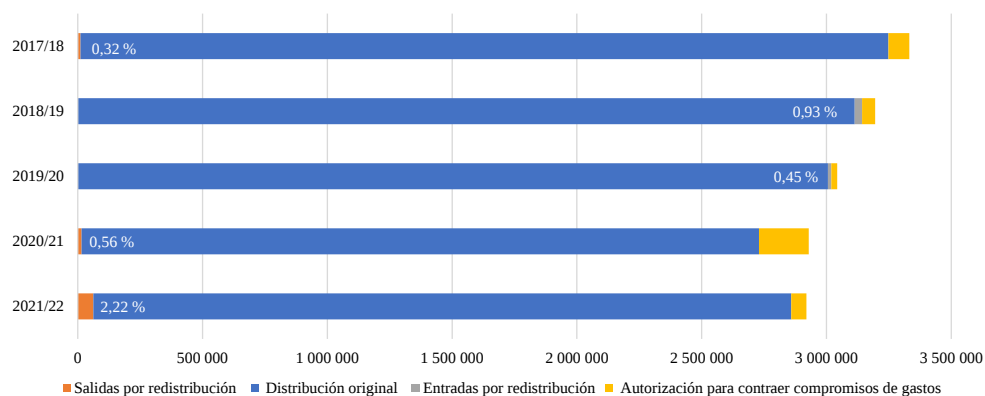
307. Con miras a mejorar las hipótesis presupuestarias y reducir la necesidad de redistribuir recursos, así como en respuesta al párrafo 13 de la resolución 76/274 de la Asamblea General, se han introducido nuevas metodologías presupuestarias, entre otras cosas para estimar la remuneración del personal civil, y se ha emprendido un estudio de la metodología relativa al combustible, que se describe en la sección anterior sobre preparación del presupuesto y gestión de los recursos.

Figura XV

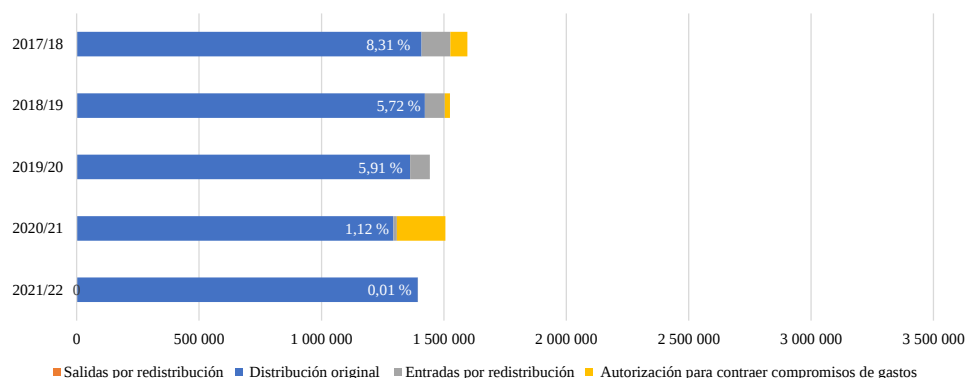
Redistribuciones por categoría de gastos, 2017/18 a 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

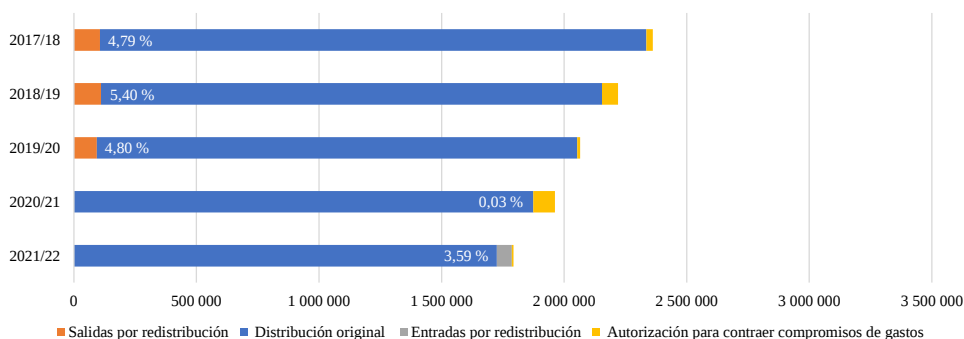
A. Categoría I: personal militar y de policía



B. Categoría II: personal civil



C. Categoría III: gastos operacionales



Autorizaciones para contraer compromisos de gastos

308. La autorización para contraer compromisos de gastos en ejercicios anteriores obedeció a que el Consejo de Seguridad modificó los mandatos, se deterioraron las condiciones de seguridad y se incorporaron otras variaciones sustanciales en los parámetros de costos y las hipótesis aplicadas al calcular el presupuesto, lo que dificultó que las misiones cumplieran sus mandatos respectivos y, por ende, generó la necesidad de recursos adicionales. En el cuadro 11 se detallan los importes de las autorizaciones para contraer compromisos para los ejercicios 2017/18 a 2021/22 y los gastos efectuados con cargo a dichas autorizaciones.

309. La solicitud de contraer compromisos con respecto a la UNISFA para el ejercicio 2021/22 fue el resultado de la aprobación de la resolución [2609 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se aprobó la reconfiguración indicada en la carta del Secretario General de fecha 17 de septiembre de 2021 ([S/2021/805](#)), incluida la transición a una fuerza multinacional. Esto tuvo un impacto significativo en las necesidades de recursos para el ejercicio 2021/22, incluidas las necesidades imprevistas para el despliegue adicional o la repatriación de personal uniformado y los gastos operacionales conexos, como la necesidad de transportar por vía aérea una cantidad considerable de equipo de propiedad de los contingentes. Los recursos adicionales requeridos superan los recursos aprobados, lo que hizo que se solicitara la autorización para contraer compromisos para el ejercicio 2021/22, por un importe de 84,4 millones de dólares. El 23 de marzo de 2022, la Comisión Consultiva aprobó una autorización reducida para contraer compromisos de gastos para la UNISFA en el ejercicio 2021/22, por valor de 67,5 millones de dólares. Los gastos efectuados en

virtud de la autorización para contraer compromisos ascendieron a 66,4 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización del 98,3 %. Las diferencias se describen con más detalle en el informe de ejecución de la UNISFA.

Cuadro 11

Sinopsis de las autorizaciones para contraer compromisos, 2017/18 a 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Aprobadas</i>				
	<i>2017/18</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>
MINUSCA	20 211,5	—	—	—	—
MINUSMA	43 174,0	32 600,0	—	—	—
MONUSCO	47 922,7	80 000,0	36 437,6	—	—
UNAMID	—	—	—	484 687,1	—
FNUOS	4 111,8	—	—	—	—
UNISFA	—	—	—	—	67 503,7
UNMISS	65 157,1	25 933,6	—	—	—
Total de autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas	180 577,1	138 533,6	36 437,6	484 687,1	67 503,7
Total de gastos con cargo a las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas	127 900,0	138 470,0	23 839,2	477 342,8	66 364,7
Utilización de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos (porcentaje)	70,83	99,95	65,42	98,48	98,31

Liquidez: préstamos y cuotas pendientes de pago

310. Esta subsección contiene respuestas a los párrafos 37, 38, 42 y 43 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/7/Add.29](#)).

311. Desde julio de 2019, la capacidad de la Secretaría para gestionar la situación de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso ha mejorado, a raíz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General, en sus resoluciones [73/307](#) y [76/272](#), de aprobar los préstamos entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso a través del concepto de gestión mancomunada de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

312. De conformidad con la resolución [76/272](#) de la Asamblea General, el período de prueba para la gestión mancomunada de los recursos en efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso continuará durante otros cinco años. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyo el informe de la Comisión Consultiva, incluida la utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez preferente hasta un máximo de 110 millones de dólares, preservando al mismo tiempo 40 millones de dólares como reserva para misiones nuevas y en expansión.

313. En el cuadro 12 y la figura XVI se muestran los préstamos entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso durante el ejercicio 2021/22 y el primer semestre del ejercicio 2022/23. La MINUSMA prestó efectivo a la MINURSO, la UNISFA, la UNMIK, y la UNSOS durante el período que abarca el informe, mientras que la FPNUL y la MONUSCO también prestaron efectivo, 40,0 millones de dólares cada una, a la UNMISS en junio de 2022. En julio y agosto de 2022 se sustituyeron préstamos por valor de 96,9 millones de dólares de las misiones de mantenimiento de

la paz en curso por préstamos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, al tiempo que se mantuvieron 40 millones de dólares como reserva, de conformidad con la resolución 76/272 de la Asamblea General. De septiembre a diciembre de 2022, el total de los préstamos que necesitaron las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, por valor de 75 millones de dólares, se tomó del Fondo. La MINURSO y la UNMIK necesitaron tomar préstamos en forma continua. Hasta que mejore el saldo de las cuotas pendientes de pago, esas dos misiones seguirán necesitando tomar préstamos para pagar sus compromisos con arreglo a los presupuestos aprobados, incluidos los contraídos con los proveedores, los miembros del personal y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

314. La Comisión Consultiva solicitó que se le presentaran opciones para el posible cobro de intereses sobre los préstamos internos y se le ofrecieran modalidades para calcular, imputar, recaudar y contabilizar los intereses. La Secretaría examinó las modalidades, pero constató que estas creaban problemas prácticos para el cobro de intereses por los préstamos internos entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso o entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, y que además no proporcionarían ningún beneficio tangible a los Estados Miembros. El cálculo, la imputación, la recaudación y la contabilización de los ingresos y gastos en concepto de intereses no supondrían beneficios para los Estados Miembros, ya que las misiones con escasez de efectivo tendrían que presupuestar los costos por intereses, mientras que los ingresos por intereses generados en el Fondo o en la operación de mantenimiento de la paz en curso prestamista se devolverían a los Estados Miembros en el momento del examen del informe de ejecución, es decir, dos años después de la aprobación del informe presupuestario. Además, todos los saldos no utilizados en las operaciones de mantenimiento de la paz se devuelven a los Estados Miembros sobre la base de la misma escala de cuotas. Por lo tanto, los ingresos por intereses cobrados en una operación de mantenimiento de la paz se compensarían directamente con la misma cantidad de costos por intereses cobrados a otra operación de mantenimiento de la paz, lo que aumentaría y reduciría, respectivamente, la misma cantidad de fondos no gastados devueltos a los Estados Miembros. Además, con arreglo a la práctica establecida, los ingresos en concepto de intereses devengados por el Fondo se utilizan para compensar las cuotas de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que son financiadas por las operaciones de mantenimiento de la paz a prorrata usando la misma escala de cuotas.

315. En respuesta a la solicitud de la Junta de Auditores que figura en el párrafo 210 de su informe (A/77/5 (Vol.II)), se está elaborando un procedimiento operativo estándar para los préstamos entre misiones, que incluye la determinación de los déficits de caja y el movimiento de préstamos en Umoja.

Cuadro 12

Préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso durante el ejercicio 2021/22, y con Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en los seis primeros meses del ejercicio 2022/23

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

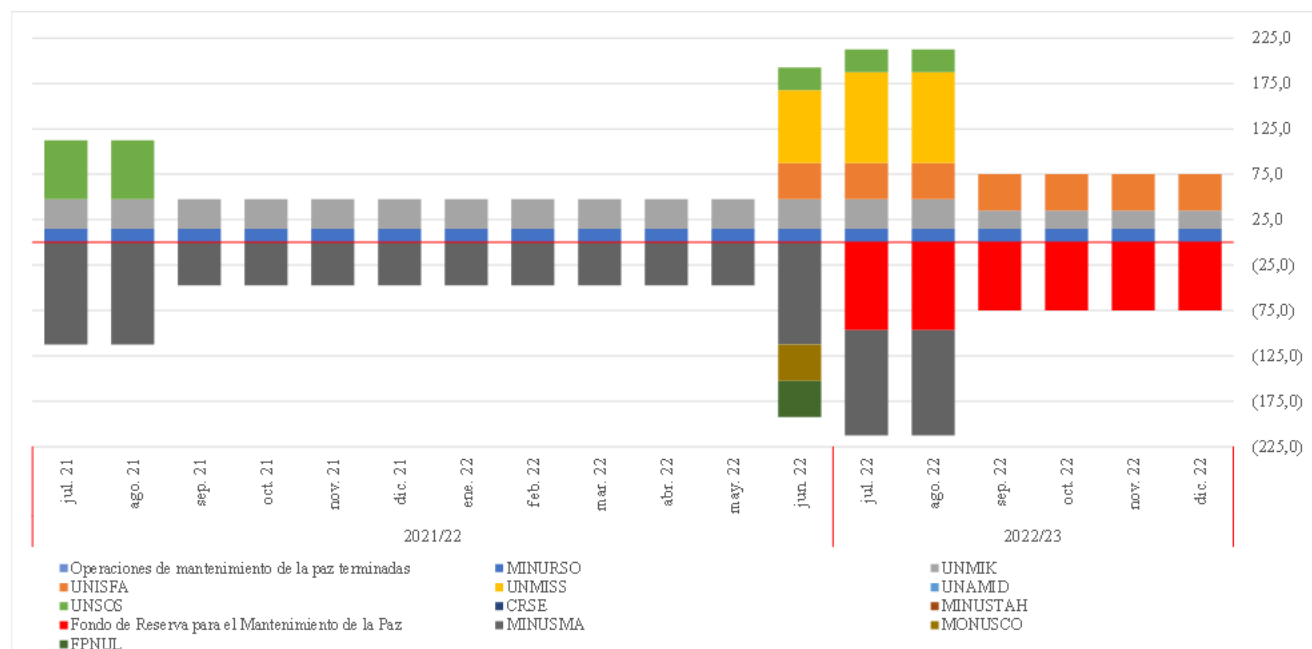
	Misiones prestatarias					Misiones prestamistas			Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
A fecha de:	MINURSO	UNISFA	UNMIK	UNMISS	UNSOS	MINUSMA	MONUSCO	FPNUL	
31 de julio de 2021	15,0	—	32,5	—	65,0	(112,5)	—	—	—
31 de agosto de 2021	15,0	—	32,5	—	65,0	(112,5)	—	—	—
30 de septiembre de 2021	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—

A fecha de:	Misiones prestatarias					Misiones prestatistas			Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
	MINURSO	UNISFA	UNMIK	UNMISS	UNSOS	MINUSMA	MONUSCO	FPNUL	
31 de octubre de 2021	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
30 de noviembre de 2021	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
31 de diciembre de 2021	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
31 de enero de 2022	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
28 de febrero de 2022	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
31 de marzo de 2022	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
30 de abril de 2022	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
31 de mayo de 2022	15,0	—	32,5	—	—	(47,5)	—	—	—
30 de junio de 2022	15,0	40,0	32,5	80,0	25,0	(112,5)	(40,0)	(40,0)	—
31 de julio de 2022	15,0	40,0	32,5	100,0	25,0	(115,6)	—	—	(96,9)
31 de agosto de 2022	15,0	40,0	32,5	100,0	25,0	(115,6)	—	—	(96,9)
30 de septiembre de 2022	15,0	40,0	20,0	—	—	—	—	—	(75,0)
31 de octubre de 2022	15,0	40,0	20,0	—	—	—	—	—	(75,0)
30 de noviembre de 2022	15,0	40,0	20,0	—	—	—	—	—	(75,0)
31 de diciembre de 2022	15,0	40,0	20,0	—	—	—	—	—	(75,0)

Figura XVI

Préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso, de junio de 2021 a diciembre de 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

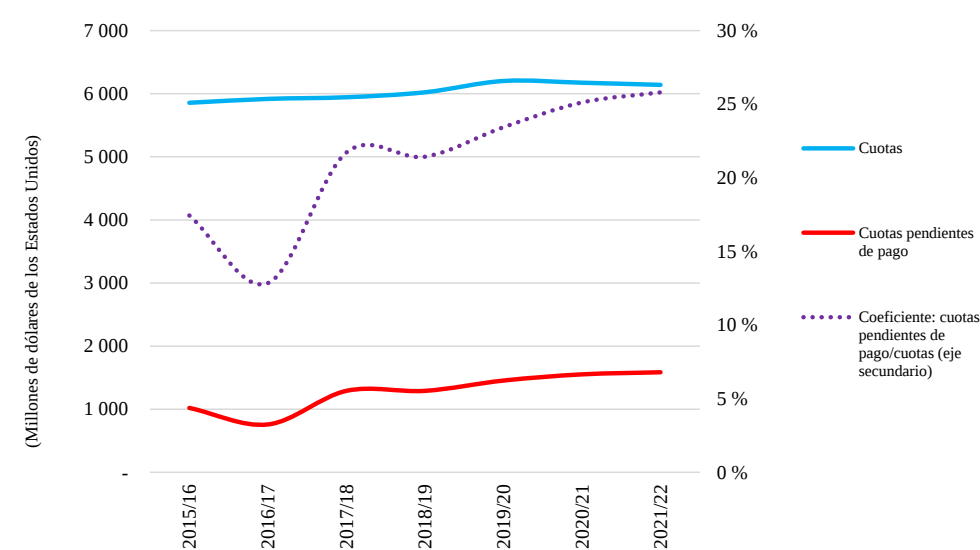


316. A pesar de la mejora de la capacidad de obtener préstamos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, la imprevisibilidad y los retrasos habituales del cobro de las cuotas de los Estados Miembros han repercutido en la liquidez general de las misiones de mantenimiento de la paz en curso. Por lo tanto, es crucial que los Estados Miembros

cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente para que esta situación pueda resolverse.

317. En la figura XVII se presentan las cuotas correspondientes a cada uno de los siete últimos ejercicios económicos y el nivel de cuotas pendientes de pago al 30 de junio de cada uno de esos ejercicios (último día del ejercicio económico) de las misiones con mandatos del Consejo de Seguridad en curso durante el ejercicio 2021/22, sin incluir a la UNAMID. En el segundo eje vertical se muestra el porcentaje de cuotas pendientes de pago respecto del total de cuotas, y, como puede observarse, ese porcentaje ha crecido en los últimos cinco ejercicios, del 17,5 % al 30 de junio de 2016 al 25,8 % al 30 de junio de 2022.

Figura XVII
Análisis de las cuotas y las cuotas pendientes de pago



318. En el cuadro 13 se presentan los datos utilizados en la figura XVII.

Cuadro 13
Cuotas pendientes de pago al 30 de junio, 2015/16 a 2021/22
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Cuotas	5 856	5 918	5 944	6 023	6 203	6 175	6 141
Cuotas pendientes de pago	1 022	761	1 291	1 291	1 454	1 551	1 585
Cuotas pendientes de pago/cuotas (porcentaje)	17,5	12,9	21,7	21,4	23,4	25,1	25,8

319. Desde el comienzo de su fase de reducción y liquidación en enero de 2021, la UNAMID no ha podido pagar las obligaciones que adeuda a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los saldos pendientes se debieron a la escasez de efectivo en la UNAMID, consecuencia de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros. Debido a la incertidumbre y el retraso en el cobro de las cuotas, que indicaban que la misión corría el riesgo de no ser capaz de reembolsar el préstamo a la misión prestamista, la UNAMID ha quedado excluida de la participación en el

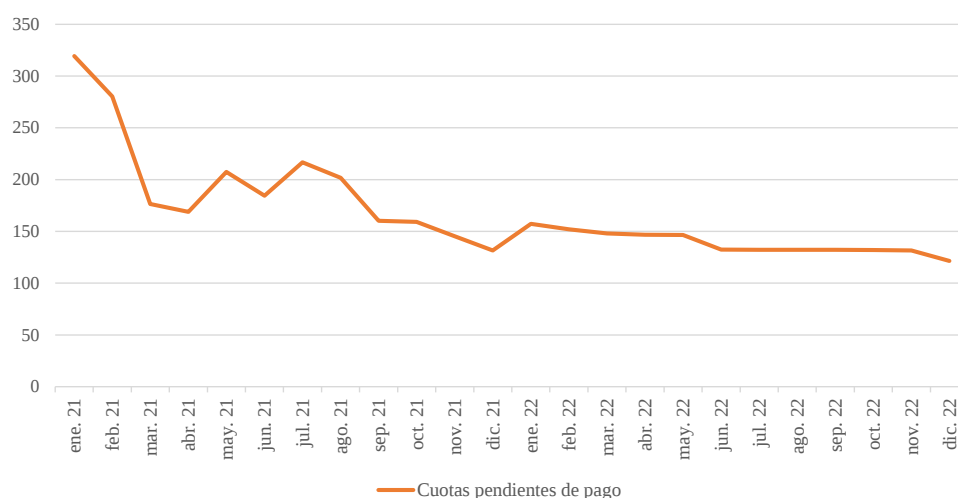
mecanismo de préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso y del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En su resolución 73/307, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que la supervisión y los mecanismos de control fueran adecuados y la ejecución del mandato de la misión prestamista no se viera afectada negativamente.

320. En la figura XVIII se muestra la evolución del importe de las cuotas pendientes de pago por los Estados Miembros a la UNAMID desde enero de 2021 hasta diciembre de 2022. La cuota más reciente de la UNAMID tuvo lugar en enero de 2022. Desde junio de 2022 solo se han producido pagos limitados de saldos pendientes en la UNAMID. La elevada cuantía de las cuotas pendientes de pago a lo largo del tiempo sigue planteando problemas a la UNAMID a la hora de cumplir diversas obligaciones, por ejemplo, las demoras en la liquidación de las obligaciones contraídas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la devolución de los saldos no utilizados a los Estados Miembros. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente ascendía a 121,4 millones de dólares e incluía a 64 Estados Miembros que no habían pagado íntegramente su cuota; los saldos no pagados de 6 de esos Estados Miembros representaban el 98 % del importe total de las cuotas impagadas. El portal de contribuciones de Umoja proporciona a los Estados Miembros acceso inmediato a la información sobre el estado de las contribuciones.

Figura XVIII

Cuotas pendientes de pago adeudadas a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, de enero de 2021 a diciembre de 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



XIV. Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

321. Los recursos totales propuestos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos la BLNU, el CRSE y la cuenta de apoyo, se estiman actualmente en 6.812,1 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie. En comparación con los recursos aprobados de 6.452,6 millones de dólares para el ejercicio 2022/23, el proyecto de presupuesto para 2023/24 representa un aumento de 359,5 millones de dólares, es decir, un 5,6 %.

322. En el cuadro 14 se resumen los recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2023/24 y se comparan con los del ejercicio 2022/23, mientras que en el cuadro 15 figura un análisis de los principales factores que dan lugar a la diferencia global en las cifras respecto del ejercicio anterior.

Cuadro 14

Necesidades de recursos financieros para el ejercicio 2023/24 frente al ejercicio 2022/23

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia ^a	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía	2 790,4	2 916,1	125,8	4,5
Personal civil	1 756,6	1 751,9	(4,7)	(0,3)
Gastos operacionales	1 853,2	2 088,0	234,8	12,7
Contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a iniciativas institucionales ^b	52,4	56,1	3,7	7,1
Recursos necesarios en cifras brutas^a	6 452,6	6 812,1	359,5	5,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	168,6	174,9	6,3	3,7
Recursos necesarios en cifras netas	6 284,0	6 637,2	353,2	5,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	0,8	0,7	(0,1)	(18,0)
Total de recursos necesarios	6 453,4	6 812,8	359,4	5,6

^a La diferencia en el cálculo del subtotal y la diferencia obedece al redondeo en millones.

^b Refleja las necesidades de recursos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para la planificación de los recursos institucionales; las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en operaciones de mantenimiento de la paz terminadas; el modelo de eficiencia para los servicios de gestión; el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y el mantenimiento correspondiente; los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja; y el seguro médico posterior a la separación del servicio.

Análisis de las principales diferencias

Cuadro 15

Principales factores que determinan las diferencias en los recursos necesarios

Categoría de gastos	Principales factores que determinan las diferencias
Personal militar y de policía (aumento: 125,8 millones de dólares)	El incremento global se debe principalmente al aumento de las necesidades de recursos en concepto de contingentes militares (105,8 millones de dólares) y unidades de policía constituidas (20,7 millones de dólares). El aumento de las necesidades de recursos en concepto de contingentes militares se debe principalmente a los mayores costos de los equipos de propiedad de los contingentes, incluidos los nuevos equipos de propiedad de los contingentes, así como al mejor desempeño con respecto al despliegue y la disponibilidad operacional de los equipos; a un aumento de los costos de los aviones chárter de rotación estratégica; al aumento de

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Principales factores que determinan las diferencias</i>
	los gastos contractuales de las raciones; y a una tasa más elevada del reembolso de los costos estándar de los contingentes aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276. El aumento de los costos se observó en la mayoría de las misiones en relación con los contingentes militares, sobre todo en la MINUSCA (34,4 millones de dólares), la FPNUL (22,0 millones de dólares), la UNSOS (14,4 millones de dólares), la MONUSCO (13,8 millones de dólares), la UNMISS (6,9 millones de dólares) y la UNISFA (6,1 millones de dólares). El aumento de las necesidades de recursos para las unidades de policía constituidas corresponde principalmente a: a) la MONUSCO (14,1 millones de dólares), debido al despliegue de 180 agentes adicionales de las unidades de policía constituidas y el equipo correspondiente y a un aumento del costo diario de las raciones; y b) la MINUSCA (5,7 millones de dólares), por el mayor costo de las raciones derivado de los gastos de movilización para el establecimiento previsto de un almacén destinado a albergar mayores cantidades de alimentos a raíz del aumento de personal.
Personal civil (disminución: 4,7 millones de dólares)	La disminución total se debe principalmente a la reducción de las necesidades de recursos en concepto de personal internacional, a raíz de la aplicación de menores gastos comunes de personal basados en los gastos reales históricos en varias misiones, incluidas la MINUSCA, la MONUSCO y la UNSOS, el multiplicador revisado del ajuste por lugar de destino (véase el anexo X), y las mayores tasas de vacantes presupuestadas en varias misiones, incluidas la MINUSCA, la MINUSMA, la UNMISS y la UNSOS (véase el cuadro 21).
Gastos operacionales (aumento: 234,8 millones de dólares)	El aumento global obedece principalmente al incremento de las necesidades de recursos para operaciones aéreas (111,0 millones de dólares), instalaciones e infraestructura (84,6 millones de dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (13,6 millones de dólares) y transporte terrestre (11,8 millones de dólares). El mayor costo de las operaciones aéreas se debe principalmente al incremento de los gastos contractuales de alquiler y operación de aeronaves; al costo medio por litro más elevado del combustible de aviación; al mayor consumo de combustible de aviación; y al despliegue adicional de aeronaves en la UNSOS (10 helicópteros militares adicionales) y en la UNISFA (1 helicóptero adicional). El aumento de las necesidades de recursos en concepto de instalaciones e infraestructura obedece principalmente al mayor costo del combustible para generadores, incluido el mayor costo por litro; a los mayores gastos de construcción, renovación y trabajos importantes de mantenimiento; y a la adquisición de equipos, suministros y estructuras prefabricadas adicionales. Las mayores necesidades de recursos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones obedecen principalmente al incremento de los gastos de mantenimiento de los equipos tecnológicos y los servicios de apoyo, incluidos los servicios de telecomunicaciones y redes, y a la sustitución de equipos que han superado su vida útil. El aumento de los gastos en transporte terrestre se debe principalmente al mayor costo del combustible para los vehículos y a la adquisición de vehículos.

323. En el cuadro 16 se presenta información sobre los recursos necesarios por componente de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2022/23 y 2023/24.

324. En el cuadro 1 del anexo II del presente informe figura un análisis detallado de los recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2023/24, desglosados por categoría de gastos.

Cuadro 16

Recursos necesarios propuestos por componente de mantenimiento de la paz, 2023/24

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados (2022/23) ^a	Proyecto de presupuesto (2023/24)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MINURSO	60 592,7	65 182,0	4 589,3	7,6
MINUSCA	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8
MINUSMA	1 245 045,1	1 277 808,7	32 763,6	2,6
MONUSCO	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7
FNUOS	64 544,5	70 875,8	6 331,3	9,8
UNFICYP	54 018,6	57 444,7	3 426,1	6,3
FPNUL	502 920,5	551 113,5	48 193,0	9,6
UNISFA	259 663,2	293 589,9	33 926,7	13,1
UNMIK	41 947,3	40 701,5	(1 245,8)	(3,0)
UNMISS	1 116 609,0	1 161 509,5	44 900,5	4,0
UNSOS	521 696,7	556 707,9	35 011,2	6,7
Subtotal	5 971 695,2	6 310 821,9	339 126,7	5,7
BLNU	65 958,6	66 284,6	326,0	0,5
CRSE ^b	43 122,2	43 754,2	632,0	1,5
Cuenta de apoyo ^c	371 787,0	391 223,1	19 436,1	5,2
Subtotal	6 452 563,0	6 812 083,8	359 520,8	5,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	827,7	679,1	(148,6)	(18,0)
Total de recursos necesarios	6 453 390,7	6 812 762,9	359 372,2	5,6

^a La diferencia en el cálculo del subtotal y la diferencia obedece al redondeo en miles.

^b Incluye recursos por valor de 2.141.100 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 ("Asuntos políticos") del presupuesto por programas para 2023, aprobada por la Asamblea General en su resolución 77/263.

^c Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 para la planificación de los recursos institucionales (17,7 millones de dólares); las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en operaciones de mantenimiento de la paz terminadas (0,5 millones de dólares); el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (3,3 millones de dólares); el modelo de eficiencia para los servicios de gestión (0,9 millones de dólares); gastos de mantenimiento y asistencia de Umoja (20,9 millones de dólares); y el seguro médico posterior a la separación del servicio (12,9 millones de dólares).

325. En el anexo II del presente informe figura un análisis detallado de los recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2023/24, desglosados por misión de mantenimiento de la paz.

Análisis del personal uniformado y civil, 2023/24

326. En el cuadro 17 se presenta un análisis de las dotaciones de personal propuestas para el ejercicio 2023/24 frente a las dotaciones aprobadas para 2022/23, y en el cuadro 18 se incluye una sinopsis de la propuesta de supresión, creación y reclasificación de puestos y plazas civiles en el ejercicio 2023/24.

Cuadro 17

Análisis de las dotaciones de personal civil propuestas para el ejercicio 2023/24 frente a las dotaciones aprobadas en el ejercicio 2022/23

Componente de mantenimiento de la paz	Aprobadas 2022/23					Propuestas 2023/24					Diferencia				
	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal
MINURSO	84	163	1	17	265	87	164	1	18	270	3	1	–	1	5
MINUSCA	730	615	32	294	1 671	741	624	41	303	1 709	11	9	9	9	38
MINUSMA	827	910	1	206	1 944	827	909	2	226	1 964	–	(1)	1	20	20
MONUSCO	687	1 597	61	322	2 667	670	1 608	62	324	2 664	(17)	11	1	2	(3)
FNUOS	53	90	2	–	145	53	90	2	–	145	–	–	–	–	–
UNFICYP	39	122	2	–	163	40	122	2	–	164	1	–	–	–	1
FPNUL	254	590	1	–	845	254	590	1	–	845	–	–	–	–	–
UNISFA	183	93	3	37	316	193	95	4	38	330	10	2	1	1	14
UNMIK	113	219	–	24	356	113	219	–	24	356	–	–	–	–	–
UNMISS	916	1 445	15	451	2 827	917	1 458	23	451	2 849	1	13	8	–	22
UNSOS	366	187	–	20	573	369	186	–	25	580	3	(1)	–	5	7
Subtotal	4 252	6 031	118	1 371	11 772	4 264	6 065	138	1 409	11 876	12	34	20	38	104
BLNU	142	305	2	–	449	143	305	2	2	452	1	–	–	2	3
CRSE	133	265	–	7	405	132	263	–	7	402	(1)	(2)	–	–	(3)
Cuenta de apoyo	966	396	71	–	1 433	974	396	76	–	1 446	8	–	5	–	13
Total	5 493	6 997	191	1 378	14 059	5 513	7 029	216	1 418	14 176	20	32	25	40	117

Cuadro 18

Medidas relacionadas con puestos: supresión, creación y reclasificación en el ejercicio 2023/24

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Número de puestos y plazas aprobados 2022/23</i>	<i>Secretario General Adjunto</i>	<i>Sub-secretario General</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Cambio neto total</i>	<i>Número de puestos y plazas propuestos 2023/24</i>
MINURSO	265	–	–	–	–	–	1	–	–	2	–	1	1	5	270
MINUSCA	1 671	–	–	–	–	1	(1)	5	–	5	1	18	9	38	1 709
MINUSMA	1 944	–	–	–	–	–	1	–	–	–	(1)	–	20	20	1 964
MONUSCO	2 667	–	–	–	1	–	(3)	(8)	(2)	(5)	11	1	2	(3)	2 664
FNUOS	145	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	145
UNFICYP	163	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	–	–	1	164
FPNUL	845	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	845
UNISFA	316	–	–	–	–	1	1	5	1	3	–	2	1	14	330
UNMIK	356	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	356
UNMISS	2 827	–	–	–	–	–	2	1	–	–	9	10	–	22	2 849
UNSOS	573	–	–	–	–	1	–	–	–	2	3	(4)	5	7	580
BLNU	449	–	–	–	–	–	1	–	1	(1)	–	–	2	3	452
CRSE	405	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	1	(3)	–	(3)	402
Cuenta de apoyo	1 433	–	–	–	–	2	8	3	–	–	–	–	–	13	1 446
Total	14 059	–	–	–	1	5	10	6	–	6	24	25	40	117	14 176

Factores que contribuyen a los cambios en las necesidades de recursos

Fluctuaciones cambiarias en el año anterior

327. En las figuras XIX y XX se indica la evolución del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro y el franco CFA en el período comprendido entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022.

328. Para estimar las necesidades de recursos para el ejercicio 2023/24, se emplearon los tipos de cambio vigentes en el momento de la finalización del presupuesto, correspondientes al 1 de diciembre de 2022.

329. En el apéndice E de la información complementaria facilitada a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General las misiones de mantenimiento de la paz presentan información detallada sobre el tipo de cambio y sus efectos.

Figura XIX

Fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022

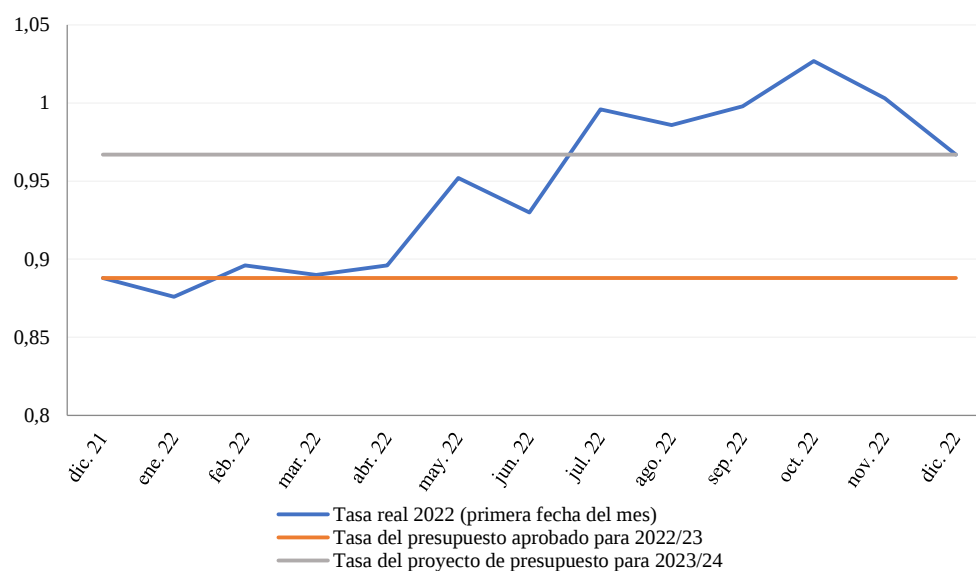
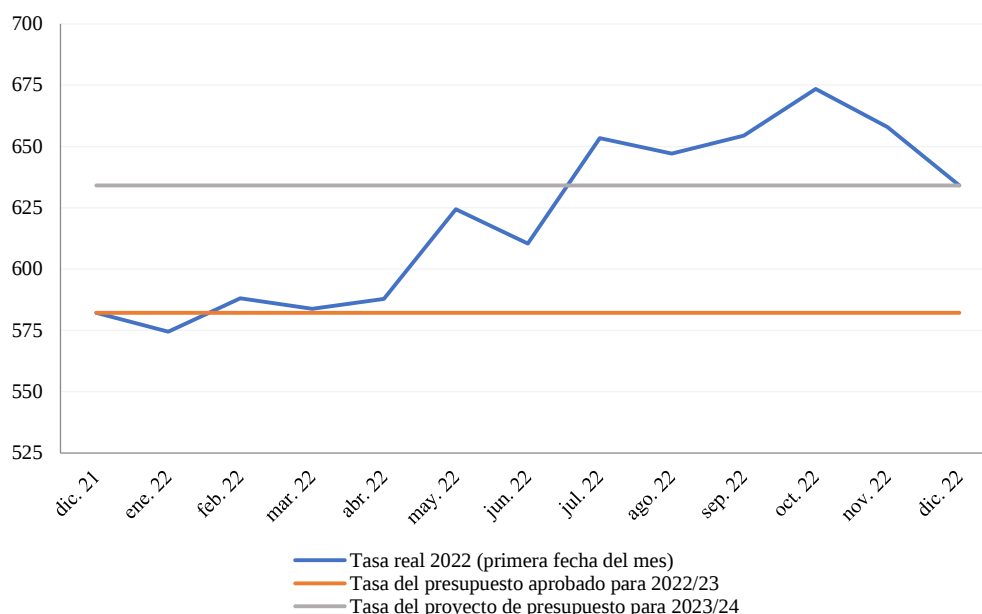


Figura XX
**Fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos con respecto al franco CFA
entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022**



Recursos humanos: factores de vacantes

330. Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia de la misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen la tasa de vacantes media actual correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de personal civil. Ello concuerda con la orientación sobre políticas proporcionada para mejorar la precisión y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuestos para el ejercicio 2023/24 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen y la creación de los puestos y las plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

Tasas de vacantes previstas para el ejercicio 2023/24

331. En los cuadros 19 a 22 figura la información sobre las tasas de vacantes en cada una de las misiones.

Cuadro 19

Tasas de vacantes previstas y reales, personal militar

(Porcentaje)

Componente de mantenimiento de la paz	Observadores militares			Contingentes militares		
	Promedio real 2021/22	Presupuestadas 2022/23	Previstas 2023/24	Promedio real 2021/22	Presupuestadas 2022/23	Previstas 2023/24
MINURSO	10,6	10,0	10,1	(11,1)	1,0	–
MINUSCA	14,2	5,0	1,0	18,0	5,5	5,0

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Observadores militares</i>			<i>Contingentes militares</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINUSMA	–	–	–	5,7	2,3	6,9
MONUSCO	25,0	23,0	23,0	6,5	2,1	4,7
UNAMID	–	–	–	–	–	–
FNUOS	–	–	–	10,9	8,0	6,2
UNFICYP	–	–	–	4,0	6,6	5,0
FPNUL	–	–	–	25,1	22,9	22,8
UNISFA	26,2	14,6	10,8	6,6	1,5	2,3
UNMIK	–	–	–	–	–	–
UNMISS	9,5	2,9	10,3	17,8	18,1	19,0
UNSOS	–	–	–	–	–	–

Cuadro 20

Tasas de vacantes previstas y reales, personal de policía

(Porcentaje)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>			<i>Unidades de policía constituidas</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINURSO	83,3	83,0	83,3	–	–	–
MINUSCA	18,2	5,0	1,0	21,8	4,0	1,0
MINUSMA	13,9	9,9	15,4	8,3	7,0	8,3
MONUSCO	30,3	26,4	30,6	12,7	12,8	–
UNAMID	50,0	–	–	38,5	–	–
FNUOS	–	–	–	–	–	–
UNFICYP	8,7	2,9	2,9	–	–	–
FPNUL	–	–	–	–	–	–
UNISFA	68,2	33,8	47,3	100,0	91,6	91,6
UNMIK	10,0	5,0	–	–	–	–
UNMISS	22,2	13,9	5,0	33,7	33,6	33,7
UNSOS	–	–	–	–	–	–

Cuadro 21

Tasas de vacantes previstas y reales, personal internacional

(Porcentaje)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal temporario general: contratación internacional</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINURSO	9,8	7,0	12,0	–	50,0	–
MINUSCA	14,7	13,0	15,3	19,7	15,0	30,4

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal temporario general: contratación internacional</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINUSMA	7,6	6,0	9,6	—	50,0	0,0
MONUSCO	11,9	11,5	11,5	25,0	16,7	20,0
UNAMID	10,5	—	—	(250,0)	—	—
FNUOS	7,5	9,4	5,7	—	—	—
UNFICYP	2,6	2,0	7,7	—	—	—
FPNUL	5,1	2,0	3,9	—	50,0	—
UNISFA	10,9	10,0	12,3	50,0	10,0	—
UNMIK	11,5	10,0	13,3	—	—	—
UNMISS	6,9	5,4	7,5	6,3	5,4	25,0
UNSOS	7,7	8,0	8,7	—	—	—
CRSE	12,4	8,0	10,4	—	—	—
BLNU	16,5	13,0	15,5	66,7	—	—
Cuenta de apoyo	10,9	7,5	9,6	16,0	15,7	18,0

Cuadro 22

Tasas de vacantes previstas y reales, personal nacional

(Porcentaje)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>			<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINURSO	—	—	—	6,2	2,0	6,8
MINUSCA	9,3	11,0	8,8	4,6	5,0	4,0
MINUSMA	8,7	6,0	11,1	5,4	5,0	4,5
MONUSCO	7,3	6,0	8,3	5,7	4,6	6,4
UNAMID	22,2	—	—	31,1	—	—
FNUOS	—	—	—	—	9,0	2,2
UNFICYP	—	—	—	0,9	1,0	1,7
FPNUL	8,7	2,2	2,2	5,5	1,5	2,4
UNISFA	28,6	—	33,3	6,0	10,0	1,2
UNMIK	—	—	—	2,7	1,0	1,1
UNMISS	2,4	4,0	2,4	3,0	4,0	2,0
UNSOS	22,5	20,0	20,0	29,5	20,0	21,1
CRSE	11,1	8,0	10,5	14,3	8,0	7,9
BLNU	—	—	—	6,6	4,0	5,9
Cuenta de apoyo		−3,6	−14,3	15,6	14,0	14,0

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Personal temporario general: personal nacional del Cuadro Orgánico</i>			<i>Personal temporario general: personal nacional de Servicios Generales</i>		
	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>	<i>Promedio real 2021/22</i>	<i>Presupuestadas 2022/23</i>	<i>Previstas 2023/24</i>
MINUSCA	–	–	–	–	–	–
MONUSCO	30,0	25,0	30,0	2,2	0,7	2,2
UNMISS	–	–	50,0	–	–	50,0
Cuenta de apoyo	–	–	–	13,9	11,1	22,6

Gastos de personal civil

332. Respecto del ejercicio 2023/24, las tasas presupuestarias para los sueldos netos del personal internacional y las contribuciones del personal se determinaron utilizando las escalas de sueldos para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y para el personal del Servicio Móvil en vigor a partir del 1 de enero de 2023. Los multiplicadores del ajuste por lugar de destino correspondientes a cada lugar de destino vigentes en enero de 2023 se aplicaron a la escala de sueldos básicos netos, con la excepción de los puestos en Brindisi y en Valencia. En Brindisi, Nueva York y Valencia, se aplicaron al sueldo básico neto los multiplicadores del ajuste por lugar de destino previstos para febrero de 2023, ya que la CAPI los clasifica como lugares de destino del grupo I. Los porcentajes presupuestados de gastos comunes de personal para el ejercicio 2023/24 se basan en los datos de los gastos reales del período comprendido entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, sin incluir los gastos relacionados con el mecanismo de evacuación médica establecido en todo el sistema de las Naciones Unidas a raíz de la COVID-19, debido a su interrupción.

333. En lo que respecta al personal nacional, se utilizan las escalas de sueldos más recientes para calcular los sueldos netos y las contribuciones del personal, y se aplica a la categoría y el escalón medio del personal nacional de las misiones el porcentaje de los gastos comunes de personal respecto de los sueldos netos determinado en función de las tendencias anteriores.

334. En respuesta al párrafo 40 del informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/76/760), en el anexo X figura información detallada sobre los multiplicadores del ajuste por lugar de destino.

Solicitudes legislativas de información presupuestaria adicional

335. A continuación figuran las respuestas al párrafo 34 de la resolución 76/274 de la Asamblea General y a los párrafos 55, 57, 62 y 78 del informe de la Comisión Consultiva (A/76/760).

336. En el cuadro 23 se presenta la transferencia de funciones a personal nacional en las propuestas presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2023/24.

Cuadro 23

Transferencia de funciones a personal nacional en las propuestas presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

<i>Previstas 2023/24</i>			
<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría inicial</i>	<i>Nueva categoría</i>
MONUSCO	17	Internacional	Nacional
	16	Plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional
UNMISS	1	Plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico
CRSE	1	P-2	Personal nacional del Cuadro Orgánico

337. Los viajes dentro y fuera de las misiones se presentan por componente de mantenimiento de la paz en el cuadro 24.

Cuadro 24

Gastos de viaje dentro y fuera de las misiones (con fines distintos de la capacitación) por componente de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Viajes dentro de la zona de la misión</i>		<i>Viajes fuera de la zona de la misión</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número de viajes-persona previstos</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de viajes-persona previstos</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de viajes-persona previstos</i>	<i>Monto</i>
MINURSO	1 572	256,9	90	192,3	1 662	449,2
MINUSCA	5 482	1 942,6	199	1 140,1	5 681	3 082,7
MINUSMA	3 848	1 508,5	344	1 305,6	4 192	2 814,1
MONUSCO	5 148	2 996,6	249	1 221,2	5 397	4 217,8
FNUOS	32	11,7	188	139,7	220	151,4
UNFICYP	—	—	45	171,5	45	171,5
FPNUL	662	140,8	165	447,5	827	588,3
UNISFA	808	226,4	90	282,7	898	509,1
UNMIK	108	41,7	38	154,0	146	195,7
UNMISS	6 233	1 358,8	170	869,2	6 403	2 228,0
UNSOS	4 536	625,4	789	562,7	5 325	1 188,1
Subtotal	28 429	9 109,4	2 367	6 486,5	30 796	15 595,9
BLNU	48	58,0	72	264,6	120	322,6
CRSE	56	105,3	30	115,2	86	220,5
Total	28 533	9 272,7	2 469	6 866,3	31 002	16 139,0

338. En el cuadro 25 se presenta la composición de los parques automotores de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. El parque automotor de cada operación de mantenimiento de la paz se presenta en el contexto de la información presupuestaria facilitada a la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.

Cuadro 25
Parques automotores

Artículo	Activos						Necesidades de equipo 2023/24				
	Inventario al 30 de junio de 2022	Órdenes de compra emitidas antes del 30 de junio de 2021 no recibidos	Adquisiciones 2022/23	Transfe- rencias entre misiones en 2022/23	Para dar de baja antes del 30 de junio de 2023	Existencias previstas al 30 de junio de 2023 (6)=(1)+(2)+(3)+ (4)-(5)	Adicional	Sustitución	Transfe- rencias entre misiones en 2023/24	Bajas en libros antes del 30 de junio de 2024	Existencias previstas al 30 de junio de 2024 (11)=(6)+(7)+(8)+ (9)-(10)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	Unidades						Unidades				
Vehículos ligeros de pasajeros	4 697	61	390	1	606	4 543	—	475	—	616	4 402
Vehículos de uso especial	1 599	29	69	4	88	1 613	6	70	—	54	1 635
Ambulancias	110	—	3	—	3	110	—	—	—	—	110
Vehículos blindados de transporte de personal	85	—	—	—	—	85	—	—	—	—	85
Vehículos blindados	582	—	35	(6)	43	568	—	6	—	10	564
Equipo de ingeniería	326	1	3	1	4	327	—	2	—	2	327
Equipo de manipulación de materiales	504	35	18	2	32	527	—	10	—	3	534
Remolques	174	2	2	—	9	169	—	1	—	—	170
Enganches para vehículos	1 009	8	28	—	92	953	—	13	—	—	966
Otros vehículos	269	27	20	5	18	303	21	9	—	1	332
Total	9 355	163	568	7	895	9 198	27	586	—	686	9 125

339. En el cuadro 26 se presenta información sobre los recursos propuestos en el ejercicio 2023/24 por misión y departamento de la Sede en relación con los créditos presupuestarios de la categoría presupuestaria tecnología de la información y las comunicaciones. Los puestos y plazas representan la plantilla de las Secciones de Tecnología sobre el Terreno en las misiones de mantenimiento de la paz. En la cuenta de apoyo, representan puestos y plazas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Cuadro 26

Recursos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Número de puestos</i>			<i>Gastos operacionales</i>		
	<i>Presupuesto aprobado (2022/23)</i>	<i>Propuesta presupuestaria (2023/24)</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Presupuesto aprobado (2022/23)</i>	<i>Propuesta presupuestaria (2023/24)</i>	<i>Diferencia</i>
MINURSO	28	28	–	2 841,1	2 895,2	54,1
MINUSCA	76	76	–	40 235,9	39 672,7	(563,2)
MINUSMA	99	99	–	64 740,0	73 996,2	9 256,2
MONUSCO	191	191	–	39 824,6	41 248,9	1 424,3
FNUOS	19	19	–	1 714,2	1 680,1	(34,1)
UNFICYP	19	19	–	1 706,1	1 727,4	21,3
FPNUL	83	83	–	7 451,7	8 159,6	707,9
UNISFA	22	23	1	9 324,3	9 754,9	430,6
UNMIK	21	21	–	1 717,3	1 783,8	66,5
UNMISS	141	141	–	31 470,1	31 583,4	113,3
UNSOS	48	47	(1)	36 734,5	37 520,5	786,0
Subtotal	747	747	–	237 759,8	250 022,7	12 262,9
BLNU	124	124	–	13 345,5	13 772,3	426,8
CRSE	22	22	–	3 604,7	4 330,5	725,8
Cuenta de apoyo ^a	55	55	–	16 163,9	16 336,6	172,7
Total	948	948	–	270 873,9	284 462,1	13 588,2

^a En el marco de la cuenta de apoyo, los créditos para la planificación de los recursos institucionales (17,7 millones de dólares en el ejercicio 2023/24, frente a 17,2 millones de dólares en el ejercicio 2022/23) y para los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja (20,9 millones de dólares en el ejercicio 2023/24, frente a 18,6 millones de dólares en el ejercicio 2022/23) no se incluyen en las cifras de la cuenta de apoyo que figuran arriba.

340. En respuesta al párrafo 78 del informe de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, en el cuadro 27 se presenta información sobre la recuperación de costos estimada para el ejercicio 2023/24. En el apéndice E de la información complementaria facilitada a la Comisión y a la Asamblea General se incluye información detallada sobre el tipo de actividad y el apoyo prestado, así como sobre la entidad proveedora y receptora, por cada operación de mantenimiento de la paz.

Cuadro 27

Resumen de la recuperación de costos estimada para el ejercicio 2023/24

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Estimación de ingresos gastables</i>	<i>Estimación de ingresos no gastables</i>
	<i>(Registrado en el fondo de recuperación de costos)</i>	<i>(Devolución a los Estados Miembros)</i>
MINURSO	8,1	—
MINUSCA	2 260,7	—
MINUSMA	19 780,0	—
MONUSCO	5 903,0	420,0
FNUOS	217,4	—
UNFICYP	22,2	135,7
FPNUL	433,7	—
UNISFA	1 948,4	—
UNMIK	24,3	—
UNMISS	12 524,0	—
UNSOS	7 679,0	—
BLNU	15 093,0	—
CRSE	221,7	—
Total	66 115,5	555,7

Dietas por misión

341. Esta subsección contiene respuestas al párrafo 38 del informe de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#)).

342. Las dietas por misión son un subsidio diario que pagan las Naciones Unidas para sufragar los gastos de alojamiento y comidas y los gastos diversos en que incurre dentro de la zona de la misión el personal que no es de plantilla y tiene derecho a percibir dicho subsidio durante su período de servicio en una misión sobre el terreno. Las dietas por misión no son sueldos ni retribución por un servicio. El personal que no es de plantilla y tiene derecho a percibir el subsidio incluye a los miembros del personal proporcionado por un Gobierno para prestar servicios en las Naciones Unidas cuando se despliegan a título individual en misiones sobre el terreno o para servir como agentes de policía de las Naciones Unidas, observadores militares, asesores militares, oficiales de enlace militar, oficiales de Estado Mayor y oficiales de justicia y de instituciones penitenciarias, así como el personal civil no uniformado proporcionado por los Gobiernos. La nueva metodología para establecer las dietas por misión ([ST/AI/2021/2](#)) utiliza datos preexistentes de la CAPI aplicables a las zonas de las misiones actualizados anualmente (año natural). La nueva metodología pretende garantizar la transparencia y la coherencia y una mayor eficacia en el establecimiento de las tasas de las dietas por misión. Cuando la nueva metodología se aplicó por primera vez en 2022, las tasas disminuyeron en aproximadamente un tercio de las zonas de las misiones; sin embargo, para tales circunstancias se introdujo una medida transitoria para proteger la posición de los beneficiarios de la tasa más alta. El examen anual de las tasas de 2023 se finalizó en diciembre de 2022, y las nuevas tasas entran en vigor el 1 de enero de 2023. En la solicitud presupuestaria de cada misión se exponen las consecuencias financieras detalladas.

343. Con arreglo a la nueva metodología, se establecen dos tasas de dietas por misión para la zona de la misión: la tasa de “los primeros 30 días” y la tasa para “posterior a los primeros 30 días”. La tasa de “los primeros 30 días” se paga al comienzo del período de servicio en una zona de misión y después de todo traslado posterior autorizado a un país diferente de la zona de la misión, siempre que esté a una distancia que no permita desplazarse ordinariamente para trabajar. Esta tasa es idéntica a la tasa de dietas de “los primeros 60 días” para el mismo lugar y, por tanto, equipara el pago al personal que no es de plantilla y reúne las condiciones para percibir la dieta con el pago del personal de plantilla, utilizando el mismo método que para las dietas. La tasa “posterior a los primeros 30 días” se paga después de transcurridos 30 días y se mantiene hasta el final del período de servicio. También se paga después de los traslados dentro del mismo país de la zona de la misión o traslados a una distancia que permita desplazarse ordinariamente para trabajar. Esta tasa se calcula usando tres componentes: a) alojamiento, basado en los datos de alojamiento de larga duración en vigor el 1 de diciembre del año natural anterior calculados por la CAPI; b) manutención, basado en la tasa de las dietas estándar después de los primeros 60 días determinada por la CAPI, vigente el 1 de diciembre del año natural anterior; y c) un componente de gastos diversos, que se fija en el 15 % de la suma de los componentes de alojamiento y manutención.

344. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la introducción de la nueva metodología supuso una actualización largamente esperada del cálculo de las dietas por misión en las zonas de las misiones ([A/77/573](#), párrs. 101 a 103). Las nuevas tasas reflejan mejor los costos reales en que se incurre en la zona de una misión, y se han establecido medidas transitorias para garantizar que el personal que no es de plantilla con derecho a recibir las dietas que ya está prestando servicios no se vea afectado negativamente por los cambios durante su período de servicio en curso. En las misiones en las que disminuyeron las dietas por misión, se han detectado otros problemas que afectan a la capacidad de las Naciones Unidas para atraer personal cualificado que no forma parte de la plantilla, como la posibilidad de viajar a sus hogares durante un período de servicio y el logro de un equilibrio entre las obligaciones familiares y la presencia en lugares a menudo remotos. Teniendo en cuenta los objetivos de las dietas por misión, estas preocupaciones no pueden abordarse en el contexto de la metodología de dichas dietas. La Secretaría está dispuesta a colaborar con los Estados Miembros en el examen del conjunto de prestaciones y derechos correspondientes al personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas y al personal proporcionado por los Gobiernos.

345. Las consecuencias financieras entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 y el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 se presentan en el cuadro 28.

Cuadro 28
Dietas por misión
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	Aprobadas 2022/23	Previstas 2023/24	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MINURSO	5 886,8	4 670,0	(1 216,8)	(20,7)
MINUSCA	65 370,2	64 706,7	(663,5)	(1,0)
MINUSMA	30 985,3	28 731,5	(2 253,8)	(7,3)

Componente de mantenimiento de la paz	Aprobadas 2022/23	Previstas 2023/24	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MONUSCO	54 001,7	54 239,5	237,8	0,4
FNUOS	2 738,2	3 662,0	923,8	33,7
UNFICYP	5 889,2	5 630,8	(258,4)	(4,4)
FPNUL	7 694,8	9 429,3	1 734,5	22,5
UNISFA	10 303,3	13 319,8	3 016,5	29,3
UNMIK	552,8	531,9	(20,9)	(3,8)
UNMISS	41 071,7	39 950,8	(1 120,9)	(2,7)
UNSOS	219,0	282,6	63,6	29,0
Total	224 713,0	225 154,9	441,9	0,2

XV. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Misiones de mantenimiento de la paz en curso

346. En el ejercicio 2021/22, las Naciones Unidas prestaron apoyo a 12 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, que comprenden 10 misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a las cuentas especiales respectivas (FNUOS, FPNUL, MINURSO, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO, UNFICYP, UNISFA, UNMIK y UNMISS) y 2 misiones de mantenimiento de la paz de larga data, a saber, el ONUVT y el UNMOGIP, establecidas hace decenios con cargo al presupuesto por programas, que sigue proporcionando financiación a ambas operaciones. La UNSOS también está financiada con cargo a una cuenta aparte. Además, una operación de mantenimiento de la paz (UNAMID) llevó a cabo actividades de liquidación en el ejercicio 2021/22.

347. Al mismo tiempo, tres operaciones de apoyo respaldaron las misiones de mantenimiento de la paz, a saber, la BLNU, el CRSE y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sinopsis de la financiación y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2021/22

348. La Asamblea General aprobó recursos por valor de 6.377,8 millones de dólares para el ejercicio 2021/22. Además, en el ejercicio económico, la Comisión Consultiva autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 67,5 millones de dólares en relación con la UNISFA. La información sobre los montos aprobados para cada operación de mantenimiento de la paz se resume en el cuadro 29.

Cuadro 29

Recursos financieros aprobados para el ejercicio 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022		
	Fondos asignados aprobados (septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General)	Autorización para contraer compromisos de gastos	Recursos finales aprobados
MINURSO	56 537,8	—	56 537,8
MINUSCA	1 036 595,6	—	1 036 595,6

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022</i>		
	<i>Fondos asignados aprobados (septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General)</i>	<i>Autorización para contraer compromisos de gastos</i>	<i>Recursos finales aprobados</i>
MINUSMA	1 171 612,5	–	1 171 612,5
MONUSCO	1 042 728,9	–	1 042 728,9
UNAMID	78 855,9	–	78 855,9
FNUOS	61 218,2	–	61 218,2
UNFICYP	53 798,0	–	53 798,0
FPNUL	476 842,0	–	476 842,0
UNISFA	260 445,3	67 503,7	327 949,0
UNMIK	41 298,5	–	41 298,5
UNMISS	1 115 633,9	–	1 115 633,9
UNSOS	519 874,5	–	519 874,5
Subtotal, misiones	5 915 441,1	67 503,7	5 982 944,8
BLNU	65 694,7	–	65 694,7
CRSE	40 272,3	–	40 272,3
Cuenta de apoyo	356 413,1	–	356 413,1
Subtotal, entidades de apoyo	462 380,1	–	462 380,1
Consignación total	6 377 821,2	67 503,7	6 445 324,9

349. En el cuadro 11 se presenta un resumen de las autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas para la UNISFA y de los gastos efectuados con cargo a ellas en el ejercicio 2021/22. Para el ejercicio 2021/22 se aprobó un monto de 67,5 millones de dólares relacionados con la autorización para contraer compromisos de gastos otorgada a la UNISFA. La utilización total de los compromisos de gastos autorizados ascendió a 66,4 millones de dólares y el saldo no utilizado fue de 1,1 millones de dólares.

350. Como se indica en el cuadro 30, el presupuesto total aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, incluida la autorización para contraer compromisos de gastos otorgada a la UNISFA, ascendió a 6.445,3 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas. Los gastos conexos ascendieron a 6.393,7 millones de dólares, por lo que el saldo no comprometido total fue de 51,6 millones de dólares (0,8 %), lo que se traduce en una tasa general de ejecución del 99,2 % en el ejercicio 2021/22 (frente al 96,9 % en el ejercicio 2020/21).

Cuadro 30

Situación financiera y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2021/22

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINURSO	56 537,8	55 851,0	686,8	1,2
MINUSCA	1 036 595,6	1 036 279,0	316,6	0,0
MINUSMA	1 171 612,5	1 170 031,3	1 581,2	0,1

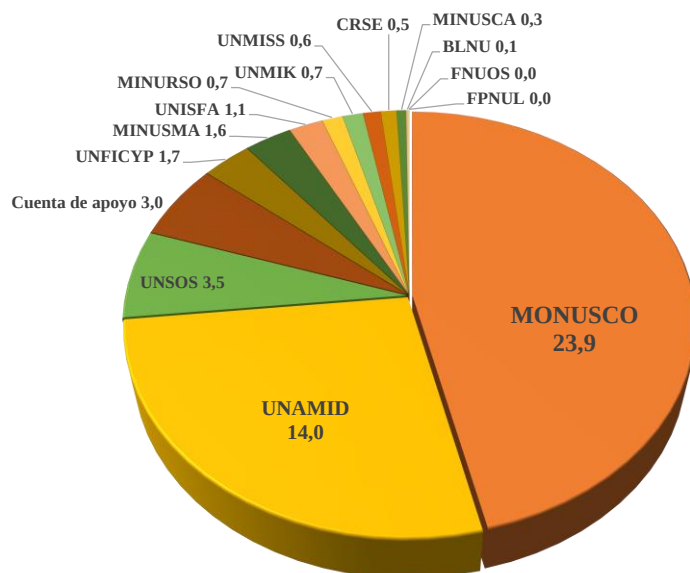
Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MONUSCO	1 042 728,9	1 018 856,4	23 872,5	2,3
UNAMID	78 855,9	64 881,7	13 974,2	17,7
FNUOS	61 218,2	61 197,7	20,5	0,0
UNFICYP	53 798,0	52 139,2	1 658,8	3,1
FPNUL	476 842,0	476 825,8	16,2	0,0
UNISFA	327 949,0	326 810,0	1 139,0	0,3
UNMIK	41 298,5	40 612,6	685,9	1,7
UNMISS	1 115 633,9	1 115 045,6	588,3	0,1
UNSOS	519 874,5	516 411,0	3 463,5	0,7
Subtotal, misiones	5 982 944,8	5 934 941,3	48 003,5	0,8
BLNU	65 694,7	65 621,7	73,0	0,1
CRSE	40 272,3	39 751,4	520,9	1,3
Cuenta de apoyo	356 413,1	353 403,8	3 009,3	0,8
Subtotal, entidades de apoyo	6 445 324,9	6 393 718,2	51 606,7	0,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	962,0	487,6	474,4	49,3
Total de recursos necesarios	6 446 286,9	6 394 205,8	52 081,1	0,8

351. En la figura XXI se muestra el desglose del saldo no comprometido de cada operación de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2021/22. La diferencia se debe principalmente a los gastos inferiores a los previstos en la MONUSCO, la UNAMID y la UNSOS, que, en conjunto, representan el 80,0 % del saldo no comprometido total.

352. En los párrafos 353 a 355 del presente informe se describen las principales diferencias en los saldos no comprometidos de la MONUSCO (23,9 millones de dólares), la UNAMID (14,0 millones de dólares) y la UNSOS (3,5 millones de dólares). En el anexo III del presente informe figura un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021/22, por categoría de gastos y por operación de mantenimiento de la paz.

Figura XXI
Saldos no comprometidos para el ejercicio 2021/22, por operación de mantenimiento de la paz

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



353. El saldo no comprometido de la MONUSCO (23,9 millones de dólares) se debió principalmente a las menores necesidades de recursos en concepto de contingentes militares (21,7 millones de dólares) y operaciones aéreas (12,5 millones de dólares).

354. El saldo no comprometido de la UNAMID (14,0 millones de dólares) obedeció principalmente a la reducción de las necesidades de recursos para personal internacional (19,6 millones de dólares).

355. El saldo no comprometido de la UNSOS (3,5 millones de dólares) se debió principalmente a las menores necesidades de recursos en concepto de contingentes militares (8,5 millones de dólares) y operaciones aéreas (8,1 millones de dólares). El saldo no comprometido total se compensó en parte con el aumento de las necesidades de recursos, principalmente para instalaciones e infraestructura (12,8 millones de dólares).

Misiones de mantenimiento de la paz terminadas

356. En el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2021 se ofrece información sobre 29 misiones terminadas (A/76/553). La Asamblea General, en el párrafo 5 de su resolución 76/280, decidió devolver a los Estados Miembros los activos líquidos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, a saber: a) devolver, a más tardar el 31 de marzo de 2023, todos los activos líquidos al 31 de diciembre de 2022 de las misiones que tuvieran superávit de efectivo, a excepción del efectivo necesario para cubrir los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a esas misiones, a los Estados Miembros que hubieran pagado íntegramente sus cuotas a las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 31 de diciembre de 2022, según la escala aplicable para determinar las últimas cuotas para cada misión; y b) tomar prestado entre misiones el efectivo disponible que quedara en todas las misiones terminadas a fin de pagar, a más tardar el 31 de marzo de 2023, todos los montos adeudados a los países que aportan

contingentes y fuerzas de policía de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, dando prioridad a reembolsar a los países que no tuvieran cuotas atrasadas en las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Habida cuenta de las decisiones de la Asamblea, los cambios importantes en los saldos de las 29 operaciones de mantenimiento de la paz terminadas no se producirían hasta el primer trimestre de 2023, y los saldos actualizados se reflejarían en la situación financiera al 30 de junio de 2023. Por consiguiente, el próximo informe sobre la situación financiera actualizada de las misiones terminadas se presentará a la Asamblea para que lo examine en su septuagésimo octavo período de sesiones. La Secretaría está tomando medidas para devolver los activos líquidos a los Estados Miembros y efectuar los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de conformidad con la resolución [76/280](#).

357. En el ejercicio 2021/22, solo hubo pequeños cambios en la situación financiera general de las 29 operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, 5 de las cuales siguieron teniendo un saldo de déficit de caja neto por un total de 81,7 millones de dólares al 30 de junio de 2022, frente a 85,6 millones de dólares al 30 de junio de 2021, debido a las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros. Las restantes 24 misiones terminadas tenían superávits de caja netos por un total de 161,3 millones de dólares al 30 de junio de 2022, frente a 159,4 millones de dólares al 30 de junio de 2021. Se sigue presentando información financiera sobre las misiones de mantenimiento de la paz terminadas todos los años en el marco de los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, los más recientes de los cuales están a disposición del público con la signatura [A/77/5 \(Vol.II\)](#) (estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022).

358. Además de las 29 misiones terminadas sobre las que se presentó información en el informe, en los últimos ejercicios financieros se terminaron otras operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la ONUCI (2017), la UNMIL (2018), la MINUSTAH (2017) y la MINUJUSTH (2019). La Asamblea General aplazó el examen de los documentos de la ONUCI y la UNMIL hasta la segunda parte de la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones y decidió incluir los documentos de la MINUSTAH y la MINUJUSTH en sus propios temas del programa en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo séptimo período de sesiones.

359. El mandato de la UNAMID finalizó el 31 de diciembre de 2020, y las actividades de reducción comenzaron el 1 de enero de 2021. De acuerdo con las disposiciones de la resolución [2559 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, el período de reducción de la operación finalizó el 30 de junio de 2021, y fue seguido por un período de liquidación que comenzó el 1 de julio de 2021. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2021/22 se proporciona información sobre las actividades de liquidación.

XVI. Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2022

360. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz fue establecido por la Asamblea General en su resolución [47/217](#) como mecanismo de aportación de recursos en efectivo que asegurara el despliegue rápido de operaciones de mantenimiento de la paz. Con arreglo a esa resolución, el nivel inicial del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. La Asamblea, en su resolución [49/233 A](#), decidió limitar la utilización del Fondo a la fase inicial de las nuevas operaciones de

mantenimiento de la paz, a la ampliación de las ya existentes o a gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

361. Al igual que en el ejercicio 2020/21, en el ejercicio 2021/22 no se hicieron nuevos préstamos a misiones de mantenimiento de la paz en curso. Al 30 de junio de 2022, los activos comprendían lo siguiente: a) anticipos a la MINURCA por valor de 12,8 millones de dólares, cuyo pago seguía pendiente desde febrero de 2000 debido a que no se disponía de suficientes recursos en efectivo en la cuenta especial de la Misión; y b) efectivo y equivalentes de efectivo, incluidas inversiones a corto plazo, por valor de 136,9 millones de dólares.

362. Como se indica en los estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, el nivel del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2022 era de 149,7 millones de dólares, cifra que se desglosaba en una reserva de 150,0 millones de dólares y un déficit acumulado de 0,3 millones de dólares. El déficit acumulado de 0,3 millones de dólares representa una pérdida por inversiones no realizada de 0,8 millones de dólares para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y unos ingresos por inversiones de 0,5 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021. La Asamblea General, en su resolución [76/279](#), aprobó que la suma de 0,5 millones de dólares, que constituía el excedente del monto autorizado respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, se destinara a la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Con respecto al ejercicio que termina el 30 de junio de 2022, no hay ingresos disponibles que se puedan usar para cubrir las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2023/24.

363. Al final del ejercicio económico 2021/22, en su resolución [76/272](#), la Asamblea General aprobó la utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz como mecanismo de liquidez hasta un máximo de 110 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la retención de 40 millones de dólares en reserva para cumplir la intención original del Fondo. La información sobre la utilización del Fondo como mecanismo de liquidez figura en la subsección titulada “Liquidez: préstamos y cuotas pendientes de pago” (véase la secc. XIII).

XVII. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

364. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo I

Índice de resoluciones de la Asamblea General y recomendaciones aprobadas conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En el siguiente cuadro se presenta un índice de solicitudes legislativas con la sección o el anexo de este informe en el que se puede encontrar la respuesta de la Secretaría. Las solicitudes legislativas que se exponen en el presente informe incluyen las expresadas en las siguientes resoluciones de la Asamblea General e informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:

- Cuestiones intersectoriales relacionadas con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resolución [76/274](#)) e informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/760](#))
- Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (resolución [76/288](#)) e informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/760/Add.9](#))
- Marco sobre el trastorno por estrés postraumático (resolución [76/275](#)) e informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/782](#))
- Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (resolución [76/272](#)) e informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/76/7/Add.29](#))

<i>Número y título de la sección o el anexo</i>	<i>Resolución de la Asamblea General y/o informe de la Comisión Consultiva (números de párrafo entre paréntesis)</i>
Sección I. Introducción	Resolución 76/274 (10 a 12)
Sección III. Coherencia colectiva para respaldar una estrategia política	Resolución 76/274 (71)
Sección IV. Integración estratégica y operacional	Resolución 76/274 (20 a 23, 30, 36, 48 a 50 y 80 a 82)
Sección V. Capacidades y mentalidades	Resolución 76/274 (26, 28, 29, 35, 39, 40, 44, 53 a 58, 60 a 69 y 101); y A/76/760 (57 y 82)
Sección VI. Rendición de cuentas al personal de mantenimiento de la paz	Resolución 76/274 (37, 38, 51, 52, 72 a 74 y 76 a 79); y A/76/782 (12, 30 y 36)
Sección VII. Rendición de cuentas del personal de mantenimiento de la paz	Resolución 76/274 (15, 19, 45, 47, 83, 84 y 93); y A/76/760 (74)
Sección VIII. Comunicaciones estratégicas	Resolución 76/274 (85 y 86); y A/76/782 (86)
Sección X. Implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad	Resolución 76/274 (41 y 43)
Sección XI. Operaciones de mantenimiento de la paz innovadoras, basadas en la tecnología y los datos	Resolución 76/274 (8 y 75)
Sección XII. Preparación del presupuesto y gestión de los recursos	Resolución 76/274 (13, 17, 18, 31, 33, 59 y 70); A/76/760 (23, 27, 40 y 53); y A/76/760/Add.9 (47)
Sección XIII. Sinopsis plurianual de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz	A/76/760 (23 y 27); y A/76/7/Add.29 (37, 38, 42 y 43)
Sección XIV. Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024	Resolución 76/274 (34); y A/76/760 (38, 55, 62 y 78)
Sección XV. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022	A/76/760 (77)
Anexo II. Análisis de los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024	Resolución 76/274 (46)
Anexo III. Análisis de la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022	Resolución 76/274 (12)
Anexo V. Indemnización por muerte o discapacidad	Resolución 76/274 (37 y 38); y A/76/782 (12, 30 y 36)
Anexo VI. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas	Resolución 76/274 (24 y 25); y A/76/760 (26)
Anexo VIII. Actividades relativas a las minas	Resolución 76/274 (79)
Anexo IX. Actividades programáticas	Resolución 76/274 (81)
Anexo X. Multiplicadores del ajuste por lugar de destino	A/76/760 (40)

Anexo II

Análisis de los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Cuadro 1

Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2023/24, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.)

Categoría de gastos	Fondos asignados (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	57 506,0	57 464,6	(41,4)	(0,1)
Contingentes militares	2 427 139,9	2 532 966,1	105 826,2	4,4
Policía de las Naciones Unidas	97 963,8	97 219,0	(744,8)	(0,8)
Unidades de policía constituidas	207 761,0	228 481,3	20 720,3	10,0
Subtotal	2 790 370,7	2 916 131,0	125 760,3	4,5
Personal civil				
Personal internacional	1 230 830,5	1 212 352,7	(18 477,8)	(1,5)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	83 630,6	87 126,1	3 495,5	4,2
Personal nacional de Servicios Generales	309 992,4	324 927,8	14 935,4	4,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	85 101,4	84 374,5	(726,9)	(0,9)
Personal temporario general	35 470,2	31 658,0	(3 812,2)	(10,7)
Personal proporcionado por los Gobiernos	11 564,3	11 421,7	(142,6)	(1,2)
Subtotal	1 756 589,4	1 751 860,8	(4 728,6)	(0,3)
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	5 700,2	6 440,7	740,5	13,0
Viajes oficiales	22 777,3	26 007,2	3 229,9	14,2
Instalaciones e infraestructura	495 801,0	580 435,8	84 634,8	17,1
Transporte terrestre	92 890,3	104 722,6	11 832,3	12,7
Operaciones aéreas	579 872,5	690 889,7	111 017,2	19,1
Operaciones marinas	6 853,4	8 629,4	1 776,0	25,9
Tecnología de información y las comunicaciones	270 873,9	284 462,1	13 588,2	5,0
Servicios médicos	29 966,1	27 418,6	(2 547,5)	(8,5)
Equipo especial	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	335 152,6	344 882,1	9 729,5	2,9
Proyectos de efecto rápido	13 350,0	14 100,0	750,0	5,6
Subtotal	1 853 237,3	2 087 988,2	234 750,9	12,7
Planificación de los recursos institucionales	17 196,9	17 659,5	462,6	2,7
Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en operaciones de mantenimiento de la paz terminadas	—	518,4	518,4	—
Modelo de eficiencia para los servicios de gestión	868,5	868,5	—	—

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Fondos asignados (2022/23)</i>	<i>Estimación de gastos (2023/24)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)÷(1)
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	3 881,6	3 326,8	(554,8)	(14,3)
Gastos de mantenimiento y asistencia de Umoja	18 588,6	20 875,4	2 286,8	12,3
Seguro médico posterior a la separación del servicio	11 830,0	12 855,2	1 025,2	8,7
Recursos necesarios en cifras brutas	6 452 563,0	6 812 083,8	359 520,8	5,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	168 577,1	174 898,3	6 321,2	3,7
Total de recursos necesarios	6 283 985,9	6 637 185,5	353 199,6	5,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	827,7	679,1	(148,6)	(18,0)
Total de recursos necesarios	6 453 390,7	6 812 762,9	359 372,2	5,6

Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2023/24, por categoría de gastos

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Observadores militares	57 506,0	57 464,6	(41,4)	(0,1)

1. La reducción de recursos necesarios en 0,04 millones de dólares (0,1 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (1,2 millones de dólares), debido a los menores gastos en concepto de dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023, así como a los menores gastos de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación derivados del menor precio medio por pasaje de ida y vuelta y la información más reciente disponible sobre los países de origen del personal que se desplegará en la Misión; y b) la MINURSO (1,2 millones de dólares), debido al menor costo de las dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

2. La disminución total se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos correspondientes a: a) la UNISFA (1,4 millones de dólares), debido a los mayores gastos en concepto de dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023, el despliegue previsto de cinco observadores militares adicionales y la menor tasa de vacantes prevista, en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) la MONUSCO (0,7 millones de dólares), debido al mayor costo de las dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Contingentes militares	2 427 139,9	2 532 966,1	105 826,2	4,4

3. El aumento de las necesidades de recursos en 105,8 millones de dólares (4,4 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSCA (34,4 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores gastos para equipo de propiedad de los contingentes debido a la mejora general esperada del desempeño previsto; ii) los gastos de movilización para el establecimiento previsto de un almacén en el marco de un nuevo contrato de raciones que entrará en vigor en noviembre de 2023 para atender las necesidades de mayores cantidades de alimentos a raíz del aumento del personal uniformado; iii) los mayores gastos del nuevo contrato de vuelos chárter a largo plazo para viajes de emplazamiento, repatriación y rotación debido a la subida mundial del costo de los combustibles; y iv) una tasa más elevada del reembolso de los costos estándar de los contingentes aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276; b) la FPNUL (22,0 millones de dólares), debido a: i) el aumento de los costos del equipo pesado de propiedad de los contingentes en relación con la transición de un batallón de infantería clave, que dejó de utilizar equipos de propiedad de las Naciones Unidas y pasó a desplegar equipos de propiedad de los contingentes; ii) los mayores gastos en concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes a raíz de la mayor tasa de reembolso aprobada por la Asamblea en su resolución 76/276 y el menor ajuste por equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante; iii) los costos más elevados de los vuelos chárter a largo plazo para los viajes de emplazamiento, repatriación y rotación; y iv) mayores gastos para operaciones marítimas de los contingentes del Equipo de Tareas Marítimo reflejados en las tasas de reembolso y el tiempo de tránsito revisados; c) la UNSOS (14,4 millones de dólares), debido al emplazamiento de equipo pesado adicional de propiedad de los contingentes, así como a una mejora en relación con el equipo inservible o faltante respecto de los contingentes militares de la Unión Africana, ya que los países que aportan contingentes han venido emplazando equipo adicional o sustituyendo el equipo inservible de acuerdo con los resultados del ejercicio de examen del equipo realizado por la Unión Africana junto con las Naciones Unidas; d) la MONUSCO (13,8 millones de dólares), debido a: i) un aumento del costo diario de las raciones de 5,62 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 8,17 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24; ii) un aumento de los gastos de almacenamiento y entrega en el marco de un nuevo contrato de raciones; y iii) el mayor costo de flete a largo plazo para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de los contingentes; e) la UNMISS (6,9 millones de dólares), debido principalmente a: i) los mayores costos de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación; ii) los mayores costos estándar de los contingentes a raíz de la mayor tasa de reembolso aprobada por la Asamblea y un menor ajuste con respecto al reembolso estándar por el equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante; y iii) los mayores costos del reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística, debido a la mejora del desempeño con respecto al emplazamiento y la capacidad de funcionamiento de los equipos; y f) la UNISFA (6,1 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores costos del equipo pesado de propiedad de los contingentes de los nuevos batallones de infantería mecanizada; ii) los costos más elevados de los vuelos chárter a largo plazo para los viajes de emplazamiento, repatriación y rotación; y iii) el mayor costo de las dietas por misión de los oficiales del Estado Mayor con arreglo a las tarifas revisadas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Policía de las Naciones Unidas	97 963,8	97 219,0	(744,8)	(0,8)

4. La disminución de las necesidades de recursos en 0,7 millones de dólares (0,8 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (1,1 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada y a una reducción de las dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023; y b) la MONUSCO (0,7 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada.

5. La disminución global se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos para: a) la UNMISS (0,8 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una menor tasa de vacantes; y b) la MINUSCA (0,4 millones de dólares), debido principalmente a los mayores gastos medios estimados en concepto de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Unidades de policía constituidas	207 761,0	228 481,3	20.720,32	10,0

6. El aumento de las necesidades de recursos en 20,7 millones de dólares (10,0 %) corresponde principalmente a: a) la MONUSCO (14,1 millones de dólares), debido a: i) el despliegue de 180 agentes adicionales de las unidades de policía constituidas y el equipo conexas; ii) un aumento del costo diario de las raciones, de 5,98 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 9,76 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24; iii) un aumento de los gastos de almacenamiento y entrega en el marco de un nuevo contrato de raciones; iv) el mayor costo de los fletes a largo plazo; y v) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una tasa de reembolso en concepto de personal más elevada, aprobada por la Asamblea General en la resolución 76/276; y b) la MINUSCA (5,7 millones de dólares), por: i) el mayor costo de las raciones derivado de los costos de movilización para el establecimiento previsto de un almacén destinado a albergar mayores cantidades de alimentos a raíz del aumento de personal uniformado; y ii) los mayores costos de reembolso por las unidades de policía constituidas debido a la aplicación de una tasa de vacantes más baja y a la tasa revisada de reembolso, de 1.448 dólares a partir del 1 de julio de 2022, aprobada por la Asamblea en su resolución 76/276, frente a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal internacional	1 230 830,5	1 212 352,7	(18.477,8)	(1,5)

7. La disminución de las necesidades de recursos en 18,5 millones de dólares (1,5 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (8,7 millones de dólares), debido a la aplicación de una tasa de vacantes más alta que la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la UNMISS (8,4 millones de dólares), debido principalmente a: i) la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más baja, del 78,3 %, sobre la base de las tendencias de gastos anteriores, en comparación con la tasa del 83,4 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; ii) los menores sueldos derivados de la aplicación de un multiplicador del ajuste por lugar de destino más reducido, del 55,2 %, frente a la tasa del 60,2 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y iii) la

aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 7,5 %, frente a la tasa del 5,4 % aplicada en el presupuesto aprobado; c) la MONUSCO (8,3 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa más baja de gastos comunes de personal basada en la tendencia de los gastos, del 84,1%, frente a la tasa del 91,3% aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y a la conversión de 16 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional; d) la MINUSCA (5,6 millones de dólares), debido principalmente a los menores gastos comunes de personal basados en los gastos reales históricos; y e) la UNSOS (2,5 millones de dólares), debido a la aplicación de menores gastos comunes de personal, en consonancia con los patrones de gastos históricos, y a la aplicación de una tasa de vacantes del 8,7 %, frente a la tasa presupuestada del 8,0 % para el ejercicio 2022/23.

8. La disminución general se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la cuenta de apoyo (12,8 millones de dólares), derivado principalmente de la creación de cuatro puestos, la transferencia sin costo adicional de cuatro puestos del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz al Departamento de Apoyo Operacional, el efecto retardado de las medidas relativas a los puestos aprobadas en el ejercicio 2022/23 y el ajuste estándar de los costos de los sueldos, incluida la tasa de vacantes aplicable.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	83 630,6	87 126,1	3 495,5	4,2

9. El aumento de las necesidades de recursos en 3,5 millones de dólares (4,2 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (2,1 millones de dólares), debido a la escala de sueldos revisada, la propuesta de crear cinco nuevos puestos y la aplicación de una tasa de vacantes inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la MINUSCA (1,7 millones de dólares), debido a la escala de sueldos revisada y a la aplicación de una tasa de vacantes inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) la FPNUL (0,9 millones de dólares), debido principalmente a las tasas más altas de los sueldos sobre la base de la escala de sueldos revisada y a la aplicación de una categoría y escalón medios más elevados de la escala de sueldos en el cálculo de los sueldos.

10. El aumento global se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para la MINUSMA (1,4 millones de dólares), debido a la aplicación de una tasa de vacantes superior a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y al impacto de la depreciación del franco CFA de África Occidental frente al dólar de los Estados Unidos, que dio lugar a la aplicación de un tipo de cambio de 634,142 francos por dólar, en comparación con el tipo de 582,193 francos CFA aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal nacional de Servicios Generales	309 992,4	324 927,8	14 935,4	4,8

11. El aumento de las necesidades de recursos en 14,9 millones de dólares (4,8 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (8,5 millones de dólares), debido a la

escala de sueldos revisada, el aumento neto propuesto de ocho puestos y la aplicación de la menor tasa de vacantes; b) la FPNUL (8,4 millones de dólares), principalmente debido a las tasas de sueldos más elevadas derivadas de la escala de sueldos revisada y a la aplicación de una categoría y escalón medios más elevados de la escala de sueldos en el cálculo de los sueldos; y c) la cuenta de apoyo (1,6 millones de dólares), debido principalmente al ajuste estándar de los costos de los sueldos, incluidos los cambios en la escala de sueldos del personal de Servicios Generales y la tasa de vacantes aplicable.

12. El aumento global se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos en la BLNU (1,6 millones de dólares), derivada principalmente de: i) el aumento previsto de la tasa de vacantes en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) el fortalecimiento del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas				
	85 101,4	84 374,5	(726,9)	(0,9)

13. La disminución de las necesidades de recursos en 0,7 millones de dólares (0,9 %) corresponde principalmente a: a) la MONUSCO (0,8 millones de dólares), debido a la conversión de 16 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, y a una tasa de vacantes más elevada propuesta para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional; y b) la UNMISS (0,7 millones de dólares), debido principalmente a los menores gastos de seguro y a la disminución de la suma fija para viajes de repatriación, de conformidad con las nuevas disposiciones unificadas sobre las condiciones de servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como al menor número de Voluntarios que, según las previsiones, tendrán derecho a percibir el pago de una suma fija al entrar o salir del servicio.

14. La disminución global se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la MINUSCA (0,5 millones de dólares), que se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja para las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, al aumento de las tasas de los suplementos para vivienda y a un mayor número de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional con derecho a recibir primas de instalación, prestaciones de viajes por asignación y reembolso de gastos relacionados con medidas de seguridad domiciliaria, y la propuesta de crear ocho plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y una de contratación nacional.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	35 470,2	31 658,0	(3 812,2)	(10,7)

15. La disminución de las necesidades de recursos en 3,8 millones de dólares (10,7 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSCA (2,4 millones de dólares), principalmente debido a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada y a la

discontinuación de la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados relacionados con las actividades para el proyecto de apoyo a la implantación de la cadena de suministro de Umoja; y b) la MONUSCO (0,9 millones de dólares), debido principalmente a la discontinuación en el ejercicio 2023/24 de la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados a personal temporario general para las actividades del proyecto de apoyo a la implantación de la cadena de suministro de Umoja que se imputaron a los presupuestos de las misiones durante un período de transición.

16. La disminución global se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la cuenta de apoyo (0,6 millones de dólares), principalmente a raíz de la propuesta de crear tres plazas de personal temporario general, la propuesta de transferencia sin costo adicional de dos plazas de personal temporario general de la recuperación de costos de mantenimiento de la paz al Departamento de Apoyo Operacional y el ajuste estándar de los costos de los sueldos, incluida la tasa de vacantes aplicable.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal proporcionado por los Gobiernos	11 564,3	11 421,7	(142,6)	(1,2)

17. La disminución de las necesidades recursos de 0,1 millones de dólares (1,2 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (0,3 millones de dólares), como resultado de las menores dietas por misión con arreglo a las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023, y de la aplicación de una tasa de vacantes más alta que la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) la MINUSCA (0,1 millones de dólares) y la MINUSMA (0,1 millones de dólares), debido a las menores dietas por misión derivadas de las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

18. La disminución global se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la MONUSCO (0,2 millones de dólares), debido a las mayores dietas por misión derivadas de las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023, y a una menor tasa de vacantes propuesta en el ejercicio 2023/24 en comparación con la tasa aprobada en el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Consultores y servicios de consultoría	5 700,2	6 440,7	740,5	13,0

19. El aumento de las necesidades de recursos en 0,7 millones de dólares (13,0 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (0,5 millones de dólares), para apoyar la ejecución del mandato de la Misión en lo que respecta al proceso electoral, los procesos políticos y de paz, y la prevención y documentación de los abusos contra los derechos humanos en los casos en que la Misión no dispone de conocimientos especializados y técnicos; b) la cuenta de apoyo (0,3 millones de dólares), principalmente debido al crédito para un consultor encargado de prestar asistencia en la aplicación de la estrategia de salud mental; y c) la UNISFA (0,3 millones de

dólares), para sufragar los gastos relativos a un consultor adicional en ingeniería electromecánica con conocimientos especializados no disponibles en la Misión.

20. El aumento global se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos en: a) la MINUSCA (0,3 millones de dólares), como consecuencia de la contratación de menos consultores debido al mayor número de especialistas internos y a los esfuerzos de la Misión por atender las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [75/298](#) y [76/274](#); y b) la UNSOS (0,3 millones de dólares), debido a la revisión del enfoque de la Misión en relación con el uso de consultores y servicios de consultoría debido a la mayor utilización de capacidades internas, así como a la finalización durante el ejercicio 2022/23 de tareas especializadas que exigían conocimientos externos.

	Fondos asignados	Proyecto de presupuesto	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Viajes oficiales	22 777,3	26 007,2	3 229,9	14,2

21. El aumento de las necesidades de recursos en 3,2 millones de dólares (14,2 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (0,5 millones de dólares), debido al aumento de las tarifas medias de los pasajes aéreos y las dietas en comparación con las tarifas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 y al mayor número de viajes derivado de la reanudación de los eventos que exigen la presencia física tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19); y b) la MINUSCA (0,5 millones de dólares), debido principalmente a: i) los viajes para proyectos de construcción en curso relacionados con nuevos campamentos para personal uniformado adicional autorizado en la resolución [2566 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad; ii) el aumento de las visitas de evaluación sobre el terreno y sensibilización en emplazamientos adicionales con el fin de prevenir y gestionar la explotación y los abusos sexuales; y iii) tarifas medias más elevadas de los pasajes aéreos y de algunas dietas en comparación con las tarifas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; c) la UNSOS (0,4 millones de dólares), debido principalmente a: i) el aumento de los desplazamientos de personal a los sectores operacionales tras la exención de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia de COVID-19 y en apoyo de operaciones de la ATMIS más activas fuera de Mogadiscio; y ii) un mayor número de viajes oficiales por Somalia y fuera de la zona de la misión para coordinarse con los asociados a fin de prestar apoyo a la reconfiguración de la ATMIS; d) la cuenta de apoyo (0,4 millones de dólares), debido principalmente a un aumento general de los viajes oficiales previstos para diversas oficinas tras la flexibilización de las restricciones relacionadas con la COVID-19, y a la inclusión de dos nuevas entidades (Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas y Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales) en la cuenta de apoyo en el ejercicio 2023/24; e) la UNMISS (0,4 millones de dólares), debido principalmente al mayor número de viajes para que los desplazamientos volvieran a los niveles anteriores a la pandemia y la ejecución del mandato de la Misión; y f) la MONUSCO (0,3 millones de dólares), debido principalmente a: i) un aumento de la diplomacia regional y de los esfuerzos destinados a mitigar las tensiones; ii) una mayor colaboración a nivel provincial con las autoridades congoleñas y los agentes de la sociedad civil; iii) un aumento de algunas tarifas de viaje estandarizadas; y iv) la vuelta a la normalidad tras dos años de interacciones internacionales limitadas en relación con la pandemia de COVID-19.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Instalaciones e infraestructura	495 801,0	580 435,8	84 634,8	17,1

22. El aumento de las necesidades de recursos en 84,6 millones de dólares (17,1 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (25,3 millones de dólares), debido sobre todo al mayor consumo previsto de combustible para generadores a un costo medio por litro más elevado y a la adquisición de estructuras prefabricadas adicionales para mejorar y estandarizar el nivel del alojamiento en los campamentos regionales para el personal uniformado y los civiles; y b) la MINUSCA (14,0 millones de dólares), debido a: i) los mayores gastos en concepto de combustible derivados del mayor consumo previsto a un costo medio por litro más elevado; ii) los mayores gastos de movilización debido a la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para satisfacer la necesidad de reservas estratégicas y locales para 90 días de operaciones ininterrumpidas; y iii) los mayores gastos de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento debido a la construcción prevista de un campamento para 150 personas y alojamientos y oficinas para 30 personas en el sector este, así como a la reparación de carreteras y puentes en varios lugares para facilitar el movimiento de personal y carga; c) la MONUSCO (11,1 millones de dólares), debido a: i) la inclusión de un crédito para el pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de municiones; ii) la adquisición e instalación de 570 cámaras de seguridad para ayudar a proteger al personal y los locales de la MONUSCO; y iii) un precio medio del combustible más elevado, de 1,236 dólares por litro de combustible diésel en el ejercicio 2023/24, frente a un precio de 0,860 dólares por litro de combustible diésel en el ejercicio 2022/23, y un aumento de los gastos de operación y mantenimiento respecto del contrato de combustible; d) la UNMISS (9,1 millones de dólares), debido al mayor precio medio, de 1,351 dólares por litro, de combustible para generadores, frente al precio medio de 0,990 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; e) la FPNUL (7,8 millones de dólares), debido principalmente a: i) el mayor costo medio previsto del combustible para los generadores, de 1,069 dólares por litro, y las tasas de movilización en relación con un nuevo contrato, frente a los 0,752 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; ii) la adquisición de generadores y equipos eléctricos conforme al plan quinquenal de sustitución gradual de activos, así como la sustitución por avería mecánica, y la adquisición de sistemas híbridos solares fotovoltaicos; y iii) la adquisición de equipos de seguridad y protección para la sustitución gradual de infraestructuras obsoletas para el control de acceso de vehículos; y f) la UNISFA (6,9 millones de dólares), debido al mayor consumo y precio previstos del combustible para generadores, así como a la reanudación de proyectos de construcción plurianuales que se habían pospuesto temporalmente debido a la reorganización de las prioridades de los recursos durante la reconfiguración de la UNISFA en una fuerza multinacional.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Transporte terrestre	92 890,3	104 722,6	11 832,3	12,7

23. El aumento de las necesidades de recursos en 11,8 millones de dólares (12,7 %) corresponde principalmente a: a) la FPNUL (4,4 millones de dólares), como consecuencia del mayor costo medio previsto por litro de combustible y las tasas de movilización derivadas de la reubicación de la estación de combustible, y de la adquisición de un mayor número (106) de vehículos para sustitución con arreglo al quinto año del plan quinquenal de sustitución gradual de activos, frente a los 46 vehículos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la MINUSCA (3,0 millones de dólares), debido a los mayores gastos en concepto de combustible a raíz del mayor consumo previsto a un costo medio por litro más elevado, y al aumento de los gastos de movilización por la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para satisfacer la necesidad de reservas estratégicas y locales para 90 días de operaciones ininterrumpidas; c) la UNMISS (2,5 millones de dólares), debido al mayor precio medio del combustible, basado en el promedio ponderado de los precios del combustible para el período de seis meses comprendido entre junio y noviembre de 2022, en comparación con el precio medio aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y a los mayores gastos de alquiler de 45 vehículos todo terreno adicionales; d) la UNISFA (2,4 millones de dólares), debido a la adquisición de 6 camiones para permitir los movimientos logísticos en la temporada de lluvias, así como al mayor consumo y precio del combustible; y e) la MINUSMA (2,2 millones de dólares), debido principalmente al alquiler de 162 vehículos adicionales para 162 agentes electorales (contratistas particulares) durante nueve meses, que se desplegarán en las 162 localidades para prestar apoyo al proceso electoral.

24. El aumento global se compensa en parte con las menores necesidades de recursos para: a) la UNSOS (2,0 millones de dólares), debido a que no se adquirirán vehículos en el ejercicio 2023/24, en comparación con la sustitución de vehículos durante el ejercicio presupuestario anterior; y b) la MONUSCO (1,3 millones de dólares), debido a una reducción en la adquisición de vehículos, ya que en los tres ejercicios anteriores se sustituyó un gran número de vehículos, y a los esfuerzos por prolongar la vida útil de los vehículos mediante un programa de mantenimiento.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Operaciones aéreas	579 872,5	690 889,7	111 017,2	19,1

25. El aumento de las necesidades de recursos en 111,0 millones de dólares (19,1 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSCA (26,0 millones de dólares), debido a: i) el aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de helicópteros y aviones debido al aumento previsto de las horas de vuelo para la rotación del personal uniformado adicional autorizado en la resolución [2566 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad; ii) mayores gastos en relación con un sistema aéreo no tripulados nuevo y más avanzado; y iii) el mayor costo del combustible a raíz del mayor consumo previsto a un costo medio por litro más elevado, y al aumento de los gastos de movilización por la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para satisfacer la necesidad de reservas estratégicas y locales para 90 días; y b) la UNMISS (23,4 millones de dólares), debido principalmente a: i) el aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de los helicópteros a raíz del incremento de las tarifas por hora y de los gastos operacionales anuales de la flota de aeronaves que está previsto desplegar durante el ejercicio 2023/24 y al mayor número previsto de horas de vuelo en función de las necesidades operacionales (12.250) frente a las 10.518 horas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) el mayor precio medio del combustible, de 1,296 dólares por litro, frente al precio

medio de 0,970 dólares aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; c) la UNSOS (21,9 millones de dólares), principalmente debido a: i) el despliegue de 10 helicópteros militares adicionales; ii) el aumento del precio del combustible de aviación, de 1,163 dólares por litro en el ejercicio 2023/24, frente a los 0,883 dólares por litro del presupuesto para el ejercicio 2022/23; y iii) el aumento del consumo previsto, de 11,2 millones de litros durante el ejercicio 2022/23 a 12,3 millones de litros durante el ejercicio previsto, debido al despliegue de helicópteros adicionales; d) la MONUSCO (19,2 millones de dólares), debido a: i) los mayores costos fijos de los helicópteros civiles de uso general y de los aviones sobre la base de los precios de mercado; ii) un mayor precio del combustible para motores a reacción; iii) un aumento de las tasas de funcionamiento y mantenimiento correspondientes al contrato de combustible; y iv) los mayores gastos contractuales de los servicios de carga y descarga en aeropuertos; e) la UNISFA (12,1 millones de dólares), como consecuencia de: i) el despliegue de un helicóptero adicional; ii) un mayor precio por litro del combustible de aviación, de 1,034 dólares, frente a los 0,67 dólares previstos en los recursos aprobados para el ejercicio 2022/23; y iii) los mayores costos de alquiler y funcionamiento de aeronaves, debido al mayor costo establecido en los nuevos contratos de tres aeronaves sobre la base de los precios de mercado, y al mayor número de horas de vuelo en función de las necesidades operacionales; y f) la MINURSO (7,1 millones de dólares), debido a: i) los mayores costos de alquiler y gastos operacionales de helicópteros a raíz de los nuevos acuerdos contractuales; y ii) el mayor precio medio previsto del combustible aeronáutico, de 1,085 dólares por litro, frente a los 0,723 dólares por litro del ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Operaciones marítimas	6 853,4	8 629,4	1 776,0	25,9

26. El aumento de las necesidades de recursos en 1,8 millones de dólares (25,9 %) corresponde principalmente a: a) la UNMISS (0,6 millones de dólares), debido al mayor costo de los contenedores marítimos, y al suministro de una barcaza de alojamiento para la Unidad Marítima de la Fuerza de la Misión en Malakal con el fin de ampliar su capacidad para realizar patrullas fluviales de larga distancia; b) la MINUSMA (0,6 millones de dólares), debido principalmente a la adquisición de un mayor número de contenedores marítimos como consecuencia del aumento de las adquisiciones de equipos y suministros; c) la UNFICYP (0,2 millones de dólares), debido principalmente a la adquisición de un mayor número de contenedores marítimos, en relación con el envío de edificios prefabricados durante el proyecto de traslado de las operaciones de la UNFICYP a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación; y d) la MONUSCO (0,2 millones de dólares), debido principalmente al aumento del precio de los contenedores marítimos como consecuencia de la escasez mundial de contenedores.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	270 873,9	284 462,1	13 588,2	5,0

27. El aumento de las necesidades de recursos en 13,6 millones de dólares (5,0 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (9,3 millones de dólares), debido a:

i) el mantenimiento del equipo tecnológico y los servicios de apoyo debido al mayor número de funcionarios internacionales contratados para actividades de ingeniería y relacionadas con la cadena de suministro; y ii) servicios de telecomunicaciones y redes para la implantación propuesta de una terminal portátil de muy pequeña apertura para proporcionar comunicación por satélite al personal desplegado en lugares sin comunicaciones estándar; b) la MONUSCO (1,4 millones de dólares), debido a: i) la sustitución de equipos que han superado su vida útil, incluidas computadoras portátiles, computadoras de escritorio, sistemas de suministro de energía ininterrumpido, enlaces de microondas y radios tetra, para los cuales los fabricantes ya no proporcionan asistencia técnica, lo que expone a la red de la Misión a riesgos de ataques a la ciberseguridad; y ii) un aumento de las actividades de divulgación para contrarrestar la desinformación y para promover la participación de las mujeres y los jóvenes como votantes y como candidatos en las elecciones de 2023; c) la UNSOS (0,8 millones de dólares), debido a los costos adicionales de asistencia técnica para la capacidad de inteligencia institucional de la misión durante la transición de la ATMIS, así como a la descentralización del mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones e información de la UNSOS, que se ha pasado a los sectores operacionales para apoyar las operaciones de la ATMIS fuera de Mogadiscio, así como a la adquisición de servicios en la nube y la adquisición de equipos de red de información crítica para garantizar una conectividad de red sostenible en los emplazamientos de la UNSOS; d) el CRSE (0,7 millones de dólares), derivado de: i) el restablecimiento de los servicios dedicados de conectividad a Internet que se interrumpieron durante la pandemia de COVID-19 debido a una reducción sustancial de los usuarios de Internet en el Centro a raíz de las modalidades de trabajo a distancia; y ii) un crédito para servicios en la nube de almacenamiento de datos, seguridad, disponibilidad de los sistemas y mejora del desempeño y la eficiencia; y e) la FPNUL (0,7 millones de dólares), debido a la adquisición de equipos en consonancia con la implementación del cuarto año del plan quinquenal aprobado de sustitución gradual de activos de tecnología de la información y las comunicaciones.

28. El aumento global se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para la MINUSCA (0,6 millones de dólares), debido a la disminución prevista de los costos de los servicios de telecomunicaciones, incluidos Internet y los transpondedores institucionales.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicios médicos	29 966,1	27 418,6	(2 547,5)	(8,5)

29. La disminución de las necesidades de recursos de 2,5 millones de dólares (8,5 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSMA (2,1 millones de dólares), a raíz de: i) la revisión de los acuerdos contractuales de atención especializada para los servicios de aeroevacuación médica; y ii) las menores estimaciones para suministros médicos; b) la MINUSCA (0,3 millones de dólares), como consecuencia de: i) el menor costo de las piezas de repuesto para la máquina de pruebas de laboratorio de reacción en cadena de la polimerasa; ii) la adquisición de menores cantidades de suministros médicos debido a la disponibilidad de existencias suficientes en el inventario adquiridas en períodos anteriores; y iii) los menores costos de las pruebas rápidas de COVID-19 debido a precios unitarios más bajos; y c) la MONUSCO (0,3 millones de dólares), debido a: i) las menores necesidades de suministros relacionados con la pandemia de COVID-19, como gel hidroalcohólico, a raíz de la atenuación general de la enfermedad; y ii) las existencias suficientes de vacunas.

30. La disminución global se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la UNSOS (0,6 millones de dólares), debido a la adquisición de suministros médicos para garantizar la disponibilidad de existencias y capacidades de apoyo suficientes durante la fase activa de las operaciones militares de la ATMIS.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	335 152,6	344 882,1	9 729,5	2,9

31. El aumento de las necesidades de recursos en 9,7 millones de dólares (2,9 %) corresponde principalmente a: a) la MINUSCA (4,5 millones de dólares), debido al aumento de los gastos en concepto de actividades programáticas, y al aumento de los gastos de flete para apoyar el despliegue del personal uniformado adicional autorizado en la resolución [2566 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad y el aumento de los precios del combustible a nivel mundial; b) la MINUSMA (3,9 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores gastos de flete y costos conexos; ii) servicios de contratistas particulares adicionales en apoyo del proceso electoral y honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación debido a un aumento de la participación en las sesiones de formación presencial, que se reanudaron tras haber sido suspendidas o reducidas considerablemente durante la pandemia de COVID-19; y c) la UNISFA (2,4 millones de dólares), principalmente debido a: i) gastos de flete y gastos conexos asociados con las adquisiciones adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre y un aumento de las tarifas de flete; y ii) la prestación de servicios de seguridad a través de contratistas particulares.

32. El aumento global se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para la UNSOS (1,7 millones de dólares), debido a los menores gastos en fletes a raíz de las menores adquisiciones previstas durante el próximo ejercicio presupuestario y el menor costo de los servicios de detección y remoción de minas derivado de la disminución de los precios renovados con los asociados en la ejecución, así como las economías de escala logradas gracias al contrato más amplio para la prestación de formación especializada y mentoría respecto de la detección y remoción de minas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Proyectos de efecto rápido	13 350,0	14 100,0	750,0	5,6

33. El aumento de las necesidades de recursos en 0,75 millones de dólares (5,6 %) corresponde a: a) la UNMISS (0,5 millones de dólares), atribuible a la ejecución prevista de 10 proyectos adicionales para abordar las prioridades estratégicas en la ejecución del mandato, según lo recomendado por las evaluaciones y orientaciones independientes; y b) la UNISFA (0,25 millones de dólares), principalmente por la ampliación propuesta del programa de proyectos de efecto rápido para apoyar al mayor número de países que aportan contingentes en la UNISFA reconfigurada y multinacional, y por la intensificación de las medidas de las fuerzas multinacionales para apoyar a las comunidades y fomentar la confianza a través del programa de proyectos de efecto rápido.

Cuadro 2

Recursos necesarios propuestos para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2023/24, por misión de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>FNUOS</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMISS</i>	<i>Total</i>
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	4 800,0	1 250,0	300,0	500,0	750,0	3 500,0	14 100,0

Nota: Aunque suelen presentarse en una categoría de gastos similar, los proyectos de efecto rápido no se consideran actividades programáticas. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz los utilizan para crear y fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz, de manera que se genere un entorno propicio para la ejecución eficaz de su mandato.

Cuadro 3

Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2023/24, por componente de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados (2022/23)^a</i>	<i>Proyecto de presupuesto (2023/24)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINURSO	60 592,7	65 182,0	4 589,3	7,6
MINUSCA	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8
MINUSMA	1 245 045,1	1 277 808,7	32 763,6	2,6
MONUSCO	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7
FNUOS	64 544,5	70 875,8	6 331,3	9,8
UNFICYP	54 018,6	57 444,7	3 426,1	6,3
FPNUL	502 920,5	551 113,5	48 193,0	9,6
UNISFA	259 663,2	293 589,9	33 926,7	13,1
UNMIK	41 947,3	40 701,5	(1 245,8)	(3,0)
UNMISS	1 116 609,0	1 161 509,5	44 900,5	4,0
UNSOS	521 696,7	556 707,9	35 011,2	6,7
Subtotal, misiones	5 971 695,2	6 310 821,9	339 126,7	5,7
BLNU	65 958,6	66 284,6	326,0	0,5
CRSE	43 122,2	43 754,2	632,0	1,5
Cuenta de apoyo	371 787,0	391 223,1	19 436,1	5,2
Subtotal	6 452 563,0	6 812 083,8	359 520,8	5,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	827,7	679,1	(148,6)	(18,0)
Total de recursos necesarios	6 453 390,7	6 812 762,9	359 372,2	5,6

^a Incluye recursos por valor de 2.141.100 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 (“Asuntos políticos”) del presupuesto por programas para 2023, aprobada por la Asamblea General en su resolución [77/263](#).

Principales factores que contribuyeron a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2023/24, por componente de mantenimiento de la paz

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINURSO	60 592,7	65 182,0	4 589,3	7,6

34. El proyecto de presupuesto, que asciende a 65,2 millones de dólares, supone un aumento del 7,6 % (4,6 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

35. El aumento de las necesidades de recursos corresponde principalmente a: a) las operaciones aéreas (7,1 millones de dólares) como consecuencia de: i) los mayores costos de alquiler y operaciones de los helicópteros, debido a los nuevos acuerdos contractuales; y ii) el mayor precio medio previsto del combustible aeronáutico, de 1,085 dólares por litro, frente a los 0,723 dólares por litro del ejercicio 2022/23; y b) instalaciones e infraestructura (1,3 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores costos de los servicios de mantenimiento de las bases de operaciones situadas al este de la berma con el fin de mejorar el mantenimiento y la reparación de la infraestructura; ii) la construcción de un nuevo edificio para la Oficina de Enlace de Tinduf, en sustitución de la estructura actual, cuya restauración es inviable; y iii) el mayor costo medio previsto del combustible diésel, de 1,224 dólares por litro, frente a 0,852 dólares por litro en el ejercicio 2022/23.

36. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para: a) observadores militares (1,2 millones de dólares), debido a los menores costos de las dietas por misión, incluida la aplicación de la tasa diaria de 119 dólares para los “primeros 30 días” y de 69 dólares para “después de los primeros 30 días”, sobre la base de las tasas revisadas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, en comparación con la tasa diaria media de 147 dólares para los “primeros 30 días” y de 83 dólares para “después de los primeros 30 días” utilizada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, en el que se tuvieron en cuenta las medidas de transición aplicables a la Misión; b) personal nacional de Servicios Generales (1,0 millones de dólares), por la aplicación de la tasa de vacantes más elevada y del tipo de cambio actualizado; y c) personal internacional (0,7 millones de dólares), por la aplicación de la tasa de vacantes más elevada y los multiplicadores del ajuste por lugar de destino más bajos (véase el anexo X).

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINUSCA	1 074 387,7	1 157 676,0	83 288,3	7,8

37. El proyecto de presupuesto, que asciende a 1.157,7 millones de dólares, supone un aumento del 7,8 % (83,3 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

38. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) los contingentes militares (34,4 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores gastos en equipo de propiedad de los contingentes debido a la mejora general esperada de su desempeño previsto; ii) los gastos de movilización para el

establecimiento previsto de un almacén en el marco de un nuevo contrato de raciones que entrará en vigor en noviembre de 2023 para atender las necesidades de mayores cantidades de alimentos a raíz del aumento del personal uniformado; iii) los mayores gastos del nuevo contrato de vuelos chárter a largo plazo para viajes de emplazamiento, repatriación y rotación debido a la subida mundial del costo de los combustibles; y iv) la tasa más elevada del reembolso de los costos estándar de los contingentes aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276; b) las operaciones aéreas (26,0 millones de dólares), debido a: i) los mayores gastos de alquiler y funcionamiento de helicópteros y aviones como consecuencia del aumento previsto de las horas de vuelo para la rotación del personal uniformado adicional autorizado en la resolución 2566 (2021) del Consejo de Seguridad; ii) los mayores gastos en relación con un sistema aéreo no tripulados nuevo y más avanzado; y iii) el mayor costo del combustible a raíz del mayor consumo previsto a un costo medio por litro más elevado, y al aumento de los gastos de movilización por la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para satisfacer la necesidad de reservas estratégicas y locales para 90 días; y c) las instalaciones e infraestructura (14,0 millones de dólares), debido a: i) los mayores costos de combustible derivados del mayor consumo previsto a un costo medio por litro más elevado; ii) los mayores gastos de movilización debido a la ampliación prevista de las capacidades de almacenamiento de combustible para satisfacer la necesidad de reservas estratégicas y locales para 90 días de operaciones ininterrumpidas; y iii) los mayores gastos de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento debido a la construcción prevista de un campamento para 150 personas y alojamientos y oficinas para 30 personas en el sector este, así como a la reparación de carreteras y puentes en varios lugares para facilitar el movimiento de personal y carga.

39. El aumento global de las necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de las necesidades de recursos para: a) personal internacional (5,6 millones de dólares), debido principalmente a la disminución de los gastos comunes de personal sobre la base de los gastos reales históricos; y b) personal temporario general (2,4 millones de dólares), principalmente debido a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada y a la discontinuación de la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados relacionados con las actividades para el proyecto de apoyo a la implantación de la cadena de suministro de Umoja.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINUSMA	1 245 045,1	1 277 808,7	32 763,6	2,6

40. El proyecto de presupuesto, que asciende a 1.277,8 millones de dólares, supone un aumento del 2,6 % (32,8 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

41. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) las instalaciones e infraestructura (25,3 millones de dólares), debido sobre todo al mayor consumo previsto de combustible para generadores a un costo medio por litro más elevado y a la adquisición de estructuras prefabricadas adicionales para mejorar y estandarizar el nivel de alojamiento en los campamentos regionales para el personal uniformado y los civiles; b) la tecnología de la información y las comunicaciones (9,3 millones de dólares), debido al mantenimiento del equipos tecnológico y los servicios de apoyo a raíz del mayor número de miembros de personal internacional por contrata para actividades de ingeniería y de la cadena de suministro, y servicios de

telecomunicaciones y redes para el emplazamiento propuesto de una terminal portátil de muy pequeña apertura para proporcionar servicios de comunicación por satélite al personal desplegado en lugares sin comunicaciones estándar; y c) los contingentes militares (4,5 millones de dólares), debido principalmente a los mayores gastos en concepto de vuelos chárter a largo plazo para los viajes de emplazamiento, repatriación y rotación, a raíz del aumento global de los costos del combustible, y a los gastos de movilización correspondientes a las raciones, debido al establecimiento de dos almacenes para permitir el almacenamiento seguro de las raciones y reducir la necesidad de recurrir a convoyes de alto riesgo.

42. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para personal internacional (8,7 millones de dólares) por la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 9,6 %, frente a la tasa del 6,0 % empleada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MONUSCO	1 030 269,9	1 078 212,4	47 942,5	4,7

43. El proyecto de presupuesto, que asciende a 1.078,2 millones de dólares, supone un aumento del 4,7 % (47,9 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

44. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) las operaciones aéreas (19,2 millones de dólares), debido a: i) los mayores costos fijos de los aviones y helicópteros civiles de uso general sobre la base de los precios de mercado; ii) el mayor precio medio del combustible para motores a reacción; iii) un aumento de las tasas de funcionamiento y mantenimiento correspondientes al contrato de combustible; y iv) los mayores gastos contractuales de los servicios de carga y descarga en aeropuertos; b) las unidades de policía constituidas (14,1 millones de dólares), debido a: i) el despliegue de 180 agentes adicionales de las unidades de policía constituidas y el equipo correspondiente; ii) un aumento del costo diario de las raciones, de 5,98 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 9,76 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24, y un aumento de los gastos de almacenamiento y entrega en el marco de un nuevo contrato de raciones; iii) el mayor costo de los fletes a largo plazo; y iv) la aplicación en el ejercicio 2023/24 de una tasa de reembolso más elevada aprobada por la Asamblea General en la resolución [76/276](#); c) el contingente militar (13,9 millones de dólares), debido a: i) un aumento del costo diario de las raciones, de 5,62 dólares por persona y día en el ejercicio 2022/23 a 8,17 dólares por persona y día en el ejercicio 2023/24; ii) un aumento de los gastos de almacenamiento y entrega en el marco de un nuevo contrato de raciones; y iii) el mayor costo de flete a largo plazo para el emplazamiento, la rotación y la repatriación de los contingentes; y d) las instalaciones e infraestructura (11,1 millones de dólares), debido a: i) la inclusión de un crédito para el pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de municiones; ii) la adquisición e instalación de 570 cámaras de seguridad para ayudar a proteger al personal y los locales de la MONUSCO; y iii) un precio medio del combustible más elevado, de 1,236 dólares por litro de combustible diésel en el ejercicio 2023/24, frente a un precio de 0,860 dólares por litro de combustible diésel en el ejercicio 2022/23, y un aumento de los gastos de operación y mantenimiento respecto del contrato de combustible.

45. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para personal internacional (8,3 millones

de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más baja, del 84,1 %, basada en la evolución de los gastos, frente a la tasa del 91,3 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y a la conversión de 16 puestos internacionales en puestos nacionales.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	64 544,5	70 875,8	6 331,3	9,8

46. El proyecto de presupuesto, que asciende a 70,9 millones de dólares, supone un aumento del 9,8 % (6,3 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

47. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) los contingentes militares (2,9 millones de dólares), a raíz de la aplicación de una tasa de vacantes más baja, del 6,2 %, frente a la tasa del 8,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, debido al despliegue previsto de 35 efectivos adicionales, y al aumento de los gastos en dietas por misión sobre la base de las tasas modificadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2023, frente a las aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) las instalaciones e infraestructura (2,0 millones de dólares), debido principalmente al consumo previsto de 1,8 millones de litros de combustible con un costo medio más elevado, de 1,423 dólares por litro de combustible para generadores, frente a los 1,6 millones de litros con un costo medio más bajo, de 0,764 dólares por litro, incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, como consecuencia del incremento de los precios de mercado del combustible, el aumento previsto del consumo derivado de la construcción y el uso previstos de la posición 17A, según lo solicitado por las partes en apoyo de la ejecución del mandato; c) el personal nacional de Servicios Generales (0,6 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes (2,2 %) inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado (9,0 %); y d) el transporte terrestre (0,5 millones de dólares), debido al mayor costo medio previsto del combustible para vehículos, de 1,423 dólares por litro, frente al precio de 0,764 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNFICYP	54 018,6	57 444,7	3 426,1	6,3

48. El proyecto de presupuesto, que asciende a 57,4 millones de dólares, supone un aumento del 6,3 % (3,4 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

49. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a a) las instalaciones e infraestructura (1,6 millones de dólares), debido a los mayores costos de adquisición de instalaciones prefabricadas, equipos de alojamiento y refrigeración, material de construcción y material de fortificación de campaña, la adquisición de suministros de ingeniería y la adquisición de equipos de depuración de agua y distribución de combustible, en relación con el proyecto de traslado de las operaciones de la UNFICYP del hotel Ledra Palace a una instalación prefabricada situada en la zona de amortiguación, dado el riesgo para la seguridad del personal de la Fuerza; b) el contingente militar (0,7 millones de dólares), principalmente a raíz

del mayor reembolso de los costos estándar de los contingentes derivado de la mayor tasa de reembolso aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, la aplicación de la menor tasa de vacantes y el mayor costo de fletes para el emplazamiento de un helicóptero adicional; c) el transporte terrestre (0,6 millones de dólares), principalmente debido a las adquisiciones encaminadas a sustituir los vehículos que se encuentran en avanzado estado de deterioro, y a los mayores gastos en combustible debido al mayor costo medio previsto, de 1,058 dólares por litro, frente al costo de 0,754 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y d) el personal internacional (0,6 millones de dólares), principalmente debido a la escala de sueldos revisada y a la mayor tasa de gastos comunes de personal basada en los gastos reales para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, frente a las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y a la propuesta de creación de un puesto.

50. Los mayores recursos necesarios se compensan en parte con las menores necesidades de recursos para personal nacional de Servicios Generales (0,8 millones de dólares), principalmente debido a la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos, que se tradujo en la aplicación de un tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,888 euros por dólar aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FPNUL	502 920,5	551 113,5	48 193,0	9,6

51. El proyecto de presupuesto, que asciende a 551,1 millones de dólares, supone un aumento del 9,6 % (48,2 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

52. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a: a) el contingente militar (22,0 millones de dólares), debido a: i) los mayores gastos en concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes en relación con la transición de un batallón de infantería clave, que dejó de utilizar equipos de propiedad de las Naciones Unidas y pasó a usar equipos de propiedad de los contingentes; ii) los mayores gastos en concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes a raíz de la mayor tasa de reembolso aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276 y el menor ajuste por equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante; y iii) los costos más elevados de los vuelos chárter a largo plazo para los viajes de emplazamiento, repatriación y rotación; b) el personal nacional de Servicios Generales (8,4 millones de dólares), debido a las mayores tasas de sueldos reflejadas en la escala de sueldos revisada y a la aplicación de una categoría y un escalón medios más elevados de la escala de sueldos en el cálculo de los sueldos; y c) las instalaciones e infraestructura (7,8 millones de dólares), debido a: i) el mayor costo medio previsto del combustible para los generadores, de 1,069 dólares por litro, y las tasas de movilización en relación con un nuevo contrato, frente a los 0,752 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; ii) la adquisición de generadores y equipos eléctricos conforme al plan quinquenal de sustitución gradual de activos, así como la sustitución por avería mecánica, y la adquisición de sistemas híbridos solares fotovoltaicos; y iii) la adquisición de equipos de seguridad para la sustitución gradual de infraestructuras obsoletas para el control de acceso de vehículos; y d) el transporte terrestre (4,4 millones de dólares), como consecuencia de: i) el mayor costo medio previsto del

combustible para vehículos, de 1,069 dólares por litro, frente a los 0,752 dólares por litro del presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23 y los gastos de movilización asociados a la reubicación de una estación de combustible; y ii) la adquisición de un mayor número (106) de vehículos para sustitución, con arreglo al quinto año del plan quinquenal de sustitución gradual de activos, frente a los 46 vehículos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNISFA	259 663,2	293 589,9	33 926,7	13,1

53. El proyecto de presupuesto, que asciende a 293,6 millones de dólares, supone un aumento del 13,1 % (33,9 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

54. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a: a) las operaciones aéreas (12,1 millones de dólares), como consecuencia de: i) el emplazamiento de un helicóptero adicional; ii) un mayor precio por litro del combustible de aviación, de 1,034 dólares, frente a los 0,67 dólares previstos en los recursos aprobados para el ejercicio 2022/23; y iii) los mayores costos de alquiler y funcionamiento de aeronaves, debido al mayor costo establecido en los nuevos contratos de tres aeronaves sobre la base de los precios de mercado, y al mayor número de horas de vuelo en función de las necesidades operacionales; b) las instalaciones e infraestructura (6,9 millones de dólares), debido al mayor consumo y precio previstos del combustible para generadores, así como a la reanudación de proyectos de construcción plurianuales que se habían pospuesto temporalmente debido a la reorganización de las prioridades de los recursos durante la reconfiguración de la UNISFA en una fuerza multinacional; c) el contingente militar (6,1 millones de dólares), como consecuencia de: i) los mayores costos del equipo pesado de propiedad de los contingentes de los nuevos batallones de infantería mecanizada; ii) los costos más elevados de los vuelos chárter a largo plazo para los viajes de emplazamiento, repatriación y rotación; y iii) el mayor costo de las dietas por misión de los oficiales del Estado Mayor con arreglo a las tarifas revisadas; d) suministros, servicios y equipo de otro tipo (2,4 millones de dólares), principalmente debido a los gastos de flete y gastos conexos relacionados con las adquisiciones adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre, a un aumento de las tarifas de los fletes y a la prestación de servicios de seguridad a través de contratistas particulares; y e) el transporte terrestre (2,4 millones de dólares), debido a la adquisición de seis camiones de carga todoterreno para mejorar los movimientos logísticos en las zonas más afectadas por las inundaciones y en zonas de terrenos difíciles, así como al mayor consumo y precio del combustible diésel.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMIK	41 947,3	40 701,5	(1 245,8)	(3,0)

55. El proyecto de presupuesto, que asciende a 40,7 millones de dólares, supone una disminución del 3,0 % (1,2 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

56. La disminución de las necesidades de recursos se atribuye principalmente a: a) el personal internacional (1,0 millones de dólares), a raíz de la revisión de la escala de sueldos básicos, los gastos comunes de personal y la actualización del multiplicador del ajuste por lugar de destino, del 34,2 % aplicado en el ejercicio 2022/23, al 30,0 % aplicado en el ejercicio 2023/24, y la aplicación de una mayor tasa de vacantes, del 13,3 %, atendiendo a la experiencia adquirida hasta la fecha, respecto de la tasa de vacantes del 10 % aplicada en el ejercicio 2022/23; y b) el personal nacional de Servicios Generales (0,6 millones de dólares), principalmente debido a la aplicación del tipo de cambio de 0,967 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,888 euros por dólar aplicado en el ejercicio 2022/23.

57. La disminución general de las necesidades de recursos se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (0,5 millones de dólares), como consecuencia de la ampliación de los proyectos de actividades programáticas para que la Misión pueda ampliar y satisfacer demandas estratégicas más amplias de las autoridades locales y centrales y seguir prestando apoyo a las diversas comunidades étnicas de Kosovo¹.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMISS	1 116 609,0	1 161 509,5	44 900,5	4,0

58. El proyecto de presupuesto, que asciende a 1.161,5 millones de dólares, supone un aumento del 4,0 % (44,9 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

59. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) las operaciones aéreas (23,4 millones de dólares), debido principalmente a: i) los mayores gastos de alquiler y operación de helicópteros a raíz del aumento de las tarifas por hora y de los gastos operacionales anuales de la flota de aeronaves que está previsto desplegar durante el ejercicio 2023/24 y al mayor número previsto de horas de vuelo (12.250) basado en las necesidades operacionales, frente a las 10.518 horas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y el mayor precio medio del combustible, de 1,296 dólares por litro, frente al precio medio de 0,970 dólares aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) las instalaciones e infraestructura (4,7 millones de dólares), debido al mayor precio medio del combustible para generadores, de 1,351 dólares por litro, frente al precio medio de 0,990 dólares por litro usado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; c) el personal nacional de Servicios Generales (8,5 millones de dólares), debido a la revisión de la escala de sueldos, la propuesta de crear ocho puestos y la aplicación de la menor tasa de vacantes; y d) contingentes militares (6,9 millones de dólares), debido principalmente a: i) los mayores costos de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación; ii) los mayores costos estándar de los contingentes a raíz de la mayor tasa de reembolso aprobada por la Asamblea General, y un menor ajuste con respecto al reembolso estándar por el equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante; y iii) los mayores costos del reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística, debido a la mejora del desempeño con respecto al emplazamiento y la capacidad de funcionamiento de los equipos.

¹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

60. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos para personal internacional (8,4 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de una tasa de gastos comunes de personal más baja, del 78,3 %, basada en la evolución de los gastos, frente a la tasa del 83,4 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; los menores sueldos derivados de la aplicación de un multiplicador del ajuste por lugar de destino más reducido, del 55,2 %, frente a la tasa del 60,2 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 7,5 %, frente a la tasa del 5,4 % aplicada en el presupuesto aprobado.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNSOS	521 696,7	556 707,9	35 011,2	6,7

61. El proyecto de presupuesto, que asciende a 556,7 millones de dólares, supone un aumento del 6,7 % (35,0 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

62. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a: a) las operaciones aéreas (21,9 millones de dólares), principalmente como consecuencia de: i) el emplazamiento de 10 helicópteros militares adicionales; ii) el aumento de los precios del combustible de aviación, de 1,163 dólares por litro en el ejercicio 2023/24, frente a los 0,883 dólares por litro del presupuesto para el ejercicio 2022/23; y iii) el aumento del consumo previsto, de 11,2 millones de litros durante el ejercicio 2022/23 a 12,3 millones de litros durante el ejercicio previsto debido al emplazamiento de helicópteros adicionales; b) el contingente militar (14,4 millones de dólares), debido al emplazamiento de equipo pesado adicional de propiedad de los contingentes, así como a una mejora en relación con el equipo inservible o faltante respecto de los contingentes militares de la Unión Africana, ya que los países que aportan contingentes han venido emplazando equipo adicional o sustituyendo el equipo inservible de acuerdo con los resultados del ejercicio de examen del equipo realizado por la Unión Africana junto con las Naciones Unidas; y c) las instalaciones e infraestructura (3,8 millones de dólares), como consecuencia de un incremento del precio del combustible para generadores, de 0,865 dólares por litro, presupuestado para el ejercicio 2022/23, a un precio medio de 1,226 dólares por litro para el período previsto, y un aumento del consumo previsto de combustible a medida que los emplazamientos de la misión en toda Somalia vuelvan a funcionar a plena capacidad debido a la relajación de las restricciones relacionadas con la COVID-19, así como la ejecución de proyectos de construcción críticos relacionados con la seguridad en la zona de la misión.

63. Las mayores necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de las necesidades de recursos para: a) personal internacional (2,5 millones de dólares), debido a la aplicación de gastos comunes de personal más bajos, con arreglo a los patrones de gastos históricos, y a la aplicación de la tasa de vacantes del 8,7 % frente a la tasa presupuestada del 8,0 % para el ejercicio 2022/23; y b) transporte terrestre (2,0 millones de dólares), debido a que no se adquirirán vehículos en el ejercicio 2023/24, en comparación con la sustitución de vehículos durante el ejercicio presupuestario anterior.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
BLNU	65 958,6	66 284,6	326,0	0,5

64. El proyecto de presupuesto, que asciende a 66,3 millones de dólares, supone un aumento del 0,5 % (0,3 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

65. Las mayores necesidades de recursos corresponden principalmente a: a) las instalaciones e infraestructura (1,2 millones de dólares), debido sobre todo a la compra e instalación de paneles solares a un costo estimado de 350.000 dólares, así como a reparaciones y trabajos de impermeabilización de instalaciones, y al aumento de los precios de los contratos de suministro eléctrico en Brindisi (Italia) y Valencia (España); y b) la tecnología de la información y las comunicaciones (0,4 millones de dólares), debido a los gastos de mantenimiento de equipo y servicios de apoyo, incluidos el mantenimiento y la mejora de la aplicación de Environment Action Planning and Performance (eAPP), y el apoyo y alojamiento de una plataforma de examen de código abierto.

66. El aumento global de las necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de los recursos para personal nacional de Servicios Generales (1,6 millones de dólares), debido principalmente al aumento previsto de la tasa de vacantes, de un 4,0 % en el ejercicio 2022/23 a un 5,9 % en el ejercicio 2023/24, y al fortalecimiento del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos frente al euro.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
CRSE	43 122,2	43 754,2	632,0	1,5

67. El proyecto de presupuesto, que asciende a 43,8 millones de dólares, supone un aumento del 1,5 % (0,6 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

68. Las mayores necesidades de recursos corresponden principalmente a: a) la tecnología de la información y las comunicaciones (0,7 millones de dólares), por el restablecimiento de los servicios dedicados de conexión a Internet, que se interrumpieron durante el período de la pandemia de COVID-19 debido a una reducción sustancial del número de usuarios de Internet en el Centro a raíz de las modalidades de trabajo a distancia, y por créditos para servicios en la nube para el almacenamiento de datos, la seguridad, la disponibilidad de los sistemas y la mejora del desempeño y la eficiencia; b) el personal nacional de Servicios Generales (0,5 millones de dólares), como consecuencia del aumento del 15,1 % en la escala de sueldos del personal nacional de Servicios Generales a partir de noviembre de 2021; c) el personal nacional del Cuadro Orgánico (0,4 millones de dólares), como consecuencia del aumento del 24,0 % en la escala de sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico a partir de noviembre de 2021, y de la propuesta de convertir un puesto de funcionario asociado del Cuadro Orgánico (P-2) en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico de categoría B.

69. Las mayores necesidades de recursos se ven compensadas en parte con la reducción de las necesidades de recursos para personal internacional (0,9 millones de dólares), principalmente por una reducción de los gastos comunes de personal, del 92,4 % al 82,1 %, sobre la base de las tendencias históricas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Proyecto de presupuesto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	371 787,0	391 223,1	19 436,1	5,2

70. El proyecto de presupuesto, que asciende a 391,2 millones de dólares, supone un aumento del 5,2 % (19,4 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

71. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a lo siguiente: a) el ajuste estándar del costo de los sueldos, incluidas las tasas de vacantes (12,2 millones de dólares); b) un aumento de los costos institucionales relacionados principalmente con los gastos de mantenimiento y soporte de Umoja y el seguro médico posterior a la separación del servicio (3,7 millones de dólares); c) una transferencia, sin costo adicional, de un total de seis puestos de plantilla y plazas de personal temporario general de las operaciones de mantenimiento de la paz (1,4 millones de dólares); d) cambios en las necesidades operacionales (sin incluir los cambios derivados de las medidas relativas a los puestos) (1,4 millones de dólares); e) la propuesta de crear cuatro puestos y tres plazas de personal temporario general (1,3 millones de dólares); y f) el efecto retardado de las medidas relativas a los puestos aprobadas en el ejercicio 2022/23 (1,0 millones de dólares).

72. El aumento global se ve parcialmente compensado con los créditos para eventos periódicos que no se requieren en el ejercicio 2023/24 (1,2 millones de dólares) y la propuesta de redistribución y reasignación de 23 puestos y plazas de personal temporario general (1,0 millones de dólares).

Anexo III

Análisis de la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Cuadro 1

Ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021/22, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.)

Categoría de gastos	Fondos asignados (1)	Gastos (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	63 665,1	62 469,0	1 196,1	1,9
Contingentes militares	2 472 397,5	2 412 108,6	60 288,9	2,4
Policía de las Naciones Unidas	110 210,3	98 478,6	11 731,7	10,6
Unidades de policía constituidas	211 610,9	200 052,4	11 558,5	5,5
Subtotal	2 857 883,8	2 773 108,6	84 775,2	3,0
Personal civil				
Personal internacional	1 209 106,5	1 167 847,6	41 258,9	3,4
Personal de contratación nacional	382 712,1	394 352,3	(11 640,2)	(3,0)
Voluntarios de las Naciones Unidas	82 278,6	82 009,9	268,7	0,3
Personal temporario general	43 147,3	47 023,4	(3 876,1)	(9,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	11 438,7	11 152,1	286,6	2,5
Subtotal	1 728 683,2	1 702 385,3	26 297,9	1,5
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultorías	6 390,0	5 584,2	805,8	12,6
Viajes oficiales	26 075,5	24 658,0	1 417,5	5,4
Instalaciones e infraestructura	482 333,1	549 018,6	(66 685,5)	(13,8)
Transporte terrestre	79 268,6	114 678,7	(35 410,1)	(44,7)
Operaciones aéreas	558 397,8	502 656,9	55 740,9	10,0
Operaciones marítimas	5 509,5	7 766,8	(2 257,3)	(41,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	279 812,4	276 462,5	3 349,9	1,2
Servicios médicos	31 940,5	28 801,9	3 138,6	9,8
Equipo especial	100,0	—	100,0	100,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	337 159,5	354 153,6	(16 994,1)	(5,0)
Proyectos de efecto rápido	13 000,0	12 823,7	176,3	1,4
Subtotal	1 819 986,9	1 876 604,9	(56 618,0)	(3,1)

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)÷(1)
Planificación de los recursos institucionales	15 799,5	15 799,5	–	–
Solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en operaciones de mantenimiento de la paz terminadas	–	4 416,6	(4 416,6)	–
Modelo global de prestación de servicios	868,5	868,5	–	–
Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz	3 881,6	2 323,1	1 558,5	40,2
Gastos de mantenimiento y asistencia de Umoja	18 221,4	18 211,7	9,7	0,1
Recursos necesarios en cifras brutas	6 445 324,9	6 393 718,2	51 606,7	0,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	165 326,0	170 306,8	(4 980,8)	(3,0)
Recursos necesarios en cifras netas	6 279 998,9	6 223 411,4	56 587,5	0,9
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	962,0	487,6	474,4	49,3
Total de recursos necesarios	6 446 286,9	6 394 205,8	52 081,1	0,8

Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2021/22, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.)

	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Observadores militares	63 665,1	62 469,0	1 196,1	1,9

1. La disminución de las necesidades de recursos en 1,2 millones de dólares (1,9 %) correspondió principalmente a la UNMISS (1,5 millones de dólares) y la MONUSCO (1,4 millones de dólares), debido al efecto neto de las tasas diarias revisadas de las dietas por misión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022, la tasa de vacantes superior a la presupuestada y un costo medio por viaje de emplazamiento, rotación y repatriación inferior al presupuestado.

2. La disminución global se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la MINUSCA (0,8 millones de dólares) y la UNISFA (0,7 millones de dólares), debido principalmente al efecto neto de las tasas diarias revisadas de las dietas por misión y los mayores costos reales de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación.

	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Contingentes militares	2 472 397,5	2 412 108,6	60 288,9	2,4

3. La disminución de recursos necesarios en 60,3 millones de dólares (2,4 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSCA (32,4 millones de dólares), debido sobre todo a la mayor tasa de vacantes media real, que fue del 18,0 %, en lugar de la tasa presupuestada del 2,0 %, derivada del retraso en el despliegue del personal militar adicional que el Consejo de Seguridad había autorizado en su resolución 2566 (2021); b) la MONUSCO (21,7 millones de dólares), debido sobre todo a una mayor tasa de vacantes media real, incluido el retraso de nueve meses y tres meses en el despliegue de dos fuerzas de reacción rápida, respectivamente, que se tradujo en menores necesidades de recursos para equipo pesado de propiedad de los contingentes y raciones, así como a los mayores factores de indisponibilidad y falta de despliegue del equipo pesado de propiedad de los contingentes y a los menores costos de las raciones; y c) la FPNUL (12,0 millones de dólares), principalmente debido a que el despliegue medio real de personal militar de los contingentes aplicado al calcular el reembolso de los costos estándar de los contingentes, las prestaciones y las raciones fue inferior al presupuestado, y a raíz de los menores costos de las operaciones marítimas de los contingentes, derivados de los retos a los que se enfrentó la Organización con la sustitución y retirada temporal de buques del Equipo de Tareas Marítimo, y de la repatriación imprevista de un destacamento militar al comienzo del período.

4. La disminución global se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos en: a) la MINUSMA (15,3 millones de dólares) debido principalmente a: i) los mayores costos reales de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, incluido un aumento de los gastos en concepto de combustible y aterrizaje debido a la pandemia de COVID-19; ii) los mayores costos reales de las dietas por misión debido a la tasa diaria revisada y más elevada; iii) las mayores indemnizaciones por muerte o discapacidad; y iv) el flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes; y b) la UNAMID (6,2 millones de dólares), principalmente porque la repatriación del equipo pesado y de autonomía logística de propiedad de los contingentes, que inicialmente debería haberse producido en el ejercicio económico anterior, durante el período de reducción de la UNAMID, del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se retrasó a raíz de las limitaciones operacionales y de la congestión en Puerto Sudán.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Policia de las Naciones Unidas				
	110 210,3	98 478,6	11 731,7	10,6

5. La disminución de las necesidades de recursos en 11,7 millones de dólares (10,6 %) correspondió principalmente a: a) la UNMISS (7,5 millones de dólares), debido sobre todo al efecto neto de la menor tasa diaria de las dietas por misión, un despliegue medio mensual de personal de policía más reducido debido a las dificultades para encontrar personal de policía que cumpla los requisitos de evaluación para prestar servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz, y el menor costo medio real de los vuelos; b) la UNISFA (3,3 millones de dólares), principalmente a raíz de una tasa de vacantes superior a la presupuestada, debido a retrasos en la tramitación de visados y autorizaciones por parte del país receptor; y c) la MONUSCO (3,1 millones de dólares), debido principalmente a una tasa de vacantes superior a la presupuestada, una reducción de la tasa de las dietas por misión después de los primeros 30 días a partir del 1 de enero de 2022 y un menor costo real de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación.

6. La disminución global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos en la MINUSMA (2,8 millones de dólares), principalmente derivadas del efecto neto de las tasas diarias revisadas de las dietas por misión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Unidades de policía constituidas	211 610,9	200 052,4	11 558,5	5,5

7. La disminución de recursos en 11,6 millones de dólares (5,5 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSCA (8,6 millones de dólares), consecuencia sobre todo de la mayor tasa de vacantes media real registrada, que fue del 21,8 %, en lugar de la tasa presupuestada del 1,0 %, por no haberse desplegado dos unidades de policía constituidas y por haberse retrasado el despliegue de otra de dichas unidades; b) la UNAMID (4,0 millones de dólares), principalmente debido al cierre antes de lo previsto del campamento de la UNAMID en El Fasher y la repatriación acelerada de la unidad de guardias de las Naciones Unidas; y b) la UNISFA (3,2 millones de dólares), principalmente debido a una tasa de vacantes superior a la presupuestada, como consecuencia de los retrasos en la tramitación de visados y autorizaciones por parte del país receptor.

8. La disminución general se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos en la UNMISS (4,5 millones de dólares), principalmente a raíz de una tasa de vacantes inferior a la presupuestada y a la menor deducción por equipo faltante o inservible aplicada al reembolso estándar, debido a la mejora en la funcionalidad y el desempeño del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal internacional	1 209 106,5	1 167 847,6	41 258,9	3,4

9. La disminución de las necesidades de recursos en 41,3 millones de dólares (3,4 %) correspondió principalmente a: a) la UNAMID (19,6 millones de dólares), como consecuencia del cierre antes de lo previsto del campamento de la UNAMID en El Fasher y la aceleración de la repatriación o separación del servicio del personal internacional de la operación, lo que dio lugar a una tasa de vacantes media del 10,5 % frente al 0,0 % presupuestado, así como a pagos inferiores a lo previsto adeudados a los miembros del personal en el momento de la separación del servicio; b) la MINUSMA (9,8 millones de dólares), principalmente en relación con los gastos comunes de personal, debido a la disminución de las solicitudes de descanso y recuperación, vacaciones en el país de origen, viajes para visitar a la familia y viajes relacionados con el subsidio de educación a causa de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, y de la prestación por peligrosidad debido al menor número real de miembros del personal con derecho a esa prestación a raíz de las medidas de mitigación para la COVID-19 que la Misión seguía aplicando; c) la cuenta de apoyo (6,7 millones de dólares), debido a unas tasas de vacantes superiores a las presupuestadas, por las repercusiones que seguía teniendo la pandemia de COVID-19 en los plazos de contratación; d) la UNMISS (5,3 millones de dólares) principalmente a causa de la disminución de los gastos comunes de personal y del costo efectivo en concepto de prestación por peligrosidad, debido a: i) el menor número real de funcionarios con derecho a percibir prestaciones por movilidad, dada la limitada

movilidad geográfica del personal de la misión, y otros derechos a prestaciones, entre ellos la prestación por peligrosidad, habida cuenta de la aplicación de modalidades de trabajo flexibles en relación con la pandemia de COVID-19, que permitieron al personal trabajar a distancia; y ii) una tasa de vacantes superior a la presupuestada; y e) la UNISFA (4,6 millones de dólares), principalmente a raíz de unos gastos comunes de personal y una prestación por peligrosidad inferiores a los presupuestados.

10. La disminución global de las necesidades de recursos se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos en: a) la FPNUL (6,3 millones de dólares), principalmente porque, a consecuencia de la crisis económica y la presión inflacionaria, el multiplicador medio real del ajuste por lugar de destino se elevó al 80,6 %, mientras que para calcular los sueldos del personal de contratación internacional en el presupuesto aprobado se aplicó un multiplicador del 52,6 %; y b) la UNSOS (1,3 millones de dólares), sobre todo a raíz de la escala de sueldos revisada que entró en vigor en enero de 2022 y a una tasa de vacantes inferior a la presupuestada.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal nacional	382 712,1	394 352,3	(11 640,2)	(3,0)

11. El aumento de las necesidades de recursos en 11,6 millones de dólares (3,0 %) correspondió fundamentalmente a: a) la UNMISS (9,7 millones de dólares), debido principalmente a la aplicación de la escala de sueldos revisada a partir del 1 de agosto de 2021 y a unas tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas; y b) la MINUSMA (8,7 millones de dólares), debido principalmente a unas tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas.

12. El aumento global se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades de recursos en la MONUSCO (5,3 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes superior a la presupuestada y a la aplicación de una categoría y escalón medios más elevados de la escala de sueldos para los puestos ocupados.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	82 278,6	82 009,9	268,7	0,3

13. La disminución de las necesidades de recursos en 0,3 millones de dólares (0,3 %) correspondió principalmente a la MINUSCA (4,8 millones de dólares), debido sobre todo al menor subsidio de subsistencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas, incluida la prestación en concepto de bienestar, respecto de las estimaciones presupuestadas.

14. La disminución global se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) la MONUSCO (2,9 millones de dólares), por el aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino, un aumento de las necesidades de recursos para seguridad domiciliaria, un aumento del costo del seguro médico y de vida, nuevas necesidades de recursos para el pago de una suma global para descanso y recreación, ya que la Misión suspendió los vuelos regulares de este tipo a Entebbe, y un aumento de las necesidades de recursos relacionadas con la asignación y la repatriación en consonancia con el aumento del número de Voluntarios de las Naciones Unidas que alcanzan los cuatro años de servicio; y b) la MINUSMA

(1,1 millones de dólares), debido principalmente a unas tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	43 147,3	47 023,4	(3 876,1)	(9,0)

15. El aumento de las necesidades de recursos en 3,9 millones de dólares (1,2 %) correspondió principalmente a: a) la UNAMID (2,0 millones de dólares), debido sobre todo a la prórroga excepcional por seis meses, del 1 de enero al 30 de junio de 2022, de las tres plazas de personal temporario general de contratación internacional que componían el equipo de colocación del personal de la UNAMID, y a la retención del personal con carácter excepcional en consonancia con el estatuto y reglamento del personal aplicables y las necesidades operacionales; y b) la cuenta de apoyo (1,4 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes inferior a la presupuestada y a las sustituciones por licencias de enfermedad o maternidad, así como a las necesidades a corto plazo o por picos de trabajo.

16. El aumento global se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades de recursos en la MINUSCA (2,0 millones de dólares), principalmente a raíz de unas tasas de vacantes superiores a las presupuestadas y de los menores gastos en concepto de prestación por movilidad, vacaciones en el país de origen y prestaciones por peligrosidad en comparación con las estimaciones presupuestadas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal proporcionado por los Gobiernos	11 438,7	11 152,1	286,6	2,5

17. La disminución de las necesidades de recursos en 0,3 millones de dólares (2,5 %) correspondió principalmente a la UNMISS (0,4 millones de dólares) y la MONUSCO (0,3 millones de dólares), debido al efecto neto de las tasas diarias revisadas de las dietas por misión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 y a una tasa de vacantes superior a la presupuestada en la UNMISS.

18. La disminución global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos en la MINUSCA (0,4 millones de dólares), principalmente derivadas del efecto neto de las tasas diarias revisadas de las dietas por misión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Consultores y servicios de consultoría	6 390,0	5 584,2	805,8	12,6

19. La disminución de las necesidades de recursos en 0,8 millones de dólares (12,6 %) correspondió principalmente a: a) la UNSOS (0,6 millones de dólares), debido a que la contratación de consultores particulares y servicios de consultoría fue inferior a la prevista por las restricciones a los viajes derivadas de la COVID-19 y las restricciones de seguridad; y b) la MINUSCA (0,5 millones de dólares), sobre todo

porque se contrató un menor número de consultores debido a la cancelación o el aplazamiento de varias actividades previstas como consecuencia de las restricciones vigentes en relación con la pandemia de COVID-19 y el deterioro de la situación de la seguridad en el país, y porque se retrasó el inicio del diálogo republicano, que la Misión tenía previsto apoyar con diversos procesos, como la contratación de consultores.

20. La disminución general de las necesidades de recursos se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos en la UNISFA (0,8 millones de dólares), principalmente porque se necesitaron más consultores con conocimientos técnicos especializados para apoyar los proyectos emprendidos por la dependencia de gestión ambiental, como la gestión de residuos, la sostenibilidad ambiental y la construcción.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Viajes oficiales	26 075,5	24 658,0	1 417,5	5,4

21. La disminución de las necesidades de recursos en 1,4 millones de dólares (5,4 %) correspondió principalmente a: a) la cuenta de apoyo (0,9 millones de dólares), sobre todo a raíz de las restricciones a los viajes impuestas en relación con la pandemia de COVID-19; b) la UNMISS (0,3 millones de dólares), como consecuencia fundamentalmente de los menores gastos reales de viajes oficiales para capacitación debido a los esfuerzos de la Misión por reducir costos mediante un mayor uso de la capacitación virtual en lugar de la formación presencial, y el uso de ubicaciones regionales con gastos de viaje reducidos; y c) el CRSE (0,2 millones de dólares), principalmente por el aplazamiento o cancelación de los viajes previstos del personal debido a las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19.

22. La disminución global de recursos se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos en: a) la MONUSCO (0,3 millones de dólares), debido al pago de las solicitudes de reembolso por traslado de personal durante la erupción volcánica de Goma en mayo de 2021, que no se presentaron antes del cierre del ejercicio 2020/21, y a viajes relacionados con actividades programáticas; y b) la MINUSCA (0,3 millones de dólares), sobre todo porque aumentaron los costos reales de los viajes oficiales fuera de la Misión por las visitas que se realizaron antes del despliegue de los contingentes adicionales que el Consejo de Seguridad había autorizado en su resolución [2566 \(2021\)](#), para lo cual no se había incluido ningún crédito en el presupuesto aprobado.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Instalaciones e infraestructura	482 333,1	549 018,6	(66 685,5)	(13,8)

23. El aumento de las necesidades de recursos en 66,7 millones de dólares (13,8 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSCA (18,6 millones de dólares), sobre todo por los mayores gastos reales relacionados con: i) la adquisición de gasolina, aceite y lubricantes debido al mayor volumen real de combustible adquirido y al mayor precio medio real por litro; ii) los servicios de seguridad, debido a los mayores costos reales del servicio y el reembolso de gastos de seguridad correspondientes al personal uniformado; y iii) la adquisición de materiales y equipos de construcción, junto con

los suministros asociados, y de más plantas de tratamiento de aguas residuales para renovar las bases temporales de operaciones que se habían estado utilizando durante más de un año y, con ello, mejorar las condiciones de vida de los contingentes militares; b) la MINUSMA (18,0 millones de dólares), sobre todo debido a: i) el mayor consumo real de combustible para generadores a un precio medio real más elevado; ii) la adquisición de 45 generadores, equipo eléctrico y piezas de repuesto porque se canceló la recepción prevista de un conjunto de generadores procedentes de la UNAMID, así como a la adquisición de sistemas híbridos de energía para aumentar el porcentaje de fuentes de energía renovable en la Misión; iii) la adquisición de instalaciones prefabricadas para mantener y mejorar las condiciones del alojamiento en las regiones; y iv) la adquisición de equipo de seguridad para contrarrestar el aumento de los ataques contra campamentos de la MINUSMA; c) la MONUSCO (14,5 millones de dólares), principalmente debido a: i) la sustitución de 62 edificios prefabricados que habían superado su vida útil, en consonancia con los esfuerzos de la Misión por mejorar las condiciones de vida de los efectivos y el personal de policía; ii) la adquisición de 1.000 tiendas para la Fuerza; iii) la sustitución de generadores que habían superado su vida útil y ya no eran fiables; iv) el mayor precio medio del combustible diésel; v) un aumento del número de solicitudes de seguridad domiciliaria para el personal uniformado; y vi) el aumento del número de guardias de seguridad en Bukavu y Uvira como consecuencia del establecimiento de nuevos locales en esas ubicaciones; d) la UNSOS (12,8 millones de dólares), principalmente debido a: i) el mayor costo del combustible y el mayor consumo de combustible para generadores como consecuencia del regreso del personal de la UNSOS a los campamentos tras la relajación de las restricciones relacionadas con la COVID-19; ii) los honorarios de funcionamiento y de gestión, que fueron mayores que los previstos por el cambio de los arreglos contractuales; iii) la necesidad de hacer más obras relacionadas con los techos de protección y otras mejoras de seguridad, y de adquirir más suministros de fortificación de campaña, tiendas de campaña y edificios prefabricados; y e) la FPNUL (6,7 millones de dólares), debido principalmente a: i) el mayor precio medio real por litro del combustible para generadores; y ii) la adquisición de instalaciones prefabricadas para sustituir los edificios existentes que resultaron dañados en varios incidentes de incendio durante el ejercicio 2020/21 y las casetas prefabricadas, conforme al plan quinquenal de sustitución de activos aprobado.

24. El aumento global se compensó en parte con la disminución de las necesidades de recursos en: la UNMISS (3,6 millones de dólares), principalmente debido a: i) el aplazamiento de seis proyectos de construcción; ii) la adquisición de menos material de construcción y suministros de fortificación de campaña debido a la inaccesibilidad de las carreteras provocada por las inundaciones, que impidió la entrega a las oficinas sobre el terreno; iii) la adquisición de menos edificios prefabricados debido a que la Misión dio prioridad a la instalación de los edificios adquiridos en ejercicios anteriores; y iv) la disponibilidad de existencias suficientes de suministros y equipos adquiridos durante ejercicios anteriores; b) la UNFICYP (0,9 millones de dólares), debido principalmente a: i) el efecto de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos; ii) la contratación de menos servicios de construcción, reforma y renovación y trabajos importantes de mantenimiento; y iii) el menor número de suministros de ingeniería, equipos de seguridad y artículos fungibles adquiridos, como consecuencia de los retrasos en el suministro de bienes; y c) el CRSE (0,5 millones de dólares), debido principalmente a: i) un menor gasto en servicios de mantenimiento, servicios públicos y eliminación de desechos, en la adquisición de mobiliario y suministros y de papel y suministros de oficina, debido a la reducción de la huella del Centro como consecuencia de la pandemia de COVID-19; y ii) una demora en la ejecución de la fase 2 del proyecto de vigilancia de infraestructuras a

distancia sobre el terreno, debido principalmente al impacto de la pandemia de COVID-19, que provocó un retraso en la recepción de materiales.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Transporte terrestre	79 268,6	114 678,7	(35 410,1)	(44,7)

25. El aumento de las necesidades de recursos en 35,4 millones de dólares (44,7 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSCA (15,1 millones de dólares), sobre todo a raíz de: i) la adquisición de un mayor volumen de combustible, y el mayor precio medio real por litro; ii) los costos de movilización en que se incurrió para establecer dos nuevos emplazamientos; y iii) vehículos, equipos y piezas de repuesto adicionales para satisfacer las necesidades operacionales; b) la MONUSCO (8,0 millones de dólares), debido principalmente a la sustitución de camiones y vehículos especializados que habían superado su vida útil, y a un mayor precio medio real del combustible diésel; c) la UNAMID (4,8 millones de dólares), principalmente debido al reacondicionamiento de 82 vehículos pesados y plantas de construcción durante su traspaso a la BLNU; d) la UNSOS (3,0 millones de dólares), principalmente debido a: i) la sustitución de 79 vehículos terrestres dados de baja, y la entrega de piezas de repuesto, que se esperaba recibir durante el ejercicio 2020/21 pero se habían retrasado debido a la pandemia de COVID-19; y ii) la adquisición local de piezas de repuesto para casos de emergencia como consecuencia del retraso en la entrega de las ya contratadas derivado de la pandemia de COVID-19; y e) la FPNUL (2,7 millones de dólares), principalmente porque el precio medio real del combustible para vehículos, de 0,8770 dólares por litro, fue superior al presupuestado, de 0,3800 dólares por litro.

26. El aumento global se compensó en parte con las menores necesidades de recursos en la UNMISS (1,1 millones de dólares), debido principalmente a: i) el menor costo del alquiler de vehículos debido al retraso en el despliegue de los vehículos todo terreno, y a la ausencia de situaciones de emergencia que hubieran requerido alquilar equipo de manipulación de materiales para los que se incluyó un crédito en el presupuesto aprobado; ii) los retrasos en el proceso de adquisición de piezas de repuesto; y iii) el retraso en la concertación de un nuevo contrato local de servicios de reparación y mantenimiento.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Operaciones aéreas	558 397,8	502 656,9	55 740,9	10,0

27. La disminución de las necesidades de recursos en 55,7 millones de dólares (10,0 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSMA (29,2 millones de dólares), debido sobre todo a que no se desplegaron o se retrasó el despliegue de una serie de plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de ala fija, helicópteros militares y sistemas aéreos no tripulados, y a los menores gastos reales en concepto de tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra a raíz del menor número de vuelos realizados; b) la MONUSCO (12,5 millones de dólares), debido principalmente a un menor número de horas de vuelo como consecuencia de las restricciones a los viajes impuestas en relación con la pandemia de COVID-19 y la cancelación de los vuelos a Entebbe para descanso y recuperación, así como a los nuevos costos contractuales de tres helicópteros y un avión; c) la UNSOS (8,1 millones de dólares), fundamentalmente debido a que la flota de aviones se reconfiguró y pasó a estar compuesta de aeronaves de fuselaje más pequeño y

económico y a que un helicóptero quedó fuera de servicio y a la indisponibilidad de un helicóptero por problemas técnicos; y d) la MINUSCA (5,2 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de los menores gastos reales en concepto de alquiler y operación de helicópteros y aviones debido al menor número real de horas de vuelo respecto de las horas presupuestadas, entre otras cosas debido a que un avión había quedado fuera de servicio por la falta de piezas de repuesto derivada de las interrupciones de la cadena de suministro mundial causadas, principalmente, por la pandemia de COVID-19, así como a la escasez de combustible de aviación.

28. La disminución global se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos en: a) la UNISFA (1,4 millones de dólares), principalmente debido a un mayor precio medio real del combustible de aviación, así como al emplazamiento de helicópteros adicionales en relación con la reconfiguración de la UNISFA en una fuerza multinacional; y b) la UNMISS (0,7 millones de dólares), debido principalmente al mayor costo medio real por litro del combustible de aviación.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Operaciones marítimas	5 509,5	7 766,8	(2 257,3)	(41,0)

29. El aumento de las necesidades de recursos en 2,3 millones de dólares (41,0 %) correspondió sobre todo a: a) la MONUSCO (0,6 millones de dólares), debido a la adquisición adicional de contenedores marítimos para el transporte de instalaciones prefabricadas en el marco del programa de mejora de las condiciones de vida de los efectivos y el personal de policía; y b) la MINUSCA (0,5 millones de dólares), principalmente los mayores costos reales de adquisición de contenedores marítimos para enviar material destinado a establecer una unidad médica de nivel II en Buar, y por la renovación de las bases temporales de operaciones que se habían utilizado durante más de un año, para mejorar las condiciones de vida del personal de los contingentes militares, para los que no se incluyó ningún crédito en el presupuesto aprobado.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	279 812,4	276 462,5	3 349,9	1,2

30. La disminución de recursos necesarios en 3,3 millones de dólares (1,2 %) correspondió principalmente a: a) la FPNUL (3,9 millones de dólares), sobre todo debido a los menores costos reales de adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y sus correspondientes servicios de mantenimiento y apoyo por haberse aplazado el proyecto de cámaras de la línea azul para la protección de las fuerzas, habida cuenta de las dificultades para ejecutar ese proyecto en vista de la situación de la seguridad; y b) la UNAMID (2,1 millones de dólares), principalmente debido al cierre antes de lo previsto del campamento de la UNAMID en El Fasher y a la repatriación del personal de la operación, lo que tuvo como consecuencia una reducción acelerada de la infraestructura de tecnología de la información.

31. La disminución global se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos en: a) la MINUSMA (1,2 millones de dólares), debido principalmente a lo siguiente: a) la adquisición no prevista de programas informáticos para actualizar o sustituir equipos de red dados de baja, y los mayores costos reales de los programas informáticos en comparación con las estimaciones presupuestadas; ii) piezas de repuesto para diversos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones; y iii) el mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de los servicios de apoyo de las actividades de ingeniería, control de desplazamientos, transporte, cadena de suministro y prestación de servicios; y b) la BLNU (0,7 millones de dólares), principalmente debido a la renovación de la tecnología de *hardware*, en concreto, los equipos críticos de comunicación por ondas de radio, que se habían vuelto a priorizar en ciclos presupuestarios anteriores debido al mayor gasto en personal civil.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicios médicos	31 940,5	28 801,9	3 138,6	9,8

32. La disminución de las necesidades de recursos en 3,1 millones de dólares (9,8 %) correspondió fundamentalmente a lo siguiente: a) la MINUSCA (1,8 millones de dólares), ya que se contaba con existencias suficientes adquiridas en el ejercicio anterior; y b) la MINUSMA (0,9 millones de dólares), principalmente debido al menor número de hospitalizaciones o casos de pacientes con COVID-19 y a la disponibilidad de equipos en existencias.

33. La disminución global se compensó en parte con los mayores recursos necesarios en la UNISFA (0,3 millones de dólares), principalmente debido a un número de evacuaciones médicas superior al presupuestado y a las adquisiciones de suministros relacionados con la COVID-19, especialmente equipos de protección individual, medicamentos y bancos de sangre.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	337 159,5	354 153,6	(16 994,1)	(5,0)

34. El aumento de las necesidades de recursos en 17,0 millones de dólares (5,0 %) correspondió principalmente a: a) la MINUSCA (17,3 millones de dólares), debido sobre todo a los mayores gastos reales en relación con: i) otros costos de fletes y costos afines para transportar edificios prefabricados, vehículos ligeros de pasajeros y otros equipos destinados a apoyar el despliegue de personal uniformado adicional; ii) los asociados en la ejecución y subvenciones relacionadas con otras actividades programáticas; iii) los servicios de contratistas particulares, debido a los honorarios administrativos y de gestión relativos a la gestión de dichos contratistas; y iv) el empleo de contratistas particulares, entre otras cosas, para la prestación de servicios médicos durante la pandemia de COVID-19; b) la UNISFA (8,2 millones de dólares), debido a los mayores costos en concepto de flete y otros gastos relacionados con los fletes por actividades imprevistas, como el cierre de emplazamientos y el transporte de equipo desde la UNAMID a la UNISFA; c) la UNMISS (6,0 millones de dólares), sobre todo a raíz de los gastos de flete por el envío de equipo y suministros adquiridos al final del ejercicio 2020/21, ya que sus respectivos contratos de flete se finalizaron durante el ejercicio de referencia, y a los mayores precios de mercado de los fletes;

d) la UNAMID (2,9 millones de dólares), principalmente debido al aumento de la provisión para el pasivo contingente asociado a posibles reclamaciones de terceros y a un número de activos superior al previsto transferido a la BLNU, así como al mayor costo de los fletes; y e) la cuenta de apoyo (1,1 millones de dólares), principalmente como consecuencia del gasto adicional de 556.100 dólares para la parte correspondiente al mantenimiento de la paz del seguro médico posterior a la separación del servicio, debido al mayor importe de los gastos médicos reales del personal jubilado, del gasto adicional de 282.600 dólares para la contribución de la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de administración de justicia, según lo dispuesto por la Asamblea General, para servicios por contrata destinados al mantenimiento de portales de servicios, visualización de datos y la producción de contenido digital en el Departamento de Operaciones de Paz, para servicios de gestión de registros en el Departamento de Apoyo Operacional y para honorarios administrativos adicionales pagados a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en relación con el personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Bangkok.

35. El aumento global se vio compensado en parte con la disminución de las necesidades de recursos en: a) la MINUSMA (10,1 millones de dólares), principalmente debido al menor ritmo de ejecución de las actividades programáticas derivado de las restricciones impuestas por la COVID-19, la situación de la seguridad y el entorno político, y otros gastos de flete y gastos afines; b) la MONUSCO (3,7 millones de dólares), principalmente debido al menor ritmo de ejecución de las actividades programáticas como consecuencia de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y de la situación de la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto armado; y c) la UNSOS (2,5 millones de dólares), principalmente a raíz de la suspensión de una serie de actividades presenciales debido a la pandemia de COVID-19 y a las reducciones de costos en las actividades relativas a las minas lograda gracias a las economías de escala, y a su menor alcance debido a las restricciones a la circulación impuestas durante la pandemia de COVID-19.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Proyectos de efecto rápido	13 000,0	12 823,7	176,3	1,4

36. La disminución de las necesidades de recursos en 0,2 millones de dólares (1,4 %) correspondió principalmente a la MONUSCO (0,1 millones de dólares), debido al menor ritmo de ejecución de los proyectos de efecto rápido como consecuencia de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y de la situación de la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto armado.

Cuadro 2

Ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021/22, por operación de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
FNUOS	61 218,2	61 197,7	20,5	0,0
FPNUL	476 842,0	476 825,8	16,2	0,0
MINURSO	56 537,8	55 851,0	686,8	1,2
MINUSCA	1 036 595,6	1 036 279,0	316,6	0,0
MINUSMA	1 171 612,5	1 170 031,3	1 581,2	0,1
MONUSCO	1 042 728,9	1 018 856,4	23 872,5	2,3
UNAMID	78 855,9	64 881,7	13 974,2	17,7
UNFICYP	53 798,0	52 139,2	1 658,8	3,1
UNISFA	327 949,0	326 810,0	1 139,0	0,3
UNMIK	41 298,5	40 612,6	685,9	1,7
UNMISS	1 115 633,9	1 115 045,6	588,3	0,1
UNSO	519 874,5	516 411,0	3 463,5	0,7
Subtotal	5 982 944,8	5 934 941,3	48 003,5	0,8
BLNU	65 694,7	65 621,7	73,0	0,1
CRSE	40 272,3	39 751,4	520,9	1,3
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	356 413,1	353 403,8	3 009,3	0,8
Subtotal	6 445 324,9	6 393 718,2	51 606,7	0,8
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	962	487,6	474,4	49,3
Total	6 446 286,9	6 394 205,8	52 081,1	0,8

Principales factores que contribuyeron a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2021/22, por componente de mantenimiento de la paz

	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MINURSO	56 537,8	55 851,0	686,8	1,2

37. Los gastos inferiores a los previstos (0,7 millones de dólares) obedecieron principalmente a las menores necesidades de recursos en relación con : a) el transporte terrestre (0,8 millones de dólares), debido principalmente a: i) la no adquisición de camiones pesados presupuestados; ii) la adquisición de menos elementos de equipo para talleres de vehículos como consecuencia de los problemas en la cadena de suministro derivados de la pandemia de COVID-19; iii) la menor utilización de los

vehículos en todo el parque automotor a causa de la pandemia de COVID-19 y las restricciones a la circulación al este de la berma; y iv) el retraso en la ejecución del nuevo contrato de arrendamiento llave en mano; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (0,8 millones de dólares) como consecuencia de: i) la transferencia del crédito para las funciones de gestión de programas relacionadas con las actividades relativas a las minas a la categoría presupuestaria de personal temporario general y la reducción de la capacidad operacional de acción contra las minas a causa de la reanudación de las hostilidades entre las partes; y ii) el retraso en la contratación de contratistas particulares provocado por la pandemia de COVID-19 y las restricciones a la circulación entre el este y el oeste de la berma.

38. La reducción general se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) el personal internacional (0,3 millones de dólares), debido principalmente a la escala de sueldos revisada para el personal del Cuadro Orgánico que entró en vigor el 1 de enero de 2022, y al mayor multiplicador real del ajuste por lugar de destino durante el ejercicio; b) instalaciones e infraestructura (0,2 millones de dólares), debido a adquisiciones no previstas para sustituir equipos inservibles y mejorar las condiciones de vida en las bases de operaciones militares, así como al mayor precio medio real del combustible; y c) el personal nacional (0,2 millones de dólares), principalmente debido al aumento retroactivo de las escalas de sueldos del personal nacional y a los pagos finales efectuados a 22 miembros del personal separados del servicio a raíz de sanciones disciplinarias.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINUSCA	1 036 595,6	1 036 279,0	316,6	–

39. Los gastos fueron 0,3 millones de dólares inferiores a lo previsto principalmente debido a las menores necesidades de recursos en concepto de: a) contingentes militares (32,4 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de la mayor tasa de vacantes media real, que fue del 18,0 %, en lugar de la tasa presupuestada del 2,0 %, derivada del retraso en el despliegue del personal militar adicional que el Consejo de Seguridad había autorizado en su resolución [2566 \(2021\)](#); b) unidades de policía constituidas (8,6 millones de dólares), consecuencia sobre todo de la mayor tasa de vacantes media real registrada, que fue del 21,8 %, en lugar de la tasa presupuestada del 1,0 %, por no haberse desplegado dos unidades de policía constituidas y por haberse retrasado el despliegue de otra de dichas unidades; y c) operaciones aéreas (5,2 millones de dólares), principalmente a raíz de los menores gastos reales de alquiler y operación de helicópteros y aeronaves de ala fija debido a que el número real de horas de vuelo fue inferior al presupuestado, entre otras cosas porque una aeronave había quedado fuera de servicio por la falta de piezas de repuesto derivada de los problemas de la cadena mundial de suministro causados, principalmente, por la pandemia de COVID-19, y por la escasez de combustible de aviación.

40. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructura (18,6 millones de dólares), debido principalmente a los mayores gastos reales asociados con: i) la adquisición de gasolina, aceite y lubricantes a raíz del mayor volumen real de combustible adquirido y del mayor precio medio real por litro; ii) los servicios de seguridad, por el aumento de los costos reales del servicio y el reembolso de gastos de seguridad correspondientes al personal uniformado; y iii) la adquisición de materiales y equipos de construcción, junto con los suministros asociados, y de más plantas de tratamiento

de aguas residuales para renovar las bases temporales de operaciones que se habían estado utilizando durante más de un año y, con ello, mejorar las condiciones de vida de los contingentes militares; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (17,3 millones de dólares), principalmente debido a los mayores gastos reales en concepto de: i) otros gastos de fletes y gastos afines para transportar edificios prefabricados, vehículos ligeros de pasajeros y otros equipos destinados a apoyar el despliegue de personal uniformado adicional; ii) asociados en la ejecución y subvenciones relacionadas con otras actividades programáticas; iii) servicios de contratistas particulares, debido a los honorarios administrativos y de gestión relativos a la gestión de dichos contratistas; y iv) el empleo de contratistas particulares, entre otras cosas, para la prestación de servicios médicos durante la pandemia de COVID-19; y c) transporte terrestre (15,1 millones de dólares), sobre todo a raíz de: i) la adquisición de un mayor volumen de combustible y el mayor precio medio real por litro; ii) los costos de movilización en que se incurrió para establecer dos nuevos emplazamientos; y iii) vehículos, equipos y piezas de repuesto adicionales para satisfacer las necesidades operacionales.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINUSMA	1 171 612,5	1 170 031,3	1 581,2	0,1

41. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 1,6 millones de dólares principalmente debido a las menores necesidades de recursos para: a) operaciones aéreas (29,2 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de: i) una serie de plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de ala fija, helicópteros militares y sistemas aéreos no tripulados que no se desplegaron o se desplegaron con retraso; y ii) los menores costos reales en concepto de tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra resultantes del menor número de vuelos realizados; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (10,1 millones de dólares), principalmente debido al menor ritmo de ejecución de las actividades programáticas derivado de las restricciones impuestas por la COVID-19, la situación de la seguridad y el entorno político, y otros gastos de flete y gastos afines; y c) personal internacional (9,8 millones de dólares), sobre todo debido a: i) los gastos comunes de personal, a raíz del menor número de solicitudes de descanso y recuperación, vacaciones en el país de origen, viajes para visitar a la familia y viajes relacionados con el subsidio de educación a causa de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19; y ii) la prestación por peligrosidad a raíz del menor número real de miembros del personal con derecho a esa prestación con las medidas de mitigación para la COVID-19 que la Misión seguía aplicando.

42. La reducción global se vio parcialmente compensada con las mayores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructuras (18,0 millones de dólares), principalmente derivadas de: i) un mayor consumo real de combustible para generadores a un precio medio real más elevado; ii) la adquisición de 45 generadores, equipos eléctricos y piezas de repuesto a raíz de la cancelación de varios generadores que estaba previsto recibir de la UNAMID, así como la adquisición de sistemas híbridos de energía para aumentar la proporción de fuentes de energía renovables en la Misión; iii) la adquisición de instalaciones prefabricadas para mantener y mejorar las condiciones del alojamiento en las regiones; y iv) la adquisición de equipo de seguridad para contrarrestar el aumento de los ataques contra campamentos de la MINUSMA; b) contingentes militares (15,3 millones de dólares), debido principalmente a: i) los mayores costos reales de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, incluido un aumento de los gastos en concepto de combustible

y aterrizaje a raíz de la pandemia de COVID-19; ii) los mayores costos reales de las dietas por misión debido a la tasa diaria revisada y más elevada; iii) las mayores indemnizaciones por muerte o discapacidad; y iv) los fletes y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes; y c) personal nacional (8,7 millones de dólares), debido principalmente a unas tasa de vacantes inferiores a las presupuestadas.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MONUSCO	1 042 728,9	1 018 856,4	23 872,5	2,3

43. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 23,9 millones de dólares principalmente debido a las menores necesidades de recursos para: a) contingentes militares (21,7 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de: i) una mayor tasa de vacantes media real, incluido el retraso de nueve y tres meses en el despliegue de dos fuerzas de reacción rápida, respectivamente, que se tradujo en menores necesidades de recursos para equipo pesado de propiedad de los contingentes y raciones; ii) los mayores factores de indisponibilidad y falta de despliegue asociados al equipo pesado de propiedad de los contingentes; y iii) el menor costo de las raciones; b) operaciones aéreas (12,5 millones de dólares), debido principalmente al menor número de horas de vuelo como consecuencia de las restricciones a los viajes impuestas en relación con la pandemia de COVID-19 y la cancelación de los vuelos a Entebbe para descanso y recuperación, así como los nuevos costos contractuales de tres helicópteros y un avión; c) personal nacional (5,3 millones de dólares), debido a una tasa de vacantes superior a la presupuestada y a la aplicación de una categoría y escalón medios más elevados de la escala de sueldos para los puestos ocupados; y d) suministros, servicios y equipo de otro tipo (3,7 millones de dólares), principalmente debido al menor ritmo de ejecución de las actividades programáticas como consecuencia de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y de la situación de la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto armado.

44. La reducción global se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructura (14,5 millones de dólares), debido principalmente a: i) la sustitución de 62 edificios prefabricados que habían superado su vida útil, en consonancia con los esfuerzos de la Misión por mejorar las condiciones de vida de los efectivos y el personal de policía; ii) la adquisición de 1.000 tiendas para la Fuerza; iii) la sustitución de generadores que habían superado su vida útil y ya no eran fiables; iv) el mayor precio medio del combustible diésel; v) un aumento del número de solicitudes de seguridad domiciliaria para el personal uniformado; y vi) el aumento del número de guardias de seguridad en Bukavu y Uvira como consecuencia del establecimiento de nuevos locales en esas ubicaciones; y b) transporte terrestre (8,0 millones de dólares), debido principalmente a la sustitución de camiones y vehículos especializados que habían superado su vida útil, y al mayor precio medio real del combustible diésel.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNAMID	78 855,9	64 881,7	13 974,2	17,7

45. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 14,0 millones de dólares sobre todo por las menores necesidades de recursos para: a) personal internacional (19,6 millones de dólares), como consecuencia del cierre antes de lo previsto del

campamento de la UNAMID en El Fasher y la aceleración de la repatriación o separación del servicio del personal internacional de la operación, lo que dio lugar a una tasa de vacantes media del 10,5 % frente al 0,0 % presupuestado, así como a pagos inferiores a lo previsto adeudados a los miembros del personal en el momento de la separación del servicio; y b) unidades de policía constituidas (4,0 millones de dólares), principalmente debido al cierre antes de lo previsto del campamento de la UNAMID en El Fasher y la repatriación acelerada de la unidad de guardias de las Naciones Unidas.

46. La reducción global se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) contingentes militares (6,2 millones de dólares), principalmente porque la repatriación del equipo pesado y de autonomía logística de propiedad de los contingentes, que inicialmente debería haberse producido en el ejercicio económico anterior, durante el período de reducción de la UNAMID, del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se retrasó a raíz de las limitaciones operacionales y de la congestión en Puerto Sudán; b) transporte terrestre (4,8 millones de dólares), principalmente debido al reacondicionamiento de 82 vehículos pesados y plantas de construcción durante su traspaso a la BLNU; c) suministros, servicios y equipo de otro tipo (2,9 millones de dólares), principalmente debido al aumento de la provisión para el pasivo contingente asociado a posibles reclamaciones de terceros y a un número de activos superior al previsto transferido a la BLNU, así como al mayor costo de los fletes.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	61 218,2	61 197,7	20,5	–

47. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 0,02 millones de dólares sobre todo por la reducción de las necesidades de recursos para: a) contingentes militares (0,4 millones de dólares), debido principalmente al retraso en el emplazamiento del equipo pesado de propiedad de los contingentes a causa de las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, y a los ahorros derivados de la utilización parcial de aerolíneas comerciales para la rotación de contingentes de la FNUOS; y b) tecnología de la información y las comunicaciones (0,3 millones de dólares), principalmente a raíz del aplazamiento temporal de proyectos para cubrir la escasez de combustible, debido a la subida imprevista de los precios del combustible en el mercado mundial, con el fin de garantizar el mantenimiento de las operaciones de la Fuerza.

48. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para combustible en relación con instalaciones e infraestructuras (0,5 millones de dólares) y transporte terrestre (0,2 millones de dólares), principalmente debido al mayor precio medio real por litro derivado de la subida imprevista de los precios del combustible en el mercado mundial.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNFICYP	53 798,0	52 139,2	1 658,8	3,1

49. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 1,7 millones de dólares debido principalmente a las menores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructura (0,9 millones de dólares), sobre todo a raíz de: i) el impacto de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos; ii) la contratación de

menos servicios de construcción, reforma y renovación y trabajos importantes de mantenimiento; y iii) el menor número de suministros de ingeniería, equipos de seguridad y artículos fungibles adquiridos, como consecuencia de los retrasos en el suministro de bienes; b) personal nacional (0,8 millones de dólares), debido principalmente a: i) el efecto de la depreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos; y c) suministros, servicios y equipo de otro tipo (0,5 millones de dólares), sobre todo debido a los menores costos reales de la transferencia del crédito para funciones de gestión de programas relacionados con las actividades relativas a las minas a la categoría presupuestaria de personal temporario general, los menores gastos de flete resultantes de un menor nivel de adquisición de equipo, suministros y artículos fungibles, y la menor contratación de contratistas particulares debido a la restricción a la circulación impuesta a raíz de la pandemia de COVID-19.

50. La reducción global se vio compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos para: a) personal temporario general (0,4 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de los mayores gastos en concepto de otro personal en relación con la transferencia de las funciones de gestión de programas para los servicios de detección y remoción de minas que anteriormente se prestaban a través de UNOPS, y la creación de una plaza temporal de sustitución; y b) transporte terrestre (0,3 millones de dólares), principalmente a raíz de los mayores gastos reales en concepto de combustible, y de reparaciones y mantenimiento.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FPNUL	476 842,0	476 825,8	16,2	–

51. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 0,02 millones de dólares principalmente debido a las menores necesidades de recursos para: a) contingentes militares (12,0 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de: i) el despliegue medio real de efectivos de contingentes militares, inferior al presupuestado, que se aplicó para calcular el reembolso de los costos estándar de los contingentes, las prestaciones y las raciones, y los menores costos de las operaciones marítimas de los contingentes, debido a las dificultades que tuvo la Organización con la sustitución y retirada temporal de los buques del Equipo de Tareas Marítimo, y la repatriación no prevista de un destacamento militar al inicio del período; y b) tecnología de la información y las comunicaciones (3,9 millones de dólares), sobre todo debido a los menores costos reales de adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y sus correspondientes servicios de mantenimiento y apoyo por haberse aplazado el proyecto de cámaras de la línea azul para la protección de las fuerzas, habida cuenta de las dificultades para ejecutar ese proyecto en vista de la situación de la seguridad.

52. La reducción global se vio parcialmente compensada con las mayores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructuras (6,7 millones de dólares), principalmente derivadas de: i) el mayor precio medio real por litro del combustible para generadores; y ii) la adquisición de instalaciones prefabricadas para sustituir los edificios existentes que resultaron dañados en varios incidentes de incendio durante el ejercicio 2020/21 y las casetas prefabricadas, conforme al plan quinquenal de sustitución de activos aprobado; b) personal internacional (6,3 millones de dólares), principalmente porque, a consecuencia de la crisis económica y la presión inflacionaria, el multiplicador medio real del ajuste por lugar de destino se elevó al 80,6 %, mientras que para calcular los sueldos del personal de contratación internacional en el presupuesto aprobado se aplicó un multiplicador del 52,6 %; y

c) transporte terrestre (2,7 millones de dólares), debido principalmente al mayor precio medio real por litro del combustible para vehículos.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNISFA	327 949,0	326 810,0	1 139,0	0,3

53. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 1,1 millones de dólares principalmente debido a las menores necesidades de recursos para: a) contingentes militares (5,3 millones de dólares), sobre todo porque los gastos de flete del equipo de propiedad de los contingentes fueron inferiores a los previstos debido a los retrasos en la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes etíopes durante el período que abarca el informe, así como al hecho de que los costos estándar de los contingentes fueron inferiores a los presupuestados a raíz de una tasa de vacantes superior a la presupuestada; b) personal internacional (4,6 millones de dólares), principalmente a raíz de unos gastos comunes de personal y una prestación por peligrosidad inferiores a los presupuestados; y c) la policía de las Naciones Unidas (3,3 millones de dólares) y las unidades de policía constituidas (3,2 millones de dólares), principalmente como consecuencia de una tasa de vacantes superior a la presupuestada, debido a retrasos en la tramitación de visados y autorizaciones por parte del país receptor.

54. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) suministros, servicios y equipo de otro tipo (8,2 millones de dólares), principalmente por los mayores gastos en concepto de fletes y gastos afines en relación con actividades imprevistas como el cierre de emplazamientos y el transporte de equipo de la UNAMID a la UNISFA; b) operaciones aéreas (1,4 millones de dólares), principalmente debido a un mayor precio medio real del combustible de aviación, así como al emplazamiento de helicópteros adicionales en relación con la reconfiguración de la UNISFA en una fuerza multinacional; y c) transporte terrestre (1,3 millones de dólares), sobre todo a raíz de la necesidad de piezas de repuesto, un consumo de litros de combustible superior al presupuestado y el mayor precio medio real del combustible diésel.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMIK	41 298,5	40 612,6	685,9	1,7

55. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 0,7 millones de dólares principalmente debido a la reducción de las necesidades de recursos para: a) personal nacional (0,5 millones de dólares), sobre todo como consecuencia de la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro y de la mayor tasa de vacantes media real; y b) viajes oficiales (0,1 millones de dólares), que no volvieron a los niveles anteriores a la pandemia.

56. La disminución se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para la tecnología de la información y las comunicaciones (0,1 millones de dólares), debido a la adquisición de equipo para sustitución.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMISS	1 115 633,9	1 115 045,6	588,3	0,1

57. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 0,6 millones de dólares principalmente a raíz de las menores necesidades de recursos para: a) la policía de las Naciones Unidas (7,5 millones de dólares), debido principalmente a: i) una menor tasa diaria de dietas por misión; ii) el menor despliegue medio mensual real de personal de policía derivado de las dificultades para encontrar personal de policía que cumpla los requisitos de evaluación para prestar servicio en operaciones de mantenimiento de la paz; y iii) el menor costo medio real de los vuelos; b) personal internacional (5,3 millones de dólares), principalmente como consecuencia de los menores gastos comunes de personal y los menores costos efectivos en concepto de prestación por peligrosidad, debido a: a) el menor número real de funcionarios con derecho a percibir prestaciones por movilidad, dada la limitada movilidad geográfica del personal de la misión, y otros derechos a prestaciones, entre ellos las de prestación por peligrosidad, habida cuenta de la aplicación de modalidades de trabajo flexibles en relación con la pandemia de COVID-19, que permitieron al personal trabajar a distancia; y ii) una tasa de vacantes superior a la presupuestada; y c) instalaciones e infraestructura (3,6 millones de dólares), sobre todo debido a: i) el aplazamiento de seis proyectos de construcción; ii) la adquisición de menos material de construcción y suministros de fortificación de campaña debido a la inaccesibilidad de las carreteras provocada por las inundaciones, que impidió la entrega a las oficinas sobre el terreno; iii) la adquisición de menos edificios prefabricados debido a que la Misión dio prioridad a la instalación de los edificios adquiridos en ejercicios anteriores; y iv) la disponibilidad de existencias suficientes de suministros y equipo adquiridos durante ejercicios anteriores.

58. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) personal nacional (9,7 millones de dólares), principalmente debido a la aplicación de la escala de sueldos revisada vigente a partir del 1 de agosto de 2021, a unas tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas y a una tasa mensual más elevada de prestaciones por peligrosidad; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (6,0 millones de dólares), sobre todo a raíz de los gastos de flete por el envío de equipo y suministros adquiridos al final del ejercicio 2020/21, ya que sus respectivos contratos de flete se finalizaron durante el ejercicio de referencia, y a los mayores precios de mercado de los fletes; y c) las unidades de policía constituidas (4,5 millones de dólares), principalmente a raíz de una tasa de vacantes inferior a la presupuestada y a la menor deducción por equipo faltante o inservible aplicada al reembolso estándar, debido a la mejora en la funcionalidad del equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNSOS	519 874,5	516 411,0	3 463,5	0,7

59. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 3,5 millones de dólares principalmente a raíz de las menores necesidades de recursos para: a) contingentes militares (8,5 millones de dólares), sobre todo debido al costo inferior al previsto de los paquetes de raciones de combate, a la falta de disponibilidad operacional superior a la prevista del equipo pesado de propiedad de los contingentes y al retraso en la rotación de los contingentes militares de la Unión Africana; b) las operaciones aéreas

(8,1 millones de dólares), principalmente debido a que la flota de aviones se reconfiguró y pasó a estar compuesta de aeronaves de fuselaje más pequeño y económico y a que un helicóptero quedó fuera de servicio y a la indisponibilidad de un helicóptero por problemas técnicos; y c) suministros, servicios y equipo de otro tipo (2,5 millones de dólares), principalmente a raíz de la suspensión de una serie de actividades presenciales debido a la pandemia de COVID-19 y a las reducciones de costos en las actividades relativas a las minas lograda gracias a las economías de escala, y a su menor alcance debido a las restricciones a la circulación impuestas durante la pandemia de COVID-19.

60. La reducción global se vio parcialmente compensada con las mayores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructura (12,8 millones de dólares), principalmente debido a: i) el mayor costo del combustible y el mayor consumo de combustible para generadores como consecuencia del regreso del personal de la UNSOS a los campamentos tras la relajación de las restricciones impuestas por la COVID-19; ii) los honorarios de funcionamiento y de gestión, que fueron mayores que los previstos por el cambio de los arreglos contractuales; y iii) la necesidad de hacer más obras relacionadas con los techos de protección y otras mejoras de seguridad, y de adquirir más suministros de fortificación de campaña, tiendas de campaña y edificios prefabricados; y b) transporte terrestre (3,0 millones de dólares), principalmente debido a: i) la sustitución de 79 vehículos terrestres dados de baja, y la entrega de piezas de repuesto, que se esperaba recibir durante el ejercicio 2020/21 pero se habían retrasado debido a la pandemia de COVID-19; y ii) la adquisición local de piezas de repuesto para casos de emergencia por el retraso en la entrega de las ya contratadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
BLNU	65 694,7	65 621,7	73,0	0,1

61. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 0,07 millones de dólares principalmente a raíz de la reasignación de prioridades en relación con: a) el personal nacional (0,8 millones de dólares), principalmente debido a: i) la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que se tradujo en una reducción de los gastos en concepto de personal nacional, cuya remuneración se paga en euros; y ii) una tasa de vacantes superior a la presupuestada; y b) personal internacional (0,8 millones de dólares), sobre todo debido a: i) la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro, que afectó a los multiplicadores del ajuste por lugar de destino; y ii) una tasa de vacantes superior a la presupuestada.

62. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) tecnología de la información y las comunicaciones (0,7 millones de dólares), principalmente a raíz de la renovación de la tecnología de *hardware* (a saber, el equipo crítico de comunicación por radio) que se volvió a priorizar en ciclos presupuestarios anteriores debido al mayor gasto en personal civil; y b) instalaciones e infraestructura (0,7 millones de dólares), principalmente en relación con proyectos para prevenir daños en las infraestructuras y los equipos, optimizar el uso de la energía y reducir el derroche de agua, algunos de los cuales habían tenido que volver a priorizarse en ciclos presupuestarios anteriores debido al mayor gasto en personal civil en 2019/20 y 2020/21.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
CRSE	40 272,3	39 751,4	520,9	1,3

63. Los gastos fueron inferiores a lo previsto en 0,5 millones de dólares principalmente por las menores necesidades de recursos para: a) instalaciones e infraestructura (0,5 millones de dólares), sobre todo debido a: i) un menor gasto en servicios de mantenimiento, servicios públicos y eliminación de desechos, en la adquisición de mobiliario y suministros y de papel y suministros de oficina, debido a la reducción de la huella del Centro como consecuencia de la pandemia de COVID-19; y ii) una demora en la ejecución de la fase 2 del proyecto de vigilancia de infraestructuras a distancia sobre el terreno, debido principalmente al impacto de la pandemia de COVID-19, que provocó un retraso en la recepción de materiales; b) tecnología de la información y las comunicaciones (0,2 millones de dólares), principalmente debido a los menores gastos en el servicio de conexión a Internet a raíz de que la MONUSCO utilizó Internet por satélite que cubrió toda la Base de Apoyo de Entebbe, incluido el Centro, con menores costos de conexión a Internet; y c) viajes oficiales (0,2 millones de dólares), principalmente por el aplazamiento o cancelación de los viajes previstos del personal debido a las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19.

64. La reducción global se vio compensada en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) personal internacional (0,4 millones de dólares), principalmente debido a las escalas de sueldos revisadas para la categoría de personal internacional que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 y al aumento de la tasa de ajuste por lugar de destino en el lugar de destino; y b) personal nacional (0,2 millones de dólares), principalmente debidos a las escalas de sueldos revisadas que entraron en vigor en noviembre de 2021.

	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	356 413,1	353 403,8	3 009,3	0,8

65. Los gastos fueron inferiores a los previstos en 3,0 millones de dólares principalmente porque se necesitaron menos recursos para: a) recursos humanos (6,9 millones de dólares), debido sobre todo a que las tasas de vacantes fueron superiores a las aprobadas, tanto para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores como para el del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; y b) el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (1,6 millones de dólares), principalmente debido al menor número de unidades en el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, dado que las unidades desplegadas no se repoblaron inmediatamente, entre otras cosas como consecuencia de otras prioridades nacionales y de los efectos continuados de la pandemia de COVID-19.

66. La reducción global se compensó en parte con las mayores necesidades de recursos para: a) liquidar las solicitudes de indemnización pendientes por muerte y discapacidad, incluidas las reclamaciones por trastorno por estrés postraumático (4,4 millones de dólares), relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, de conformidad con la resolución [76/275](#) de la Asamblea General; y

b) suministros, servicios y equipo de otro tipo (1,1 millones de dólares), principalmente debido al gasto adicional de 556.100 dólares para la parte correspondiente al mantenimiento de la paz del seguro médico posterior a la separación del servicio, debido a la mayor cuantía de gastos médicos reales del personal jubilado, el gasto adicional de 282.600 dólares para la contribución de la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos de administración de justicia, según lo dispuesto por la Asamblea General, los servicios por contrata para el mantenimiento de los portales de servicios y la visualización de datos, así como la producción de contenido digital en el Departamento de Operaciones de Paz, para los servicios de gestión de registros en el Departamento de Apoyo Operacional y para los honorarios administrativos adicionales pagados a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para el personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Bangkok.

Anexo IV

Sistemas de aeronaves no tripuladas

<i>Misión</i>	<i>Tipo de acuerdo (comercial/carta de asignación)</i>	<i>Número de unidades</i>	<i>Fabricante y tipo de sistema</i>	<i>Situación de despliegue 2022/23</i>	<i>Recursos propuestos para 2023/24 (dólares de los EE. UU.)</i>
MONUSCO	Comercial	3	Falco Evo (más allá de la línea visual)	Desplegados	11 369 700
	Memorando de entendimiento	103	Sistemas de aeronaves no tripuladas (micro y mini)	Todos desplegados, excepto 3 sistemas de microaeronaves no tripuladas que aguardan el despliegue	530 544
MINUSMA	Carta de asignación	4	Heron-1 sin armas (sistema de aeronave no tripulada de altitud media y gran autonomía)	Desplegados	6 000 000
	Carta de asignación	10	Luna sin armas (sistemas de aeronaves no tripuladas tácticas)	Desplegados	1 015 300
	Carta de asignación	3	Wing Loong sin armas (sistema de aeronave no tripulada de altitud media y gran autonomía)	Presupuestados, no desplegados, categoría “generación de fuerzas”	6 600 000
	Comercial	3	Sistemas de aeronaves no tripuladas tácticas sin armas	Presupuestados, no desplegado, futura adquisición comercial	6 000 000
	Memorando de entendimiento	65	Sistemas de aeronaves no tripuladas (micro y mini)	Todos desplegados, excepto 3 sistemas de microaeronaves no tripuladas que aguardan el despliegue	533 733
MINUSCA	Memorando de entendimiento	85	Sistemas de aeronaves no tripuladas (micro y mini)	Todos desplegados, excepto 9 sistemas de microaeronaves no tripuladas	575 510
	Comercial	5	Despegue y aterrizaje verticales	Créditos dispuestos en función de los resultados esperados de un nuevo contrato comercial que aún no se ha ultimado	21 800 000

Nota: El sistema de aeronaves no tripuladas incluye sistemas de mini y microaeronaves no tripuladas proporcionados por contingentes militares con arreglo a memorandos de entendimiento y sujetos a las disposiciones que rigen el equipo de propiedad de los contingentes.

Anexo V

Indemnización por muerte o discapacidad

1. Este anexo contiene respuestas a los párrafos 37 y 38 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y a los párrafos 12, 30 y 36 del informe de la Comisión Consultiva relativo al marco sobre el trastorno por estrés postraumático (TEPT) del personal uniformado ([A/76/782](#)).
2. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se tramitaron 615 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad, de las cuales se pagaron 538 por un total de 10,9 millones de dólares. De las 538 solicitudes pagadas, 74 fueron por muerte, 374 por trastorno de estrés postraumático y 90 por otros tipos de discapacidad.
3. Al 31 de diciembre de 2022 había 258 reclamaciones pendientes, la mayoría de ellas a la espera de recibir de los Estados Miembros información adicional necesaria para tramitar las reclamaciones.
4. En el cuadro 1 se ofrece un panorama de todas las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad combinadas, mientras que en el cuadro 2 se presentan los detalles de las solicitudes de indemnización por muerte, en el cuadro 3 se incluye información detallada sobre las solicitudes de indemnización por discapacidad (excepto por TEPT) y en el cuadro 4 se ofrecen detalles de las solicitudes de indemnización por TEPT. Las solicitudes de indemnización cerradas están a la espera de documentación adicional (normalmente información médica) de los Gobiernos, cuyas misiones permanentes han recibido varios recordatorios al respecto. Esas solicitudes no han sido denegadas y pueden volverse a tramitar en cuanto los países que aportan contingentes y fuerzas de policía presenten la documentación requerida.

Cuadro 1

Síntesis de las indemnizaciones por muerte y discapacidad, 2022

Misión de mantenimiento de la paz	Indemnizaciones pagadas		Indemnizaciones denegadas		Reclamaciones cerradas		Indemnizaciones pendientes	
	Número	Monto (miles de dólares de los EE. UU.)	Número		Número		Número	Monto (miles de dólares de los EE. UU.)
Misiones en curso								
FPNUL	32	500	8		3		63	1 707
MINUSCA	26	1 500	7		3		22	732
MINUSMA	88	3 329	7		28		79	1 641
MONUSCO	12	776	5		—		29	738
UNFICYP	9	102	1		1		1	14
UNISFA	6	252	2		2		2	105
UNMIK	—	—	—		—		1	19
UNMISS	2	159	4		—		7	236
Misiones terminadas								
APRONUC	—	—	—		—		1	2
MINUEE	4	36	—		—		1	12
MINUSTAH	1	2	1		—		2	18
ONURC	47	512	—		—		2	64

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>	<i>Reclamaciones cerradas</i>	<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
UNAMID	12	279	2	—	3	77
UNAVEM II	—	—	—	—	1	77
UNIIMOG	1	8	—	—	—	—
UNIKOM	6	66	—	—	1	9
UNMIL	2	85	—	—	—	—
UNMIS	1	10	—	—	1	15
UNOCI	2	76	—	—	4	17
UNOSOM II	1	50	—	—	—	—
UNPREDEP	3	35	—	—	2	19
UNPROFOR	283	3 085	3	—	36	510
Total	538	10 862	40	—	258	6 012

Cuadro 2
Solicitudes de indemnización por muerte, 2022

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>	<i>Reclamaciones cerradas</i>	<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Misiones en curso						
FPNUL	2	132	1	—	5	304
MINUSCA	17	1 381	1	1	4	319
MINUSMA	35	2 734	2	1	15	1 162
MONUSCO	10	772	3	—	6	385
UNISFA	3	231	2	1	1	82
UNMISS	2	159	4	—	1	77
Misiones cerradas						
MINUSTAH	—	—	1	—	—	—
ONUCI	1	70	—	—	—	—
UNAMID	2	155	1	—	1	77
UNMIL	1	70	—	—	—	—
UNOSOM II	1	50	—	—	—	—
Total	74	5 754	15	3	33	2 406

Cuadro 3
Solicitudes de indemnización por discapacidad (sin incluir el trastorno de estrés postraumático), 2022

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>	<i>Reclamaciones cerradas</i>	<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Misión en curso						
FPNUL	8	95	4	2	1	77
MINUSCA	9	119	6	2	18	413
MINUSMA	53	596	5	27	64	479
MONUSCO	2	5	2	—	23	353
UNFICYP	—	—	—	1	—	—
UNISFA	3	21	—	1	1	23
UNMISS	—	—	—	—	6	159
Misiones cerradas						
APRONUC	—	—	—	—	1	2
MINUSTAH	1	2	—	—	2	18
ONUCI	1	6	—	—	4	17
ONURC	—	—	—	—	1	50
UNAMID	10	124	1	—	2	—
UNAVEM II	—	—	—	—	1	77
UNIKOM	—	—	—	—	1	9
UNMIL	1	15	—	—	—	—
UNPROFOR	2	85	—	—	2	35
Total	90	1 068	18	33	127	1 712

Cuadro 4
Solicitudes de indemnización relacionadas con el trastorno por estrés postraumático, 2022

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>	<i>Reclamaciones cerradas</i>	<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Misiones en curso						
FPNUL	22	273	3	1	57	1 326
UNFICYP	9	102	1	—	1	14
UNMIK	—	—	—	—	1	19
Misiones terminadas						
MINUEE	4	36	—	—	1	12
ONURC	47	512	—	—	1	14

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>	<i>Reclamaciones cerradas</i>	<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Número</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
UNIIMOG	1	8	—	—	—	—
UNIKOM	6	66	—	—	—	—
UNMIS	1	10	—	—	1	15
UNPREDEP	3	35	—	—	2	19
UNPROFOR	281	3 001	—	—	34	475
Total	374	4 043	7	1	98	1 894

5. Con frecuencia, las solicitudes de indemnización por TEPT se presentan con retraso porque notar o reconocer los síntomas puede llevar años o decenios. Actualmente, esas solicitudes están siendo examinadas por especialistas en la materia para determinar si la causa guarda relación con el servicio en una misión de las Naciones Unidas, así como el porcentaje de discapacidad permanente.

6. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [74/280](#), se llevó a cabo un estudio para analizar en detalle los TEPT que afectan al personal uniformado, con miras a promover un enfoque sostenible y adecuado de esas solicitudes. Basándose en el estudio, el informe del Secretario General relativo al marco sobre el TEPT del personal uniformado, que figura en el documento [A/76/662](#), incluía una propuesta sobre los aspectos financieros de las indemnizaciones por muerte y discapacidad, incluida la secundaria al TEPT, relacionadas con las misiones terminadas. La Asamblea decidió, en su resolución [76/275](#), adoptar un método de pago por servicio prestado para liquidar las indemnizaciones por muerte y discapacidad relacionadas con misiones de mantenimiento de la paz terminadas y con misiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz terminadas, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo y del presupuesto ordinario, respectivamente. En consecuencia, en el ejercicio 2021/22 se registraron gastos por valor de 4,4 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo para la liquidación de indemnizaciones pendientes por muerte y discapacidad, incluida la secundaria al TEPT, relacionadas con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

7. La Secretaría sigue celebrando estrechas consultas con especialistas procedentes de los Estados Miembros con objeto de detectar y maximizar las oportunidades de prevención y mitigación, a fin de reducir tanto la incidencia de futuras discapacidades ocasionadas por el TEPT como su gravedad. La Secretaría está llevando a cabo un proyecto destinado a examinar y desarrollar posibles medidas, incluida la elaboración de directrices y la realización de campañas educativas y sesiones informativas de concienciación. El proyecto también tiene por objeto abordar las disparidades importantes en el acceso del personal uniformado a las indemnizaciones por discapacidad secundaria al TEPT y facilitar el proceso de presentación de solicitudes, en estrecha coordinación con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes.

8. La Secretaría procura pagar las indemnizaciones por muerte y discapacidad lo antes posible y en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se recibe la solicitud cuando se acompaña de toda la documentación necesaria.

9. En respuesta al párrafo 37 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, todas las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad respaldadas por los

documentos exigidos se tramitan íntegramente en un plazo de 90 días a partir de su recepción. La mayoría de las reclamaciones pendientes están a la espera de que los Estados Miembros presenten información adicional, necesaria para tramitar las reclamaciones. La Secretaría está llevando a cabo un proyecto para agilizar la tramitación de las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad. El proyecto tiene por objeto presentar propuestas para reestructurar el proceso integral de tramitación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad, desde el momento del incidente hasta el pago, con el fin de garantizar que los Estados Miembros presenten sin demora solicitudes completas y precisas y que estas se liquiden dentro de los plazos establecidos. Para garantizar que los restos mortales de los efectivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz sean repatriados lo antes posible, la Secretaría ha establecido un contrato marco global para la repatriación de restos humanos en apoyo de todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz. Este contrato sirve para complementar las capacidades de las misiones de mantenimiento de la paz en materia de repatriación eficaz y oportuna de restos humanos.

10. En respuesta al párrafo 38 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, las indemnizaciones por muerte y discapacidad relacionadas con las misiones sobre el terreno en curso se imputan a los presupuestos de las misiones. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su resolución [76/275](#), las indemnizaciones por muerte o invalidez relacionadas con misiones de mantenimiento de la paz terminadas y con misiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz terminadas se imputan al presupuesto de la cuenta de apoyo y al presupuesto ordinario, respectivamente.

11. En respuesta al párrafo 12 del informe de la Comisión Consultivas, NOTICAS (comunicación de bajas) es un sistema en tiempo real que tiene por objeto informar de inmediato acerca de un acontecimiento y poner en marcha respuestas como movimientos de ambulancias o helicópteros, la preparación de hospitales y medidas de seguridad. Las solicitudes de indemnización relacionadas con el TEPT suelen generarse mucho después de un incidente, debido a la lentitud con que se desarrollan los problemas de salud mental relacionados con la exposición a acontecimientos traumáticos. Entre estas dos situaciones se encuentra un sistema de notificación de incidentes, que es un mecanismo para recopilar datos a medida que se dispone de ellos, y que puede incluir datos de NOTICAS, investigaciones, una junta de investigación o informes médicos individuales de los enfermos si los sistemas médicos y de incidentes están vinculados. El sistema de notificación de incidentes es adecuado para recopilar datos sobre solicitudes de indemnización relacionadas con el TEPT como parte de su capacidad general para reunir datos sobre cualquier incidente y cualquier resultado de enfermedad o lesión. La Secretaría ha desarrollado un sistema de notificación de incidentes vinculado a su actual sistema de historiales clínicos (EarthMed). Entre las características principales figuran: a) registro de datos sobre los miembros del personal que se han visto implicados en un acontecimiento traumático específico (incluso si no han resultado heridos); b) registro de incidentes procedentes de múltiples fuentes, incluida la autopresentación de informes de incidentes, juntas de investigación u otras conclusiones formales; y c) inicio de nuevas medidas de seguimiento o investigación, seguimiento de los datos de asistencia médica y seguimiento de las evaluaciones y aprobaciones de las solicitudes de indemnización. El sistema de notificación de incidentes es complejo y requiere desarrollo técnico y de políticas, formación y supervisión. Solo puede facilitarse a los oficiales de seguridad profesionales de cada misión, que reúnen datos de los incidentes y la información relacionada con el hecho. También necesitaría apoyo adicional de la Sede de las Naciones Unidas para formación y supervisión. El sistema de notificación de incidentes se ha puesto a disposición de los oficiales de seguridad de la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO y la UNMISS.

12. En respuesta al párrafo 36 del informe de la Comisión Consultiva, el mayor número de solicitudes de indemnización relacionadas con el TEPT podría deberse a la mayor concienciación sobre el TEPT y a la disposición de los Estados Miembros a presentar reclamaciones en los últimos años. Los Estados Miembros pueden presentar solicitudes de indemnización por TEPT en cualquier momento, incluso muchos años después de transcurridos los incidentes que ocasionaron el problema.

Anexo VI

Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas

1. Este anexo contiene respuestas a los párrafos 24 y 25 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General y al párrafo 26 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/76/760](#)).

A. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

2. El Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz se modificó para reflejar las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución [74/279](#). Las modificaciones del Manual se publicaron el 31 de agosto de 2020 en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas ([A/75/121](#)). La Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno continúan coordinando las actividades a fin de asegurar que se apliquen las disposiciones del Manual.

3. El Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes se reunió en enero de 2023 para realizar su examen trienal de las tasas de reembolso y de las categorías de equipo pesado, autonomía logística y servicios de apoyo médico. Se espera que más adelante en 2023 se publique una nueva versión del Manual que refleje las decisiones de la Asamblea General sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

B. Obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas

4. En los cuadros 1 a 3 se muestra la situación con respecto a las sumas adeudadas y los reembolsos efectuados a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en los años naturales 2021 y 2022. Las sumas adeudadas comprenden las obligaciones en mora con la UNAMID correspondientes al período comprendido entre enero de 2021 y septiembre de 2022, y, para todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso, las obligaciones corrientes estimadas correspondientes al período comprendido entre octubre y diciembre de 2022, que se deberán pagar en marzo de 2023.

Cuadro 1

Resumen de las obligaciones en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2022
Sumas adeudadas al 1 de enero	621 072	590 548
Sumas adeudadas estimadas	2 050 269	1 925 352
Menos: pagos efectuados durante el año	2 080 793	1 962 357
Saldo al 31 de diciembre	590 548	553 543

Cuadro 2

Obligaciones en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2022
Sumas adeudadas al 1 de enero	329 367	319 649
Sumas adeudadas estimadas	1 205 723	1 138 646
Menos: pagos efectuados durante el año	1 215 441	1 170 612
Saldo al 31 de diciembre	319 649	287 683

Cuadro 3

Obligaciones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2022
Sumas adeudadas al 1 de enero	291 705	270 899
Sumas adeudadas estimadas	844 546	786 706
Menos: pagos efectuados durante el año	865 352	791 745
Saldo al 31 de diciembre	270 899	265 860

5. En el cuadro 4 se presentan los datos de las deducciones aplicables al reembolso de gastos de personal de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General entre los años civiles 2019 y 2022.

Cuadro 4

Deducciones aplicables al reembolso de los gastos de personal de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, 2019 a 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz^a</i>	2019	2020	2021	2022
FNUOS	544,2	227,4	205,7	560,5
FPNUL	901,3	1 274,1	1 621,9	1 824,4
MINUJUSTH	161,4	332,7	—	—
MINURSO	72,3	49,4	109,9	117,5
MINUSCA	4 542,7	5 207,0	6 038,7	5 097,9
MINUSMA	16 814,9	21 122,6	21 198,3	21 440,7
MONUSCO	12 124,4	12 185,9	8 101,2	10 686,4
UNAMID	8 544,1	1 459,9	2 154,6	884,6
UNFICYP	—	—	—	—
UNISFA	4 155,0	5 214,6	976,0	110,3
UNMISS	11 240,5	15 760,4	7 665,2	3 716,7
UNSO	—	23,8	—	60,6
Total	59 100,8	62 857,8	48 071,5	44 499,6

^a Según el pago trimestral en el que se aplican las deducciones.

6. En respuesta al párrafo 24 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, en los cuadros 5 y 6 se presenta, respectivamente, información sobre la aplicación de deducciones a los reembolsos por equipo de propiedad de los contingentes inservible y por equipo de propiedad de los contingentes faltante, para el período comprendido entre 2019/20 y 2021/22.

Cuadro 5

Deducciones por equipo de propiedad de los contingentes inservible

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>
FNUOS	18,5	—	297,6
FPNUL	1 466,1	428,4	818,5
MINURSO	—	—	—
MINUSCA	2 693,6	2 504,1	3 234,7
MINUSMA	3 934,8	5 639,6	7 509,5
MONUSCO	2 066,1	1 694,9	2 992,5
UNAMID	1 792,9	917,3	2,0
UNFICYP	—	12,9	—
UNISFA	6,1	13,6	28,8
UNMISS	1 926,4	1 158,0	4 357,8
UNSOS	8 502,5	7 002,3	8 358,9
Total	22 407,0	19 371,1	27 600,3

Cuadro 6

Deducciones por equipo de propiedad de los contingentes faltante

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>
FNUOS	244,1	1 379,5	1 121,8
FPNUL	1 329,9	1 584,7	2 032,0
MINURSO	—	—	—
MINUSCA	2 612,2	2 555,0	6 519,1
MINUSMA	13 695,1	17 190,5	15 149,5
MONUSCO	4 058,9	3 610,7	5 327,6
UNAMID	2 193,2	2 095,3	830,9
UNFICYP	—	—	—
UNISFA	2 284,3	904,4	7 153,3
UNMISS	6 601,0	5 833,4	3 986,7
UNSOS	23 978,7	22 581,2	22 321,2
Total	56 997,4	57 734,7	64 442,1

7. En su resolución [76/276](#), la Asamblea General decidió establecer una nueva tasa única de reembolso revisada, de 1.448 dólares por persona y mes (anteriormente:

1.428 dólares por persona y mes), a partir del 1 de julio de 2022. En la misma resolución, la Asamblea decidió también establecer una tasa de reembolso temporal de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de gastos relacionados con las pruebas obligatorias previas al despliegue para detectar la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

8. En el cuadro 7 se presenta información sobre el estado de la finalización de los memorandos de entendimiento de las unidades desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz en curso.

Cuadro 7

Estado de los memorandos de entendimiento de las unidades desplegadas al 31 de diciembre de 2022

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Memorandos de entendimiento firmados</i>	<i>Proyectos de memorandos de entendimiento</i>
FNUOS	11	—
FPNUL	41	—
MINURSO	1	—
MINUSCA	51	—
MINUSMA	57	—
MONUSCO	50	1
UNFICYP	8	—
UNISFA	8	—
UNMISS	35	—
UNSOS	55	—
Total	317	1

9. En respuesta al párrafo 25 de la resolución [76/274](#) de la Asamblea, la Secretaría sigue velando por el reembolso puntual a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de conformidad con las normas vigentes. Durante el ejercicio 2021/22 y los seis primeros meses del ejercicio 2022/23, de julio a diciembre de 2022, se autorizó que las obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso se pagaran en los ciclos de pago trimestrales programados habituales. Fue posible liquidar todas las obligaciones gracias a la capacidad de efectuar préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución [73/307](#), y con cargo al fondo de reserva para el mantenimiento de la paz, según lo aprobado por la Asamblea en su resolución [76/272](#). Por lo tanto, no había saldos pendientes en mora respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso durante el ejercicio 2021/22 y la primera mitad del ejercicio 2022/23.

10. En respuesta al párrafo 26 del informe de la Comisión Consultiva, la información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes mostraba que únicamente la misión de mantenimiento de la paz terminada, la UNAMID, había, desde el inicio de la fase de reducción y liquidación en enero de 2021, arrastrado saldos pendientes de pago de obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía al final de cada trimestre, como se indica en el cuadro 8. Los saldos pendientes obedecían a la escasez de efectivo en la UNAMID, que a su vez era consecuencia de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros. Debido a la incertidumbre y las demoras

en el cobro de las cuotas, que apuntaban al riesgo de que no fuera capaz de reembolsar el préstamo a la misión prestamista, la UNAMID ha quedado excluida de la participación en el mecanismo de préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz en curso y del fondo de reserva para el mantenimiento de la paz. En su resolución 73/307, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que la supervisión y los mecanismos de control fueran adecuados y la ejecución del mandato de la misión prestamista no se viera afectada negativamente. Durante los ejercicios 2021/22 y 2022/23, se efectuaron pagos parciales de obligaciones pendientes a medida que se fue recibiendo efectivo de las cuotas.

Cuadro 8

Pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, por misión, al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Contingentes/ unidades de policía constituidas</i>	<i>Equipo de propiedad de los contingentes</i>	<i>Total</i>	<i>Periodo de mora</i>	<i>Estado de los atrasos a fecha de:</i>
UNAMID	31 306 336	21 033 639	52 339 975	Contingentes/unidades de policía constituidas: enero 2021 a septiembre 2021 Equipo de propiedad de los contingentes: enero 2021 a septiembre 2021	31 de diciembre de 2021
UNAMID	11 530 716	24 991 168	36 521 884	Contingentes/unidades de policía constituidas: abril 2021 a diciembre 2021 Equipo de propiedad de los contingentes: enero 2021 a diciembre 2021	31 de marzo de 2022
UNAMID	11 621 651	25 592 322	37 213 973	Contingentes/unidades de policía constituidas: abril 2021 a marzo 2022 Equipo de propiedad de los contingentes: enero 2021 a marzo 2022	30 de junio de 2022
UNAMID	—	25 924 224	25 924 224	Equipo de propiedad de los contingentes: enero 2021 a junio 2022	30 de septiembre de 2022
UNAMID	—	25 739 795	25 739 795	Equipo de propiedad de los contingentes: enero 2021 a septiembre 2022	31 de diciembre de 2022

Anexo VII

Operaciones aéreas

Utilización de la capacidad de carga por tipo de aeronave, enero a diciembre de 2022

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Aeronave</i>	<i>Total</i>			
			<i>Carga (toneladas)</i>	<i>Vuelos</i>	<i>Carga por vuelo (toneladas)</i>	<i>Utilización por vuelo</i>
MINURSO	Comercial	AN-26	267,53	224	1,19	0,22
MINUSCA	Comercial	AN-26	432,65	350	1,24	0,22
	Comercial	AN-74	286,92	178	1,61	0,29
MINUSMA	Comercial	AN-74	246,27	71	3,47	0,35
	Militar	C-130	2 798,74	505	5,54	0,27
MONUSCO	Comercial	AN-26	787,31	429	1,84	0,33
	Comercial	L-382	155,94	31	5,03	0,25
	Comercial	MI-26	1 552,68	308	5,04	0,26
	Militar	C-130	1 891,44	669	2,83	0,14
UNMISS	Comercial	AN-26	435,91	146	2,99	0,54
	Comercial	L-382	3 240,98	339	9,56	0,48
	Comercial	MI-26	5 133,21	809	6,35	0,33
UNSOS	Comercial	AN-26	3 263,86	1 337	2,44	0,44
	Comercial	L-382	2 070,99	439	4,72	0,24

Anexo VIII

Actividades relativas a las minas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Detalles de las hipótesis de planificación y presupuestarias</i>	<i>Gastos reales 2021/22</i>	<i>Recursos aprobados 2022/23</i>	<i>Recursos previstos 2023/24</i>	<i>Plantilla propuesta 2023/24</i>
FPNUL	La planificación de las actividades relativas a las minas parte de la base de que dos contingentes militares de la FPNUL seguirán encargándose de retirar las minas y restos explosivos de guerra, y de que el personal civil responsable de las actividades relativas a las minas llevará a cabo el aseguramiento de la calidad, bajo la dirección y orientación generales del Oficial de Gestión de Programas de la FPNUL, para que los terrenos desminados puedan registrarse en la base de datos nacional como terrenos seguros para uso civil. El Servicio de Actividades relativas a las Minas prestará apoyo a los contingentes militares de la FPNUL que lleven a cabo tareas de desminado proporcionándoles formación, conocimientos técnicos y asesoramiento, así como validación y aseguramiento de la calidad. De ese modo, se garantizará la seguridad y la eficiencia de las operaciones de remoción de minas, y los terrenos desminados podrán entregarse al Centro de Acción contra las Minas del Líbano para uso de la población.	534,9	500,5	529,3	6 puestos FPNUL (1): P-4 UNOPS (5): 5 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales
MINURSO	La planificación de las actividades relativas a las minas parte del supuesto de que la amenaza de las municiones explosivas sigue obstaculizando los desplazamientos del personal de la MINURSO, incluso en las zonas consideradas seguras antes de noviembre de 2020, debido a la recontaminación derivada de la reanudación de las hostilidades. Por lo tanto, el presupuesto prevé recursos para financiar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y su circulación sin trabas durante la supervisión del alto el fuego, con arreglo a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2654 (2022). Las actividades relativas a las minas se centran en promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, mediante la verificación de rutas, la escolta de convoyes, la educación sobre riesgos, la prestación de asesoramiento técnico y seguridad en los emplazamientos para los equipos de investigación, y el apoyo a los desplazamientos logísticos al este de la berma. Se mantendrá una capacidad operacional permanente de eliminación y limpieza de municiones explosivas, y la limpieza avanzará según lo permitan las condiciones.	2 527,5	3 029,0	3 010,7	7 puestos MINURSO (1): 1 P-4 UNOPS (6): 2 P-3, 1 P-2, 3 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales
MINUSCA	La amenaza de las municiones explosivas sigue evolucionando, poniendo en peligro la seguridad de los civiles, el personal de mantenimiento de la paz, el personal humanitario y las fuerzas nacionales de seguridad. La planificación de las actividades relativas a las minas se basa en un enfoque de toda la misión para la prevención y respuesta a la amenaza de los explosivos, en el que el Servicio de Actividades relativas a las Minas debe encargarse de garantizar que los contingentes estén adecuadamente capacitados y equipados, y de que al mismo tiempo se creen capacidades nacionales para prevenir, mitigar y responder a los incidentes con municiones explosivas, con arreglo al examen estratégico independiente de 2021 (véase S/2021/1042) y la resolución 2659 (2022) del Consejo de Seguridad. Aunque la fuerza de la MINUSCA mantiene la responsabilidad de la eliminación de municiones explosivas, el Servicio de Actividades relativas a las Minas llevará a cabo evaluaciones previas al despliegue de los contingentes para asegurarse de que todos los efectivos están debidamente capacitados y equipados antes del despliegue y para apoyar medidas correctivas como la formación y la mentoría en	6 440,7	9 880,3	8 240,0	56 puestos MINUSCA (1): 1 P-4 UNOPS (55): 1 P-3, 12 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 32 acuerdos con contratistas

Componente de mantenimiento de la paz	Detalles de las hipótesis de planificación y presupuestarias	Gastos reales 2021/22	Recursos aprobados 2022/23	Recursos previstos 2023/24	Plantilla propuesta 2023/24
	materia de búsqueda y detección y de investigación posterior a las explosiones, según lo solicitado en la resolución 2659 (2022) del Consejo de Seguridad.				particulares locales nacionales
MINUSMA	Además, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas respaldará las iniciativas nacionales para hacer frente a la amenaza de las municiones explosivas mediante la capacitación y la mentoría de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales, la capacitación y el apoyo en materia de gestión de armas y municiones y la realización de actividades de educación sobre los riesgos dirigidas a la población local. La planificación de las actividades relativas a las minas se basa en el supuesto de que la intensidad constante de la amenaza que suponen los artefactos explosivos, tanto en el norte como en el centro de Malí, exigirá que el Servicio de Actividades relativas a las Minas siga prestando un apoyo indispensable para mitigar la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados, complementando las capacidades de las fuerzas y la policía de la MINUSMA y garantizando que se sigan prestando servicios de forma flexible y eficaz en función de los recursos. En el marco del enfoque de toda la misión respecto de los artefactos explosivos improvisados, de conformidad con la resolución 2640 (2022) del Consejo de Seguridad, el Servicio de Actividades relativas a las Minas velará por que los contingentes estén capacitados y equipados con arreglo a las normas de las Naciones Unidas para luchar contra los artefactos explosivos, mediante la puesta en marcha de diversos programas especializados de asistencia en materia de mentoría y capacitación para los contingentes, tanto antes del despliegue como en misión. Las actividades de lucha contra las minas incluyen ayudar al Gobierno de Malí a poner en marcha actividades relativas a las minas dirigidas por Malí para proteger a la población civil de la amenaza de los explosivos, así como el desarrollo de la capacidad de los agentes y organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención y protección de las poblaciones en situación de riesgo.	44 790,0	44 500,0	43 307,0	133 puestos MINUSMA (1): D-1 UNOPS (132): 1 P-5, 8 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 32 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas, 64 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales, 2 en especie, 3 miembros del personal de alto riesgo
MONUSCO	Dado que las municiones explosivas, incluidos los artefactos explosivos improvisados, siguen constituyendo una amenaza para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de la población local, la planificación de las actividades relativas a las minas se centra en hacer frente a los problemas de protección, entre otras cosas facilitando el traspaso progresivo de las tareas de eliminación de municiones explosivas a las autoridades nacionales, según lo dispuesto en el mandato de la MONUSCO. De conformidad con el mandato de protección de la MONUSCO, el Servicio de Actividades relativas a las Minas llevará a cabo actividades de reconocimiento y remoción de minas y tareas puntuales en las zonas afectadas por conflictos, y ayudará a la fuerza mediante la prestación de apoyo para la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y la sensibilización sobre sus riesgos, la destrucción de municiones inservibles y el reconocimiento de las bases de operaciones. La transición de las responsabilidades relativas a las municiones explosivas a las autoridades nacionales se ve facilitada por la capacitación de las fuerzas armadas nacionales en materia de concienciación sobre los riesgos de las municiones explosivas, la prestación de servicios de aseguramiento de la calidad y gestión de la calidad y la destrucción de armas y municiones inseguras o inservibles.	3 191,7	4 301,6	3 568,2	26 puestos MONUSCO (1): 1 P-4 UNOPS (25): 1 P-4, 2 P-3, 4 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 14 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales, 4 en especie

Componente de mantenimiento de la paz	Detalles de las hipótesis de planificación y presupuestarias	Gastos reales 2021/22	Recursos aprobados 2022/23	Recursos previstos 2023/24	Plantilla propuesta 2023/24
UNFICYP	La planificación de las actividades relativas a las minas parte del supuesto de que los directivos de la misión necesitarán asesoramiento sobre las actividades relativas a las minas como medida de fomento de la confianza entre las partes y apoyo técnico y operacional para mantener el vallado y la señalización a fin de garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz que actúa en la zona de amortiguación, así como de los civiles que la atraviesan. Las actividades relativas a las minas incluyen la prestación de asesoramiento estratégico y técnico en apoyo de las medidas de promoción y fomento de la confianza, el mantenimiento de vallas en los campos minados de la zona de amortiguación, la concienciación sobre los riesgos para el personal de la UNFICYP y la orientación técnica para el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre.	0,0	38,1	0,0	1 puesto UNFICYP (1): P-4
UNISFA	En la planificación de las actividades relativas a las minas se reconoce la necesidad de garantizar la movilidad del personal de mantenimiento de la paz y el despliegue seguro del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en todas las zonas seleccionadas para realizar actividades de patrullaje, de conformidad con la resolución 2630 (2022) del Consejo de Seguridad. La acción contra las minas incluye actividades de reconocimiento y desminado, protección contra las minas y tripulaciones con capacidad incorporada para la eliminación de municiones explosivas, concienciación sobre riesgos y actividades de destrucción de armas y municiones a fin de proporcionar un entorno seguro para el personal de mantenimiento de la paz de la UNISFA y el funcionamiento eficaz del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.	9 615,9	9 860,9	9 842,0	25 puestos UNISFA (1): P-4 UNOPS (24): 2 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 2 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 14 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales
UNMISS	Las actividades relativas a las minas seguirán apoyando las prioridades del mandato de la Misión relativas a la protección de los civiles y la creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria. La planificación parte de la base de que la situación general en materia de seguridad posibilitará las labores de remoción de minas, y la necesidad de recursos se centrará en el despliegue de los equipos operacionales mejor equipados para responder a las necesidades de cumplimiento del mandato de la misión, incluidas las soluciones mecánicas. De conformidad con la resolución 2625 (2022) del Consejo de Seguridad, la planificación de las actividades relativas a las minas se basa en las necesidades de creación de capacidad de la Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas. La acción contra las minas incluye actividades de reconocimiento, desminado y verificación de rutas, y educación sobre los riesgos, con el fin de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y proporcionar un entorno más seguro para los civiles y para el retorno voluntario de los desplazados internos, así como de facilitar la prestación de ayuda humanitaria. Como parte del apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, el apoyo a la Autoridad Nacional de Actividades Relativas a las Minas tiene como objetivo reforzar la capacidad de esta última para coordinar las actividades relativas a las minas mediante la planificación conjunta, la supervisión y el aseguramiento de la calidad.	29 512,5	29 550,5	28 158,3	67 puestos UNOPS (67): 3 P-4, 7 P-3, 9 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 29 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales, 2 en especie, 17 miembros del personal de alto riesgo

Componente de mantenimiento de la paz	Detalles de las hipótesis de planificación y presupuestarias	Gastos reales 2021/22	Recursos aprobados 2022/23	Recursos previstos 2023/24	Plantilla propuesta 2023/24
UNSOS	Dado que los ataques con artefactos explosivos improvisados siguen constituyendo una importante amenaza para la seguridad en Somalia, las capacidades de mitigación de la amenaza planteada por los artefactos explosivos improvisados son esenciales para el éxito de la transición de las responsabilidades de seguridad de la ATMIS a Somalia. De conformidad con la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad, la planificación de las actividades relativas a las minas parte del supuesto de que la ATMIS seguirá necesitando expertos en mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y apoyo operacional y táctico durante toda la transición, mientras que las fuerzas de seguridad somalíes deberán crear capacidades sostenibles de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a medida que vayan asumiendo gradualmente la responsabilidad de la seguridad de la ATMIS. La planificación de las actividades relativas a las minas es un factor del apoyo a las autoridades somalíes en la gestión de armas y municiones. Las actividades relativas a las minas incluyen: a) el apoyo a la ATMIS con capacitación previa al despliegue, el suministro de capacidad de gestión de municiones explosivas y de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores, y la capacidad de perros detectores de explosivos para facilitar la detección de municiones explosivas en infraestructuras clave y sus alrededores; b) el apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes mediante formación sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y equipos especializados de acción contra las minas; c) el apoyo a la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional para establecer centros de gestión de armas y municiones de armas pequeñas en dos localidades clave de los estados miembros federados; y d) el despliegue de equipos de reconocimiento y desminado y equipos de educación sobre el peligro de las municiones explosivas en todos los sectores, en apoyo de los esfuerzos de estabilización.	41 338,2	41 913,3	41 104,8	119 puestos UNOPS (119): 1 P-5, 7 P-4, 13 P-3, 27 acuerdos con contratistas particulares internacionales, 39 acuerdos con contratistas particulares locales nacionales, 32 miembros del personal de alto riesgo
Total		137 951,4	143 574,2	137 760,3	

Anexo IX

Actividades programáticas

Recursos necesarios propuestos para actividades programáticas en el ejercicio 2023/24, por misión de mantenimiento de la paz

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Actividad o categoría	FPNUL	MINURSO	MINUSCA	MINUSMA	MONUSCO	UNISFA	UNMIK	UNMISS	UNSOS	Total
Programa de control de las armas de uso civil	–	–	–	–	1 600,0	–	–	–	–	1 600,0
Proyectos de estabilización comunitaria	–	–	510,0	–	353,0	1 265,0	1 350,0	–	–	3 478,0
Estado de derecho, derechos humanos, instituciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad	–	–	1 642,2	3 558,8	5 146,0	195,0	1 150,0	2 329,1	–	14 021,1
Consolidación de la paz	–	–	713,6	827,4	615,0	125,0	–	1 369,0	–	3 650,0
Fomento de la confianza	–	–	–	1 109,7	492,00	642,0	389,1	922,5	–	3 555,3
Otros	–	–	7 756,3	–	–	–	–	–	–	7 756,3
Reducción de la violencia comunitaria	–	–	–	–	3 000,0	273,0	–	275,0	–	3 548,0
Apoyo electoral	–	–	–	5 135,1	–	–	–	–	–	5 135,1
Actividades relacionadas con las cuestiones de género	–	–	200,0	169,0	480,0	–	–	–	–	849,0
Desarme, desmovilización y reintegración	–	–	9 000,0	3 000,0	1 871,0	–	–	–	–	13 871,0
Actividades relativas a las minas	529,3	3 010,7	8 240,0	43 307,0	3 568,2	9 842,0	–	28 158,3	41 104,8	137 760,3
Total	529,3	3 010,7	28 062,1	57 107,0	17 125,2	12 342,0	2 889,1	33 053,9	41 104,8	195 224,1

Anexo X

Multiplicadores del ajuste por lugar de destino

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales													Propues- ta presu- puestaria
	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiem- bre de 2022	Octubre de 2022	Noviem- bre de 2022	Diciembre de 2022	2023/24
BLNU (España)	27,5	27,9	33,8	29,3	28,5	25,3	24,1	20,0	29,2	25,6	21,9	28,4	32,4	28,9
BLNU (Italia)	23,7	24,1	27,0	22,8	21,9	19,0	17,7	13,9	19,6	16,3	12,9	18,9	22,6	20,5
CRSE	28,0	26,8	26,8	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	35,1	32,1
FNUOS (Israel)	80,9	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	79,3	65,9
FNUOS (República Árabe Siria)	28,8	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	27,6	24,8
FPNUL	78,2	82,2	88,9	95,1	95,1	97,5	101,3	106,8	109,3	116,1	121,5	121,5	121,5	116,6
MINURSO (Argelia)	41,0	39,7	39,7	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,0	40,7	40,7	37,6
MINURSO (Marruecos)	35,9	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,7	34,8	34,8	31,8
MINUSCA	66,1	64,6	64,6	64,6	64,6	64,6	64,6	64,6	64,6	55,5	55,5	56,4	56,4	60,9
MINUSMA	49,7	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	48,3	49,0	49,0	45,7
MONUSCO	59,7	58,2	58,2	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	55,2
UNFICYP	20,3	20,6	25,1	21,0	20,2	17,2	16,1	12,3	15,4	12,2	9,0	14,7	18,2	25,8
UNISFA	74,0	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	72,4	68,6
UNMIK	34,2	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	33,0	30,0
UNMISS	60,2	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	58,7	55,2
UNSOS	43,3	42,0	47,8	48,5	48,5	48,5	48,5	48,5	48,5	48,5	48,5	48,9	48,9	45,6
Cuenta de apoyo (Estados Unidos de América)	69,3	67,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	73,8	82,0